

Universidad de Los Andes
Facultad de Humanidades y Educación
Doctorado en Ciencias Humanas

*FEDECÁMARAS como expresión del cambio institucional en
Venezuela (1944): Sector Privado vs. Intervencionismo Estatal*

www.bdigital.ula.ve

Autor (a) Rossana Hernández A.
Tutor: Dr. José Antonio Rivas Leone

Mérida-2015

C.C.Reconocimiento

Índice

Pág.

Capítulo 1

EL NEOINSTITUCIONALISMO DE DOUGLASS NORTH: UN NUEVO ENFOQUE PARA EXPLICAR EL ORIGEN DE FEDECÁMARAS

Introducción	16
[1.1] Importancia del enfoque neoinstitucional: Una nueva manera de interpretar los hechos económicos	17
[1.2] D. C. North. Sus inicios	21
[1.3] Límites de la teoría neoclásica	24
[1.4] Génesis del Enfoque Institucional	25
[1.5] Enfoque Institucional: Su consolidación	33
[1.6] Instituciones formales e informales	35
[1.7] Distinción entre instituciones y organismos	40
[1.8] Costos de Transacción	41
[1.9] Cambio Institucional	44
[1.10] El Aprendizaje	47
[1.11] Dependencia de la vía [path dependence]	49
[1.12] Importancia de la teoría Neoinstitucional de D. C. North	50
[1.13] El neoinstitucionalismo de North para explicar el origen de FEDECÁMARAS	52

Capítulo 2

EL GOBIERNO DE ELEAZAR LÓPEZ CONTRERAS 1936-1941: INSTITUCIONES Y DESARROLLO CAPITALISTA EN VENEZUELA

Introducción	72
[2.1] Cipriano Castro y la Revolución Liberal Restauradora: 1899-1908	75
[2.2] Juan Vicente Gómez: Antecedente del desarrollo institucional en Venezuela	83
[2.3] La economía Venezolana 1908-1935	90
[2.4] Plan Económico-Social de Gobierno (15 octubre de 1911)	98
[2.5] Primer Congreso de Municipalidades Venezolanas (1911)	101
[2.6] Plan de Defensa Económica de Venezuela (1918)	106
[2.7] Eleazar López Contreras (1936-1941): Desarrollo institucional	112

[2.8] Programa de febrero (21 de febrero de 1936): Proyecto capitalista en Venezuela	115
[2.9] Plan Trienal Político-Administrativo (1938-1941)	126
[2.10] La Misión Fox (1939)	144
[2.11] Estado e Instituciones en Venezuela 1936-1941	150
[2.12] Estado e intervencionismo: Efectos de la Segunda Guerra Mundial en la economía nacional	160
[2.13] La actividad industrial y los efectos de la Segunda Guerra Mundial	175
Anexos	181
Cuadro Nº 1 Participación de los productos agrícolas en las exportaciones de Venezuela	182
Cuadro Nº 2 Principales productos agrícolas exportados 1919	183
Cuadro Nº 3 Censo industrial de Venezuela en 1936	184
Cuadro Nº 4 Censo industrial de Venezuela en 1936	185
Cuadro Nº 5 Préstamos industriales otorgados por el Ejecutivo Federal por mediación del Ministerio de Fomento. Año 1939.	186
Cuadro Nº 6 Exoneraciones concedidas en el año de 1939	187
Cuadro Nº 7 Préstamos industriales otorgados por el Ejecutivo Federal por mediación del Ministerio De Fomento. Año 1940	188
Cuadro Nº 8 Exoneraciones concedidas en el año de 1940	189
Gráfico Nº 1 Exoneraciones de derechos arancelarios concedidas a empresas industriales 1937-1940	190

Capítulo 3

LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ISAÍAS MEDINA ANGARITA (1941-1945)

Introducción	191
[3.1] Defensa económica. Lo que debemos producir (1942)	196
[3.2] Respuesta al Memorando de Defensa Económica (1942)	200
[3.3] Estado y política económica 1941-1945	220
[3.4] Intervención del Estado en el proceso industrial (1941-1945)	226
[3.4.1] La Actividad Industrial 1941	229
[1] Programa de Fomento Industrial	231

[3.4.2]	Industria Nacional 1942	234
[1]	Exposición Industrial 1942	236
[3.4.3]	La Actividad Industrial 1943	237
[1]	Estado General de las Industrias	238
[2]	Protección a la Industria	242
[3.4.4]	La Industria Nacional 1944	243
[1]	Estado General de las Industrias 1944	245
[2]	Protección a la Industria 1944	249
[3.4.5]	Actividad Industrial 1945	250
[1]	Protección a la Industria	241
[2]	Industrias Insertas en el año 1945	255
Anexos		257
Cuadro Nº 1	Créditos industriales otorgados por el Ejecutivo Federal por mediación del Ministerio de Fomento- 1941	258-259
Cuadro Nº 2	Exoneraciones y rebajas de derecho de importación concedidas durante el año 1941 por entidad federal	260
Cuadro Nº 3	Industrias inscritas en el Ministerio de Fomento-1941	261
Cuadro Nº 4	Préstamos industriales otorgados por el Ejecutivo Federal por mediación del Ministerio de Fomento por industrias - 1942	262
Cuadro Nº 5	Préstamos industriales otorgados por el Ejecutivo Federal por mediación del Ministerio de Fomento por regiones -1942	263
Cuadro Nº 6	Resumen de las exoneraciones concedidas - 1942	264
Cuadro Nº 7	Discriminación de los ramos de mayor importación - 1943	265
Cuadro Nº 8	Aportes del gobierno para la cuenta especial para el fomento y ayuda a la industria nacional y estado de los préstamos - 1943	266
Cuadro Nº 9	Préstamos industriales otorgados por el Ejecutivo Federal por mediación del Ministerio de Fomento -1943	267
Cuadro Nº 10	Préstamos industriales otorgados por el Ejecutivo Federal por mediación del Ministerio de Fomento por industrias -1943	268
Cuadro Nº 11	Préstamos industriales otorgados por el Ejecutivo Federal por mediación del Ministerio de Fomento por regiones -1943	269
Cuadro Nº 12	Industrias inscritas en el Ministerio de Fomento - 1943	270
Cuadro Nº 13	Discriminación de los ramos de mayor importación - 1944	271
Cuadro Nº 14	Aportes del gobierno para la cuenta especial para el fomento y ayuda a la industria nacional y estado de los préstamos - 1944	272
Cuadro Nº 15	Préstamos industriales otorgados por el Ejecutivo Federal por mediación del ministerio de fomento 1944	273

Cuadro N° 16	Préstamos industriales otorgados por el Ejecutivo Federal por mediación del Ministerio de Fomento - 1944	274
Cuadro N° 17	Préstamos industriales otorgados por el Ejecutivo Federal por mediación del Ministerio de Fomento por regiones - 1944	275
Cuadro N° 18	Industrias inscritas en el Ministerio de Fomento - 1944	276
Cuadro N° 19	Préstamos industriales otorgados por el Ejecutivo Federal por mediación del Ministerio de Fomento - 1945	277

Capítulo 4

FEDECÁMARAS Y LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO: UNA RESPUESTA A LA TENDENCIA ESTATAL

Introducción	278
[4.1] FEDECÁMARAS y el intervencionismo del Estado en la economía	283
[4.2] Partido Democrático Venezolano, ciclo de conferencias. [1943-1944]	302

Capítulo 5

FEDECÁMARAS: EXPRESIÓN DEL CAMBIO INSTITUCIONAL EN VENEZUELA

Introducción	337
[5.1] El surgimiento de FEDECÁMARAS	339
[5.2] Las asociaciones de comercio y de producción en América Latina: Institucionalización del desarrollo económico	341
[5.3] Organización del sector privado	355
[5.4] FEDECÁMARAS: Desarrollo institucional	366
[5.5] FEDECÁMARAS: Expresión del cambio institucional	371
[5.6] Propuestas de FEDECÁMARAS	380
Conclusiones	396
Bibliografía	403

Introducción

El objetivo de esta tesis ha sido el de estudiar el nacimiento de FEDECÁMARAS (1944) como expresión del cambio institucional en Venezuela. Su creación fue el resultado de un conflicto histórico entre el Estado y el sector privado entre 1936 y 1944. Este conflicto fue generado por dos formas de interpretar el desarrollo económico: una de carácter estatal expresada en los gobiernos de Eleazar López Contreras (1936-1941) e Isaías Medina Angarita (1941-1945) que consideraron que el Estado debía ser el eje central para organizar las fuerzas económicas y sociales del país. Y la otra visión, de carácter liberal, representada por el sector privado que defendía que el mercado debía ser el motor del crecimiento económico. El contexto latinoamericano se constituyó en un factor decisivo para la institucionalización, no sólo en Venezuela sino también en el resto de la región, de este tipo de organizaciones como medios para impulsar el desarrollo económico con la participación activa del sector privado y, donde el Estado garantizaría el marco institucional favorable para su consolidación.

Así, se analiza el Estado como el propulsor de los cambios institucionales entre 1936-1945 en Venezuela y creador del marco institucional para proteger los derechos de propiedad de los capitalistas y promover organizaciones empresariales. El desarrollo y auge de estas organizaciones significó acuerdo, negociación y conflicto entre el Estado y el sector privado y cristalizó con la creación de una organización llamada FEDECÁMARAS (1944) que asumió una posición autónoma frente a la acción reguladora del Estado. Se aborda así el papel de los gobiernos de Eleazar López Contreras (1936-1941) e Isaías Medina Angarita (1941-1945) en cuanto a su intento de modificar las viejas estructuras del Estado y de hacer consiente el desarrollo capitalista. Por tanto, la creación de las instituciones en este periodo (1936-1944) obedeció a criterios de eficiencia capitalista.

www.bdigital.ula.ve

FEDECÁMARAS, es uno de los actores fundamentales del proceso histórico contemporáneo. Poco se ha investigado acerca del tipo de relación que estableció con el Estado para defender sus intereses. Por tanto, para la realización de este estudio se precisó el análisis de su origen en un periodo de grandes cambios y transformaciones como lo fue el periodo 1936-1944. FEDECÁMARAS, constituyó el organismo más representativo del sector privado para articular y defender sus intereses frente al Estado. Desde 1936 se inició un periodo de transición signado por cambios económicos, políticos y sociales que determinaron las características del desarrollo capitalista en Venezuela. Es en medio de este proceso de cambio institucional es que surgió FEDECÁMARAS en 1944 como el máximo representante de los intereses empresariales.

La naturaleza de esta investigación es histórica y, más específicamente, la historia económica de Venezuela entre 1936-1944. Las proposiciones teóricas del neoinstitucionalismo de North han contribuido a estudiar los hechos económicos venezolanos entre 1936-1944, con el objeto de comprender el rol del Estado en la promoción del capitalismo en Venezuela y la controversia Estado-sector privado para explicar el nacimiento de FEDECÁMARAS (1944).

La mayor parte de la metodología que se ha aplicado en el desarrollo de esta investigación, se ha basado en la revisión bibliográfica tanto de fuentes primarias como secundarias sobre los hechos económicos entre 1936-1944 a fin de recopilar y clasificar la información y la documentación de las instituciones pertinentes a la controversia Estado, sector privado e intervencionismo. No se puede dejar de mencionar la fuente primaria e inédita, como lo es el *Libro de Actas, Ponencias y Resoluciones* (1944) de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y producción que proporcionó información fundamental para el desarrollo de esta investigación. Además, es necesario destacar todo el proceso de recolección de datos pertinentes al periodo 1936-1944 en lo que se refiere a discursos presidenciales, decretos, planes, información de prensa y bibliografía especializada etc. A lo largo de los capítulos se reiterarán algunos argumentos con el objeto de enfatizar sobre el nacimiento de FEDECÁMARAS al abordar el estudio del periodo histórico entre 1936-1944.

A tal efecto esta tesis se ha dividido en cinco capítulos. El primero, titulado: “*El Neoinstitucionalismo de Douglass North: Un nuevo enfoque para explicar el origen de FEDECÁMARAS*”. En este capítulo se estudia la teoría neoinstitucional como un nuevo enfoque para analizar los hechos económicos. Se centra el análisis en estudiar específicamente la teoría neoinstitucional de D. C. North y precisar las principales nociones con el objeto de utilizarlas para explicar el origen de FEDECÁMARAS en 1944.

El segundo capítulo, “*El gobierno de Eleazar López Contreras 1936-1941: instituciones y desarrollo capitalista en Venezuela*”. En este capítulo se examina el periodo del general Eleazar López Contreras (1936-1941) como un periodo importante del desarrollo institucional en Venezuela en el que se establecieron las condiciones económicas para el desarrollo capitalista. En una primera parte, se estudiará el periodo 1908-1935 como antecedente inmediato de los cambios institucionales que se emprendieron a partir de 1936. Durante el gobierno de Castro (1899-1908) resolvieron los problemas políticos en los primeros años. Sin embargo, el enfrentamiento con el capital internacional impidió que Venezuela pudiera seguir la ruta del desarrollo. Es con Juan Vicente Gómez bajo condiciones de paz, seguridad y trabajo que se evaluarían y estudiarían los problemas económicos. Por ello, se analizará el Plan Económico-Social presentado ante el Congreso de la República el 15 de octubre de 1911, el Congreso de Municipalidades realizado en 1911 y el Plan de Defensa Económica de Venezuela del 19 de octubre de 1918 como los *acuerdos formales* más resaltantes para resolver los problemas económicos de la nación.

Luego se destaca el Programa de Febrero (1936) como el esfuerzo del Estado para crear los incentivos para el fomento de las actividades económicas en ese período. De igual modo, se resalta el Plan Trienal (1939-1941) como la concreción del Programa de Febrero en cuanto a las obras públicas que se realizaron con el objeto de crear la infraestructura necesaria para que los organismos e instituciones concretaran la acción del Estado. Asimismo, se analiza la Misión Fox (1941) como el esfuerzo del gobierno al contratar una misión técnica para diagnosticar la realidad económica de Venezuela y hacer las recomendaciones en materia de aduanas, impuestos y precios. Así, estas tres instituciones –Programa de Febrero, Plan Trienal y Misión Fox– expresaron la acción del Estado en cuanto al fomento de un marco institucional que propiciaría el desarrollo de una economía nacional capitalista. También se destaca

www.bdigital.ula.ve

Otros de los aspectos que se abordan en este capítulo son el intervencionismo del Estado en la economía; la influencia de la Segunda Guerra Mundial en Venezuela y las distintas medidas económicas que el gobierno del general Eleazar López Contreras llevó a cabo a fin de concretar la acción del Estado para el fomento de la industrialización a favor de la consolidación de una economía nacional. Todos estos hechos precisados, descritos y analizados se convierten en antecedentes del nacimiento de FEDECÁMARAS en 1944.

El tercer capítulo, *“La intervención del Estado y la política económica de Isaías Medina Angarita (1941-1945)”*, comprende el estudio del periodo del general Isaías Medina Angarita 1941-1945 con el objeto de estudiar las principales instituciones que se fomentaron para promover el desarrollo capitalista y continuar con el proceso de modernización económica que se había iniciado desde 1936. Se analiza el acuerdo formal expresado en el documento *Defensa Económica. Lo que debemos producir (1942)* que significó el afianzamiento del papel interventor del Estado en la economía. De igual manera, se examina la *Respuesta al Memorando Defensa Económica (1942)* que expresó la posición del sector privado ante el control y la regulación económica por parte del Estado. Se presentan ambos documentos como el reflejo de la visión del gobierno frente a la necesidad de la intervención del Estado y la visión del sector privado con sus críticas y recomendaciones ante el intervencionismo por considerarlo autoritario y perjudicial para el desempeño libre de la iniciativa privada. Por último, se hace una descripción de la política de industrialización que evidenció cómo el Estado a la vez que fomentó el desarrollo industrial aplicó medidas de control y regulación de la actividad industrial.

El cuarto capítulo, *“FEDECÁMARAS y la intervención del Estado: Una respuesta a la tendencia estatal”*. Se estudia en este capítulo las diversas ponencias presentadas en la Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, celebrada el 17 de julio de 1944 con motivo de la fundación de FEDECÁMARAS. En las diversas ponencias presentadas por los representantes de los sectores de la economía se reflexionó sobre el significado de la intervención del Estado para el desarrollo de la economía nacional y los efectos negativos de los controles y las regulaciones para el buen desempeño económico de los sectores productivos del país.

De igual modo, se precisa la posición del gobierno del general Isaías Medina Angarita y sus distintos representantes en torno al papel del Estado en la economía en el Ciclo de Conferencias del Partido Democrático Venezolano, celebrado en septiembre de 1944. Ambas posiciones evidenciaron las fricciones entre el sector privado y el Estado en relación a la forma de conducir la economía. El resultado de estos enfrentamientos se concretó con la organización de FEDECÁMARAS como un organismo que agrupó al sector privado y que se convirtió a partir de 1944 en el representante de los intereses de este sector frente al Estado.

El quinto y último capítulo, titulado: “FEDECÁMARAS: *Expresión del cambio institucional en Venezuela*”, se resalta el significado de FEDECÁMARAS como representante de los intereses de sus miembros y como organismo articulador de sus demandas frente al Estado. La segunda Guerra Mundial determinó la reacción de los sectores privados de las economías latinoamericanas e impulsó la organización del sector privado para hacerle frente a las medidas de control y regulación. Igualmente, se analizarán las propuestas del FEDECÁMARAS en el documento *Conclusiones* que se elaboró como resultado de la Primera Convención de Cámaras y Asociaciones de Comercio y producción en 1944. Todos estos aspectos examinados en este capítulo evidencian a FEDECÁMARAS como expresión del cambio institucional en Venezuela por constituirse en el *acuerdo formal* que institucionalizó al sector privado como instrumento de cambio y de transformación económica.

Capítulo I

EL NEOINSTITUCIONALISMO DE DOUGLASS NORTH: UN NUEVO ENFOQUE PARA EXPLICAR EL ORIGEN DE FEDECÁMARAS

Introducción

En este capítulo se destacará la importancia del enfoque neoinstitucional como una herramienta para reinterpretar la historia económica. Luego, se precisará el neoinstitucionalismo de D. North y las principales nociones de su teoría general del cambio económico. En la última sección de este capítulo se desarrollará la importancia del neoinstitucionalismo de D. North para explicar el origen de FEDECÁMARAS en 1944 como expresión del cambio institucional en Venezuela.

[1.1] Importancia del enfoque neoinstitucional: Una nueva manera de interpretar los hechos económicos

En los últimos años ha aumentado el interés acerca del papel de las instituciones para explicar el desempeño de las economías a lo largo del tiempo. Por ejemplo, en América Latina se pueden destacar los aportes de José Ayala Espino, (1999) con su libro titulado: *Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico* y a Salomón Kalmanovitz, (2001) con su obra: *Las instituciones y el desarrollo económico en Colombia*. Ambos autores han sistematizado e interpretado al neoinstitucionalismo económico de D. North. De igual modo, han comenzado a estudiar los procesos históricos de los países haciendo énfasis en el conjunto de instituciones, en el cómo y de qué manera surgieron y cómo enfrentaron los desafíos en las distintas épocas del desarrollo histórico:

Las diferencias en el desempeño económico entre países pueden ser explicadas por el papel de las instituciones. Así, lo acredita la experiencia histórica de los países industrializados y del sudeste asiático. La teoría de las instituciones podría ser útil guía para definir el tipo de instituciones que actualmente se requieren. Aunque el mercado jugó un papel importante en el desarrollo, no cabe duda que, sin las instituciones el mercado no hubiera alcanzado el éxito que efectivamente logró (Ayala, 1999, p.11).

El enfoque neoinstitucional se presenta como una herramienta para abordar el estudio de los procesos históricos en los distintos países y así comprender qué tipo de instituciones surgieron en cada época y cómo contribuyeron al desempeño no solo económico sino también político y social. En esta dirección, se puede mencionar a R. Coase; Williamson y D. North quienes formularon una teoría de las instituciones partiendo de una crítica a la teoría neoclásica. Así, surge el llamado

Neoinstitucionalismo como una respuesta al institucionalismo tradicional y, al mismo tiempo, como una crítica a la economía neoclásica¹.

El Neoinstitucionalismo aborda temas relacionados con la organización y operación de la empresa, la división entre empresas y mercados; la formación de sistemas de mercados; los costos de transacción; el papel de los procesos políticos; las estructuras de poder y los mecanismos de decisión. Otros autores se pueden inscribir en esta corriente del Neoinstitucionalismo como J. Buchanan, G. Tullock, A. Alchian, M. Olson, H. Demsetz, R. Posner, G. Becker y G. Stigler. Estos autores, igual que North, han estudiado los supuestos neoclásicos y han reconocido que aunque los supuestos neoclásicos constituyen herramientas de análisis importantes, este enfoque ha dejado de lado el papel fundamental que desempeñan las instituciones. Por ejemplo, D. North ha señalado la necesidad de una teoría de las instituciones que aborde el mundo con fricciones, con costos de transacción y que de alguna manera se supere la rigidez del enfoque neoclásico a la hora de comprender el fenómeno económico.

¹ Acerca de la importancias del Neoinstitucionalismo como nuevo enfoque en las ciencias sociales revisar B.Guy,Peters.(2003). *El nuevo Institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*. Barcelona, España: Gediza Editorial.

El Neoinstitucionalismo constituye un programa de investigación interdisciplinario que trata de las relaciones entre instituciones, cambio institucional y desempeño económico. Es una línea de investigación que parte de la economía neoclásica pero no la abandona. El centro de análisis lo constituyen los derechos de propiedad, los costos de transacción, el cumplimiento de la ley, la asimetría de la información (información incompleta). Este programa de investigación ha sido enriquecido por el estudio del derecho, la ciencia política, la antropología, la historia y la sociología².

Particularmente, el Neoinstitucionalismo de D. C. North es un enfoque novedoso en la investigación económica. Incorpora en el análisis económico el papel de las instituciones y organizaciones en un contexto histórico dinámico. Así por ejemplo, considera importante las especificidades institucionales de cada país para estudiar las consecuencias de la aplicación de políticas económicas. Es decir, incorpora el elemento empírico al análisis económico para así evaluar el desempeño económico de los distintos países.

² En cuanto al aporte de la sociología al neoinstitucionalismo se recomienda ver: Victor, Nee and Mary C. Brinton. "The New Institutionalism in Sociology: Introduction." *The new institutionalism in sociology* (1998): xv-xix; Victor, Nee and Paul Ingram. (1998). "Embeddedness and Beyond: Institutions, Exchange, and Social Structure." *The new institutionalism in sociology*, 19-45 y Einar Braathen. (1990). "New Institutionalism in Development Studies: Weberian Contributions." *Forum for Development Studies* 0, (2): 215-41.

Entre las categorías teóricas que utiliza están las instituciones (formales e informales), las organizaciones, la innovación para la eficiencia económica, la asimetría de la información, las limitaciones en el aprendizaje, los costos de transacción, los derechos de propiedad, la vía de la dependencia y el cambio institucional que son claves para comprender el desempeño económico de los países³.

Al respecto North sostiene que:

Es innegable que las instituciones afectan el desempeño de la economía. Tampoco se puede negar que el desempeño diferencial de las economías a lo largo del tiempo está influido fundamentalmente por el modo en que evolucionan las instituciones (North, 1995, p. 13).

La importancia de la tarea de los economistas historiadores no es solo reinterpretar la historia, sino identificar los hechos históricos del pasado a fin de ampliar y profundizar el comportamiento económico. Se resalta así la importancia de la historia en la comprensión de los hechos para reforzar la capacidad predictiva de la ciencia económica.

³ En relación a D. C. North y el llamado Nuevo Institucionalismo ver: Dugger, William M. (1995). "Douglass C North's New Institutionalism." *Journal of Economic Issues* 29, (2): 453-458; DiMaggio, Paul J., and Walter W. Powell. (1991). "The New Institutionalism in Organizational Analysis: Introduction." *The new institutionalism in organizational analysis*, 1-38; Dugger, William. (1990). "The New Institutionalism: New But Not Institutionalism." *Journal of Economic Issues* 24, (2): 423-31.

[1.2] D. C. North. Sus inicios

Douglass North, ha sido uno de los economistas históricos que ha reinterpretado los hechos económicos y ha hecho importantes contribuciones a la Nueva Economía Institucional. En la década de 1950 comenzó a aplicar la teoría neoclásica a algunos problemas de la historia económica. Entre ellos el crecimiento económico de Estados Unidos, la influencia de la infraestructura del transporte en el crecimiento económico y la función de las instituciones económicas europeas.

De igual modo, las ideas de North inspiraron gran parte de los trabajos publicados en la corriente de la economía histórica entre 1957 y 1980. No obstante, a fines de 1960 experimentó las limitaciones de la teoría neoclásica para explicar el desempeño económico de los países a lo largo del tiempo. Según él, había que elaborar un nuevo marco analítico donde las instituciones jugaran un papel fundamental⁴.

Douglass North, nació en Cambridge, Massachusetts, en 1920. En 1952 obtuvo el doctorado en la Universidad de California, en Berkeley. Se desempeñó como profesor en la Universidad del Estado de Washington, en Seattle, de 1950 a 1983, y es profesor de Economía e Historia, desde 1983, en la Universidad Washington, en

⁴ A fin de comprender la teoría neoinstitucional de D. C. North, se sugiere la revisión de estos autores que han reinterpretado sus planteamientos: Stefano, Fiori. "Alternative Visions of Change in Douglass North's New Institutionalism."(2002). *Journal of Economic Issues* 36, (2): 1025-43, Neil, Fligstein (1991). "The Structural Transformation of American Industry: An Institutional Account of the Causes of Diversification in the Largest Firms, 1919-1979." *The new institutionalism in organizational analysis*, 311-36 y Allan G., Gruchy. (1988). "A New Look at Institutionalism: Discussion." *Institutional economics* 1, 38-40.

St. Louis, Missouri. Se ganó el Premio Nobel de Economía en 1993 compartido con Robert W. Fogel, otro destacado economista estadounidense.

En los primeros años de desarrollo de su pensamiento económico, North se afianzó en el estudio del crecimiento económico. En uno de sus primeros artículos titulado: "La teoría de localización y el crecimiento económico regional" (1955)⁵, cuestionó las teorías de la localización y el crecimiento económico regional en base a la experiencia europea. Demostró que en la experiencia de Europa el proceso de especialización y división del trabajo fueron factores impulsores de los mercados locales. Por su parte, la experiencia de Estados Unidos había sido muy diferente porque el poblamiento y el crecimiento económico de las regiones habían sido determinados por factores externos como el mercado mundial.

En otro de los artículos publicado por North en 1959, "Agricultura en el crecimiento económico regional"⁶, de nuevo cuestionó el sesgo anti-agrícola de las teorías de crecimiento económico. North consideró que el desarrollo industrial no estaría condicionado por el impulso agrícola. Es decir, negó que el desarrollo económico dependiera solo del desarrollo de la agricultura. En este trabajo criticó los planteamientos de W. Schultz (1973) y de W. W. Rostow (1956), dos teóricos del desarrollo económico.

⁵ Douglass C. North. (1955). "Location Theory and Regional Economic Growth," *Journal of Political Economy*, Vol. 63, (3) , pp. 243-58.

⁶ Douglass C. North. (1959). "Agriculture in Regional Economic Growth," *Journal of Farm Economics*, Vol. 41, N° 5 (December 1959), pp 943-51.

Ambos artículos definieron el marco analítico de su primer trabajo *El crecimiento de los Estados Unidos, 1790-1860*, publicado en 1966⁷. En este libro, North (1966) reiteró que el estudio de la historia económica de Estados Unidos ha tenido cambios y esto condujo a una revisión general de la historia y la forma como se estudia el pasado. El objetivo general del libro fue presentar sin tecnicismo una evaluación de la historia económica de Norteamérica. Según él, la historia económica se centra en dos aspectos principales. El primero, estudia una visión de conjunto del desarrollo económico, el estancamiento o la decadencia de una sociedad. El segundo examina lo que ocurre con los miembros de la sociedad en el transcurso de esa evolución, decadencia o estancamiento. Esto conduce a estudiar el bienestar económico relativo a grupos sociales. En el caso concreto de Estados Unidos afirmó: “Al examinar la experiencia norteamericana vamos por tanto a plantearnos una doble pregunta: ¿Qué factores influyeron en: 1), el ritmo de desarrollo de la economía, y 2), el bienestar o situación económica relativa de los diversos sectores de la sociedad” (North, 1966, p. 2).

⁷ Douglass C. , North, (1966). *The Economic Growth of the United States, 1790-1860*. New York: W. W. Norton & Co.

[1.3] Límites de la teoría neoclásica

En otro de sus artículos publicado en 1968: "Fuentes y productividad en el transporte oceánico, 1600-1850"⁸, aplicó la teoría económica neoclásica y las técnicas econométricas para analizar las causas de una rebaja de las tarifas del transporte marítimo. De igual manera, analizó los cambios de productividad de los factores de producción utilizando los conceptos de productividad marginal para determinar el aumento de la cantidad empleada de insumos. Además, consideró que los cambios de productividad deben ser explicados a través de los precios y no por el incremento de la cantidad de insumos. North determinó la productividad promedio del transporte oceánico partiendo de la noción de que las industrias más productivas ahorran insumos lo que se traduce en menores costos de producción.

En este artículo, North evidencia las limitaciones de la teoría neoclásica. A partir de ese momento utilizó los argumentos institucionales como la teoría de los costos de transacción y los derechos de propiedad para explicar el crecimiento económico en las distintas etapas históricas. Así, consideró que los cambios organizacionales tuvieron un impacto más decisivo que los cambios tecnológicos y esto influyó en la productividad. Más concretamente en la productividad del transporte marítimo. Esto disminuyó los costos de transacción debido al mejoramiento de los navíos, el tiempo de viaje ida y vuelta y la disminución de la piratería⁹.

⁸ North, Douglass C. (1968). "Sources of Productivity Change in Ocean Shipping, 1600-1850." *Journal of Political Economy*, Vol. 76 (September-October), pp. 953-70.

⁹ Acerca de la interpretación de las ideas de North sobre el transporte oceánico revisar el trabajo de Gustavo A. Prado. "El pensamiento económico de Douglass C. North". (1998). *Revista Laissez Faire*, N° 9, pp. 13-32 que constituye un estudio sistemático de la obra de North.

[1.4] Génesis del Enfoque Institucional

En 1970, en coautoría con Lance Davis, North publicó su primer trabajo desde el enfoque institucional: “Cambio institucional y crecimiento económico de América: Un primer paso hacia una teoría del cambio institucional”¹⁰. En este trabajo North y Davis (1970) propusieron una teoría general del cambio institucional aplicada al desarrollo económico de Estados Unidos de América. Defendieron la idea de que los cambios en los arreglos institucionales son producto del esfuerzo por maximizar las utilidades a través de innovaciones institucionales. Estas innovaciones institucionales inciden en la demanda, los costos de operación de la innovación y los cambios en el poder político.

Más tarde, North consideró la necesidad de aplicar el enfoque neoinstitucional no sólo a la experiencia estadounidense sino en la realidad europea. Así, en abril de ese mismo año publicó “Teoría económica del crecimiento del mundo occidental”¹¹ en coautoría con Robert Paul Thomas. Así, North y Thomas (1970) analizaron las innovaciones institucionales y los cambios en los derechos de propiedad con el propósito de esbozar una teoría del crecimiento económico en Occidente.

¹⁰ North, Douglass C. & Davis, Lance. (1970). “Institutional Change and American Economic Growth: A First Step Towards a Theory of Institutional Change.” *Journal of Economic History*, Vol. XXX (March), pp. 131-49.

¹¹ North, Douglass C. & Thomas, Robert Paul. (1970). “An Economic Theory of the Growth of the Western World.” *Economic History Review*, Vol. XXIII (April), pp. 1-17. C.

Los referidos artículos se convirtieron en dos libros: *Cambio institucional y desarrollo económico de América: Un primer paso hacia una teoría del cambio institucional*, (1971)¹²; y *El ascenso del mundo occidental: Una nueva historia económica* que se publicó en 1973¹³.

North y Davis (1971), en *Cambio institucional y crecimiento económico de América: Un primer paso hacia una teoría del cambio institucional*, insistieron en la importancia del enfoque neoinstitucional para explicar el proceso de crecimiento de la economía estadounidense en el siglo XIX. Así, para entender el crecimiento económico había que estudiar aspectos como la política agrícola, el desarrollo del sistema bancario y la mejora de la infraestructura de transporte; y sostuvieron que, con frecuencia, la captura de las ganancias del intercambio requería modificaciones en los derechos de propiedad y la adopción de nuevos arreglos institucionales y formas de organización económica. De esta manera, precisaron la importancia de la política y el derecho como factores que influyen en el crecimiento económico.

Por otra parte, en *El ascenso del mundo occidental: Una nueva historia económica* (1973), North y Thomas plantearon un marco analítico basado en la teoría de los derechos de propiedad para explicar el desarrollo económico de Europa Occidental desde la Edad Media hasta el siglo XVIII. Según estos autores, una organización económica eficiente fue esencial para el crecimiento de Europa occidental. De esta manera, una organización económica eficiente conduce al establecimiento de arreglos

¹² North, Douglass C. & Davis, Lance E. (1971). *Institutional Change and American Economic Growth*. Cambridge: Cambridge University Press.

¹³ North, Douglass C. & Thomas, Robert Paul. (1973). *The Rise of the Western World. A New Economic History*. Cambridge: Cambridge University Press.

institucionales y derechos de propiedad que crean incentivos y estimulan actividades económicas productivas.

El papel del Estado es otro aspecto central en el modelo teórico que plantearon North y Thomas (1973). Señalaron que la creación y aplicación de los derechos de propiedad son costosas, y dependen del nivel de la tecnología y de la organización. Así, el Estado asume la creación y aplicación de los derechos de propiedad. No obstante, lo que no puede garantizar el Estado por sus compromisos fiscales, es la eficiencia de los arreglos institucionales para hacer cumplir los derechos de propiedad.

Estos dos libros mencionados anteriormente, fueron fuertemente criticados en el sentido que no incluyeron en su análisis cómo se originan y funcionan las instituciones en la sociedad y tampoco la noción de Estado y de ideología como categorías analíticas dentro del enfoque institucional. Ante estas críticas North continuó profundizando sus reflexiones en el desarrollo de una teoría de las instituciones y del cambio institucional. De esta forma, el resultado de todo ese esfuerzo se expresó en la publicación en 1981, de otro libro titulado *Estructura y cambio en la historia económica*.

En *Estructura y cambio en la historia económica* (1981), desarrolló su tesis acerca del Estado y su papel en el cambio histórico¹⁴. Así define el Estado:

El Estado es una organización con ventaja comparativa en la violencia, que se extiende sobre un área geográfica cuyos límites vienen determinados por el poder de recaudar impuestos de sus habitantes. La esencia de los derechos de propiedad es el derecho de exclusión, y una organización que tiene ventaja comparativa en la violencia está en situación de especificar y hacer respetar estos derechos de propiedad. Aquí la clave para entender el Estado es en el uso potencial de la violencia para ganar el control de los recursos. No se puede realizar un análisis útil sobre el Estado si se separa de los derechos de propiedad (p.36).

Igualmente afirmó que:

Existen dos tipos de explicación del Estado: Una teoría del contrato y una teoría de la explotación o depredadora. En el primer tipo el Estado juega el papel maximizador de la riqueza para la sociedad. En el segundo, el Estado es el factor de un grupo o clase su función es extraer los ingresos de los habitantes a favor de un grupo o clase (p.37).

¹⁴ A fin de enriquecer las ideas de North acerca del Estado, su papel económico y regulador del proceso económico se sugiere estudiar a Joseph E. Stiglitz, (1993). *El papel económico del Estado*. Ministerio de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, [Traducción Bienvenido Pascual Encentra], Madrid, 184 p y Robert, Boyer. (1992). *La teoría de la regulación. Un análisis Crítico*. Edicions Alfons El Magnánim. Institució Valenciana D'Estudios i Investigació, España, 155p.

En la teoría del contrato, el Estado juega un papel de maximizador de la riqueza para beneficio de la sociedad. Así, para que haya crecimiento económico es necesario un contrato que ponga límite a las actividades de cada individuo con respecto a los demás. A su vez, implica también que el Estado desarrolle unos derechos de propiedad para garantizar el crecimiento económico. En la teoría depredadora, el Estado es un instrumento de un grupo o clase y su función es extraer la mayor cantidad de ingresos de la sociedad para beneficio de esta clase gobernante. Los derechos de propiedad que definiría son para garantizar el mayor beneficio del grupo de poder que representa sin preocuparse por beneficiar al resto de la sociedad: “Los derechos de propiedad serían el conjunto de derechos sobre el uso y el ingreso que se deriva de la propiedad y la capacidad de enajenar un valor o un recurso” (North, 1995, p.67).

www.bdigital.ula.ve

Así, el Estado es parte fundamental en la creación de un marco institucional (legal) para proteger los derechos de propiedad para así estimular el trabajo productivo e innovador. A su vez, el Estado reduce los costos de transacción al exigir de manera coercitiva el cumplimiento de las leyes y contratos. Sin embargo, no siempre la actuación del Estado es eficiente, debido a la información incompleta, a la influencia de la Ideología, de la cultura y de las creencias.

North considera que la asignación de recursos por parte del Estado es un proceso de negociación entre los individuos, los grupos y el Estado. Es decir, la asignación de recursos es un proceso de ensayo y error, de aprendizaje, y no un proceso de elección del mercado, de cambio en los precios relativos o del desarrollo tecnológico. Así, las normas legales son creadas por el Estado para disminuir los

costos de la transacción y crear los incentivos para garantizar el cumplimiento obligatorio de las leyes y los contratos. Por tanto, el Estado tiene un papel principal en el desempeño económico de los países. El Estado debe fomentar las actividades productivas y de innovación y debe garantizar los derechos de propiedad de los agentes involucrados en el proceso de producción (por ejemplo, los empresarios, los capitalistas etc.).

En este sentido, cuando se estudian los aspectos económicos, políticos y sociales de un país se debe examinar el papel del Estado, del sistema político, de la cultura y de los valores. Es decir, North supone que los agentes económicos actúan colectivamente a través del mercado pero también a través del proceso político y jurídico para encontrar soluciones a los problemas que surgen en la asignación de recursos y distribución del ingreso y, donde no siempre el mercado aporta soluciones eficientes.

Igualmente, North (1981), considera como objetivo central de la historia económica el explicar la estructura y el desempeño de las economías en el transcurso del tiempo. Según él, el “desempeño” abarca el crecimiento de la producción y su distribución en la sociedad, y la “estructura” contiene las características de la sociedad—instituciones políticas y económicas, tecnología, demografía, e ideología—que determinan el desempeño. Considera que la teoría neoclásica es apropiada para tratar los aspectos relativos al producto total y per cápita del desempeño, pero no lo es para explicar la distribución del ingreso o la estructura de una economía. De esta manera, North amplió su análisis, que en sus primeros trabajos se reducía a la explicación del desempeño. Además, el concepto

“estructura” se refiere al marco institucional, y “cambio” a la forma en que las instituciones son creadas, modificadas o destruidas en el tiempo.

Según North (1981), las instituciones, la organización política y económica es lo que determina el desempeño económico, el conocimiento y el avance tecnológico. North, explica que las formas de cooperación y competencia entre los seres humanos y las reglas que organizan la actividad humana, son vitales para entender el cambio económico. Del mismo modo, esas reglas determinan el sistema de incentivos de la actividad económica y la distribución de riqueza e ingresos.

La teoría de las instituciones propuesta por North (1984, pp. 21-22), tiene tres componentes básicos: a) una teoría de los derechos de propiedad; b) una teoría del Estado; y c) una teoría de la ideología. De acuerdo con esta clasificación, la teoría de los derechos de propiedad permite describir los incentivos económicos individuales y grupales del sistema social y explica las distintas formas de organización económica que la sociedad diseña para reducir costos de transacción y ejecutar el intercambio. A través de su teoría del Estado, North explica que el Estado es una organización que posee ventajas comparativas para ejercer violencia en un territorio cuyos límites están determinados por su poder para imponer tributos a la población. Así, el papel del Estado es esencial para el crecimiento económico.

Sin embargo, los cambios en los costos de información, la tecnología, la población o en los precios relativos pueden ser elementos desestabilizadores del Estado:

El proceso de crecimiento es un desestabilizador inherente al Estado [...] Los cambios en los costes de información, la tecnología y la población (o los precios relativos de los factores en general) son todos ellos claras influencias desestabilizadoras. También es significativo el hecho de que el gobernante sea mortal (North, 1984, pp. 44-45).

En relación con el papel de la ideología, North (1984, pp. 61-75) sostiene la idea de que es imposible analizar el desarrollo histórico sin considerar la ideología y el cambio ideológico. Esto es así porque las reglas formales y el aparato coactivo no pueden impedir que los individuos se comporten como polizones y, en consecuencia, evadan el pago de los bienes y servicios que obtiene o utiliza. Por otra parte, una ideología exitosa es capaz de incentivar a los individuos a no comportarse de acuerdo a un simple cálculo egoísta de costos y beneficios, y esto tiene implicaciones fundamentales para lograr la eficiencia económica del sistema.

[1.5] Enfoque Institucional: Su consolidación

En 1990 North publicó *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Se puede afirmar que en esta obra clarifica y precisa su enfoque institucional y más tarde, en diciembre de 1993 en su conferencia cuando recibió el Nobel, titulada: “El desempeño económico a través del tiempo”, es donde North consolida su propuesta teórica institucional.

En *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, North define una teoría de las instituciones y el cambio institucional, con el objetivo de incorporar las instituciones a la teoría económica y a la historia económica. En esta obra precisa tres aspectos que pueden considerarse como los aspectos centrales de su análisis: a) qué son las instituciones; b) cómo se diferencian las instituciones de las organizaciones; y c) cómo influyen las instituciones en los costos de transacción y producción. Su análisis acerca de la cooperación humana ocupa un lugar sobresaliente en el análisis. Según él, el crecimiento económico sólo puede lograrse en un ambiente institucional propicio que favorezca el surgimiento de soluciones cooperativas en el marco de un intercambio comercial complejo (North, 1995, p. 7). Por otra parte, en “El desempeño económico a través del tiempo” (1998), presentó una versión resumida de su teoría y discutió la importancia del enfoque para formular políticas de desarrollo. En la conferencia Nobel, el énfasis recae sobre el aprendizaje humano. Así afirmó:

Es preciso dismantelar el supuesto de racionalidad subyacente en la teoría económica para poder acercarnos de manera constructiva a la naturaleza del aprendizaje humano. La historia nos muestra que las ideas, ideologías, mitos, dogmas y prejuicios son importantes; y es preciso comprender la manera en que evolucionan para lograr mayores avances en el desarrollo de un marco de referencia para entender el cambio social. El marco de decisión racional

supone que los individuos saben qué los beneficia y actúan con base en ese conocimiento. Esto puede ser cierto en el caso de individuos que toman decisiones en los mercados muy desarrollados de las economías moderna pero es patentemente falso cuando se toman decisiones en condiciones de incertidumbre –las condiciones que han caracterizado las decisiones políticas y económicas que modelaron (y siguen modelando) el cambio histórico (North, 1998, p.132)

En fin, North (1998) considera que la teoría neoclásica es una herramienta inapropiada para explicar el cambio económico en perspectiva histórica, porque se basa en hipótesis de comportamiento inadecuadas que la inducen a ignorar las instituciones y el tiempo:

La teoría neoclásica es sencillamente una herramienta inadecuada para analizar y prescribir políticas que induzcan el desarrollo. Se preocupa por la operación de los mercados mas no de cómo estos se desarrollan. ¿Cómo puede prescribir políticas sin entender la manera en que se desarrollan las economías? Son precisamente los métodos utilizados por los economistas neoclásicos los que han impuesto el tema y los que han militado en contra de tal desarrollo. Esa teoría, en la forma prístina que le otorgó precisión matemática y elegancia, modeló un mundo sin fricciones y estático. Al aplicarla a la historia y el desarrollo económicos, se centró en el desarrollo tecnológico y más recientemente en inversiones de capital humano, pero hizo de lado la estructura de incentivos presente en instituciones que determinan el grado de inversión social en dichos factores. En el análisis del desempeño económico a lo largo de los años, esa teoría incluyó dos supuestos erróneos: i) que las instituciones no tienen importancia, y ii) que el tiempo no importa (North, 1998, p. 129).

La tesis de North (1993), es que las instituciones forman la estructura de incentivos de los individuos que se relacionan en una sociedad. Por tanto, las instituciones políticas y económicas determinarán el desempeño económico en el largo plazo. Asimismo, las decisiones y elecciones de los individuos dependen de sus creencias.

Las creencias son producto del conocimiento acumulado a través del tiempo y que se transmite culturalmente de generación en generación. El tiempo determina el proceso de aprendizaje de los seres humanos y explica la evolución de las instituciones. Así:

Las instituciones forman la estructura de incentivos de una sociedad y, por tanto, las instituciones políticas y económicas son las determinantes fundamentales del desempeño económico. El tiempo, en tanto se relaciona con cambios económicos y sociales, es la dimensión en la cual el proceso de aprendizaje de los humanos conforma la manera en que se desarrollan las instituciones. Esto es, las creencias que mantienen los individuos, los grupos y las sociedades y que determinan sus preferencias son consecuencia de su aprendizaje a lo largo del tiempo, y no solo del lapso de vida de un individuo o de una generación; son el aprendizaje incorporado en individuos, grupos y sociedades, acumulativo en el tiempo y transmitido de una generación a otra por la cultura de cada sociedad (North, 1998, p. 129).

www.bdigital.ula.ve

[1.6] Instituciones formales e informales¹⁵

Las instituciones son restricciones diseñadas por el hombre para disminuir la incertidumbre propia de la interacción humana. La información incompleta en relación con el comportamiento de los individuos y a sus limitaciones para procesar, organizar y utilizar información es lo que produce la incertidumbre. Según North, las instituciones están conformadas por: a) restricciones informales (normas de comportamiento, convenciones y códigos de conducta); b) restricciones formales (reglas, leyes, constituciones); y c) las características de aplicación de estas restricciones (policía, sistema judicial) (North 1998, p. 130).

¹⁵ Con fines del análisis se utilizarán los términos instituciones; limitaciones; restricciones; normas o reglas como sinónimos en la comprensión de los dos tipos de instituciones formales e informales que utiliza North en su teoría.

Son las instituciones la clave para entender el desenvolvimiento económico de los países. Son creadas por el hombre para resolver problemas y surgen en medio de una realidad con fricciones. Son las reglas de juego de una sociedad. Debido al importante papel que desempeñan las instituciones en la comprensión del cambio histórico y la evolución económica de los países es necesario definir las:

Las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. El cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico (North, 1995, p.13).

Como las instituciones son producto de la acción humana, evolucionan y son cambiadas por los individuos. Su función principal es reducir la incertidumbre y establecer una estructura estable a la interacción humana. Sin embargo, el hecho de producir esta estructura estable no significa que no cambien a través del tiempo. Las instituciones cambian por medio de acuerdos, códigos de conducta, normas de comportamiento y leyes y contratos entre individuos. La evolución de las instituciones se explica a través de los cambios en la historia¹⁶:

[Las] instituciones estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. Tampoco se puede negar que el desempeño diferencial de las economías a lo largo del tiempo está influido fundamentalmente por el modo en que evolucionan las instituciones (North, 1995, p. 7).

¹⁶ Para un análisis del cambio institucional desde la perspectiva histórica ver D. C. North, *Estructura y cambio en la historia económica*, Madrid, 1984.

Las instituciones son de dos tipos: las formales (leyes) y las informales (cultura, valores, códigos de conducta, religión). Las *instituciones formales* son las reglas escritas en leyes, reglamentos, constituciones que son creadas por los individuos para resolver problemas específicos que tienen que ver con lo económico, lo social y lo político. El cumplimiento de esas reglas es obligatorio y se requiere de un poder coercitivo para hacerlas cumplir. Por lo general este poder coercitivo es ejercido por el Estado que es el que promueve este tipo de instituciones en el ámbito político. En el ámbito económico estas instituciones serían los contratos, las regulaciones y los derechos de propiedad que están presentes en medio de las fricciones o conflictos sociales, distributivos y las estructuras de poder que forman parte de la realidad:

Las reglas formales incluyen reglas políticas (y judiciales), reglas económicas y contratos. La jerarquía de estas reglas, desde constituciones, estatutos y leyes comunes hasta disposiciones especiales, y finalmente a contactos individuales, define limitaciones que pueden fluctuar de reglas generales a especificaciones particulares (North, 1995, p.67).

Por otro lado, las *instituciones informales* son las normas no escritas que se van acumulando a lo largo del tiempo y transmitidas a través de la cultura. Estas reglas informales no necesitan de una fuerza exógena para obligar su cumplimiento y las sanciones que se derivan de su incumplimiento son de tipo moral: “Las limitaciones informales tales como los acuerdos y códigos de conducta y que son transmitidas a través de la cultura” (North, 1995, p.14).

Las limitaciones informales son normas o reglas no escritas que se van acumulando a través del tiempo y se establecen a través de los usos y costumbres. Las relaciones sociales están definidas en su mayoría por restricciones informales como los códigos de conducta y normas de comportamiento. Este tipo de restricciones son parte de la herencia cultural (North, 1995).

Aquí es importante resaltar, según North, el papel de la *cultura* en el proceso de cambio institucional, entendida ésta como un proceso acumulativo de conocimientos, hábitos y valores. Así la cultura es importante en la formación de las identidades individuales y colectivas; en las metas individuales y sociales; en las preferencias en cuanto al ahorro, el trabajo, la inversión, el consumo, la innovación y la incorporación de tecnologías y, en general en los modos de vida individuales y sociales:

www.bdigital.ula.ve

Es la cultura la que brinda la clave para la dependencia de la trayectoria - término utilizado para describir la poderosa influencia del pasado sobre el presente y el futuro-. La cultura proporciona un marco conceptual basado en el lenguaje para cifrar e interpretar la información que los sentidos están proporcionando al cerebro (North, 1995, p. 55).

De acuerdo con lo anterior, las restricciones informales provienen de la información socialmente transmitida y son parte de la herencia cultural. La cultura determina la forma y continuidad de las restricciones informales y esto constituye a su vez una fuente de cambio y transformación social. Así: “A corto plazo la cultura define la forma en que los individuos procesan y utilizan la información” (North, 1995, p. 62).

Las restricciones informales son de tres tipos: 1) las extensiones, interpretaciones y modificaciones de las reglas formales; 2) las normas de conducta sancionadas socialmente; y 3) las normas de conducta aceptadas internamente (North 1995, p. 58). Por su parte, las reglas formales incluyen reglas políticas (y judiciales), reglas económicas, y contratos. Las reglas políticas establecen las distintas formas de gobierno, su decisión y las características del programa de gobierno. Las reglas económicas estructuran los derechos de propiedad y los contratos establecen las condiciones del intercambio (North 1995, p. 67).

La diferencia entre restricciones formales e informales es de grado. La desigual evolución tanto de las normas formales e informales está relacionada con la especialización y la división del trabajo que caracteriza a las sociedades (North 1995, p.66). Las reglas formales pueden aumentar la eficacia de las restricciones informales. Esta situación permite que las restricciones informales se conviertan en soluciones a los problemas del intercambio. Asimismo, las reglas formales pueden modificar o substituir restricciones informales:

Un cambio en la fuerza de negociación de las partes puede llevar a una demanda efectiva de un marco institucional diferente del intercambio, aunque las limitaciones informales se presenten en el camino del cumplimiento. A veces (pero no siempre) es posible poner las limitaciones informales existentes bajo nuevas reglas formales (North, 1995, p. 67).

[1.7] Distinción entre instituciones y organismos

Igualmente, North se ocupa de la distinción entre instituciones y organismos (u organizaciones). Igual que las instituciones, los organismos proveen una estructura para la interacción humana. Mientras las instituciones son un conjunto de reglas y normas, las organizaciones son las instancias donde se relacionan los individuos y se organizan para emprender acciones cooperativas y actuar como un todo en la realidad que impone el mercado:

La respuesta se centra en la diferencia entre instituciones y organismos, de modo que la interacción en ambos determina la dirección del cambio institucional. Las instituciones, junto con las limitaciones ordinarias de la teoría económica, determinan las oportunidades que hay en una sociedad. Las organizaciones u organismos son creados para aprovechar esas oportunidades y, conforme evolucionan los organismos, alteran las instituciones (North, 1995, p.18-19).

Las organizaciones son concebidas como grupos de individuos con identidades y objetivos comunes. Así, las organizaciones incluyen los cuerpos políticos (los partidos, el senado, la cámara de diputados, los ayuntamientos y las agencias reguladoras); los cuerpos económicos (las empresas, los sindicatos y las cooperativas); los cuerpos sociales (las iglesias, las asociaciones deportivas, los clubes sociales); los órganos educativos (escuelas, universidades, centros de capacitación). Según North, las organizaciones son los agentes del cambio institucional: “Es la interacción entre instituciones y organizaciones la que da forma a la evolución institucional de una economía. Si las instituciones son las reglas del juego, las organizaciones y sus empresarios son los jugadores” (North, 1998, p. 131)

La importancia del estudio de las instituciones tanto para economistas como historiadores radica en que permite analizar los arreglos institucionales sobre los cuales se tomarán decisiones; investigar cómo y por qué han cambiado a lo largo del tiempo estos procesos e instituciones, y finalmente considerar cómo han afectado tales cambios los cursos de acción de los que toman las decisiones (North, 1995, p. 19).

[1.8] Los Costos de Transacción

Otro aspecto importante del neoinstitucionalismo de North es el de los *costos de transacción*¹⁷. Según él, los costos de transacción se elevan cuando las instituciones son ineficientes, ambiguas o no existe una autoridad que las haga cumplir. Plantea que los problemas de información incompleta elevan los costos de transacción o negociación en la aplicación de políticas públicas y, esto puede traer una asignación de recursos ineficiente.

En primer lugar, los costos de transacción surgen de la transferencia de los derechos de propiedad. Los costos de transacción se relacionan con el intercambio. Mientras más compleja sea la organización de una sociedad se necesitará de más acuerdos y arreglos institucionales para garantizar los términos del intercambio económico. Es decir, el intercambio económico no sólo depende de los precios

¹⁷El primero que estudió los costos de transacción fue Ronald Coase en 1937, quien consideró que las organizaciones surgen debido a la reducción de los costos de transacción. En los años cincuenta se desarrollaría la teoría de los costos de transacción y los derechos de propiedad; Se pueden ver los estudios de Alchian (1950); H. Simon (1988); G. Stigler (1998) y Coase, R. H. (1994).

relativos, por el contrario depende de los costos de transacción. Por lo tanto, los costos de transacción incluyen los costos en la toma de decisiones, la planificación y ejecución de proyectos y los acuerdos institucionales.

En segundo lugar, la información incompleta, la información asimétrica y los acuerdos morales generan costos de transacción cuando surgen conductas oportunistas entre los agentes económicos que realizan el intercambio. Es decir, una parte sólo se beneficia en perjuicio de la otra en un intercambio desigual. En tercer lugar, los costos de transacción son resultado de los cambios en las condiciones del intercambio, un ejemplo sería, los cambios en los términos del contrato, cambios en las negociaciones, los derechos de propiedad y el sistema legal existente que requeriría redefinir los contratos, fijar nuevas reglas en la negociación y readaptarse al nuevo sistema legal:

Hay instituciones que determinan qué tan costoso es realizar el intercambio. Los costos consisten en los recursos para medir los atributos tanto legales como físicos que se están intercambiando, los costos de vigilar y hacer cumplir el acuerdo y un descuento por incertidumbre que refleja el grado de imperfección en la medición y cumplimiento obligatorio de los términos del intercambio (North, 1995, p. 86).

Es decir, los costos de transacción se expresan en la calidad y eficiencia de las instituciones. Si las instituciones son ineficientes en su desempeño esto aumentará la incertidumbre y desconfianza de los agentes involucrados en el intercambio. Por lo tanto, se elevarán los costos de transacción en cuanto a la información, a la contratación y a la negociación.

En fin, los costos de transacción son determinantes en la demanda y selección de instituciones y organizaciones económicas:

Cuando negociar si tiene un costo, las instituciones cobran importancia. Y negociar implica un costo. En un estudio empírico, John J. Wallis y North (1986) demostraron que, en 1970, 45% de los estadounidenses se dedicaba al sector de transacciones. Se crean mercados eficientes en el mundo real cuando la competencia es lo suficientemente fuerte, por arbitraje y realimentación eficiente de información, para aproximarse a las condiciones transacción-costo-cero de Coase, y las partes pueden realizar las ganancias del comercio inherente en el argumento neoclásico (North, 1998, p. 130).

Además, las instituciones no son creadas para que sean eficientes socialmente. Por regla general, las instituciones se crean para servir a los intereses de la clase que tiene el poder de imponerlas:

www.bdigital.ula.ve

Las instituciones no necesarias -ni incluso usualmente- son creadas con el fin de ser socialmente eficientes; más bien, estas, o por lo menos las reglas formales, son creadas para servir los intereses de quienes tienen el poder de negociación para crear nuevas reglas. En un mundo de transacciones de costo cero, el poder de negociación no afecta la eficiencia de los resultados, pero en un mundo de costos positivos, si afecta (North, 1998, p.130).

[1.9] El Cambio Institucional

El cambio institucional es un proceso que se origina en la interacción entre instituciones y organizaciones a través del desarrollo y evolución económica, política y social de una nación. Según North (1995, p. 110), las instituciones son las reglas del juego, y las organizaciones y sus empresarios son los jugadores. Como se señaló anteriormente las organizaciones son creadas por los individuos para lograr ciertos objetivos. Al intentar alcanzar sus objetivos, las organizaciones alteran la estructura institucional. Por tanto, son los agentes del cambio institucional. Las modificaciones se producen porque los individuos perciben que les convendría reestructurar los intercambios (políticos o económicos). En cuanto a la noción de cambio institucional, North sostiene que:

www.bdigital.ula.ve

El cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico. La interacción entre instituciones y organismos determina la dirección del cambio institucional (North, 1995, pp. 13-18).

La fuente fundamental de cambio a largo plazo es el aprendizaje de individuos y empresarios de las organizaciones: “La velocidad del cambio económico es una función de la tasa de aprendizaje, pero la dirección de ese cambio lo es de las recompensas esperadas al adquirir diferentes tipos de conocimiento” (North, 1993, p. 9).

Es decir, los tipos de conocimientos que la organización requiere para alcanzar sus objetivos determinará el papel fundamental en cuanto a la forma de usar ese conocimiento. Por tanto, las organizaciones serán los agentes del cambio institucional. En este proceso será fundamental el marco institucional que proveerá el conjunto de normas y reglas que dirigirán a la organización a alcanzar sus objetivos unido a la capacidad de adquirir el conocimiento y la tecnología que serán los incentivos para determinar la evolución de la sociedad: “El marco institucional dará forma a la dirección de la adquisición de conocimiento y de las aptitudes y la dirección de adquisición será el factor decisivo del desarrollo a largo plazo de esa sociedad” (North, 1995, p. 105).

La vía del cambio institucional está conformada por el entrelazamiento entre instituciones y organismos u organizaciones y por las reacciones de los individuos ante los cambios. De acuerdo con esto: “El cambio económico es un proceso ubicuo, progresivo e incremental que es a su vez consecuencia de las decisiones que, de manera individual, toman día a día los actores y empresarios de organizaciones” (North, 1998, p.131).

De acuerdo con North (1995, p.118), el cambio institucional es de dos tipos: incremental y discontinuo. Así, el cambio incremental proviene de las percepciones de los empresarios en los organismos políticos y económicos. Es decir, estas percepciones indican lo que sería más provechoso en un proceso de cambio político y económico.

Lo central en los cambios incrementales es el marco institucional que hace posible los acuerdos y las negociaciones de los actores del proceso:

Las modificaciones surgen porque los individuos perciben que les podría ir mejor si reestructuran los intercambios (políticos o económicos). La fuente de estos cambios de percepción puede ser exógena a la economía—por ejemplo, un cambio en el precio o la calidad de un producto competitivo en otra economía que cambia las percepciones de los empresarios en la economía en cuestión sobre oportunidades lucrativas—. Pero la fuente de cambio más fundamental en el largo plazo es el aprendizaje de los individuos y los empresarios de organizaciones (North, 1998, p. 131).

Por su parte, el cambio discontinuo sería un cambio radical en las reglas formales como producto de guerras, conquistas o revoluciones: “Con la expresión cambio discontinuo me refiero a un cambio radical en las reglas formales, comúnmente como resultado de una conquista o una revolución” (North, 1995, p. 118).

En lo que se refiere al cambio económico en su libro: *Para entender el proceso de cambio económico* (2007), presenta una breve reseña de su obra sobre el cambio institucional donde coloca a las instituciones como el centro para la comprensión las economías por constituirse en las estructuras de incentivos de éstas. Para luego destacar además, que el cambio económico es parte de un proceso deliberado y conformado por el conjunto de percepciones y creencias de los actores involucrados en el proceso económico.

En este sentido afirma:

La comprensión de cambio económico, incluyendo todo lo sucedido desde el auge del mundo occidental hasta la desaparición de la Unión Soviética, exige que lancemos una red que abarque mucho más que el mero cambio económico, porque éste es el resultado de modificaciones: 1) en la cantidad y calidad de los seres humanos; 2) en el caudal de conocimiento humano, particularmente en cuanto se lo aplica al dominio de los hombres sobre la naturaleza, y 3) en el marco institucional que define la estructura deliberada de incentivos de una sociedad. En consecuencia, una teoría completa del cambio económico integraría teorías del cambio demográfico, institucional y del caudal de conocimientos (North, 2007, p. 17).

[1.10] El Aprendizaje como agente de cambio institucional

North, en su esfuerzo por proponer una teoría del cambio institucional plantea que se descarte el enunciado de la racionalidad que sustenta la teoría económica y se estudie la naturaleza del aprendizaje humano para entender el proceso de toma de decisiones en condiciones de incertidumbre. El proceso de aprendizaje requiere estructurar las percepciones de los sentidos. Esa estructura es genética pero también resulta de las experiencias de los individuos dentro de su ambiente físico y sociocultural. A partir de allí, se construyen modelos mentales para conocer y entender la realidad. Este proceso es continuo y se retroalimenta a través de nuevas percepciones y nuevos modelos mentales. Así, North sostiene:

El aprendizaje implica desarrollar una estructura por medio de la cual se interpretan las diferentes señales que reciben los sentidos. La arquitectura inicial de dicha estructura es genética, pero los andamios subsiguientes son el resultado de las experiencias de cada individuo. Estas experiencias se pueden clasificar en dos tipos -las provenientes del medio físico y las que provienen del sociocultural y lingüístico. Las estructuras consisten en categorías -clasificaciones que gradualmente evolucionan desde la más

temprana nitidez para organizar nuestras percepciones y nos mantienen informados sobre nuestra memoria de resultados analíticos y experiencias-. Al construir sobre estas clasificaciones, formamos modelos mentales que explican e interpretan el medio -característicamente en maneras que son pertinentes a alguna meta-. Tanto las categorías como los modelos mentales evolucionan, reflejando la realimentación que se deriva de nuevas experiencias: realimentación que en ocasiones refuerza nuestras categorías y modelos iniciales o que puede llevar a modificaciones -en breve, a aprender. Así, los modelos mentales pueden redefinirse continuamente con nuevas experiencias, incluyendo el contacto con las ideas de otros (North, 1998, pp.132).

Asimismo, la historia nos demuestra que las ideas, las ideologías, los mitos, los dogmas y los prejuicios son importantes; entonces resulta preciso comprender la manera cómo evolucionan para entender el cambio social. Por tanto, las creencias¹⁸ se transforman en estructuras sociales y económicas a través de las instituciones, reglas formales y normas informales de comportamiento:

Las estructuras de creencias son transformadas por las instituciones -tanto reglas formales como normas informales de comportamiento- en estructuras sociales y económicas. La relación entre los modelos mentales y las instituciones es íntima. Estos son las representaciones internas que los sistemas cognoscitivos individuales crean para interpretar el medio; las instituciones son los mecanismos externos (a la mente) que crean los individuos para estructurar y ordenar el medio (North, 1998, p.133).

¹⁸ Para una mayor comprensión del tema de las creencias según North, ver: Douglass C. North (2007). *Para entender el proceso de cambio económico*. Traducción de Horacio Pons. Edición económica de Juan Carlos Echeverry. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2007, 261 pp. (Edición original en inglés, 2005).

[I.II] Dependencia de la vía [path dependence]

North considera que para entender el concepto de “dependencia de la vía”, resulta imprescindible conocer el papel de la cultura en el proceso de cambio económico. Es decir, La dependencia de la vía o path dependence consiste en la influencia del pasado sobre el presente y el futuro. A partir de esta categoría se puede comprender por qué las economías, exitosas o no, logran revertir esa tendencia a largo plazo y cómo la cultura influye en este proceso de conocimiento. Además, North explica que el aprendizaje o conocimiento se trasmite de generación en generación a través de la cultura y está influenciado por las percepciones derivadas del aprendizaje colectivo:

Es la cultura la que brinda la clave para la dependencia de la trayectoria - término utilizado para describir la poderosa influencia del pasado sobre el presente y el futuro-. El conocimiento actual de cualquier generación se da dentro del contexto de las percepciones derivadas del aprendizaje colectivo. El aprendizaje es, entonces, un proceso que va en aumento, filtrado por la cultura de una sociedad que determina las ganancias percibidas, pero no hay garantía de que la experiencia acumulada en el pasado por una sociedad necesariamente la preparara para resolver nuevos problemas. Las sociedades que se “atascan” incluyen sistemas de creencias e instituciones que no logran enfrentar y resolver nuevos problemas socialmente complejos (North, 1998, p. 134).

El proceso de evolución económica se desarrolla a través del aprendizaje de las organizaciones y de la interpretación subjetiva de los problemas de la sociedad. Todo ello determina el curso inicial. Así, por ejemplo, para cambiar el curso de una economía decadente hay que tomar en cuenta la naturaleza de los mercados

políticos y las creencias de los actores políticos. No basta que los actores políticos tengan conciencia de los problemas y se planteen soluciones racionales¹⁹.

[1.12] Importancia de la teoría Neoinstitucional de D. C. North

El enfoque que ha planteado North para el estudio de la historia económica y el desarrollo económico ha realizado grandes aportes a la economía como ciencia. Su planteamiento teórico parte de la teoría neoclásica pero la trasciende al darle un papel central a las instituciones, al cambio institucional y al desempeño económico. No obstante, la propuesta teórica neoinstitucional de D. North está todavía revisándose en muchos de sus aspectos, y con el tiempo se irán contrastando y mejorando las explicaciones de la evolución económica de los países a lo largo del tiempo. En la actualidad el neoinstitucionalismo cada día cobra importancia en su intento por comprender los problemas propios de la evolución histórica de las economías y el desempeño económico²⁰.

¹⁹ North en su libro titulado: *Instituciones, Cambio institucional y desempeño económico* (1995), en el capítulo XI: "La vía del cambio institucional", específicamente en las páginas 126-131 da algunos ejemplos del proceso de dependencia de la vía.

²⁰ Acerca del aporte y críticas al enfoque de la teoría neoinstitucional de D. C. North es relevante revisar las reflexiones de: Forest, Hill G. (1988). "A New Look at Institutionalism: Discussion." *Institutional economics* 1 (1988): 40-43; Anil, Hira, and Ron Hira. (2000). "The New Institutionalism: Contradictory Notions of Change." *American Journal of Economics and Sociology* 59, no. 2: 267-82; Geoffrey M. Hodgson. (1993). "Institutional Economics: Surveying the 'Old' and the 'New'." *Metroeconomica* 44, no. 1: 1-28 y Paul Vandenberg. (2002). "North's Institutionalism and the Prospect of Combining Theoretical Approaches." *Cambridge Journal of Economics* 26, (2): 217-35.

En este sentido, North a través de su teoría recomienda que al diseñar políticas de desarrollo para las economías hay que tomar en cuenta los conceptos de la teoría Neoinstitucional. Es decir, que se tengan en cuenta las reglas formales políticas o económicas y las reglas informales para lograr un buen desempeño económico. Asimismo, que el Estado fomente instituciones y organismos que logren aplicar reglas económicas eficientes. Igualmente, que las instituciones informales como las creencias se transformen para garantizar el éxito del cambio institucional. Por último, que se desarrollen instituciones flexibles para que se adapten a los cambios y se puedan hacer los ajustes necesarios ante las fricciones o contradicciones propias del proceso de cambio económico y político (North, 1998, p.136-137).

Las ideas de North han comenzado a difundirse y lo han convertido en uno de los economistas históricos más influyentes en los últimos tiempos. Cada día se hace necesario al intentar explicar el cambio económico, no sólo incorporar los elementos económicos sino también elementos institucionales, políticos e ideológicos, tal como lo ha hecho North. El premio Nobel otorgado a D. North en 1993, constituyó el reconocimiento académico más resaltante por todos los avances logrados con su propuesta teórica neoinstitucional. Todo ello es un indicador de que el análisis institucional será cada día incorporado para el desarrollo de una Nueva Economía Institucional. Por último, resulta importante mencionar que las ideas de North han influenciado los análisis en el campo del desarrollo económico. Ello quedó expresado en el *Informe sobre el desarrollo mundial* (1997). Las ideas de North, se convirtieron en el marco teórico de este informe sobre todo en el capítulo referido al papel del Estado en el desarrollo económico, a la calidad de las instituciones y a la función del Estado en crear instituciones eficientes que garanticen el desarrollo económico (Banco Mundial 1997, p. 34).

[1.13] El neoinstitucionalismo de North para explicar el origen de FEDECÁMARAS

En los últimos tiempos en Venezuela ha existido un esfuerzo por interpretar los hechos económicos desde las nuevas corrientes de la teoría económica neoinstitucional tal y como se viene haciendo en el ámbito mundial y en América Latina. Se podría decir que en Venezuela los desarrollos en este campo se han generalizado y se han hecho importantes esfuerzos para abordar los hechos económicos, procesos políticos e históricos de Venezuela y se han incorporado las contribuciones teóricas del neoinstitucionalismo²¹.

Asimismo, se puede mencionar que ha habido importantes reflexiones desde la ciencia política en las distintas universidades del país que han utilizado el enfoque neoinstitucional para explicar el nacimiento, consolidación y crisis de los partidos políticos en la experiencia venezolana. Así, existen diversos libros y artículos científicos en los que se ha dejado plasmado su visión en torno al enfoque neoinstitucional y su aplicación para comprender el fenómeno político en Venezuela²².

²¹ El más reciente trabajo del economista Marcos Morales quien se ha ocupado del estudio de la experiencia venezolana: *“Democracia y regímenes autoritarios: análisis económico de las instituciones y de los factores de poder en el caso venezolano”*. (2010). donde aborda los acontecimientos políticos entre 1936-1945 y destaca el análisis neoinstitucional.

²² Por mencionar algunos están los trabajos del profesor José A. Rivas Leone de la Universidad de Los Andes, Mérida: *“Desventuras de Neopopulismo”* (2005); *“El desmantelamiento institucional de los partidos en Venezuela 1990–2000”* (2002); *“Transformaciones y crisis de los partidos políticos. La nueva configuración del sistema de partidos en Venezuela”* (2002); *“La vulnerabilidad de la democracia y el rediseño institucional en Venezuela”* (2000); *El desconcierto de la política. Los desafíos de la política democrática* (2003); *Ciencia Política. Una aproximación transdisciplinaria* (2002).

En la historiografía venezolana existen aportes importantes en el estudio del origen de FEDECÁMARAS. En la mayoría de estos estudios se han utilizado los conceptos de clase dominante para identificar al sector privado y desarrollar todo el proceso de organización de las Cámaras de Comercio y de Producción y su papel dentro del proceso económico de Venezuela hasta culminar con el nacimiento de FEDECÁMARAS en 1944²³.

Por otro lado, es necesario mencionar los distintos enfoques historiográficos desde los cuales se ha reinterpretado la historia económica de Venezuela²⁴. Así, desde los años sesenta el enfoque marxista contribuyó a estudiar los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales del proceso histórico venezolano. Sin embargo, muchos de estos estudios se realizaron desde una visión extremadamente economicista. Es decir, estos estudios tendieron a examinar única y exclusivamente las estructuras económicas y sus transformaciones en Venezuela. Esto proporcionó un esquema que descuidó otros componentes como el papel que desempeñaron las instituciones y sus incentivos en la dinámica modernizadora del país.

²³ El libro de Samuel Moncada (1985), titulado: *Los Huevos de la serpiente. FEDECÁMARAS por dentro*, se puede considerar el estudio más sistemático sobre el nacimiento de FEDECÁMARAS.

²⁴ Existe toda una discusión acerca de los enfoques historiográficos que han predominado en el estudio de la historia de Venezuela, en particular, la historia económica de Venezuela. Por no constituir el tema de esta tesis doctoral se recomienda para ampliar este aspecto a Germán Carrera Damas. *Historia de la historiografía venezolana [textos para su estudio]*. Tomo I (1996) y II (1997). Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, Caracas.

Por su parte, los estudios dependentistas (teoría de la dependencia) examinaron el papel del Estado, el intervencionismo y el desempeño del sector privado como una simple relación de dependencia y dominación. En cuanto a este aspecto los trabajos de Héctor Silva Michelena, de Domingo Maza Zavala y de Armando Córdova desde el enfoque marxista y la teoría de la dependencia, respectivamente, analizaron el proceso económico venezolano y contribuyeron a buscar respuestas ante los cambios de Venezuela desde 1936²⁵.

Se intenta en esta sección de este capítulo, destacar a la teoría neoinstitucional de D. North como una nueva manera de estudiar y comprender el origen de una organización como FEDECÁMARAS utilizando sus principales nociones. La corriente del neoinstitucionalismo de Douglass North constituye la principal herramienta teórica para examinar los principales hechos económicos de Venezuela entre 1936-1944 que se convierten en evidencia en el estudio del nacimiento de FEDECÁMARAS.

²⁵ En cuanto a la teoría de la dependencia y el aporte de la reflexión de Domingo Maza Zavala en los estudios historiográficos en Venezuela se recomienda revisar el ensayo de Rivas Aguilar Ramón y Rossana Hernández. (2006). "Domingo Maza Zavala y su aporte a la teoría de la dependencia". Revista Venezolana de Ciencia Política. Nro. 29, enero-junio, pp. 169-185.

En este contexto, el gobierno de López Contreras (1936-1941) emprendió un proceso de *cambio institucional*, que trajo consigo la creación de un conjunto de instituciones económicas con el objetivo de crear las condiciones idóneas para la implantación del capitalismo en Venezuela. Según North: “La palabra ‘cambio’ se refiere a la manera en que se crean dichas instituciones y a la forma en que se modifican y destruyen con el paso del tiempo” (North, 1984, p. 227).

Por tanto, había que *crear* instituciones a fin de fomentar los incentivos al capital nacional y extranjero en su intento por consolidar un Estado moderno. Desde esta perspectiva, el gobierno de López Contreras realizó toda una serie de esfuerzos sistemáticos para modernizar el Estado y fomentar un marco institucional económico propio de un proceso de modernización. El desempeño del liderazgo político fue trascendente en todo este periodo y su acción representó el ejercicio de lo que North definió como el conjunto de oportunidades al alcance de los agentes económicos:

Toda actividad organizada por los hombres entraña una estructura destinada a definir “la manera de jugar el juego”, se trate de una actividad deportiva o del funcionamiento de una economía. Esa estructura está compuesta de instituciones: reglas formales, normas informales y las características para garantizar su cumplimiento (North, 2007, p.81).

De esta manera, los esfuerzos del gobierno durante este periodo se centraron en plantear las oportunidades necesarias para lograr un verdadero cambio institucional impulsado por el Estado y con la presencia del petróleo como impulsador de la economía. Es decir, las *limitaciones informales* expresadas en la voluntad política y en las creencias de la clase política al intentar iniciar un periodo

de cambio, definitivamente, significaron una ruptura con el periodo anterior. Todo ello, contribuyó de manera decisiva a la creación de un conjunto de instituciones económicas para fomentar el desarrollo económico en el marco de las relaciones capitalistas.

No cabe la menor duda, que la Venezuela del siglo XIX estuvo sometida a revueltas, levantamientos y guerras civiles con consecuencias para la vida económica y política del país. Esto como resultado del fenómeno histórico del caudillismo que impidió, en definitiva, la convivencia pacífica y el crecimiento económico nacional. A ello, aunamos las crisis económicas mundiales en una economía como la nuestra de carácter agroexportador que dependía del café y otros rubros con demanda en el mercado mundial. Es cierto que los periodos históricos de 1830-1848; 1870-1881; fueron periodos históricos de relativa estabilidad política y económica. No obstante, persistieron los conflictos intercaudillezcos que generaron caos, desorden e inestabilidad en un mayor número de regiones del territorio nacional. Estos conflictos fueron obstáculos fundamentales para promover el desarrollo económico. Era un país desarticulado geográfica y económicamente por carecer de vías de comunicación que permitieran la unificación económica de la nación.

Dentro de esa perspectiva tiene importancia destacar el significado político de la Revolución Liberal Restauradora, bajo el liderazgo militar de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez que desafió al poder central y recorrió el país desde el 23 de mayo 1899 hasta conquistar el poder el 23 de octubre del mismo año. Fue la asunción de los andinos al poder que se tradujo en el fin del caudillismo, de los partidos históricos (liberales y conservadores) logrando así la pacificación del país

y la tranquilidad política y jurídica bajo gobiernos autoritarios y absolutistas. Todo ello representó un paso trascendental para la construcción de un Estado moderno, un ejército profesional y el control de la violencia organizada como una necesidad vital para poner la riqueza pública a disposición del capitalismo mundial.

Por otro lado, la Segunda Guerra Mundial y la depresión de los años treinta fueron acontecimientos que contribuyeron a trastocar los basamentos ideológicos del liberalismo clásico. Entre los efectos de la Segunda Guerra Mundial en los distintos países y en Venezuela estuvo la tendencia de asignarle al Estado un papel interventor en materia de precios, importaciones, política cambiaria y abastecimiento. En Venezuela, los efectos del conflicto bélico produjeron una intensa polémica entre los sectores empresariales y el gobierno de Medina Angarita (1941-1945) por las medidas económicas aplicadas para enfrentar la crisis económica provocada por la guerra. Ya desde el gobierno de Eleazar López Contreras (1936-1941) se avizoraron medidas económicas donde el Estado reguló el proceso productivo²⁶.

²⁶ El trabajo de Catalina Banco: *Régimen medinista e intervencionismo económico* (2001), constituye una referencia importante en el estudio de este período y la influencia de la Segunda Guerra Mundial en la economía venezolana.

La relación Estado y sector privado, la conformación del Estado venezolano, su papel interventor a lo largo del siglo XVIII y el siglo XIX y las circunstancias bélicas trastocaron las bases socioeconómicas del país y en medio de ese proceso complejo se generalizó el pensamiento estatal, que le asignó al Estado un papel planificador y organizador del proceso económico y político de la nación²⁷.

Por otra parte, el periodo de la presidencia de Isaías Medina Angarita (1941-1945) y su proyecto político resulta importante para la comprensión del proceso de cambio institucional en Venezuela. Durante ese periodo el papel del Estado, bajo la dirección de una clase política, de igual modo intentó la reorganización capitalista de la sociedad venezolana a través de una política económica para enrumbar definitivamente al país hacia un proceso de modernización²⁸. Como sabemos el periodo de Medina Angarita coincidió con el pleno apogeo de la Segunda Guerra Mundial lo que trajo un mayor intervencionismo del Estado en la economía y, como consecuencia que se acentuara el conflicto entre el sector privado y el Estado.

En este proceso se afectaron los intereses del sector privado por las medidas económicas de control y regulación de la economía lo que ocasionó enfrentamientos y fuertes debates en los que se cuestionó el papel interventor del Estado en la economía mientras el gobierno defendió la idea de la necesidad de esa intervención con la excusa de enfrentar los efectos de la crisis económica causada por el conflicto bélico. Es importante resaltar que el proceso de industrialización

²⁷ Para ampliar este aspectos ver Ramón Rivas Aguilar (1987) *“Intervención del Estado y formación del sector privado en Venezuela”* y *“Estatismo en Venezuela: Historia y perspectiva”* (1991).

²⁸ Ver Oscar Battaglini con su libro *El medinismo* (1997).

entre 1936-1944 fue decisivo para la organización del sector privado en torno a las distintas actividades económicas. Esto contribuyó a que el sector privado fijara una postura firme frente a las distintas medidas de carácter económico de los gobiernos del General Eleazar López Contreras (1936-1941) y el General Isaías Medina Angarita²⁹.

El libro de North, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico* (1995), plantea una teoría del cambio institucional no solo para proporcionar un marco a la historia económica sino para “explicar la forma como el pasado influye en el presente y en el futuro” (1995, p. 13). Por tanto, el cambio institucional está directamente vinculado con la naturaleza de la *dependencia de la vía*. Según North, al fijar una vía, los hechos posteriores van a depender de esa vía prefijada. De esta manera, los cambios institucionales serán continuos o incrementales.

www.bdigital.ula.ve

Así, para comprender el periodo 1936-1944 y estudiar el nacimiento de FEDECÁMARAS, hay que entender que el proceso de cambio que se inició desde 1936 con sus contradicciones, sus fricciones, sus instituciones (formales e informales) dio origen a la solución institucional de FEDECÁMARAS lo que representó nuevas reglas de juego entre el sector privado y el Estado.

²⁹ Consultar sobre el proceso de industrialización a Gerardo Luca con su *libro Industrialización contemporánea en Venezuela* (2006) *Política industrial del Estado venezolano 1936-2000*

Asimismo, *la curva de aprendizaje* es útil para comprender que las contradicciones entre el Estado-sector privado originaron a esta organización debido a que las fricciones entre ambos sectores impulsó a los empresarios a organizarse para actuar frente al Estado de una manera coherente, sistemática y firme frente a las medidas económicas de carácter regulatorio que se venían aplicando desde 1936 pero que se acentuaron a partir de 1941, con motivo de la crisis producida por la Segunda Guerra Mundial. Los empresarios consideraron que el discurso político del presidente Isaías Medina Angarita justificó las medidas con la excusa de ser la única vía para disminuir los costos de la crisis económica generada por el conflicto bélico.

Es decir, las reglas del juego y las curvas de aprendizaje de los organismos involucrados en el proceso de cambio económico favorecieron un conjunto de oportunidades en la evolución de los acontecimientos entre 1936-1944. Además, las percepciones subjetivas del liderazgo político, las ideologías, las creencias, las ideas y los costos de negociación en el funcionamiento de las instituciones económicas explican cómo el Estado venezolano y el sector privado a partir de sus fricciones y contradicciones fueron los agentes del cambio institucional.

En esta parte del análisis hay que destacar el papel que desempeñó el Estado en este proceso. La teoría de Douglass North le asigna al Estado la función de disminuir los costos de transacción. Afirma North:

Una tercera parte, el Estado, puede disminuir los costes de transacción mediante el desarrollo de un cuerpo impersonal de leyes y de sus mecanismos de cumplimiento. Debido a que el desarrollo de la ley es un bien público, existen importantes economías de escala asociadas a él. Si existe un cuerpo legal, los costes de negociación y cumplimiento del contrato se reducen sustancialmente, porque las reglas básicas del intercambio están ya definidas (North, 1984, p.53).

En sus análisis posteriores North refuerza la idea: “El Estado especifica leyes para maximizar el ingreso del gobernante y su grupo y, entonces, sujeto a esa restricción, ideará reglas que disminuyan los costes de transacción” (North, 1984, p. 59).

Entre 1936-1944 el Estado cumplió la función institucional de disminuir los costos de transacción. Sin embargo, North también admitió e identificó la existencia de instituciones que elevan los costos de transacción:

Mi descripción ha destacado instituciones que reducen costos de transacción, pero algunas –como son las normas que restringen el acceso, exigen inspecciones inútiles, elevan costos de información o hacen que los derechos de propiedad sean menos seguros– de hecho elevan los costos de transacción (North, 1993, p.88).

www.bdigital.ula.ve

En el periodo que se está analizando, la disminución de los *costos de transacción*, se expresó en el esfuerzo de los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita de crear todo un marco institucional que estableciera las condiciones adecuadas para el desarrollo capitalista y así garantizar el mejor desempeño de la economía. Es decir, a través del fomento de instituciones económicas se disminuirían los costos de transacción de los capitalistas al garantizar sus derechos de propiedad y crear los incentivos económicos para el desarrollo capitalista. No obstante, desde la óptica de los empresarios las medidas económicas elevaron los costos de transacción del sector privado al evitar que este sector se desarrollara libremente.

La noción de *cambio institucional* de North para comprender el origen de FEDECÁMARAS, permite aseverar que el nacimiento de esta organización fue el resultado de la fricción entre dos sectores (Estado y sector privado). Además, se sostiene la idea que el surgimiento de FEDECÁMARAS como una organización que agrupó al sector privado, desempeñó un papel fundamental al asumir una posición autónoma frente al conjunto de medidas económicas aplicadas durante el gobierno de Isaías Medina Angarita, que afectaron sus intereses económicos como sector influyente en el desenvolvimiento del proceso productivo del país. De esta manera, se puede afirmar que las decisiones económicas de carácter intervencionista incidieron en la conformación de una organización como FEDECÁMARAS. Así, la respuesta del sector privado frente a la política económica intervencionista provocó reacciones adversas, contradicciones y fricciones lo que impulsó a la agrupación de este sector en un organismo que representara sus intereses frente al Ejecutivo.

Además, los *acuerdos formales* (instituciones formales) contribuyeron a impulsar a cada uno de los sectores a organizarse con el firme propósito de crear una confederación que agrupara a todos los sectores económicos y así fijar una posición más firme frente al gobierno y su política económica. Entre los acuerdos formales que se pueden mencionar y que contribuyeron a la conformación institucional de FEDECÁMARAS están los Estatutos de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción que legitimó su creación y funcionamiento. Asimismo, los acuerdos formales expresados en las medidas de política económica de los gobiernos de Eleazar López Contreras 1936-1941 e Isaías Medina Angarita 1941-1945 y en la Constitución de 1936 como el marco legal

constitucional establecieron las condiciones económicas y jurídicas necesarias para el desarrollo capitalista.

De la misma manera, el Programa de Febrero del 21 de febrero de 1936, constituyó el *acuerdo formal* fundamental que articuló el esfuerzo del gobierno de Eleazar López Contreras de implantar relaciones capitalistas lo que significó la configuración de nuevas relaciones económicas “modernas” en comparación con las relaciones económicas nacionales no capitalistas del periodo gomecista (1908-1935): “Desde esta perspectiva, el programa de febrero marcó un cambio no sólo desde las creencias puestas en ejecución desde el Estado, sino desde un marco institucional definitivo en las relaciones entre instituciones y desempeño económico” (Rivas y Maldonado, 2009, p. 87).

Al utilizar el concepto de *instituciones* de Douglas North (1995), se puede afirmar que las nuevas *reglas del juego*, establecidas por el programa de febrero (1936), marcaron definitivamente una nueva época en el desarrollo de la historia económica venezolana. Se puede sostener que el programa de febrero representó un *cambio institucional discontinuo* en la historia económica del país, es decir, significó un cambio discontinuo en comparación con las instituciones gomecistas. No cabe la menor duda, que la preocupación tanto de López como de Medina fue la de distanciarse del gomecismo y del atraso económico que había significado el periodo anterior. Además, la *cooperación* entre el Estado y el sector privado, a pesar de los enfrentamientos y contradicciones, se constituyó en la respuesta ante la nueva visión de la realidad económica del país y de sus instituciones. Es decir, el programa de febrero creó las condiciones para que se produjera la cooperación entre el sector privado y el Estado, aunque más tarde vino el enfrentamiento.

En este sentido, el programa de febrero se convirtió en el acuerdo formal económico que contribuyó a la conformación de un nuevo marco institucional a través de la promulgación de importantes leyes y organismos con el propósito de modernizar el país. Entre las principales leyes y organismos se puede mencionar La Ley del Trabajo (1936), la Ley sobre Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles (1936), la Ley de Arancel (1936), el Plan Trienal (1938), la creación del BCV (1939), la firma del Tratado de Comercio con los Estados Unidos (1939), la creación del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (1936), el Reglamento de Ley sobre Tierras Baldías y Ejidos (1936), la creación de Granjas Agrícolas de Demostración y de clubes agrícolas (1936-1938), la política de colonización, cambios radicales del Banco Agrícola y Pecuario (BAP), la creación del Instituto Nacional de Café (1936), la creación de Dirección de Industrias (1938), la creación del Banco Industrial de Venezuela (1937), la Ley de Seguro Social Obligatorio (1940), la Junta Nacional Reguladora de Precios (1941), la Cámara Agrícola de Venezuela (1941), el reglamento de la Junta Nacional Reguladora de Precios (1941), la Junta Reguladora del Transporte (1942), la Junta Nacional de Transporte (1942), la Comisión de Control de Importaciones (1941), la Ley del Impuesto sobre la Renta (1942), la Asociación de Industriales de Alcohol (1943), la Junta de Fomento de la Producción Nacional (1943), la Ley de Hidrocarburos (1943), la Comisión Nacional de Abastecimiento (CNA creada en 1944), la creación de FEDECÁMARAS (1944) y la Ley de Reforma Agraria (1945).

Por otra parte, el Plan Trienal (1938) fue otro acuerdo formal que concretó todos los objetivos del programa de febrero:

Igualmente, es importante destacar la contribución del “Plan Trienal Político-Administrativo que presentó el Presidente López Contreras” el 7 de mayo de 1938. Este plan contempló los pasos sistemáticos para implantar lo anunciado en el Programa de Febrero. El Estado, a través del gasto público y la renta petrolera, convocó al capital privado a esta gran iniciativa de construcción del capitalismo nacional (Rivas y Maldonado, 2009, p. 89).

Otro acuerdo formal fue el Memorándum *Defensa Económica. Lo que debemos producir* que presentó el gobierno del General Isaías Medina Angarita en 1942, donde el Estado a través de un conjunto de lineamientos estableció lo que se debía producir y cómo se debía producir. De esta manera, se hizo público una serie de propuestas en relación con el mercado productor nacional privado que dejaría clara la intervención del Estado en el proceso económico. Este documento propuso una serie de medidas económicas que según el Ejecutivo Nacional ayudaría a la reducción de productos importados y daría impulso a la producción nacional y a la consolidación de un mercado interno.

En vista de los altos costos de los productos importados como consecuencia de la crisis económica generada en el mercado internacional por la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno venezolano consideró necesario sustituir los productos de importación a través del fomento industrial y de la incorporación de la mano de obra al proceso productivo nacional en los sectores agrícola, ganadero, minero y petrolero, este último de gran importancia, pues la demanda del petróleo como combustible para la maquinaria de guerra resultaba indispensable para las potencias en conflicto.

En este contexto, el objetivo central era el desarrollo y consolidación de la producción nacional. Por tanto, el Estado consideró que debían promoverse instituciones económicas reguladoras dentro del nuevo orden político nacional, en este caso propuso la creación de organismos e instituciones que financiaran la ayuda técnica necesaria y a través de cursos básicos se adiestrara al personal que estaría encargado de la producción nacional. También se propuso la modalidad del crédito de forma fácil por medio de los bancos para la adquisición de semillas y otras materias primas y maquinarias, otorgamiento de tierras, plantas e instalaciones industriales, mejoramiento de las vías de comunicación y obras de irrigación moderna para grandes extensiones de siembras.

Una vez formalizada la participación del Estado en los asuntos de producción nacional, el sector privado dio a conocer las condiciones en las que negociaría con el Estado su intervención en los asuntos económicos. Por tal razón, los distintos sectores de la economía presentaron sus propuestas ante cada uno de los lineamientos del acuerdo formal *defensa económica*. Así, la *Respuesta al Memorandum de Defensa Económica* definió la posición del sector privado frente al Estado. Ambos acuerdos formales establecieron las reglas de juego entre el Estado y el sector privado³⁰.

³⁰ En el capítulo IV de esta tesis se amplían todos estos aspectos. Se hace referencia aquí para evidenciar los acuerdos formales que contribuyeron a conformar el marco institucional en el periodo 1936-1944.

En este sentido, la Cámara de Comercio de Caracas propuso la evaluación de los rubros que se podían producir o no en el país. Por ejemplo, regular el cobro de los impuestos, estimular la competencia comercial, la libre circulación de los frutos por todo el territorio nacional y la creación del Consejo Nacional de Economía, ente que se encargaría de ajustar los precios en el mercado interno. Igualmente, proteger el valor del producto interno frente a los importados, financiar industrias comerciales y promover el crecimiento comercial de particulares. Por otra parte, la Asociación Nacional de Comerciantes e Industriales propuso diversificar y aumentar la materia prima y la distribución se realizaría de acuerdo a zonas estratégicas de producción y adecuadas para el comercio y consumo.

De igual modo, la Cámara Agrícola de Venezuela fue mucho más rigurosa en sus exigencias, por ser el sector más afectado en lo relacionado con la producción y comercialización nacional, figurando entre las exigencias que el intermediario entre el productor y el consumidor no ganase más del 5%. Al mismo tiempo, que se garantizara que los bancos aumentaran la inversión en el sector agrícola; que se construyeran obras hidráulicas como la construcción de diques para aprovechar el agua de las lluvias para alimentar sistemas de riego, así como la sugerencia de prohibir la importación de productos que compitieran con los nacionales.

Sin embargo, estas asociaciones no fueron las únicas que propusieron sugerencias y recomendaciones a la propuesta hecha por el Estado. El Dr. Pedro Paris, propuso la eliminación de todas las restricciones que limitaran la producción nacional por ser la única vía de garantizar el sustento del *“estómago de los venezolanos”*. Así, la estrategia de regulación debía centrarse sólo en los precios de mayor y detal para

evitar la especulación y el acaparamiento. De la misma manera, exonerar al productor de los impuestos adjudicados los frutos. En lo relacionado a la creación del Consejo de Economía Nacional, Pedro Paris recomendó que todas las leyes promulgadas reflejaran la realidad de la producción nacional. En lo que se refiere al control y la supervisión de los funcionarios públicos a productores y comerciantes propuso que el Estado utilizara los mecanismos idóneos para realizar este proceso para así evitar abusos de poder por parte de los funcionarios.

Otra perspectiva fue la del Dr. Vicente Lecuna. Aunque, se opuso a algunas de las propuestas del Estado en cuanto a la creación de instituciones jurídicas y fiscales por cuanto las consideró “*inútiles*” e innecesarias, su propuesta se dirigió a recomendar la reducción del financiamiento de grandes obras. Sólo se debían realizar aquellas necesarias y que invirtiera el mínimo de tiempo para que la producción que generaran fuera en el menor tiempo posible. También se mantuvo firme en el respaldo de los Ministros, por considerar que eran un personal especializado en el manejo y administración de la producción nacional y no estuvo de acuerdo con la consulta y participación de los productores y comerciantes.

A diferencia del Dr. Lecuna, Alfredo Brandt cuestionó la Ley del Trabajo porque la consideraba contraria al fomento de la producción nacional; esta atendía en mayor beneficio a los obreros, por lo que aconsejaba que todo aquel sujeto a préstamos de la empresa a la que trabajaba, debiera pagarlo en el tiempo obligatoriamente señalado. En cuanto a la producción se debía priorizar la producción de caucho, vidrio y hojas de lata. También, se opuso totalmente al asesoramiento del Estado en la administración de las empresas productoras.

Por otro lado, están *los acuerdos informales* (instituciones informales) como las opiniones, los discursos de ambos sectores (Estado y sector privado) como por ejemplo, el conjunto de ponencias con motivo de la fundación de FEDECÁMARAS donde todas las cámaras expresaron su punto de vista en cuanto al intervencionismo Estatal y la política económica del gobierno de Isaías Medina Angarita (1941-1945). Además, los discursos presidenciales tanto del general Eleazar López Contreras³¹ e Isaías Medina Angarita³² donde plantearon todo el proyecto económico a través del cual se enrumbaría Venezuela desde 1936.

Entre estos *acuerdos informales* estuvo la asesoría de un grupo de expertos extranjeros que contribuyeron a la formulación de la política económica en ambos gobiernos. A su vez esta asesoría extranjera significó un diagnóstico lo que hizo posible inventariar las demandas, los problemas y proyectar las soluciones institucionales y organizacionales pertinentes para la transformación económica:

Además de la alta formación de sus ministros, ambos gobiernos contaron con la asesoría de un conjunto de expertos extranjeros, quienes contribuyeron a desempeñar un papel importante en la sistematización de la política económica: José Antonio Vandellós, Raúl Prebisch, Pierre Denis, Roberto

³¹ Para revisar los distintos discursos, alocuciones y mensajes del general Eleazar López Contreras ver Colección Pensamiento Político Venezolano. Documentos para su estudio. Congreso de la República. Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Caracas/Venezuela/1985. *Gobierno y época del presidente Eleazar López Contreras. Mensajes y Memorias 1935-1941*, Segunda Etapa, Tomo VIII, Vol. I, 455 p.

³² Los discursos del general Isaías Medina Angarita se pueden revisar en Colección Pensamiento Político Venezolano. Documentos para su estudio. Congreso de la República. Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Caracas/Venezuela/1985. *Gobierno y época del presidente Isaías Medina Angarita. El pensamiento Oficial 1941-1945*, Segunda Etapa, Tomo IX, Vol. VIII, 383 p.

Moll, Hermann Max, René Charron y Constantine Mc. Güire. Estos economistas fueron parte del diseño de los diversos aspectos que configuraron la política económica relacionada con la política monetaria, cambiaria, fiscal y bancaria. Desde el punto de vista histórico, su significancia implicó un sobrelapamiento de dos clases de cambios: uno discontinuo y otro incremental (según las definiciones de North, 1993) (Rivas y Maldonado, 2009, p. 78).

En este contexto, la teoría Neoinstitucional de D. North permite aseverar que el surgimiento y cambio de las instituciones en Venezuela en el periodo 1936-1945, con énfasis en el nacimiento de una organización como FEDECÁMARAS en 1944, fue resultado del proceso de transformación económica en Venezuela desde 1936. En el período 1936-1945 el Estado se centró en promover instituciones económicas con el objeto de crear las condiciones necesarias para el desarrollo capitalista. En el desarrollo de este proceso se generaron enfrentamientos entre el Estado y el sector privado en cuanto a las distintas medidas de política económica que afectaron los intereses de los distintos sectores económicos (industriales, comerciantes y ganaderos etc.), esto condujo a los empresarios a confederarse en una organización que protegiera sus intereses frente al Ejecutivo. Esa organización fue FEDECÁMARAS que asumió el reto de enfrentar el intervencionismo estatal por considerarlo perjudicial para el desempeño de la economía.

Por último, es parte primordial de esta explicación histórica el análisis y aplicación de los conceptos de *instituciones* y de *marco institucional*. Ambos conceptos son fundamentales para interpretar el cambio institucional en Venezuela a partir de 1936 y su influencia en la creación de un organismo como FEDECÁMARAS. En consecuencia, el *marco institucional* que dio origen a esta organización estuvo caracterizado por las distintas leyes o instituciones económicas; por acuerdos

formales; acuerdos informales basados en conductas, creencias y percepciones subjetivas de los agentes económicos y, por último, por los mecanismos de coerción ejercidos por el Estado en la promoción del capitalismo. Como lo analiza Douglass North (1995), el enfoque neoinstitucional impone desde el principio *los incentivos* como parte esencial del análisis. En el surgimiento de FEDECÁMARAS, los incentivos promovidos por el Estado favorecieron la consolidación de una economía nacional. No obstante, los controles y la fiscalización se convirtieron en obstáculos para el desarrollando libre del sector empresarial.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO 2

EL GOBIERNO DE ELEAZAR LÓPEZ CONTRERAS 1936-1941: INSTITUCIONES Y DESARROLLO CAPITALISTA EN VENEZUELA

Introducción

En este capítulo se abordará el estudio del período de gobierno del general Eleazar López Contreras (1936-1941) como un antecedente importante del desarrollo institucional en Venezuela. En efecto, a partir de 1936 se creó el marco institucional para establecer las condiciones económicas necesarias para el desarrollo capitalista. Asimismo, se estudiará el periodo 1908-1935 como antecedente inmediato de los cambios institucionales que se emprendieron a partir de 1936. Durante el periodo que corresponde al gobierno de Castro (1899-1908) se destacará el esfuerzo realizado por resolver el orden político en sus primeros ocho años. El enfrentamiento con el capital internacional impidió que Venezuela pudiera seguir la ruta del desarrollo. Es con Juan Vicente Gómez bajo condiciones de paz, seguridad y trabajo que se evaluarían y estudiarían los problemas económicos.

En este sentido, se estudiará el Plan Económico-Social presentado ante el Congreso de la República el 15 de octubre de 1911, el Congreso de Municipalidades realizado en 1911 y el Plan de Defensa Económica de Venezuela del 19 de octubre de 1918 como los *acuerdos formales* más resaltantes para resolver los problemas económicos de la nación. Este periodo histórico (1908-1935) fue presidido por el general Juan Vicente Gómez quien asumió funciones de gobierno provisional, en su condición de Vicepresidente de la República, a partir del mes de diciembre de 1908, al ausentarse temporalmente por enfermedad el Presidente Constitucional Cipriano Castro³³.

Seguidamente se describe y analiza el Programa de Febrero (1936) con el objeto de resaltar su importancia, por constituirse en la expresión institucional del desarrollo capitalista. En este programa se sentaron las bases o los lineamientos que dirigirían el destino económico de la nación. A través del Programa de Febrero, el Estado crearía los incentivos necesarios para el fomento de las actividades económicas en ese período. También se estudian en este capítulo los distintos aspectos del Plan Trienal 1939-1941 a fin de destacar el conjunto de obras públicas que se realizaron con el objeto de crear la infraestructura necesaria para los organismos e instituciones que concretarían la acción del Estado a través del gobierno. Es decir, se considera al Plan Trienal como la concreción del Programa de Febrero.

³³ Como se sabe el general Cipriano Castro fue elegido como Presidente Constitucional para el periodo 1906-1911.

De igual modo se destaca la Misión Fox (1941), pues constituyó un esfuerzo realizado por el gobierno con el fin de contratar una comisión de expertos extranjeros para diagnosticar la realidad económica venezolana e intentar priorizar en materia de aduanas, impuestos y precios como objetivos fundamentales de la economía. El estudio, análisis y comprensión de estas tres instituciones –Programa de Febrero, Plan Trienal y Misión Fox– sirven para destacar la importancia de este período en cuanto al fomento de un marco institucional que propiciaría el desarrollo de una economía nacional capitalista.

Asimismo, se abordará el papel del intervencionismo del Estado en la economía y la influencia de la Segunda Guerra Mundial en Venezuela. También se describirá de manera general el proceso de industrialización y las distintas medidas y políticas del gobierno del general Eleazar López Contreras como expresión de la acción del Estado para el fomento de la industrialización a favor de la consolidación de una economía nacional.

Todos estos aspectos expresan la acción del Estado dirigida a crear los incentivos económicos necesarios para el fomento de una economía capitalista con la participación del sector privado. Se insistirá en el análisis de todos estos hechos como antecedentes del nacimiento de FEDECÁMARAS en 1944.

[2.1] Cipriano Castro y la Revolución Liberal Restauradora: 1899-1908

La Revolución Liberal Restauradora en 1899 cerró el siglo XIX. A la cabeza de un liderazgo político, irrumpió en el escenario político la figura del General Cipriano Castro:

Apoyado en las refriegas que provoca entre los pueblos –si acaso califican como tales– de Tononó y Tocuyito, anima a sus seguidores con la consigna dada desde su cuartel en Capacho: “vencer o morir” y ejecutando aquellas entre el 24 de mayo y el 14 de septiembre de 1899 hasta derrotar a las tropas constitucionales del presidente Andrade (1898-1899), Castro ingresa a Caracas en ferrocarril, se baja en su Gran estación y Caracas le recibe sin disparar un solo tiro. Y el General Víctor Rodríguez, en calidad de encargado, –dada la forzada renuncia del presidente Ignacio Andrade– le entrega el poder el 22 de octubre de 1899 (Aguilar, 2009, p. 18).

El movimiento de los Sesenta, como se llamó, contó con el apoyo de Juan Vicente Gómez, Manuel Antonio Pulido, José María García, Pedro Linares, Leopoldo Baptista, Emilio Fernández, Régulo Olivares, entre otros, y de Eleazar López Contreras que lo nombró de inmediato como edecán presidencial. Comenzó así, el intento de Castro por el rescate de la construcción de la república fundada desde 1811 y que según él, su camino había sido truncado. Castro junto con Gómez logró erradicar el caudillismo. Frente a ello, las amenazas al gobierno de Castro de la Revolución Libertadora y el bloqueo de las costas venezolanas por las potencias europeas sirvieron de marco para la creación de una república militar.

El 23 de mayo de 1899 se inició desde Colombia una invasión a Venezuela acaudillada por Cipriano Castro, la cual tuvo como finalidad derrocar el gobierno del presidente Ignacio Andrade. Dicha campaña militar conocida como la Revolución Liberal Restauradora o la "invasión de los 60", representó la primera participación masiva de los andinos en la política nacional y la finalización de la hegemonía del Liberalismo Amarillo. Previo a su participación en este alzamiento, Cipriano Castro estuvo exiliado durante 7 años en Colombia (1892-1899), desde donde esperaba para asaltar el poder. La invasión de Castro fue una reacción de los liberales contra el gobierno despótico y continuista de Andrade y sus seguidores. El movimiento encabezado por Castro se llamó "Revolución Liberal Restauradora".

El movimiento de oposición más destacado que se enfrentó a Castro fue el de la "Revolución Libertadora" conformada por banqueros, empresas extranjeras y caudillos nacionales, los cuales llegaron a reunir 14.000 hombres. Entre el 12 de octubre y el 2 de noviembre de 1902, un poderoso ejército de más de 14.000 hombres revolucionarios se enfrentó en La Victoria con las tropas del gobierno, comandadas por Castro. Por otra parte, y con el pretexto de proteger los intereses nacionales amenazados por la guerra, aparecieron frente a las costas venezolanas barcos de guerra alemanes, ingleses, franceses, italianos, holandeses y estadounidenses. La batalla duró 22 días. Fue la más larga, la más sangrienta y la más importante que se libró en Venezuela. Las tropas de "La Libertadora" comenzaron a retirarse de La Victoria y regresaron a sus regiones de origen. A partir de ese momento, Juan Vicente Gómez, teniente activo de Castro, fue el encargado de liquidar a cada uno de los jefes del ejército derrotado.

No obstante, las condiciones establecidas por la figura mesiánica de Castro; el alejamiento de sus seguidores andinos y la corrupción de su gobierno; el llamado Círculo de Valencia integrado por hombres conocidos por Castro; el endeudamiento externo y la posible quiebra del Tesoro público crearon el clima necesario que mantuvo en entredicho el gobierno de Castro hasta su derrumbe en 1908. Castro primero fue dictador (1899-1901); luego presidente provisional (1901-1902) e inmediatamente es elegido Presidente para el periodo 1905-1911. Hay que destacar que la propuesta de Cipriano Castro de crear “nuevos hombres, nuevos ideales, nuevos procedimientos” le dio forma a un Estado basado en el modelo republicano y militar. De allí, la creación de un Ejército nacional como soporte del Estado.

La demarcación de los espacios sobre los cuales se debía ejercer el poder y la soberanía del Estado fue otro de los asuntos a los cuales se abocó Castro a resolver. Es decir, para solucionar los problemas fronterizos era necesaria primero la definición de los espacios luego de la Guerra de Independencia. Así, en los asuntos fronterizos dispuso antes de 1901 la demarcación del territorio con Colombia, desde el territorio norte de la frontera hasta los Montes de Oca; desde la desembocadura del Meta hasta la Piedra del Cocuy. En lo que se refiere a los límites con Demerara –actual Guyana– no tuvo los mejores resultados por la complejidad de la red fluvial. Para 1905, firmó en Caracas los dos protocolos para la demarcación de la frontera con Brasil.

En lo que respecta a las tierras baldías Castro decreta para 1900 un registro de estas tierras aplicando el criterio de las que son carentes de dueño o los que las ocupen pero que no tengan título de propiedad salvo las poseídas antes de 1700³⁴.

Se pudiera decir que el papel de Cipriano Castro en su periodo de gobierno estuvo centrado en controlar las amenazas de violencia externa e interna; asegurar el orden a través del Ejército; organizar las finanzas públicas para 1905 al lograr la unificación y conversión de deuda externa a manos de un hombre de confianza y experto: el general José Antonio Velutini.

La Revolución Liberal Restauradora bajo la dirección militar y política de Castro y Gómez significó el fin de un largo periodo histórico por la ingobernabilidad de una nación, sumida entre el caos y el desorden, como producto de las luchas entre los caudillos, revoluciones y levantamientos a lo largo del siglo XIX. Por esto, la llegada al poder de Castro y Gómez a través de la Revolución Liberal Restauradora representó un periodo histórico de importancia porque significó el fin del caudillismo, de las luchas intestinas y, como resultado de ello la pacificación y la recuperación gradual de la economía.

³⁴ En cuanto a la demarcación de los espacios geográficos que realizó Cipriano Castro, revisar: Asdrúbal Aguiar, (Dir.) (2009). *De la revolución restauradora a la revolución bolivariana: historia, los ejes dominantes, los personajes*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas: Editorial Ex Libris, pp. 25-26.

No obstante, en el primer periodo liderado por Cipriano Castro 1899-1908 la contrarrevolución y los conflictos internacionales impidieron, en definitiva, que el gobierno se abocase a la cuestión económica que era vital. Los recursos económicos que provenían del Tesoro nacional y de la banca privada se encauzaron hacia el fortalecimiento de la institución castrense con el fin de enfrentar a los enemigos históricos de la Revolución Libertadora.

Por otro lado, la crisis económica que traía sus causas a finales del siglo XIX y la crisis política producida por la Revolución Liberal Restauradora, en definitiva, fueron un obstáculo fundamental para potenciar el desarrollo económico³⁵. El problema central para el general Cipriano Castro fue pacificar el país. En efecto, con la derrota de la contrarrevolución en la Batalla del Tocuyito, Venezuela selló la paz del país. A pesar de ello la situación internacional fue delicada y compleja para el gobierno de Castro.

La llamada Revolución Libertadora fue organizada por los antiguos caudillos liberales amarillos que fueron desplazados por Castro y auspiciada y financiada por la New York Bermúdez Company. La empresa Bermúdez Company se opuso al gobierno de Castro por reclamaciones que le hizo el gobierno ante el incumplimiento de contratos en Venezuela relacionados con la explotación de la riquezas naturales en los estados Monagas y Anzoátegui, según una concesión

³⁵ Más que resolver los problemas económicos durante el periodo de Cipriano Castro se sostiene la idea de que la preocupación fue el problema militar y la solución de los conflictos internacionales. Para ampliar este aspecto se recomienda revisar a William M. Sullivan. (2013). *El despotismo de Cipriano Castro*. Héctor Pérez Marchelli (Editor). Caracas: Fundación Editorial Tribolita, pp. 483-520.

otorgada en 1884 por el gobierno de Guzmán Blanco a Horacio R. Hamilton y que luego éste traspasó a la The New York and Bermúdez Company. La empresa solo había explotado el lago asfáltico de Guanoco y descuidó desarrollar los otros aspectos de las obligaciones del contrato firmado para tal fin. La Revolución Libertadora fue dirigida por el banquero Manuel Antonio Matos quien contó con el apoyo y financiamiento de esta firma norteamericana³⁶.

Hubo intentos significativos por resolver la situación internacional. Una muestra de ello fue la firma de los Protocolos de Washington en el año 1903 en el cual el gobierno garantizó el pago de la deuda a los acreedores extranjeros. En este acuerdo el Estado venezolano se obligó a destinar el 30% de la renta aduanera para el pago de la deuda. No obstante la situación internacional continuó complicándose hasta que el gobierno de Castro rompió relaciones internacionales en 1908 con Francia, Inglaterra y Estados Unidos. En definitiva, el nacionalismo de Castro se convirtió en un problema para el capitalismo internacional. La solución: Juan Vicente Gómez. Esperemos un poco.

En ese marco de complejidad, el general Cipriano Castro fortaleció el poder nacional con un conjunto de reformas jurídicas que le permitió permanecer aún más en el poder. Al mismo tiempo, aprobó dos reformas del Código de Minas para promover la explotación de los hidrocarburos. Lo cierto es que había que consolidar y fortalecer el poder militar para pacificar el país.

³⁶ Acerca de la llamada Revolución Libertadora se recomienda revisar: Juan Bautista Fuenmayor. (1975). Historia de la Venezuela política contemporánea 1899-1969. Tomo I, Caracas: Talleres Tipográficos de Miguel Ángel García e Hijo. pp. 86-91.

Se podría decir que desde 1810 hasta 1903, con pocas excepciones de paz y tranquilidad, Venezuela vivió una situación de ingobernabilidad política con efectos negativos para la economía. Una carga onerosa para la nación porque en ese largo periodo tuvo que vivir del crédito público. Por lo tanto, es importante reconocer la labor pacificadora del gobierno constitucional de Cipriano Castro. No obstante, se convirtió en un obstáculo para la expansión del capitalismo en Venezuela. Poco a poco se dieron las condiciones nacionales e internacionales para desalojar a Cipriano Castro del poder por constituirse en un problema para los empresarios internacionales y nacionales. Una enfermedad aceleró el camino para la salida de Castro del Poder. Viajó al extranjero para una cura definitiva de su enfermedad.

El 24 de noviembre de 1908 llegó el momento en que el general Juan Vicente Gómez asumiera como presidente encargado, luego que Cipriano Castro viajó a Berlín, para hacerse tratamiento quirúrgico por una enfermedad. Pues bien, fue el momento para que el general Juan Vicente Gómez, su Vicepresidente, con inteligencia, audacia y sentido común asumiera las riendas del gobierno nacional. Con una estrategia política poco a poco desde el gobierno provisional fue preparándose para el control absoluto del poder. Así pues, él y las elites políticas estaban preparados para impulsar un programa económico viable, creíble y práctico para potenciar la riqueza nacional. El país pacificado constituía un escenario para estimular la economía en un marco de tranquilidad y seguridad. Sin duda alguna, el tejido empresarial nacional e internacional aceptó con beneplácito la propuesta de paz presentada por Gómez como condición previa para el desarrollo económico del país. Como podemos observar, en el mes de diciembre de 1908 asumió el gobierno provisional el general Juan Vicente Gómez.

Su proclama del 24 de diciembre de 1908 revela su interés por garantizar la paz y la tranquilidad de la nación. Al mismo tiempo, expresa su espíritu de reconciliación nacional, al liberar los presos políticos anticastristas y dando condiciones a los exiliados y familias que permanecían en el extranjero. En ese sentido, se reformó la Constitución Nacional en el año de 1909 con el fin de elegir al Presidente de la República Juan Vicente Gómez para el periodo constitucional 1910-1914. Una maniobra inteligente y audaz. De igual modo, esa misma Constitución promovió la creación del Consejo Federal de Estado para controlar a sus enemigos potenciales.

Lo que se puede destacar, es que para 1914 el gobierno de Juan Vicente Gómez se había consolidado y fortalecido con las reformas constitucionales y con una mayor organización de la institución militar. A partir de estas consideraciones en este periodo de transición histórica 1908-1914, se logró control político del país, su pacificación y la promoción de la riqueza nacional. Es decir las elites políticas y militares se abocaron a tratar con empeño sistemático lo que era fundamental para la nación. Un primer elemento de esta visión se observa en el mensaje al Congreso Nacional presentado por Juan Vicente Gómez en el año de 1909. En esa presentación anunció un conjunto de elementos económicos que se presentaron en forma sistemática en el año de 1911 cuando expresa un Programa Económico para estimular la riqueza pública. Por otro lado, la Primera Guerra Mundial 1914-1918 afectó la vida económica del país que dependía de las exportaciones del café. Disminuyeron los precios con efectos negativos para los productores. Pero al mismo tiempo, en ese periodo bélico Venezuela descubrió una nueva riqueza: el petróleo. El fin del conflicto bélico permitió la recuperación económica del país. Al mismo tiempo, el plenipotenciario César Zumeta presentó un programa económico post guerra para potenciar la riqueza pública nacional.

[2.2] Juan Vicente Gómez: Antecedente del desarrollo institucional en Venezuela 1908-1935

El siglo XIX constituyó un periodo de inestabilidad política caracterizado por la presencia de los caudillos que provocaron una situación de anarquía e inestabilidad política en el país. En estas condiciones era necesaria la presencia de un líder, una figura política que proporcionara paz y tranquilidad a la nación. Es así como en la Venezuela del siglo XIX e inicios del siglo XX surge la figura del general Juan Vicente Gómez, rodeado de un conjunto de intelectuales que a través de un proyecto político garantizarían la estabilidad del país. El objetivo central de este proyecto se sintetizó en una sola frase “paz, trabajo y orden”. A partir de este proyecto político se impulsaría simultáneamente el desarrollo económico de la nación a través de una política económica liberal con el aporte del capital nacional y el internacional para así iniciar el “auge de la riqueza nacional”.

Entre 1908-1935 se produjo un cambio económico gracias a la aparición del petróleo en 1914 con la explotación del pozo El Zumaque y el inicio de la explotación petrolera hacia 1920. Igualmente, surgieron nuevos estratos sociales caracterizados por ejercer actividades de comercio y finanzas que monopolizaron la riqueza. Esta condición la utilizarían para escalar posiciones en los negocios y en la política. La aparición del capital extranjero en el escenario económico favoreció la formación de una nueva oligarquía que conformaron capitales mixtos y sociedades anónimas y propiciaron la fuga de capitales hacia otros países como Estados Unidos y Canadá. Además, el sistema financiero que se conformó en el periodo de Gómez giró en torno a la administración personal de la riqueza nacional.

Las relaciones económicas desde 1908 hasta 1935 se caracterizaron por la presencia del capital internacional en el auge petrolero. Sin embargo, para comprender en toda su dimensión todo este largo periodo es necesario dividirlo en dos etapas. Una primera etapa que va desde 1908 a 1920 cuyo rasgo principal es el de una economía agrícola-rural donde predominó la gran hacienda que concentró todo el conjunto de tierras ociosas con bajo nivel tecnológico para su explotación y donde la fuerza de trabajo estuvo constituida por una gran masa campesina considerada por la historia económica de Venezuela como el “peonaje”.

Igualmente en estas relaciones económicas es importante mencionar la presencia de grupos mercantilistas vinculados a la importación de distintas mercancías para abastecer el mercado nacional. Estos grupos se concentraron en las llamadas casas comerciales que controlaron todas las actividades comerciales en ese periodo. Así:

El peón agrícola, campesino, sostenía en su condición de explotado el peso de un régimen del agro cuyas torcidas raíces hemos visto desentrañar. Parte considerable de este peonaje estaba constituido por los antiguos esclavos y sus descendientes, siempre a merced de los terratenientes una vez decretada la abolición (Carrera, 1961, p.33).

Una segunda etapa desde 1920 hasta 1935. En este periodo se inició el desarrollo capitalista vinculado con la industria petrolera. Esta dinámica de la empresa petrolera favoreció la formación de nuevos grupos económicos. Las nuevas ramas económicas que expandieron fueron la usura y los bienes y raíces. Asimismo, se produjo el deslinde entre terratenientes y comerciantes supeditado a los vínculos de estas clases con el comercio internacional y la explotación del campesinado con un sistema de crédito precario:

La riqueza territorial estaba prácticamente en manos de una clase que apenas pensaba en balanzar lo mejor que pudiera sus cuentas de fin de año. El campo quedaba a merced del comerciante. El crédito estaba reducido a pequeños préstamos que los compradores de café hacían a los agricultores, con el señuelo de asegurar la cosecha (Iragorry citado por Carrera, (1961), p. 30).

www.bdigital.ula.ve

El auge petrolero aceleró la formación de una burguesía conformada por el comerciante y el terrateniente. El desarrollo de la burguesía estuvo relacionado con la alianza con el capital extranjero; el goce de beneficios amparados por el Estado y el abierto saqueo del Erario público. A su vez, la aparición del petróleo favoreció el tránsito hacia una nueva forma de acumulación de capital a través de la figura del peculado que se convirtió en el medio para acumular riqueza: “Se ponen así de relieve los tres puntales básicos del desarrollo decisivo de la burguesía: connivencia con el capital extranjero, disfrute de prerrogativas amparadas por el Estado y abierto saqueo del Erario Nacional” (Carrera, 1962, p. 34).

Sobre la conformación de la burguesía nacional en el periodo 1908-1935 en la novela *Los Riberas* del autor Mario Briceño Iragorry, se describe la historia de Venezuela como un proceso caracterizado por el desarrollo de la burguesía nacional desde los últimos años de la colonia. Esta hipótesis, aunque no ha sido aceptada de manera general, se confronta con la sostenida por algunas corrientes historiográficas que han periodizado la formación de la burguesía nacional a partir del siglo XIX. Lo que sí es interesante resaltar es que en la novela se introduce esta importante hipótesis que puede guiar el análisis histórico que se plantea en esta tesis. Es decir, la novela *Los Riberas* proporciona un esquema previo para el estudio de la formación de la burguesía venezolana en la primera mitad del siglo XX. Argumento este que resulta útil para la caracterización de la burguesía venezolana en el periodo 1908-1935 como antecedentes para el estudio de la formación del sector privado en Venezuela y su implicación en el nacimiento de FEDECÁMARAS (1944)³⁷.

³⁷ Para una comprensión de la formación de la burguesía en Venezuela en el periodo 1908-1935 se recomienda la obra de Germán Carrera Damas (1961). *Tres temas de Historia*. En esta obra el autor presenta un análisis historiográfico de la novela histórica de Mario Briceño Iragorry, *Los Riberas*.

Al asumir el gobierno provisional en el mes de diciembre de 1908, el general Juan Vicente Gómez presentó un mensaje al país que se caracterizó por un llamado a la tranquilidad, a la concordia para la estabilidad política del país. Según esta circunstancia, era necesario crear un marco institucional con el propósito de garantizar un clima de tranquilidad y seguridad a la nación y así propiciar la riqueza nacional. Esta posición asumida por el general Juan Vicente Gómez tuvo como objetivo fundamental generar un clima de estabilidad tanto en los sectores económicos y sociales del país como al capital extranjero para la prosperidad económica de la nación³⁸.

En este sentido, desde el momento que asumió la presidencia comenzó a resolver los problemas de orden internacional que se habían generado en el periodo anterior y de esa forma restablecer las relaciones económicas internacionales con el mundo capitalista y abrir los espacios económicos del país para la explotación de los recursos naturales. Se podría decir, que fue una postura liberal que caracterizó el gobierno del general Juan Vicente Gómez a lo largo de 27 años.

Igualmente, para lograr un mejor control político hizo modificar la Constitución siete veces. La primera se realizó en 1909 al reducir el periodo constitucional de seis a cuatro años y se creó un Consejo de Gobierno en el que se incorporó un conjunto de personalidades que lo adversaban. El fin único de la creación de este consejo fue neutralizar a ese conjunto de individuos que se le oponían. La segunda enmienda se hizo en 1914 en la que se creó un Estatuto Provisional con las

³⁸ En relación al cambio social bajo el gobierno del general Juan Vicente Gómez 1908-1935 ver Enrique Bernardo Núñez. (1963). *Bajo el samán*. Caracas: Tipografía Vargas S. A., 190 p.

funciones de nombrar un Presidente provisorio. Luego, en 1915 es reelegido como Presidente por un periodo de siete años y se planteó la posibilidad de reelección y en ese mismo año se eliminó el Consejo de Gobierno. En 1922 se volvió a enmendar la Constitución y se crearon los cargos de Primero y Segundo Vicepresidente que ocuparían su hermano y su hijo. Para 1925 de nuevo se modifica la Constitución para establecer que el Poder Ejecutivo se ejerciera por el Presidente con la plena facultad de dar y relegar órdenes y delegar responsabilidades sin recurrir a canales regulares. En la enmienda de 1928 se estableció el llamado Inciso Sexto para prohibir la propaganda comunista y anarquista. En 1929 una nueva enmienda permitió nombrar como Presidente al Dr. Juan Bautista Pérez y se creó el cargo de Comandante en Jefe para designar al general Juan Vicente Gómez. En la Constitución de 1934 se nombró definitivamente al general Juan Vicente Gómez como Comandante en Jefe y Presidente de la República³⁹.

www.bdigital.ula.ve

Por otro lado, el plan de Vialidad se constituyó en otro de los mecanismos para la unificación de las regiones. Esto facilitaría el control por parte del ejército de todo el territorio nacional y poder controlar cualquier intento de insurrección. Asimismo, la creación del sistema telegráfico para detectar sublevaciones en distintas regiones del país. Se podría decir que la creación del plan de vialidad, por el Decreto del 24 de junio de 1910, y la ampliación del sistema telegráfico obedecieron a razones políticas pero indirectamente contribuyeron a la formación

³⁹ En relación a las reformas constitucionales entre 1908-1935 revisar a: Ulises Picón Rivas. (1944). *Índice constitucional de Venezuela*. Caracas: Editorial Elite, pp. 105-143.

de un mercado nacional y a la circulación de mercancías y del dinero en toda la geografía nacional⁴⁰.

En cuanto a la consolidación del sistema de vialidad durante el gobierno de Juan Vicente Gómez se destaca que:

El gobierno Nacional, penetrado de estas verdades e inspirado en consideraciones exclusivamente administrativas, ha iniciado ya la realización de este programa, dictando un Decreto de 24 de junio de 1910, sobre Vías de Comunicación de la República, que ordena el estudio de la red general de nuestras vías de transporte y la construcción de las arterias principales que, en cada Estado, hayan de servir a los movimientos de importación y de exportación; y destina a este ramo el 50% de la Renta total de la Obras Públicas (Casa de la Cultura Manuel Antonio Díaz Cárdenas, 1977, p. 25).

www.bdigital.ula.ve

Toda esta estructura del Estado para controlar la sociedad necesitó de un instrumento ideológico para lograr un consenso nacional. Es decir, a través de un conjunto de ideas, valores y símbolos se justificaría y se daría carácter legal al régimen político. En este sentido, el general Juan Vicente Gómez contó con un conjunto de intelectuales que bajo la bandera del positivismo como ideología justificaron la presencia de un jefe absoluto, un mandón único aceptado por los ciudadanos y así eliminar todo vestigio de anarquía e inestabilidad.

⁴⁰ Para profundizar sobre la vialidad en Venezuela: Eduardo Arcila Farías. (1961). *Historia de la ingeniería en Venezuela*. Tomo Primero y Tomo Segundo, Colegio de Ingenieros de Venezuela Año Centenario 1861-1961, Caracas: Editorial Arte y la Revista Técnica del Ministerio de Obras Públicas, Publicación Bimestral (VI, Caracas-Venezuela), febrero de 1934 a octubre de 1935, N° 57-65, Caracas: Lit. y Tip. Del Comercio.

El autor Vallenilla Lanz con su obra *El cesarismo democrático*, se convirtió en el ideólogo más connotado que creó la imagen del “gendarme necesario”. Se puede mencionar también a Pedro Manuel Arcaya con su libro *Venezuela y su actual régimen*. Así, estos ideólogos utilizaron la imagen de Simón Bolívar para aglutinar el sentimiento nacional alrededor de un jefe único o el gendarme necesario.

Así, Pedro Manuel Arcaya señaló lo siguiente:

En la escala de nuestra evolución unos pocos peldaños atrás, es decir una pocas generaciones atrás, encontramos al indio de nuestras selvas o el negro de las sabanas africanas, el uno y el otro vivieron bajo el régimen de jefes absolutos y a veces consideraban a sus caciques y reyes como dioses. Así estaba incrustada en las profundidades del alma popular esa sumisión compleja: servilismo innato y amor por sus jefes (Arcaya, 1935, p. 79).

[2.3] La economía venezolana 1908-1935

En este largo periodo histórico 1908-1935 se pueden apreciar una primera etapa que tiene que ver con la actividad agraria entre 1908-1920. La economía del país hasta ese entonces dependía de las exportaciones agropecuarias (café, cacao, ganado, etc.); era la agricultura el agente económico más importante de la vida del país. No obstante, apareció una nueva riqueza como el petróleo que se convierte a partir de la década de los 20 en el principal agente económico de la nación. Se inicia así un nuevo proceso de acumulación de capital impulsado por el petróleo.

El año de 1926 constituyó el paso más importante en la vida económica del país por cuanto el petróleo en materia de producción y de ingreso desplaza definitivamente a la agricultura como principal fuente de ingresos y de producción. Al mismo tiempo, Venezuela se convirtió, después de los Estados Unidos, en el segundo productor y el primer exportador de petróleo en el hemisferio occidental⁴¹.

De modo que el gobierno del general Juan Vicente Gómez se planteó resolver el problema económico a través de un conjunto de propuestas que harían posible, desde el Poder Ejecutivo, el desarrollo de la economía y para que ello fuera posible era vital la pacificación de la nación. En el mensaje presidencial en 1909 se refirió en relación con la necesidad de un conjunto de leyes y proyectos para alcanzar una economía próspera:

www.bdigital.ula.ve

Sobre estos cimientos os cabrá la gloria de edificar el sabido plan de leyes agrarias, mineras, de colonización, de crédito y fiscales que hagan fructuosos los esfuerzos, emprendidos ya por este gobierno, en el sentido de promover la exploración y explotación de nuestros baldíos, mediante espontánea iniciativa de empresas serias de inmigración e industria que abran campo a la actividad venezolana, y la encaminen por la vía que, tras épocas de prueba tanto o más dolorosa que la nuestra recorren las grandes naciones iberoamericanas, entre las cuales nos corresponde ocupar el puesto de honor reservado hoy a los pueblos laboriosos, libres y prósperos (Presidencia de la República, 1971a, p.398).

⁴¹ Se hace esta afirmación porque a partir de 1926, según datos del Anuario Estadístico de 1938, el valor total de producción del petróleo es mayor al valor total de la producción del cacao y el café según cuadro N° 141 acerca de la Explotación y Exportación de petróleo desde 1917 hasta 1938, p. 136 y el cuadro sobre Principales Exportaciones Venezolanas desde 1913 hasta 1936, p. 183.

El ritmo de crecimiento económico del periodo de 1908-1935, que se ha denominado como el periodo agrario en el desarrollo económico de Venezuela, estuvo caracterizado por un modelo agroexportador no capitalista atrasado con unas pocas fábricas textiles, de azúcar y artesanales. Por tanto, la economía del país dependía de la actividad mercantil del café y cacao que proporcionó recursos importantes a la nación. La mayoría de la población estaba concentrada en las áreas rurales con muy poco ingreso y con una capacidad limitada para el consumo y para el ahorro. Si es cierto que la banca y las finanzas no contribuyeron en forma sistemática al crecimiento económico, no deja de ser interesante destacar que con el apareamiento del petróleo estas actividades comenzaron a influir en la actividad económica del país.

Es cierto que las transacciones y los créditos se daban a corto plazo con un bajo impacto en la economía mercantil. En este marco histórico, el papel del Estado fue el de proteger la actividad privada tanto del sector nacional como del internacional. Cumplió a su vez una función de policía. Al mismo tiempo, promovió la infraestructura para la sanidad, educación y obras públicas.

Es necesario destacar que en los estudios realizados sobre el periodo 1908-1935 no se cuenta con datos estadísticos precisos que pudieran contribuir a comprender los cambios estructurales de la economía y sus efectos en el crecimiento económico. Solo existe el *Anuario Estadístico de 1912* que contiene una información limitada acerca del número de industrias y su capital. Los datos acerca la distribución ocupacional de la fuerza de trabajo; producción; precios, ingreso, producto nacional, inversiones, consumo, ahorro, aspectos monetario y fiscal aparecen

dispersos y parciales. No obstante, hay que destacar la fuente de datos y de información valiosa que provienen de las Memorias del Ministerio de Fomento, de la cancillería y del Ministerio de Hacienda. Otra fuente importante de información es *P. L. Bell: Venezuela, A. comercial and industrial handboock*, publicado en 1922. En esta obra se incorporó información sistemática para inversionistas norteamericanos y así proveer unas líneas generales para sus operaciones. Otra de las fuentes importantes que contiene datos relevantes es el *Anuario Estadístico de 1938*. Allí se puede encontrar información sobre la realidad de Venezuela desde 1913. Es una información valiosa y completa sobre la población, comercio exterior, geografía y meteorología.

A pesar de que no es una información completa de datos estadísticos, esta información ha servido para realización de investigaciones de economistas, historiadores y otros que se han interesado en los temas económicos en el periodo de 1908-1935. A partir del gobierno de López Contreras la información sobre los temas económicos del periodo anterior se amplió sistemáticamente a través de la *Revista de Fomento* (1936); *Revista de Hacienda* (1936) y de los informes del Ministerio de Fomento (1936).

Como se mencionó anteriormente este largo periodo histórico se pudiera dividir en dos grandes etapas de la economía. Una etapa entre 1908 y 1926 que es la etapa agroexportadora y la otra etapa petrolera desde 1926-1935 que se inició en forma sistemática a partir de 1920 y que desplaza a la agricultura en el año de 1926. Es decir, a partir de 1926 la economía venezolana comenzó a depender de los ingresos derivados de la industria petrolera.

Como se observa, la agricultura dejó de ser hacia la mitad del periodo el mayor renglón de exportación; el petróleo se convirtió en el motor de la economía desde su aparición en 1920. Por ejemplo, la exportación total de productos agrícolas en 1913 comprendió un 90% y para 1920 disminuyó a 80% y en 1930 disminuyó a 12%. En el caso del petróleo para 1917 se comenzó la producción y para 1927 el volumen de exportación adquirió un lugar preponderante. Para 1935, la exportación de productos agrícolas era de 6% del total⁴².

En lo que respecta a la actividad agropecuaria para el año de 1919, cerca del 70% de la fuerza de trabajo del país se concentraba en esa actividad. Hasta ese momento, el país dependía del sector agrícola y del ingreso de divisas para adquirir productos para el consumo, maquinaria y tecnología para propiciar actividades industriales. El monto de las exportaciones del café y el cacao indican que el grueso de esa producción era destinada a la exportación. Asimismo, el nivel de las exportaciones dependía del nivel de precios en el mercado mundial y de la demanda de los productos venezolanos en el mercado internacional. Esto queda evidenciado en el cuadro N° 1 donde se aprecia el valor de los productos agrícolas entre 1919-1921. Terminada la Primera Guerra Mundial se regularizó la economía venezolana y logró iniciar las exportaciones hacia el mercado internacional⁴³.

⁴² Para un análisis exhaustivo del desempeño económico ver Tomás Enrique Carrillo Batalla. (1961). *Desarrollo Económico de Venezuela*. Revista de Economía y Ciencias Sociales. Revista Trimestral de la Facultad de la Facultad de Economía de la Universidad Central de Venezuela, IV, (1 y 2), Caracas, Septiembre-Diciembre, pp. 11-15.

⁴³ Acerca del papel de la agricultura y el petróleo en el desarrollo económico durante 1908-1935 ver Luis Cipriano Rodríguez. (1983). *Gómez: Agricultura, petróleo y dependencia*. Caracas: Fondo Editorial Tropikos.

Se podría hacer una caracterización general de acuerdo con los datos que se obtienen de diversas fuentes. La Primera Guerra Mundial y la crisis de 1929 afectaron a la economía venezolana. La disminución de las exportaciones y de los precios provocó consecuencias negativas para el país, sin dejar de señalar que en la medida que crecían los ingresos petroleros disminuían las consecuencias negativas para la economía.

No obstante, la economía agrícola venezolana experimentó una baja en su ingreso y su producción excepto en los años de la Primera Guerra Mundial. La prosperidad de la nación dependía del sector agrícola, que a su vez dependía de los niveles de precios y de las demandas de los mercados mundiales. Estas dos características hicieron vulnerable a la economía venezolana porque siempre estuvo sujeta a efectos externos. La reducción en los niveles de exportación entre 1930-1936 demuestra que estos factores externos fueron determinantes en el comportamiento de las variables económicas relacionadas con la agricultura (Ver cuadro N° 2).

No cabe la menor duda de que el impacto petrolero en la economía del país desplazó tanto los ingresos como la producción del modelo agroexportador, por un lado. Pero al mismo tiempo estos ingresos petroleros de una u otra forma espontáneamente fueron propiciando actividades industriales. Esto se puede evidenciar en el *Anuario Estadístico* de 1912 que arroja datos interesantes en relación con la industria. Las cifras indican que para 1912 existían en el país 210 empresas con un capital de 243 millones de bolívares.

Por su parte el *Censo Industrial de 1936* revela que el capital invertido en la industria era de 295 millones de bolívares. Estas cifras indican un aumento en el capital invertido en la actividad industrial. (Ver cuadro N° 3 y 4). No obstante, se puede afirmar que el crecimiento industrial fue lento pero se aceleró a partir de los gobiernos posteriores a Juan Vicente Gómez. Alguna de las causas de ese crecimiento lento fue debido a la concentración de la población en un 70% en las zonas agrícolas por lo que el nivel de consumo limitaba su expansión.

Igualmente, porque el funcionamiento y la capacidad industrial no fueron protegidos por el Estado a través de tarifas arancelarias, subsidios o créditos industriales que permitieran su desarrollo y consolidación. Asimismo, por los efectos de la Primera Guerra Mundial y la Gran Depresión que no permitieron la expansión del capital extranjero que pudiera haber sido un impulso a la industrialización. Por tanto, en estas condiciones la producción industrial durante ese periodo sólo se limitó a los sectores textiles, cerveza, cuero, producción de artículos de piedra y arcilla y manufactura para alimentos⁴⁴. Así:

De acuerdo con el Censo de 1936, el capital total invertido en la empresa industrial era de 295 millones de bolívares o cerca de 2 millones de bolívares de adición neta cada año a los precios corrientes. Esto no es ciertamente un signo de crecimiento industrial acelerado. Pensamos que el crecimiento industrial era retardado por las siguientes razones:

- 1) *Un sector agrícola, donde vivía cerca del 70% de la población, limitaba grandemente el monto del consumo.*

⁴⁴ Para ampliar los datos estadísticos con respecto al crecimiento industrial por regiones ver Anuario Estadístico de 1910 en la Sección C, *Industrias*, el Cuadro Resumen del Directorio Industrial levantado en 1910 a 1911, pp. 358-374.

- 2) *La mayoría de las industrias era ineficiente e incapaces para operar sin protección estatal sustancial bajo la forma de tarifas arancelarias o subsidios.*
- 3) *La Primera Guerra Mundial y la gran depresión limitaron grandemente el movimiento del capital extranjero.*
- 4) *Bajo esas circunstancias, el crecimiento industrial venezolano permaneció estacionario y un tanto limitado (Carrillo Batalla, 1961, p. 15).*

Entre 1908-1935, a pesar de los esfuerzos del Estado para propiciar el desarrollo económico tanto agrícola como industrial y de otras actividades, no había las condiciones objetivas y subjetivas como para dar un salto hacia un proceso de industrialización. Se puede observar en las Memorias de Fomento, cómo el Poder Ejecutivo promovió, a través de un conjunto de contratos a particulares, las más diversas actividades económicas del país. Pero el atraso, el analfabetismo, las enfermedades y otros factores impidieron ese proceso de industrialización. En todo caso, el Estado logró con el incremento de los ingresos petroleros crear un Ejército nacional y el desarrollo de la vialidad tanto urbana como rural que de una u otra forma contribuyeron a fomentar actividades económicas en el país⁴⁵.

En el periodo 1908-1935 el marco institucional económico estuvo conformado por tres *acuerdos formales* que representaron el esfuerzo del gobierno de Gómez por impulsar el desarrollo económico: El Plan económico-social de Gobierno (15 de octubre de 1911); El Primer Congreso de Municipalidades Venezolanas (19 de abril de 1911) y el Plan de Defensa Económica (1918).

⁴⁵ Sobre la política de vialidad revisar: A. Jahn. (1926). "El desarrollo de las vías de comunicación en Venezuela". En: Revista Cultura Venezolana, (IX), (74), agosto de 1926, pp. 121-141 y A. Jahn. (1926). "El desarrollo de las vías de comunicación en Venezuela". En Revista Cultura Venezolana, (IX), (75), septiembre 1926, pp. 263-276.

[2.4] Plan económico-Social de Gobierno (15 de octubre de 1911)

El 15 de octubre de 1911, el general Juan Vicente Gómez en nombre de la paz que imperaba en Venezuela desde 1903 y en beneficio de la prosperidad nacional presentó ante el Congreso el Plan Económico-Social de Gobierno. Según él, la prosperidad se lograría con el desarrollo de la industria; con el fomento del trabajo; trayendo al país capitales e inmigración, disminuyendo los intereses del dinero; cultivando los campos; poblando los territorios; higienizando las poblaciones; saneando los puertos y ciudades y en general llevando bienestar económico y paz moral a la sociedad. Así, su discurso de presentación del Plan señaló:

Para llevar a efecto ese plan que llamaré económico-social, no bastan mis influencias, ni mi autoridad porque es necesario que vuestras grandes influencias y vuestra autoridad suprema, vengan a complementar mis propósitos patrióticos; y ese es precisamente el motivo del llamamiento que os he hecho, porque tengo proposiciones de algunos proyectos que pueden cambiar favorablemente la faz económica de la República, los cuales quiero someter a vuestro estudio, consideración y final resolución (Suárez, 1977, p. 47).

En este Plan se precisó la necesidad del capital extranjero para facilitar la creación de bancos y de traer la experiencia de otras latitudes para el desarrollo industrial. Resaltó la importancia de las riquezas naturales pero poco explotadas. Además, las pocas industrias requerían recursos para expandirse y favorecer la creación de nuevas en otras áreas de producción. Se refería a las riquezas del subsuelo como “tesoros metálicos que yacían bajo la tierra” y la ausencia de capitales para extraerlos.

En cuanto a la industria pecuaria reconoció que para desarrollarla era importante que las inmensas extensiones de tierras se colmaran de grandes rebaños de animales para el cruce de razas necesario para el desarrollo de las actividades pecuarias. En lo que se refiriere a la agricultura precisó la urgencia de la instalación de centrales azucareros y la promoción de otros cultivos. Esto debía ser así para proporcionar los artículos para el consumo nacional. Criticó que la falta de desarrollo industrial había incidido en comprar en el extranjero grandes cantidades de artículos que debían ser producidos aquí.

Aún más, precisó acerca de la necesidad de prosperidad para la nación y para ello era necesario la fundación de institutos bancarios nacionales como los que funcionan en otros países. Cuestionó la legislación del país que se oponía a la creación de estos institutos que serían los que se encargarían de las operaciones fiscales que el gobierno le asignara. Igualmente, estos institutos deberían conceder créditos con un 5% de interés anual y para los industriales a un 8% y además asumieran la ejecución de obras de fomento que eran urgentes. Así insistió:

Con institutos de tal naturaleza de los que os hablo no tendrían luchas las industrias nacionales, sino que encontrarían en ellos la anhelada protección; los institutos actuales que tanto se han señalado por sus buenos servicios al gobierno y a la industria, encontrarían campo donde emplear sus capitales (Suárez, 1977, p. 48).

Al final de su discurso de presentación de este Plan Económico-Social insistió que la realización de estos proyectos traería grandes progresos para Venezuela y convocó a ciudadanos, senadores y diputados a que se incorporaran en hacer realidad este plan basado en el más puro patriotismo. Solo de esta manera se fomentarían las industrias, se sanearían las enfermedades; se aprovecharían los grandes recursos de la región del Orinoco y se enviarían al exterior para obtener ganancias. Todo ello con un ciudadano dispuesto con sus deberes y sus derechos a cumplir un papel importante en la realización de estos proyectos. De esta manera afirmó:

Yo espero que la Divina providencia me conceda la realización de estos proyectos como un complemento de los grandes beneficios que hasta ahora nos ha dispensado, para todo lo cual cuento con el valioso concurso de vuestra sabiduría y vuestro comprobado patriotismo (Suárez, 1977, p. 48).

www.bdigital.ula.ve

A su vez, se reconoció en este plan la necesidad del capital extranjero para llevar adelante estos proyectos. Había que generar la riqueza pública para llevar a Venezuela hacia el progreso. No obstante, sin la ayuda del capital extranjero sería una carrera imposible y más dura: “Necesitamos capitales, bancos, ciencia y experiencia para nuestro desarrollo industrial; y como no tenemos tan indispensables factores, es preciso recibirlos del extranjero que nos lo ofrece de buena voluntad” (Suárez, 1977, p. 47).

Como se puede observar el contenido de este plan revela el esfuerzo del gobierno de Gómez para llevar adelante un conjunto de proyectos para la prosperidad de la nación. Este Plan Económico-Social se constituyó en el *acuerdo formal* que reveló el *marco institucional* económico donde el Estado a través de este conjunto de propuestas fomentaría la prosperidad de la nación. Esta acción del Estado promovería los incentivos para el desarrollo industrial; el saneamiento de la sociedad y la creación de un sistema financiero.

[2.5] Primer Congreso de Municipalidades Venezolanas (1911)

El 19 de abril de 1911 se reunió en Caracas el Primer Congreso de Municipalidades Venezolanas en el marco de la celebración de los cien años del primer grito de independencia del 19 de abril de 1811. Los principales organizadores de este congreso fueron Francisco Linares Alcántara y César Zumeta. Es importante mencionar el elemento coyuntural de orden político que hizo posible la realización de este congreso como lo fue el clima de “equilibrio” político de los primeros cinco años del gobierno de Juan Vicente Gómez. Esto planteó un escenario para el debate político y la acción política de grupos y personalidades con diversas ideas. Se pudiera decir que el Congreso de Municipalidades se dio en medio de una dinámica democracia-dictadura. De allí su trascendencia histórico política.

Sin embargo, el significado primordial de este Primer Congreso de Municipalidades radicó en que se constituyó en la oportunidad para que la clase dirigente venezolana tomara conciencia histórica acerca del destino del país. Ante esta realidad era necesario enrumbar a Venezuela hacia un destino distinto.

De allí, que tanto Alcántara como Zumeta insistieron en que se debían discutir los problemas técnicos y sociales de los municipios. Además, de otros aspectos que tenían que ver con la cuestión rentística, sanitaria, educacional, comunicacional y jurídica. Es decir, los objetivos de este Congreso estuvieron centrados en diagnosticar la realidad municipal y aportar soluciones. Había que crear instituciones nuevas que promovieran la modernización de los municipios. En este congreso se dio la posibilidad de discutir a expertos y no tan expertos acerca de la nueva manera de tratar los asuntos municipales. Conocer los problemas de los municipios no era suficiente, había que contar con la capacidad técnica y científica para solucionar los problemas que enfrentaban las localidades. Esto significó la oportunidad de que el gobierno comunal aprovechara los recursos de la región para lograr la autonomía económica y administrativa de los municipios. Así:

www.bdigital.ula.ve

La necesidad de incorporar el conocimiento científico a la acción gubernamental, la erradicación de métodos empíricos y artesanales en la administración, el antiutopismo de las soluciones, esto es, la aplicación de medidas y soluciones acordes con el nivel de desarrollo del medio y ajustadas a nuestras condiciones y modalidades de vida, puesto que sería "inútil ir a buscar modelos en extranjeras instituciones; lo que necesitamos son "remedios criollos a males criollos". Todo ello dirigidos al principalísimo objetivo de la reforma social, finalidad última del pensamiento de Zumeta (Colección El Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, 1983, pp. 8-9).

Las sesiones comenzaron con la evaluación de la situación histórico-política del municipio. Se consideró que el deterioro del poder municipal ante la situación de inestabilidad y de guerra continua por los caudillos por el control de las regiones surgía la necesidad de fortalecer el municipio como base democrática y fortalecer su autonomía política y económica. El diagnóstico de la realidad de las localidades develó la existencia de un país con unas condiciones mínimas de convivencia. Asimismo, la existencia de problemas de higiene, de escasez de agua potable; la carencia de un sistema de cloacas; la presencia de enfermedades como la fiebre tifoidea, amarilla, viruela y lepra. Además, la solución de todos estos problemas se veía obstaculizada por la falta de recursos económicos. Se planteó la inmigración europea para la solución de los problemas.

En el campo educativo la realidad era la misma por la falta de escuelas y de maestros y el flagelo del analfabetismo que afectaba gran parte de la población. De esta manera, la Comisión de Sanidad y Régimen Hospitalario propuso la formulación de un Código Nacional de Sanidad, la instalación en cada municipio de dispensarios y casas-hospitales, la educación en materia de higiene pública y la creación de una renta de sanidad.

En la Comisión de Educación de este Congreso de Municipalidades se expuso la necesidad de la enseñanza militar. Hubo posiciones encontradas en relación con este aspecto, los que apoyaban esta educación y los que no. En este último grupo estuvo César Zumeta que salvó su voto y defendió la idea de que Venezuela lo que necesitaría era el ejercicio electoral para brindarle a la sociedad todas las

posibilidades para la solución de los problemas. Además la comisión sugirió otros aspectos como:

El Censo Escolar, maestros ambulantes en campos, caseríos, suprimir el estudio de la geografía universal en las escuelas primarias y sustituirlo por nociones prácticas de agricultura, un Instituto de perfeccionamiento de maestros, concursos para textos, concentración escolar en edificios construidos a ese propósito, la creación de escuelas distritales de Artes y Oficios y un proyecto de Reglamento de Higiene Escolar (Colección El Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, 1983: 27).

Por otro lado, la materia de rentas y ejidos se constituyó en otra problemática que se discutió debido a que la mayoría de los municipios tenía conocimiento acerca de los rubros sometidos a gravamen municipal y ningún municipio poseía tierras propias. En materia estadística tampoco se conocía la producción nacional, de las rentas municipales, la propiedad agrícola y la superficie cultivada, entre otros aspectos. Así, la Comisión de Rentas, Ejidos y Estadísticas recomendó:

La obligación de todos los vecinos a contribuir a la formación de la Renta Municipal, proporcionalmente a sus medios y de acuerdo con la Constitución Nacional. En materia de Ejidos se acordó la adopción de reglas a fin de asegurar la perpetuidad de la posesión de sus propios baldíos a las municipalidades y se adoptaron tres acuerdos relativos a Estadística (Colección El Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, 1983: 26).

El diagnóstico realizado en materia judicial evidenció la existencia de dos o tres cárceles pero que no reunían las condiciones necesarias, sólo se garantizaba el servicio de agua, el espacio era reducido y el acceso a algunas de ellas estaba pavimentado. Así, la Comisión Judicial sugirió la creación de Juzgados de Instrucción, circuitos judiciales, la reforma del artículo 209 del Código Penal, la creación de Magistrados policiales que conocieran acerca de los delitos leves o faltas.

Por su parte, la Comisión de Obras y Comunicaciones recomendó la construcción de acueductos, la construcción de casas de bahareque o de concreto armado y un Reglamento de vías y obras municipales. Por último la Comisión de Registro Civil expresó la necesidad de la reforma del Código Civil específicamente los artículos 104 y 114, a fin de facilitar los matrimonios, asegurar el estado civil de las personas, en especial, la filiación natural uterina, cumplimiento de las disposiciones que exigen del pago de los derechos de los actos del registro Civil, y el establecimiento del Registro gratuito de animales de cría.

La importancia del Congreso de Municipalidades (1911), radicó en que ofreció la imagen de un país con problemas que había urgentemente que resolver para conducir a Venezuela en la senda del progreso. Este camino hacia el progreso debía responder a un pensamiento político y a una concepción acerca del desarrollo. La clase política tendría la responsabilidad en los años gomecistas de expresarse a través de sus ideólogos positivistas como lo fueron Laureano Vallenilla Lanz; Pedro Manuel Arcaya, José Gil Fortoul y César Zumeta. Ese pensamiento político e ideológico quedó expresado en las deliberaciones y conclusiones del Congreso de Municipalidades. Según estas deliberaciones la única

vía para alcanzar el progreso era resolver las cuestiones económicas y sociales utilizando la fuerza como la única manera de imponer el orden y la paz que se constituyeron en los valores fundamentales más allá de la reforma social.

[2.6] Plan de Defensa Económica de Venezuela (1918)

El 19 de octubre de 1918 el general Juan Vicente Gómez encomendó al Dr. César Zumeta la elaboración de un plan para la defensa económica de Venezuela. En el preámbulo de este plan planteó Zumeta una serie de conceptos para realizar un análisis sobre la penetración del capital extranjero en Venezuela:

www.bdigital.ula.ve

El capital extranjero, tan deseable y útil cuando entra por las vías francas de la competencia y del crédito, abiertas como tuvo las encrucijadas del monopolio hasta que, a instancias de usted las cerró el último constituyente, entró por estas en el mayor número de casos y adquirió ruin la mayor parte del patrimonio nacional explotable, hoy visible: vías y medios de comunicación y transporte urbano, ferroviario y telefónico; servicios municipales de agua y luz; fuentes de productos naturales; fuerza motriz; arbitrios rentísticos y muchos más. Como adquirió esto bajo el viejo régimen de privilegios otorgados por la Nación en condiciones desusadas o prohibidas en países cultos, quedó exento del pago de derechos aduaneros, de impuestos públicos, de contribuciones municipales y hasta remuneración adecuada o siquiera apreciable al tesoro (Fuenmayor, 1975, p. 317).

Fue un programa económico coherente y orgánico para potenciar la producción del país. Allí, se presentaron las ideas sobre el nacionalismo económico, la planificación de la economía y el papel del capital internacional como factor impulsador de la economía. Los aspectos señalados en esta propuesta evidencian el diagnóstico de la situación económica de Venezuela en ese tiempo y la dependencia económica, política y social que vendría a partir de la explotación del petróleo.

Es importante mencionar que en la Constitución de 1914, el general Juan Vicente Gómez ordenó la modificación del ordinal 8º del artículo 22 en relación con la prohibición de conceder monopolios. Las Constituciones anteriores no lo contemplaron y durante el gobierno de Castro se otorgaron concesiones monopolísticas. Asimismo, antes de Castro también se dieron concesiones al capital extranjero por parte de los gobiernos liberales lo que generó diversos conflictos con el Estado venezolano.

Entre las medidas que recomendó César Zumeta en el Plan de Defensa Económica estuvieron:

- 1º Conservar y aumentar las reservas de oro y productos nativos indispensables a la vida industrial de cada país;*
- 2º Proveer el mercado interior con los frutos del propio suelo y la propia industrial;*
- 3º Combatir la tendencia del capital extranjero a constituir tutela o predominar en cualquier ramo de la actividad nacional;*
- 4º Ensanchar su comercio de exportación y extender su influencia financiera* (Fuenmayor, 1975: 318).

Este conjunto de medidas contenidas en el Plan de Defensa Económica, constituyeron una advertencia para el general Juan Vicente Gómez en relación con la explotación del petróleo, que según Zumeta, constituiría una amenaza a la República. Es decir, el capital extranjero británico y norteamericano serían los árbitros de todo lo relacionado con el petróleo y esto representaba un peligro para la nación.

Para Zumeta el negocio petrolero estaba en manos del capital extranjero. Su reflexión acerca del tema petrolero al percibirlo como una amenaza para el país y al considerarlo como un enclave económico controlado por el capital internacional lo llevó a plantear la necesidad de impulsar una política desde el Estado para propiciar un mayor control y vigilancia del negocio petrolero.

www.bdigital.ula.ve

Al resaltar los distintos aspectos de este plan económico se intenta destacar el esfuerzo realizado por el gobierno para protegerse contra el invasor extranjero como producto del conflicto de la Primera Guerra Mundial. Así, el nacionalismo económico determinó que se desarrollara, no sólo en Venezuela sino en la mayoría de los países, una política económica para impulsar las fuerzas productivas nacionales y así asegurar mercados internacionales. De esta manera, las fuerzas económicas fueron conformando monopolios (trust), para de esa forma enfrentar al capital extranjero. Al mismo tiempo, el Estado coordinaría con el sector público y privado un conjunto de objetivos económicos nacionales.

En este sentido, Venezuela debía aprovechar las consecuencias políticas y económicas, derivadas del conflicto bélico para adoptar una conducta similar a la de los países involucrados en el conflicto. Por tanto, el Estado asumiría un papel fundamental en la organización de las fuerzas productivas del país. En este orden, el Estado, a través de la planificación, establecería las prioridades para potenciar los recursos naturales.

En este proceso se conformaría un esquema económico que sustituiría gradualmente las importaciones y estimularía las exportaciones a fin de aprovechar las ventajas comerciales posbélicas. Por tanto, el capital internacional participaría en este proceso sin los viejos esquemas en los cuales se entregó la riqueza en condiciones monopólicas al capital extranjero. Al mismo tiempo, había que estimular y consolidar a la industria nacional con la participación del capital internacional como un factor complementario.

Lo señalado anteriormente permite precisar la importancia de fortalecer a una burguesía criolla que asumiría la responsabilidad de dirigir el destino económico de la nación. Todo ello era necesario como resultado de la Primera Guerra Mundial. Es decir, el nuevo tablero mundial como resultado de la guerra y las nuevas ideologías plantearon un nuevo marco institucional político, económico y cultural a nivel mundial. Venezuela no escapó a la incidencia de estos acontecimientos lo que favoreció la posibilidad de erradicar el caudillismo y desarrollar una nueva política internacional de apertura al mundo internacional.

Todo ello sería posible en manos de un liderazgo que asumiera la responsabilidad del Estado para dirigir a Venezuela hacia un nuevo destino. Hombres como César Zumeta contribuyeron con sus ideas a dar luces en el porvenir de Venezuela.

En fin, durante el ejercicio del poder del general Juan Vicente Gómez estos *acuerdos formales* presentados al país como mecanismos para alcanzar la prosperidad económica de Venezuela constituyeron esfuerzos institucionales importantes. Aunque, el ejercicio despótico del poder tuvo impactos significativos sobre las instituciones económicas, no se respetaron los derechos de propiedad de los empresarios nacionales. Los únicos derechos de propiedad que se reconocieron eran los derechos del capital extranjero que ejercieron un poder de facto sobre el Estado. Así, cualquier conflicto entre el Estado y el capital internacional fue resuelto entre el general Gómez y los representantes diplomáticos de los gobiernos extranjeros.

A pesar de que la historiografía venezolana califica de autócrata el ejercicio del poder de Juan Vicente Gómez, quien logró someter al país durante todo el período 1908-1935, se debe resaltar que en este periodo se crearon las condiciones institucionales de un Estado moderno. Sin duda alguna, la primera Guerra Mundial 1914-1918 y el auge de la industria petrolera a partir de 1914 acentuaron el rol del Estado en la vida política y económica del país, lo que significó el desarrollo de un marco institucional con el fin de racionalizar la dinámica de una nueva riqueza como el petróleo que comenzaba a influir en la economía del país.

Así, pues, se configuró una legislación petrolera (1914-1935) promulgada por el poder Ejecutivo con el fin de vigilar y fiscalizar el impacto del oro negro en el territorio venezolano⁴⁶. La presencia de una nueva riqueza en el país, generó preocupación en las elites políticas gomecistas por cuanto ello significaría el paso acelerado de una sociedad agropecuaria a una sociedad minera y urbana. Así, la prosperidad de la nación y el fomento de la riqueza pública más allá del viejo esquema agroexportador se convirtieron en los ejes de los cambios institucionales económicos que se generaron en el periodo 1908-1935 y donde el Estado desempeñó un papel central en la vida económica sobre todo a partir de la década de los 20. Por un lado, se incrementó aún más la legislación petrolera. Y por el otro, se promovió la creación de organismos desde el Poder Ejecutivo para 1928 como lo fueron el Banco Agrícola y Pecuario y el Banco Obrero. Así, el Estado a través del Banco Agrícola comenzó de manera sistemática a subsidiar las actividades agropecuarias que de una u otra forma estaban siendo impactadas por la dinámica económica. La crisis del año 29 afectó, definitivamente, a la agricultura lo que obligó aún más al Estado a proteger esa actividad económica frente a la catástrofe económica que se estaba produciendo en el mundo. Igualmente, en el año de 1934, se establece el convenio Tinoco. Este convenio representó la revalorización del bolívar frente a la devaluación del dólar, lo que se tradujo en mayores ingresos para el Estado y como consecuencia la intervención de éste en la vida económica del país. De esta manera, el Estado se convierte, por la coyuntura y la presencia del petróleo, en un agente preponderante en la vida económica del país.

⁴⁶ Acerca de la legislación petrolera en el periodo (1914-1935) se sugiere revisar Manuel Rafael Egaña. (1979). *Venezuela y sus minas*. Banco Central de Venezuela. Colección Histórico-económica Venezolana, Vol. XIV, Caracas: Editorial Arte.

Se estaban dando las condiciones históricas para que el Estado asumiera una responsabilidad en torno a cimentar las bases del desarrollo económico del país. Con la muerte de Juan Vicente Gómez el 17 de diciembre de 1935 el reto lo asumen las elites políticas bajo la dirección del gobierno provisional y constitucional del general Eleazar López Contreras.

[2.7] Eleazar López Contreras (1936-1941): Desarrollo institucional

A partir de 1936 el Estado se abocó a fomentar las fuerzas económicas del país para crear las condiciones del desarrollo capitalista. Es decir, a través de un proyecto nacional se impulsaría el desarrollo capitalista en Venezuela. Esas nuevas relaciones económicas fueron el resultado de un largo proceso iniciado desde la década de los años veinte. La aparición del petróleo fue la característica principal de la nueva realidad económica de Venezuela desde 1920 y se convirtió en el elemento impulsador de las transformaciones en la economía nacional, sobre todo en las actividades agrícolas e industriales. En el ámbito social la aparición del petróleo significó el surgimiento de la mano de obra asalariada tanto en las actividades petroleras como en las agrícolas e industriales. En ese contexto, el nuevo liderazgo político se planteó el diseño de una política económica basada en la explotación del petróleo.

Por ejemplo, se crearon un conjunto de instituciones con el firme propósito de organizar el sistema bancario nacional y se podría decir que se institucionalizó el intervencionismo estatal en la economía nacional:

El Estado Venezolano, en el período de 1936–1941, mediante un proyecto político-económico, se constituyó en el artífice de las nuevas relaciones de producción capitalista. Sin negar que estas relaciones de producción capitalista ya se venían gestando en el período que va desde 1920 a 1936. A partir de allí, el Estado estimuló profundamente la constitución de la mano de obra asalariada y del capital productivo agrícola, ganadero e industrial (Rivas, 1983, p.4).

A su vez, el liderazgo político en ese período convirtió al petróleo en la fuente principal para la construcción de una economía nacional. Así, la política económica se planteó como objetivo central que los ingresos petroleros fueran orientados hacia el proceso productivo. Se podría afirmar que la gestión gubernamental de 1936-1941 significó el inicio de un periodo de cambio institucional que estuvo caracterizado por el surgimiento de un liderazgo político que comprendió el nuevo papel que debería desempeñar el Estado como propietario de la riqueza petrolera; por la necesidad de una política económica internacional en la que se definiría el papel del capital internacional y por el fortalecimiento de una economía nacional. Hombres como Alberto Adriani, Manuel Rafael Egaña, Arturo Uslar Pietri, Néstor Luis Pérez y otros representaron a una nueva clase dirigente que comprendió y lideró el nuevo rumbo que debería seguir la economía.

La consigna de “sembrar el petróleo” fue la referencia que utilizó esa generación para diseñar los incentivos para favorecer la consolidación de una economía

moderna. Para ello, se requería construir un conjunto de instituciones que hiciera posible el desenvolvimiento económico y social que el país necesitaba. Este liderazgo estuvo consciente de la importancia de orientar el ingreso petrolero para impulsar el desarrollo y consolidación de las actividades comerciales, bancarias, agrícolas e industriales. Este proceso ya se venía gestando en el periodo anterior (1908-1935). Sin embargo, se hicieron todos los esfuerzos necesarios para profundizarlo.

Existieron factores externos que influyeron en la toma de conciencia sobre la vulnerabilidad de la economía del país al estar condicionada por la dinámica internacional. Entre esas condiciones externas estuvieron la Crisis de 1929 y la Segunda Guerra Mundial. El liderazgo político comprendió la fragilidad de la economía del país ante esos hechos internacionales y plantearon la necesidad de consolidar una economía productiva nacional, motorizada por un recurso como el petróleo, para poder enfrentar cualquier situación internacional que pudiera afectar la economía:

Las modificaciones en la situación internacional como consecuencia de la guerra, lejos de alterar nuestra política económica de fomento a la producción, la han reforzado. En períodos de emergencia necesitan más que nunca las naciones concentrar sus fuerzas vivas y su trabajo. Pero si el fin esencial de esta política: el fomento de la producción, se encuentra cada día más justificado, las nuevas circunstancias exigen cierta variación en el método de cumplirla (Memoria del Ministerio de Fomento presentada al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela, 1941, p.189).

En este período 1936-1941 se da un conjunto de cambios que permite diferenciarlo del período anterior. Entre los cambios fundamentales de este período se destaca el nuevo papel del Estado en la economía. Así, en la Constitución de 1936 se estableció el marco jurídico que le daría forma a un Estado moderno que propiciaría el desarrollo capitalista. A partir de este momento, el Estado tuvo que transformarse y para ello se crearon un conjunto de instituciones económicas para dar mayor eficiencia al nuevo proceso económico capitalista.

En este sentido, es necesario destacar el papel que desempeñó la creación de la Ley del Banco Central de Venezuela (1939)⁴⁷, la Ley del Trabajo (1936), la Ley de Aranceles (1936), la Ley del Banco Industrial de Venezuela (1937). Por su parte, en el periodo posterior con Isaías Medina Angarita se aprobaron la Ley del Impuesto sobre la Renta (1942) y la Ley de Reforma Petrolera de 1943. Todas estas leyes expresaron la acción del Estado al propiciar el marco institucional apropiado para los requerimientos del desarrollo capitalista. En esta fase histórica, el Estado venezolano fue sentando las bases formales para que el capital y los trabajadores se organizaran a través de los instrumentos e incentivos que el mismo les proporcionaría.

⁴⁷ Sobre la creación del Banco Central de Venezuela Ver: Banco Central de Venezuela (1956): Su evolución y sus actividades en los 15 años de existencia. Revista de Hacienda, N° 35, 1956, p. 121; McGuire, Constantino E. Informe sobre un proyecto de Ley de Banco Central de Venezuela, Revista de Hacienda, N° 5, 1937, p. 146.

[2.8] Programa de febrero (21 de febrero de 1936): Proyecto capitalista en Venezuela

El período de cambio y transformación de Venezuela desde 1936 se institucionaliza a partir del Programa de Febrero (1936) y el Plan Trienal (1938-1941). El Programa de Febrero se constituyó en un diagnóstico de los principales problemas que aquejaban a la nación unido a un conjunto de reformas jurídicas y económicas con el propósito de sentar las bases para el desarrollo capitalista mediante el fomento y expansión de las fuerzas económicas que desde 1920 comenzaron a expandirse con la aparición del petróleo.

Por su parte, el Plan Trienal Político Administrativo se propuso llevar a cabo un conjunto de obras de mayor alcance de acuerdo con las necesidades del país y con los recursos monetarios de Tesoro Nacional en los últimos tres años de gobierno (1939-1941). De esta manera, el Estado asumiría el fomento de las instituciones necesarias para el funcionamiento de la economía y así propiciar el desarrollo capitalista. Crearía los incentivos adecuados para el diseño del marco institucional, es decir, la conformación del conjunto de instituciones y organismos que garantizarían la acción eficiente del gobierno.

A su vez, el Estado con una gestión eficaz y eficiente disminuiría los costos de transacción en el fomento de las actividades productivas de los sectores agrícola, minero, manufacturero y de servicios entre otros, con el firme propósito de desarrollar y consolidar una economía nacional y fomentar el desarrollo del sector privado. En este sentido se debe resaltar:

Los cambios políticos ocurridos a partir de 1936 sirvieron de base para iniciar la modernización del Estado venezolano y de su economía... En esos años se anunció la "siembra del petróleo" y se formulan también dos planes de acción económica: El Programa de Febrero y el Plan Trienal. El primero, una suerte de listado de necesidades nacionales, en criterios del gobierno de la época y, el segundo, como una enumeración de las iniciativas a acometer por el gobierno en sus tres últimos años de acción. En esos planes está señalada parte de las metas a alcanzar en áreas vitales del país y se encuentran igualmente los primeros vestigios de una acción planificadora del Estado venezolano. De esa misma época datan también comentadas aseveraciones: una, la de "crisis de hombres" y otras la de "produzcamos lo que consumimos" (Silva, 1979, p. 766).

Así, el general Eleazar López Contreras como jefe del Ejecutivo Federal, en resguardo de los intereses de la nación y con la firme voluntad de mantener el orden legal y la institucionalidad jurídica, presentó al país los lineamientos generales de un programa político y administrativo que respondería a las necesidades de un país inmerso en una circunstancia compleja como un reto histórico tanto para el gobierno como para el resto de la sociedad venezolana. Ante la imposibilidad de diagnosticar toda la compleja situación que enfrentaba el país, este programa se limitó a bosquejar aquellos problemas más apremiantes que se debían resolver en un corto tiempo.

Los lineamientos del Programa de Febrero, en el contexto político, estipularon el régimen de legalidad, y ratificó la Constitución de 1936, como ley fundamental, en la cual estarían previstas las garantías de los venezolanos. El gobierno estaría dispuesto a respetarla y a hacerla cumplir, lo que garantizaría un clima de seguridad jurídica para el desarrollo de las actividades en todos los ámbitos económicos, políticos y sociales.

Asimismo, se podrían llevar a cabo los cambios fundamentales y las reformas necesarias para romper con todos los vicios del pasado e iniciar un nuevo período que estuviera en el marco de la legalidad. De esa forma se garantizaría la paz, la libertad y el desarrollo económico⁴⁸.

Entre las reformas en el ámbito político se destacó el restablecimiento de la autonomía a los Concejos Municipales. Los municipios históricamente habían desempeñado un papel fundamental, por lo que era necesario rescatar esa figura a nivel local para sobreponerse a la figura de estado federativo. Otro de los aspectos fue la reorganización de la administración de justicia con el objeto de modificar el procedimiento para nombrar a los magistrados en donde se tomarían en cuenta sus méritos pero también su solvencia moral. Esta reforma junto con la reforma de las leyes que rigen el procedimiento judicial, aseguraría una eficaz administración de justicia, todo ello orientado por la firme convicción de que la democracia debía fundarse en la libertad y justicia.

La libertad de trabajo fue otro de los aspectos que debían reglamentarse a fin de evitar conflictos sociales cuando ésta se ejercía en contra de los intereses de la comunidad. Así, al garantizar un régimen de legalidad los derechos tanto de los patronos como de los obreros confluían en un interés común como lo era el de generar riqueza pública y garantizar el bienestar individual.

⁴⁸ Para ampliar acerca del significado del Programa de Febrero ver: Rodolfo Moleiro. *De la dictadura a la democracia I. Eleazar López Contreras. Lindero y puente entre dos épocas*. Edición patrocinada por Consorcio Credicar C.A, 1992.

Se adaptaría entonces la ley nacional a la legislación internacional del trabajo y para esto se proponía crear una Oficina Nacional del Trabajo:

Es altamente deseable que los patronos y los obreros constituyan por su parte los grupos de agremiación profesional y que éstos tengan un organismo central nacional, pues toda legislación del trabajo, por más avanzada que se suponga, sería inoperante en la práctica, si no existen las organizaciones patronales y obreras, cuyos intereses va a defender o a conciliar (Suárez, 1977, p. 126).

El desarrollo de una política de higiene pública y asistencia social se constituyó en otro de los lineamientos del Programa de Febrero. La baja densidad de población fue uno de los problemas a enfrentar, pues ello hacía imposible el desarrollo económico, político y social de Venezuela. El hecho de que el país estuviera poco poblado y la existencia de enfermedades que afectaban a la población y reducían la capacidad para el trabajo y el desarrollo intelectual, hizo necesario implementar un plan de higiene pública y crear la infraestructura necesaria para la asistencia social.

Entre las principales medidas del gobierno estuvieron: La creación de un Instituto de Higiene para formar los técnicos sanitarios, crear la administración sanitaria y sistematizar las estadísticas vitales en el país. Igualmente, la lucha contra las enfermedades como el paludismo, la anquilostomiasis y la tripanosomiasis. Construcción de la infraestructura necesaria para suministrar agua potable, leche pura; lucha contra el zancudo y la mosca; cloacas, el control sanitario del personal obrero y su entorno en que vive. La protección del niño y la madre a través de la asistencia prenatal, consultas de niños, la inspección sanitaria escolar, construcción

de hospitales para la atención del niño recién nacido y del niño en edad escolar. Otro de los aspectos en el ámbito sanitario, fue la lucha contra las enfermedades venéreas y contra la tuberculosis, favoreciendo la creación de centros asistenciales y sanatorios.

Otra de las medidas a tomar fueron la reforma de la sanidad marítima para cumplir con los requerimientos de la Convención Sanitaria Panamericana, el desarrollo de un gran proyecto de alimentación nacional con el objeto de elaborar el plan de alimentación adecuado para las regiones; la promoción de un proceso de educación sanitaria a través de propaganda sanitaria y la educación pública sanitaria vinculada a los planes de educación nacional y al servicio militar obligatorio. Uno de los aspectos más destacados en esta área sanitaria fue la reorganización de los institutos de beneficencia y de previsión social⁴⁹.

Entre las áreas previstas y atendidas en el Programa de Febrero figuran las vías de comunicación. Se hacía necesaria la unificación nacional, es decir, la planificación de un sistema nacional de carreteras que favorecería el acercamiento entre las diversas regiones y fortalecería el comercio al interior y exterior del país. Para ello era necesario reglamentar el tráfico automotor para garantizar la seguridad y la eficiencia, la reconstrucción de los puertos, la nacionalización de los muelles y la modificación de los impuestos y la creación de zonas libres para el comercio.

⁴⁹ Para ampliar aspectos acerca de sanidad y asistencia social ver: Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Dirección de Gabinete. División de Propaganda. (1939). Economía social. Venezuela. Traducción del Informe de la Comisión de Servicio Social Norteamericana. Caracas: Impreso en la "Litografía Comercio". 46 p.

También se contempló la elaboración de un diagnóstico sobre el problema de los fletes marinos y la realización de las obras necesarias para mejorar la navegación en los ríos; el fomento de la marina mercante nacional; la creación del sistema nacional de aviación comercial y apoyo para la aviación privada. La problemática de los ferrocarriles; la mejora de los servicios telegráfico, postal, telefónico; la reglamentación de las estaciones de radios y el establecimiento de un sistema de radiodifusión nacional.

En materia educativa la tarea que se trazó el gobierno del general Eleazar López Contreras en el marco del Programa de Febrero, consistió en la organización de la educación nacional para que la sociedad venezolana pudiera enfrentar los retos de la vida misma y posicionar a Venezuela al mismo nivel de otros países más allá de las fronteras. Por tanto, era indispensable que el Estado se abocara a la formación de maestros y profesores así como a la creación de toda una infraestructura educativa a fin materializar esta tarea fundamental. En este sentido, entre las principales medidas contempladas en el Programa de Febrero estuvieron la lucha contra el analfabetismo; la reorganización de las escuelas normales existentes y crear nuevas con el objeto de que se constituyeran en los centros para la formación de maestros y la creación de los jardines de infancia. Asimismo, la reorganización de las escuelas primarias urbanas y rurales; la divulgación de la cultura; la incorporación de la iniciativa privada para el fomento de la educación popular. El fortalecimiento de los liceos para el logro de una educación adecuada para la formación adecuada de los bachilleres que luego ingresarían a las universidades. La creación de un Instituto Pedagógico para la formación de los profesores de los liceos.

La creación de las escuelas de artes y oficios; de un instituto politécnico integrado por las escuelas de química aplicada, mecánica aplicada y otras áreas vitales para contribuir al desarrollo económico del país. El apoyo a las sociedades científicas en la promoción y difusión de la ciencia. De allí, la creación de un Consejo Nacional de Investigación que dependiera del Ministerio de Instrucción Pública para el estudio de los problemas técnicos de la nación.

Debido al importante desarrollo alcanzado por actividades económicas relacionadas con la agricultura, la ganadería, la explotación de recursos forestales y mineros, se hizo énfasis en la reestructuración del Ministerio de Agricultura con el fin de que este organismo continuara cumpliendo con los objetivos encomendados. Otro de los lineamientos fue el de la realización de un inventario de suelos, de recursos naturales y de un estudio acerca del desempeño de la actividad agrícola con el objeto de la formulación de un plan nacional de conservación de recursos naturales, de cultivos y de cría en las áreas geográficas de mayor producción. Asimismo, la creación de un Instituto Superior de Agricultura y Veterinaria, de escuelas agrícolas, de estaciones experimentales en zonas agrícolas, la creación de cátedras de formación en el área de agricultura como parte de un proceso de formación y educación en esta área tan fundamental para el desarrollo económico. El catastro de tierras baldías fue otro objetivo del programa, para la formulación de una política de venta y distribución de tierras en distintas zonas del país, así como el estudio de la problemática del latifundio y su parcelamiento. Igualmente la organización y desarrollo de la industria de pesca para el logro de una rápida distribución de la producción; la creación de un Instituto de Sanidad Animal y Vegetal; el fomento y protección a las cooperativas de producción y venta agrícolas; la reorganización del Banco Agrícola para el fomento del crédito como

una forma que contribuyera al desarrollo de la agricultura y la cría; la protección a las organizaciones cooperativas de producción y la venta de géneros agrícolas fueron medidas tendientes a la consolidación del proceso de desarrollo que se estaba gestando en el país.

El logro de todos los propósitos del Programa de Febrero sería mediante la implementación de una política fiscal⁵⁰. Solo a través de una eficaz recaudación de impuestos se podría fomentar el desarrollo de las fuerzas económicas privadas. Para ello era necesario emprender el diseño de un sistema tributario que redistribuyera la presión fiscal y aliviara a la clase trabajadora de elevados impuestos de los productos de consumo de primera necesidad. De igual manera, la coordinación del sistema tributario del Estado Federal con los Estados y Municipios, así como también el perfeccionamiento de los sistemas de fiscalización para garantizar el manejo adecuado de los fondos públicos. Sobre todo el manejo de la renta minera. El estudio del sistema bancario nacional a fin de que los bancos respondieran a las necesidades del comercio y otras actividades económicas y la prioridad a la protección de los depositantes. Asimismo, la creación de un Banco Central de Emisión.

⁵⁰ El ensayo publicado por Manuel R. Egaña. *Exposición complementaria acerca del proyecto de Ley sobre varias ramos de la renta nacional*, Revista de Hacienda N° 1, 1936, p. 70, precisa aspectos acerca de la necesidad de una reforma fiscal para impulsar el desarrollo nacional.

También a través del desarrollo de una política comercial⁵¹ se buscarían nuevos mercados para colocar la producción. Una producción de buena calidad y a buenos precios requería garantizar su comercialización, lo que se vincula con la celebración de tratados comerciales bilaterales y multilaterales de acuerdo con los lineamientos de la política comercial que garantizara condiciones favorables para la comercialización de la producción en relación con los demás países de la región. La incorporación de las cámaras de comercio y otras organizaciones económicas para el diagnóstico de los principales problemas económicos y cómo diseñar soluciones conjuntamente con el Estado.

Otro de los lineamientos del Programa de Febrero fue la inmigración y la colonización. Era necesaria una población densa, fuerte e intelectualmente preparada para los cambios y las transformaciones que estaba viviendo Venezuela en lo económico, político y social, y, ciertamente la inmigración y la colonización contribuirían a ello pero bajo el cumplimiento de ciertas condiciones: que Venezuela hubiera alcanzado las libertades fundamentales que crearan un clima de paz, tranquilidad y prosperidad, junto con la solución de los problemas de higiene pública, de trabajo, de comunicaciones, de educación, de agricultura, de política tributaria y comercial que permitiera que esa masa de inmigrantes se incorporara al desarrollo del país. Asimismo, el proceso de colonización debía ser antecedido por un proceso de colonización interior para crear las condiciones de adaptación física, espiritual y cultural de esa masa de inmigrantes.

⁵¹ Sobre la política comercial ver cuadro: *Análisis comparativo del comercio exterior de Venezuela en los años comprendidos de 1906 a 1944*, Revista de Hacienda, N° 20, 1946.

En cuanto a las Fuerzas Armadas se hizo especial énfasis en reconocer que constituían una de las instituciones más organizadas al servicio de la nación. Por lo tanto había que preservar esa organización de manera de garantizar la integridad del territorio. Las Fuerzas Armadas como garantes del Estado de derecho debían seguir sirviendo a los intereses nacionales y ser ajenas a las luchas políticas. Sólo así serían acreedoras del respeto de toda la sociedad venezolana. De esta manera, el gobierno contribuiría a preservar y acrecentar esa tradición para el logro de los fines de paz y tranquilidad de la nación.

En lo que se refiere a la política exterior el gobierno expresó la firme voluntad de mantener las mejores relaciones de Estado a Estado y a través de los organismos internacionales de los que Venezuela formaría parte. Por lo tanto, Venezuela desarrollaría las mejores relaciones de amistad y de cooperación con los países de la región y más allá del territorio geográfico nacional y latinoamericano. Así garantizaría la formación idónea del personal diplomático que integraría parte de las delegaciones en otros países y que cumplirían cabalmente sus funciones encomendadas.

En materia de obras públicas el Estado asumió el compromiso de llevar a cabo todas las obras necesarias de acuerdo con las necesidades económicas y sociales del país y que aparecen precisadas en el programa. Además, se ofreció todo el apoyo a los productores de materias primas para que pudieran colocar su producción en los mercados locales y en el exterior. De igual manera, se protegería y favorecería a las industrias existentes y a las que se crearan para favorecer el desarrollo del capital y del trabajo en toda la nación.

En fin, el Programa de Febrero se constituyó en la expresión de la política económica y social a partir de 1936. Abarcó un conjunto de medidas como la reforma municipal, la reforma de la Ley del Trabajo, la creación de la Oficina Nacional del Trabajo (1936); la Comisión Nacional Codificadora y Revisora de Leyes (1936) y un Plan de Inmigración y Colonización (1936). De igual manera, se planteó la reforma de la educación y la lucha contra el analfabetismo, la reforma del Ministerio de Agricultura; la reforma fiscal; la creación del Banco Central (1939); el impulso de una política comercial y la Ley de Aranceles (1936). La importancia de estas medidas radicó en que se constituyeron en los incentivos por parte del Estado para desarrollar y consolidar el proceso de industrialización y el fortalecimiento de una economía nacional como condiciones para el desarrollo capitalista. El Programa de Febrero constituyó la expresión del cambio institucional como principal esfuerzo de la clase política de ese periodo para iniciar un proceso de cambio y transformación necesario para el desarrollo económico nacional.

[2.9] Plan Trienal Político-Administrativo (1938-1941)

El Plan trienal Político-Administrativo del Gobierno de Eleazar López Contreras se propuso llevar a cabo en el período restante, el cumplimiento efectivo de un conjunto de iniciativas de mayor alcance en relación con el Programa de Febrero de 1936. Apareció en Gaceta Oficial el 07 de mayo de 1938. La experiencia de López Contreras de dos años en el gobierno lo convenció de que las necesidades públicas más esenciales estaban en lograr una mayor producción y rendimiento de la economía nacional, el abaratamiento del costo de la vida y en la trilogía de sanear, educar y poblar. De allí, que había que trazar unos objetivos materiales de administración para superar estos problemas⁵².

www.bdigital.ula.ve

Por tanto, se le concedió especial importancia a la construcción de vías públicas para facilitar y abaratar el transporte; mejoramiento de la producción agropecuaria; a la higienización del hombre y del medio donde vive; el abastecimiento de agua potable y de cloacas; a la construcción de hospitales y de centros de asistencia social; a las instituciones protectoras de la madre y del niño; a la edificación de casas para obreros y clase media; al incremento de las comunicaciones postales, aéreas, telegráficas y telefónicas; y de defensa nacional y de política interna.

⁵² Para precisar aún más los aspectos del Plan Trienal ver: Venezuela. Presidente, 1936-1940 (López Contreras) Plan Trienal; mensaje especial presentado por el ciudadano Presidente de la República al Congreso Nacional, Revista de Hacienda, Nº 8, p. 26.

Una de las principales metas del plan era la **solución de los problemas básicos de higiene pública** tales como la educación sanitaria, profilaxis de endemias y epidemias, alimentos protegidos, provisión de aguas, saneamiento del suelo, eliminación de desperdicios y asistencia médica. Se llevaría a cabo una extensa campaña de educación sanitaria a través de la difusión en folletos, charlas, programas de radio y conferencias directas en conjunto con enfermeras visitadoras, higienistas escolares, brigadas rurales de propaganda sanitaria. También los dispensarios tendrían un carácter educativo al suministrar conocimientos de higiene y de cuidados médicos. En cuanto a la lucha antituberculosa se pondría en funcionamiento un Sanatorio en Caracas de 300 plazas y otro Sanatorio en Mérida de 120 plazas. A su vez se construirían hospitales en Maracay, Barquisimeto, San Cristóbal, Cumaná y Ciudad Bolívar y se instalarían dispensarios especiales en Mérida, San Felipe, Coro, Barcelona y Carúpano.

www.bdigital.ula.ve

El número de Dispensarios Antivenéreos serían aumentados y se dispondría de todo el personal adecuado y medicina necesaria para combatir las enfermedades propias de los climas tropicales como lo era la buba, la leishmaniasis, micosis, etc. También se daría asistencia a los casos de lepra. Esto conduciría a la construcción de una nueva colonia para leprosos y los asilos serían mejorados. Asimismo, se ampliaría el número de camas del Instituto de Cáncer que había sido inaugurado el 5 de julio de 1938, así como se ampliaría el número de camas y de dotación de aparatos eficientes. También se ampliaría la campaña contra el paludismo que se venía llevando a cabo con personal técnico adecuado y los químicos necesarios. En cuanto a la lucha antialcohólica sería racionalmente establecida a través de la aprobación de una ley que ya había presentado el despacho respectivo así como también la lucha antivenérea.

La protección materno-infantil se seguiría desarrollando progresivamente en los 115 Centros de Higiene que se distribuirían por todo el país y a través de 5 Hospitales se crearían la sección protectora de maternidad y de la infancia. Además se crearían Dispensarios de Puericultura y educación de las madres. Se establecerían nuevas Colonias Sanitarias Infantiles en Falcón y Bolívar y Reformatorios Infantiles en Oriente y Occidente. La asistencia psiquiátrica y la asistencia a ancianos, inválidos y niños anormales serían las previsiones del plan.

De igual modo, se desarrollarían programas de alimentación dirigidos a obreros y campesinos a fin de disminuir la mortalidad y las deficiencias biológicas ocasionadas por la mala alimentación. Asimismo, la mejoras de las viviendas de obreros y campesinos. Se establecería la carrera sanitaria en favor de la prestación de un mejor servicio y para la profesionalización del oficio. Comenzarían en ese mismo año (1938) a funcionar las escuelas de Enfermeras y de Médicos Higienistas, la preparación de personal como inspectores sanitarios, laboratoristas. Se llevaría el perfeccionamiento de la escuela de Malariología que funciona en el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social para continuar formando en el exterior al personal en asuntos sanitarios. Se contempló la creación del Instituto Nacional de Higiene que tendría la responsabilidad de fabricar los sueros, vacunas y productos químicos para las labores sanitarias del gobierno:

El presupuesto para 1938-1939 del Departamento de Sanidad y de Asistencia Social, ha sido proyectado en Bs. 18.300.000, mostrando un aumento de Bs. 4.482.590, con respecto al actual. Si ese presupuesto se mantiene en las mismas proporciones durante los dos años subsiguientes y se le añade la cantidad de Bs. 62.364.630, a que asciende el costo de las obras de

índole sanitaria previstas para el trienio y que por separado construirá el departamento de obras públicas, el gobierno habrá consagrado a los servicios de Sanidad y Asistencia Social en los tres años restantes de su período la suma de Bs. 117.264.630 (Suárez, 1977, p. 203).

La **educación primaria** fue uno de los ejes fundamentales previstos en el Plan Trienal en cuanto a la incorporación a las escuelas del mayor porcentaje de población en edad escolar; la distribución idónea de los alumnos en los diferentes grados, la construcción de la infraestructura educativa necesarios; la adecuación de los programas de enseñanza en cuanto al aspecto didáctico; la formación profesional de maestros; llevar la escuela a los lugares más alejados sobre todo en las diversas zonas rurales del país; la lucha contra el analfabetismo; contra las enfermedades; el atraso tecnológico agrícola, comercial e industrial y la desnutrición considerados los factores de atraso. De lo que se trataba era de instruir a una población para capacitarlos en lo social, en lo económico y en lo cultural. Igualmente, incluir en este proceso la capacitación educativa a los adultos y obreros. Así, a través de las Misiones Rurales se llevaría con éxito la educación a todos los ámbitos del país. Se tenía previsto para ello la ampliación del magisterio con el apoyo económico del gobierno. A través de la formación de nuevos maestros se ampliaría su número y esto se correspondería con el número de edificaciones que se tenía proyectado construir.

En esa difusión de la educación cumpliría un papel fundamental la formación de un soldado ciudadano que sería el encargado de llevar los beneficios de la educación primaria, de la sanidad y la asistencia social y la enseñanza cívica y militar a aquellas regiones que por causas geográficas y por el tipo de vías de comunicación hacía difícil su acceso.

En cuanto a la **educación universitaria**, el gobierno prestaría especial atención a la formación de profesionales en los más diversos campos del conocimiento. Aunque para la época constituían una minoría era fundamental la formación de una **elite** profesional que conformara el liderazgo del país en los distintos ámbitos porque tendrían en sus manos, en un futuro inmediato, los destinos del país. Igualmente, la reforma administrativa y técnica de los Institutos universitarios, se fomentaría la creación de institutos técnicos y de las facultades de Ciencias Económicas y Sociales en las distintas universidades. También se tuvo previsto mejoras importantes en los centros de educación especial como el Instituto de Administración Comercial y de Hacienda y de las Escuelas de Comercio de Valencia, Puerto Cabello, Maiquetía y Ciudad Bolívar. También se tenía proyectado el establecimiento de Escuelas de Artes y Oficios tanto para hombres como para mujeres. De igual importancia, el gobierno señaló el Plan Trienal que brindaría apoyo a todas las actividades culturales, deportivas y artísticas. Igualmente, el apoyo a organizaciones como los Boy Scouts.

El Presupuesto de Gastos de gastos del Ministerio de Educación Nacional para 1938-1939 ha sido fijado en la cantidad de Bs. 22.100.392, que representa un aumento de Bs. 3.729.946 con relación al Presupuesto en vigor. El costo de las obras y edificios proyectados en el Plan Trienal para servicios del mismo Departamento y que constituirá por separado el Ministerio de Obras Públicas, alcanza a Bs. 17.780.000. Si se toma como la base media para cada uno de los tres años el Presupuesto de gastos 1938-

1939, la suma total destinado a fines educativos en el lapso del Trienio subirá a Bs. 84.081.176 (Suárez, 1977, p. 204).

El **factor población** se consideró fundamental. La densidad poblacional presentaba curvas desiguales en las distintas zonas del país lo que precisaba el fomento del crecimiento de la población, indispensable para potenciar el desarrollo del país y a su vez fortalecer el factor humano. Para ello, se tenía previsto la instalación del Instituto Técnico de Inmigración y Colonización con el objeto de colocar a la población extranjera en diversas áreas en lo que se refiere a las actividades del agro, en las industrias y otras, significativas para el desarrollo económico de la nación.

Debido a que la industria nacional estaba poco desarrollada, la economía era esencialmente agropecuaria. Los productos de consumo interno se podían producir dentro del país y el volumen de exportaciones estaba constituido por las materias primas. La preocupación del gobierno se esbozaba así:

Una provisión abundante de productos de la tierra y de la cría con fines de consumo interno y de exportación, tiene que ser, por lo tanto, empeño preferente en los objetivos del trienio, sin que ello sea óbice para que se impulsen otras potencialidades de la economía nacional, las de carácter industrial sobre todo. A tal efecto se procurará y fomentará el implantamiento de aquellas industrias de consumo nacional que concurren al doble fin de brindar ensanches al capital y al trabajo y de evitar la exorbitante importación que hoy revela nuestra balanza comercial en este aspecto (Suárez, 1977, p. 206).

De acuerdo con estos planteamientos se pueden precisar las previsiones que en el Plan Trienal se propuso el gobierno en materia agrícola y pecuaria:

- 1) Reconocimiento, estudio y clasificación de las riquezas agrícola, forestal y pecuaria para su fomento y explotación.
- 2) Protección sanitaria vegetal para evitar la proliferación de plagas que puedan afectar los sembradíos y cosechas.
- 3) Construcción de Estaciones de Demostración y Experimentación; Sub Estaciones, Centros Experimentales, laboratorios para el estímulo agropecuario. Ya se había inaugurado una Estación Experimental de Agricultura y Zootecnia pero había que fomentarlas en otras regiones del país.
- 4) Creación de Estaciones de Zootecnia o campos ganaderos; Granjas Agrícolas de demostración (se aspiraba instalar en el trienio 23 instituciones de esta índole en todo el territorio nacional).
- 5) Adiestramiento y enseñanza agropecuaria en las diferentes zonas productivas del país. Así se pondría en funcionamiento: la Escuela Práctica de agricultura de Maracay y Centro de Demostración anexo; las Escuelas de Mayordomos para haciendas de café en los Estados Carabobo, Mérida, Táchira y Monagas; las Escuelas de mayordomos para Haciendas de Cacao en los Estados Miranda y Sucre; Clubes agrícolas.
- 6) Fomento de las investigaciones veterinarias a través de la construcción de laboratorios, clínicas, establos para el desarrollo de investigaciones para la protección de la ganadería.
- 7) Creación de Servicios de Higiene y Sanidad Animal. Así, se duplicarían las actividades como inspecciones y cuarentenas de animales, ambulancias veterinarias, extinción de la garrapata, creación de aguadas y farmacias veterinarias.
- 8) Vigilancia y fomento de la pesca, desarrollo de la piscicultura.
- 9) Catastro de tierra baldías para el establecimiento de colonias agropecuarias; adquisición de propiedades de tierras ubicadas en las hoyas hidrográficas

para proteger los bosques. La reforestación gradual, la parcelación de las tierras de propiedad nacional y reubicación y construcción de viviendas para las poblaciones que se trasladen de esas zonas.

- 10) Apoyo financiero y crediticios para los cultivos de banano, tabaco, trigo, arroz y otros cereales a través del Banco Agrícola y Pecuario con fines de exportación para aliviar los altos aranceles por exportación de esos rubros.
- 11) La construcción de carreteras con fines agrícolas.
- 12) Estudio e implantación de un plan nacional de aguas que incluya la lucha contra la tala creciente de los bosques; la canalización progresiva de los ríos; aprovechamiento de las aguas para el riego agrícola y para el consumo humano (Suárez, pp. 206-207).

Estas áreas prioritarias en **materia agrícola y pecuaria** condujeron a la distribución del presupuesto del Departamento de Agricultura y Cría. En el Plan se destacó este aspecto:

www.bdigital.ula.ve

El presupuesto del Departamento de Agricultura y Cría ha sido elevado a Bs. 38.643.174 para el año fiscal próximo, y calculándose en Bs. 38.945.305, y Bs. 39. 141.501, respectivamente, para los años subsiguientes. Agregado a este total la cantidad de Bs. 5.996.000, montante del costo de obras de irrigación y de los edificios que para uso del mismo departamento construirá por separado el Ministerio de Obras Públicas, la inversión global del trienio en los servicios agropecuarios y protección de la agricultura nacional, ascenderá a la cantidad de Bs. 122.725.980 (Suárez, 1977, p. 208).

De igual manera, se precisó una **aplicación de medidas fiscales** para garantizar el abastecimiento de productos de la agricultura y de la cría y de la reducción del costo de los transportes. En este sentido, se propuso la revisión de la Ley de Arancel de manera de disminuir los impuestos de los productos de primera necesidad que provienen del exterior y de estudiar los costos de manera que no beneficie a los intermediarios de manera desmedida.

El gobierno expresó claramente el **fomento de la industria** por parte del Estado a través de medidas que favorecieran el crédito industrial, la contratación de asesores en los distintos ramos; la adquisición de maquinarias para las pequeñas industrias. Esta especie de protección a la industria nacional se iría desarrollando de manera gradual a aquellas industrias que se consideraran merecedoras de tal protección. Para ello se dispuso en el presupuesto del Ministerio de Fomento desarrollar este cometido en favor del desarrollo industrial nacional.

www.bdigital.ula.ve

En cuanto a la **industria del petróleo** el gobierno planteó la necesidad de crear los mecanismos legales y técnicos para fiscalización y control de la recaudación de la renta por este concepto. A su vez, la exigencia por parte del Estado de lo que de manera legal se debiera al erario público por el desarrollo de la actividad petrolera. Asimismo, el gobierno centró su esfuerzo en dinamizar la industria minera nacional a través de la realización de estudios del suelo y del subsuelo y de la adquisición de maquinaria para la explotación racional y beneficiosa de la riqueza mineral de nuestra nación. En estas actividades el Estado participaría como socio en todos los planes y proyectos que se llevaran a cabo en este sector. Entre las obras de gran envergadura proyectadas figuraba la instalación de la Planta Refinería Nacional de Hidrocarburos.

El **desarrollo del turismo** consistió en otras de las fuentes para impulsar la economía nacional. De esta manera, se le concedió especial importancia a la organización y mejora del servicio de hoteles nacionales y balnearios ya existentes y la construcción de dos nuevos hoteles en Caracas, Puerto Cabello y un balneario en Macuto:

El presupuesto del departamento de Fomento para 1938-1939 ha sido aumentado en la cantidad de Bs. 4.776.500 y el costo de los nuevos hoteles y balnearios y de la mejora de los hoteles y balnearios existentes, que separadamente ejecutará el Despacho de Obras Públicas en el lapso trienal, asciende a Bs. 5.865.000 (Suárez, 1977, p. 210).

En materia de **política interior** se precisó el mejoramiento de los servicios administrativos, tales como los Servicios de Fronteras, de Guardia Nacional interna y de Extranjeros; ; la Colonia de Régimen de Trabajo, y la Colonia Correccional; las Misiones de incorporación y civilización de indígenas en el Caroní, el Alto Orinoco y La Guajira; las dotaciones del Registro Público Subalterno del Distrito Federal; de la Penitenciaría General de Venezuela y de la Cárcel Nacional de Caracas y medidas de previsión como el establecimiento de Colonias indígenas:

El Presupuesto del Ministerio de Relaciones Interiores, exclusión hecha del situado constitucional de los Estados federales, se ha incrementado en Bs. 7.883.556 para el nuevo año fiscal, por urgirlo así el crecimiento de los servicios del órgano político principal del Ejecutivo, y necesidades administrativas perentorias (Suárez, 1977, p. 210).

En materia de **política exterior**, aunque no se contempló un aumento del presupuesto se le asignó la suma de 974.000 para ampliación y reparación de las sedes que ocupaban esas dependencias y a la adquisición de inmuebles para las sedes de la Legación de la República en Washington y para la Legación de Perú en Caracas. La política internacional seguiría manteniendo estrechos lazos de amistad y de cooperación con los países en favor de la paz y la integridad de la nación.

En cuanto a la **política comercial** se tuvo previsto la celebración de convenios, tratados y acuerdos a través de una acción diplomática con el objeto de solucionar los problemas fundamentales de la economía nacional. En este sentido, era pertinente ampliar los mercados para colocar los productos nacionales; proteger el comercio de restricciones y limitaciones; asegurar condiciones de igualdad en la competencia de los productos en relación con otros productos similares de otros países. Asimismo, equilibrar la balanza comercial; garantizar el valor de nuestra moneda; garantizar un intercambio en condiciones favorables en las importaciones y exportaciones; proveer los mejores servicios marítimos rápidos, confiables y no tan costosos que estimularan el intercambio comercial y se combatiera el contrabando, problema que afectaba el desempeño de un legítimo comercio entre naciones.

Las Fuerzas Armadas, por constituir el cuerpo que garantizaba la paz y la defensa nacional, requerían atención especial ante sus demandas y solicitudes en equipamiento técnico. Era innegable el mejoramiento institucional pero también se hacía necesario el apoyo y la protección por parte del Estado del bienestar de los hombres que la integraban.

En este sentido, se daría todo el apoyo presupuestario para la conformación de las llamadas Colonias Militares en las fronteras; el equipamiento en obras en el Dique Astillero Nacional y la construcción de la Escuela Naval y ocho cuarteles:

Teniendo los requerimientos en mientes, el presupuesto del Ministerio de Guerra y Marina, ha sido acrecido para el próximo año fiscal en la cantidad de Bs. 8.031.547; y se ha destinado además, la suma de Bs. 10.111.400, para cubrir, en el trienio, el costo de varias obras en el Dique Astillero Nacional y la construcción de la Escuela Naval y ocho cuarteles. Separadamente se ha presupuestado la cantidad de Bs. 3.500.000, para la construcción y acondicionamiento de 23 aeródromos. El desarrollo y perfeccionamiento de nuestra aviación civil es asunto que interesa altamente a la Nación y al Gobierno. En materia de navegación marítima y fluvial. Se harán préstamos a la Compañía Venezolana de navegación para el aumento de la flota y de sus servicios, y se ha fijado la cantidad de Bs. 4.200.000 para completar las obras portuarias de Puerto Cabello, para la canalización del río Uribante y para los estudios relacionados con el desarrollo de la navegación (Suárez, 1977, pp. 212-213).

En lo que se refiere al Ministerio de Hacienda los proyectos que se presentaron para realizarlos en el período abarcaron la industrialización de las Salinas de Araya a fin de lograr un producto de calidad con fines a la comercialización nacional y en otros países. Otros cambios fueron la eliminación de los impuestos que pechaban la sal en favor del consumidor y de la industria ganadera, así como la declaración libre de la explotación de los yacimientos de sal.

Entre otros proyectos estuvo la construcción de los edificios sede de las aduanas y de los resguardos de las mercancías que llegan al país, y del edificio de la Tesorería Nacional. También se consideró que el Ministerio de Hacienda llevaría a cabo una reforma de la legislación arancelaria, fiscal y portuaria.

En materia arancelaria se planteó la reforma de la Ley de Arancel con el objeto de sustituir el sistema tarifario único por el de tarifas dobles lo que permitiría negociar favorablemente con los demás países en los intercambios comerciales. Asimismo, se hacía necesario establecer un nuevo sistema de tributación para diferenciar la capacidad de pago de los contribuyentes y se garantizara una mayor recaudación para el Estado. En cuanto a los reglamentos portuarios había que adecuarlos a fin de favorecer facilidades para el tráfico marítimo y fluvial. En el área fiscal se tenía previsto la revisión de las leyes fiscales con el objeto de luchar contra la competencia desleal producto del contrabando que afectaba los intereses de la industria y del comercio.

En lo que respecta a la inversión de las rentas públicas se sometería a un proceso de contraloría. Asimismo, se tuvo previsto la organización del Consejo de Economía Nacional. El artículo 32 de Constitución de 1936 lo establecía así: “La República tendrá un Consejo de Economía Nacional, constituido por representantes de la población productora y de la consumidora, del capital y del trabajo, y de las profesiones liberales. El Poder Ejecutivo determinará sus funciones y organización”. De igual modo, se harían todos los estudios necesarios para la creación del Banco Central de Emisión y la creación de una Caja de Ahorro Nacional.

También se desarrollaría un plan de obras para el mejoramiento de las comunicaciones que abarcaría las redes telegráficas, telefónicas y los servicios radiotelegráficos haciendo mejoras a la red ya existente y ampliando el sistema de redes a nivel nacional:

Para estas reformas se tiene previsto la cantidad de Bs. 5.400.010 a distribuirse en los tres años. Además, se construirán separadamente edificios para usos del Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones, en el mismo período, por valor de Bs. 860 (Suárez, 1977, p. 214).

En el área de trabajo y comunicaciones que lleva adelante el Ministerio del Trabajo y Comunicaciones se contempló la garantía de seguridad para el patrono en el ejercicio de sus actividades como remunerador de la actividad productiva. Se tenía previsto también, a fin de preservar los derechos económicos de los trabajadores por parte del patrono y del Estado, la promulgación de una nueva Ley del Trabajo donde se garantizaran de manera imparcial los derechos tanto de los obreros del campo como de la ciudad. Por tanto, se debía someter a una discusión nacional donde participaran tanto los patronos, los obreros y el Estado para que producto de un largo y arduo proceso de deliberaciones se lograra un instrumento legal para el beneficio de todas las partes involucradas en la relación capital trabajo.

En lo que se refiere al plan de obras públicas⁵³ se estableció un orden de prioridades de acuerdo con las necesidades en lo político, económico, financiero y sanitario. Así, en el orden político se estableció la prioridad de acuerdo con la decisión del Jefe del Poder Ejecutivo y desde el punto de vista administrativo se decidió culminar las obras que ya se habían iniciado constituidas por edificios para sedes de ministerios, de misiones diplomáticas, etc. En el ámbito financiero las obras que se priorizaron fue la construcción de ferrocarriles, puertos y turismo que se ejecutarían con financiamientos a largo plazo.

En cuanto al orden sanitario fue aún más fundamental determinar la urgencia de construir obras de infraestructura para llevar a cabo los planes de higiene y sanidad en todas las regiones del país porque más que garantizar el desarrollo material del país había que garantizar la salud y las condiciones sanitarias de los habitantes de la nación. Para la realización de las obras se contaría con los recursos ordinarios del Tesoro, financiamientos a largo plazo que se irían incorporando al ejercicio presupuestario en los tres años del plan.

⁵³ En la sección de Obras públicas, del Plan Trienal se presenta el conjunto de obras con sus respectivos presupuestos en cada una de las áreas prioritarias según las necesidades del país y a la disponibilidad de los recursos del erario público.

Asimismo, se contaría tanto con el crédito externo como interno que se obtendría a través de la emisión de Bonos del Tesoro con el respaldo del gobierno para garantizar el pago de intereses y la amortización:

La ejecución de las obras planteadas, ya sea que éstas se construyan directamente o por medio de contratos, constituye una serie de actos administrativos, de los cuales se dará cuenta al Congreso en el Mensaje y Memorias anuales respectivas. Los departamentos del Ejecutivo someterán los proyectos de reformas en los instrumentos legales que deben concurrir a la cabal realización del Plan Trienal, especialmente la Ley Orgánica de Hacienda Nacional y la Ley de Obras Públicas (Suárez, 1977, pp. 217-218).

La importancia del Plan Trienal orientado por una política administrativa representó la reconstrucción económica del país. De esta manera, se crearon los incentivos necesarios para proteger los derechos de propiedad del capital privado a través de la creación del marco institucional para el desarrollo de la economía. Así, el Estado asumió como prioritario satisfacer las principales necesidades de cada uno de los habitantes y de esa manera fomentar una economía nacional con la participación del sector privado. Se podría sintetizar los objetivos del Plan Trienal en las mismas palabras del general Eleazar López Contreras:

Una democracia no puede ser justa en sus principios, ni fecunda en sus resultados, sin el bienestar individual de los hombres que la integran, y el primer bienestar es el que se relaciona con la salud física y la holgura económica del hombre (Anuario Internacional Americano 1938-1940, 1939, p. 892).

En fin, el Plan Trienal fue presentado por el general Eleazar López Contreras ante el Congreso Nacional se convirtió en un programa de planificación orientado por un conjunto de acciones por parte del Estado para la solución de los grandes problemas que estaba atravesando la nación. Se encaminó fundamentalmente por el desarrollo de obras de infraestructura de servicios en materia de sanidad y asistencia social; construcción de edificaciones para el asiento de los poderes públicos; vialidad; construcción de centros educativos; construcción de acueductos rurales. Contó con un presupuesto para el periodo 1938-39 de 364.722000 bolívares que concluyó con una inversión global para 1941 de 1.210.148.000,00 Bs⁵⁴.

Es importante destacar que este programa de acción de gobierno que aunque no consideró reformas al sistema de explotación petrolera y de reforma agraria se cumplió en gran parte gracias a los esfuerzos realizados por los ministros y altos funcionarios de gobierno que se conformaron en un gabinete ministerial el 2 de agosto de 1938, integrado por Francisco J. Parra en el Ministerio de Hacienda, Manuel R. Egaña en Fomento; Enrique Jorge Aguerrevere en Obras Públicas; Amenodoro Rangel Lamus en Agricultura y Cría; Enrique Tejera en Instrucción y Julio García Álvarez en Sanidad⁵⁵.

⁵⁴ A fin de precisar estas cifras se recomienda revisar Resumen del Proyecto de Ley de Presupuesto de Rentas y Gastos Públicos para el año económico 1938-1939 y Exposición de Motivos (parte correspondiente a las rentas), *Revista de Hacienda*, N° 16, 1938, p. 100.

⁵⁵ En cuanto a la industria petrolera y su producción e incidencia en la economía se encuentran los análisis presentados por Tomás Berman. "El mercado mundial del petróleo y su influencia en los ingresos fiscales de Venezuela", *Revista de Hacienda*, N° 30, 1949, p. 89 y el artículo de Walter Teagle C. "La situación y la perspectiva de la industria del petróleo", *Revista de Hacienda*, N°2, 1936, p. 45.

[2.10] La Misión Fox (1939)

La Misión Técnico-Económica en 1941 visitó al país por solicitud diplomática del gobierno de Eleazar López Contreras al Presidente de Estados Unidos. Así, por ley del 25 de mayo de 1939, enmendada por Ley Pública número 63 y sancionada el 3 de mayo de 1939, el gobierno autoriza al Presidente de los Estados Unidos a aprobar este tipo de misión para otorgar los servicios correspondientes en cuanto asesoría científica, técnica y profesional. Esta asesoría fue de carácter temporal por lo que la misión estuvo en el país desde el 26 de julio hasta el 10 de noviembre de 1939

www.bdigital.ula.ve

La Misión Fox, nombrada así por el apellido de uno de sus asesores, estuvo presidida por Manuel Fox e integrada por James H. Edward, Martin Krost, Harold R. Spiegel y Harold Van V. Fay. Las características que presenta el informe que elaboró la Misión Fox estuvieron estrechamente ligadas a las especialidades profesionales de cada uno de sus miembros que influyeron en las orientaciones y recomendaciones contenidas en el informe. Por ejemplo, Manuel Fox era especialista en materia de aranceles y de política comercial y los otros miembros eran expertos en materia aduanera, arancelaria, impositiva y fiscal.

La misión técnica fue solicitada con el objeto de que se hicieran las sugerencias y recomendaciones en materia fiscal, económica y financiera.

Antes de su salida de Washington acumuló todos los datos disponibles con relación a los problemas que debían estudiarse en Venezuela. Estos pertenecían a asuntos económicos y fiscales, condiciones sociales, relaciones internacionales, comercio exterior así como la industria petrolera. Habiendo estudiado dichos antecedentes, la Misión estaba preparada para empezar inmediatamente después de su llegada a Venezuela, a conseguir los datos básicos requeridos para su estudio de los problemas económicos y fiscales del país (Misión Técnico-Económica, 1941, pp. 3-4).

Por sugerencia del Ministerio de Hacienda y del Presidente de la República, a la Misión le fue encomendado el estudio del sistema impositivo, la revisión en cuanto a la recaudación y analizar la posibilidad de crear nuevos impuestos directos. Esta parte del informe incluyó un extenso análisis de la estructura de impuestos en Venezuela. A continuación se precisan algunos aspectos:

Una peculiaridad del sistema de impuestos en Venezuela es que alrededor de una tercera parte del montante total de rentas provienen finalmente de contribuciones pagadas por consumidores de productos petroleros en los Estados Unidos y en Europa. La consecuencia más importante que proviene de este hecho es que hace posible que el gobierno pueda proveer cualquier nivel determinado de servicios públicos exigiendo de sus ciudadanos solamente las dos terceras partes de la contribución que sería necesaria en otro país cualquiera. Este hecho tiene también por segunda consecuencia el que, mientras el gobierno prosiga con la práctica de gastar la totalidad de sus rentas, estará ejerciendo un importante efecto estimulante en la actividad comercial del país, toda vez que al hacer los desembolsos estará con ellos colocando dinero en los bolsillos de ciudadanos venezolanos sin que sea

dinero que haya salido de los bolsillos de tales ciudadanos de Venezuela [...] En otras palabras, el flujo de ingresos que pasa de las manos del gobierno a los bolsillos de los particulares se ve impedido de poder ocasionar consecuencias de inflación, debido a que existe una entrada constante de artículos extranjeros en que pueden ser invertidos tales ingresos (Misión Técnico-Económica, 1941, p.226).

Realizaron la revisión del servicio de aduanas en cuanto a la reglamentación y procedimientos que establecía la Ley de aduanas que, en algunos casos, denotaban trabas que retrasaban las transacciones en cuanto a importaciones, salida y entrada de pasajeros, equipajes, etc. Hicieron especial énfasis en revisar la organización de la aduanas. Según los técnicos de la Misión, las aduanas estaban deficientemente organizadas en cuanto a su estructura administrativa, no tenían ni siquiera un organigrama de funcionamiento. Además, no contaban con el personal adecuadamente preparado para ejercer las funciones de un agente aduanal. Es decir, no existía una carrera profesional que garantizara la formación del personal que ejercía funciones en las aduanas. Las recomendaciones de la Misión giraban en torno a la agilización del servicio de aduanas como el despacho de equipaje, la descarga de mercancía y el despacho de la mercancía proveniente de la importación. Aunque el país contaba con las leyes y reglamentos que regían la materia de aduanas, sin embargo, los costos de recaudación de ingresos por este concepto eran elevados, por ejemplo, según la Misión para el período 1937-38 el costo de recaudación de ingresos estuvo en un 7%, según ellos, el porcentaje era elevado en comparación con otros países cuyo porcentaje era de 5% aproximadamente:

La Cuenta General de Rentas y Gastos Públicos publicada por el Ministerio de Hacienda para el año económico 1937-1938 muestra que el total de ingresos derivados de los derechos de importación y otros cargos relacionados con las operaciones aduaneras, inclusive de derechos consulares ascendió a 143.258.028 bolívares, y que los gastos inherentes al servicio de aduanas y los demás servicios, ascendieron a 9.771.254 bolívares. Sobre esta base, el costo de recaudación de los ingresos y cargos alcanzaría aproximadamente al 6,9 por ciento, lo que considera como bastante elevado; en otros países tales gastos no exceden casi nunca del 5 por ciento de los ingresos (Misión Técnico-Económica, 1941, pp. 95-96).

Asimismo, la Misión desarrolló un estudio de los precios y aranceles. Se revisaron la estructura de precios, métodos comerciales y aranceles con el objeto de hacer las sugerencias adecuadas en cuanto a política arancelaria que fuera favorable a reducir el costo de la vida, aumentar el empleo en la clase obrera y el sector productivo del país, lejos de estimular prácticas monopolistas que perjudicaran el desenvolvimiento del sector privado:

Los derechos de importación figuran en el precio al por menor no solo directamente como un costo que el importador debe recuperar, sino también indirectamente como un elemento aumentador de la base sobre la cual los mayoristas y detallistas calculan sus porcentajes sobre los precios de costo. Los porcentajes sobre los precios de costo aplicados por los distribuidores son tal vez iguales, ya sean los derechos de importaciones altos o bajos, pero el montante absoluto de porcentajes sobre los precios de costo variará con relación al tamaño de la base sobre la cual están calculados. En cualquier país el arancel afecta la estructura de precios. En Venezuela, sin embargo, la importancia de la tarifa arancelaria es más pronunciada que otros países por las siguientes razones: 1) Venezuela importa una gran parte del total de sus artículos de consumo; y 2) los derechos de importación de aduana son generalmente tan altos que afectan notablemente los precios al por menor (Misión Técnico-Económica, 1941, pp. 39-42.)

Hay que destacar que se ha hecho especial énfasis en las características generales del informe que elaboró esta misión técnica sin entrar en un análisis profundo que quedará para otras investigaciones. Lo que se pretende precisar es el papel que desempeñó la misión técnica y su contribución en la consecución de los objetivos tanto del Programa de Febrero como del Plan Trienal, sobre todo por el esfuerzo del gobierno del general Eleazar López Contreras para consolidar el marco institucional necesario que crearía las condiciones económicas favorables entre 1936-1941.

El gobierno consideró que uno de los objetivos fundamentales por alcanzar era la eficiencia de la administración pública sobre todo en lo referente a lo social. Para esto consideró importante solicitar por vía diplomática a los Estados Unidos la asesoría en específicas áreas de la economía a fin de solventar los problemas que aún persistían desde el período anterior y una manera de afrontarlos y solucionarlos era a través de la institucionalización de una administración pública eficiente conformada por funcionarios públicos que estuvieran comprometidos con la sociedad.

La Misión Técnica que visitó al país en ese período cumplió con la tarea de hacer las recomendaciones necesarias para lograr un buen desempeño de la economía nacional. Aunque ocasionó mucho revuelo la presencia de la misión en el país, el sector que más reaccionó fue el sector industrial, sobre todo frente a las medidas de protección arancelaria y su efecto en el desarrollo industrial.

En la presentación que realiza Héctor Silva Michelena (2006), del Informe Técnico Económico de la Misión Fox, (BCV, Colección Memoria de la Economía Venezolana, Serie Visión Foránea) hace referencia a este aspecto y trae a colación la edición de la Revista *Industria Nacional*, dedicada al tema de la defensa y el fomento de la economía nacional, en cuyo número de octubre de 1941 publicó el informe completo de la Misión Técnico Económica. En esa edición aparecieron varios prólogos, entre ellos el del Doctor Carlos Fleury Cuello que representaba a la Cámara Agrícola de Venezuela para ese momento. El Doctor Fleury destacó en ese prólogo la importancia del ingreso petrolero en el sentido en que se destinara al fomento de la producción. Sin embargo, él afirmó que en la realidad no se llevaba a cabo esto, sólo se producía despilfarro y provocaba que los industriales se dedicaran más a la importación de mercancías que a producirlas. De igual modo, en ese mismo prólogo realizó fuertes críticas a las recomendaciones de la Misión Fox en cuanto a la reducción de los aranceles como método para combatir el alto costo de la vida. Así, entre las afirmaciones sostenidas en este prólogo están la que sigue a continuación:

*No es porque somos ardientes precursores del desarrollo de nuestras riquezas materiales y espirituales por los que rechazamos la tesis de la Misión, cien veces confirmada en el libro, de que es más provecho para Venezuela seguir importando, hasta un ritmo mayor, esa tremenda lista de artículos en vez de producirlos nosotros mismos, abundantemente, "a costos y precios venezolanos" si nos pusiéramos a trabajar nuestras riquezas (Cuello citado por Silva Michelena (2006), Prólogo de la Revista *Industria Nacional*, p. 80).*

En estas líneas se puede apreciar la firme postura del sector industrial al asumir una posición crítica a muchas de las recomendaciones de la Misión Fox. Pensar si las sugerencias y recomendaciones en materia de precios, de aduanas y de impuestos fueron o no llevadas a cabo por el gobierno de Eleazar López Contreras no es el tema discutido aquí. Lo que hay que reconocer es que el informe presentado por la Misión Fox consistió en un informe detallado y preciso que presentó de manera cuantitativa y cualitativa un diagnóstico de la realidad económica de Venezuela y realizó las recomendaciones necesarias en materia económica. Esto representó un aporte desde el punto de vista institucional para el desarrollo y la consolidación de la economía de Venezuela entre 1936-1941.

[2.II] Estado e Instituciones en Venezuela 1936-1941

www.bdigital.ula.ve

En esta parte se destacará la importancia del gobierno de López Contreras (1936-1941) al emprender un *cambio institucional*, tal como fue definido por Douglass North: “La palabra ‘cambio’ se refiere a la manera en que se crean dichas instituciones y a la forma en que se modifican y destruyen con el paso del tiempo” (North, 1984, p. 227). Este cambio institucional se expresó en la promoción de tres instituciones como fueron el Ministerio del Trabajo y Comunicación (1936); Ley del Arancel (1936) y la Ley del Banco Central de Venezuela (1939). Por tanto, desde esta nueva visión, el gobierno de López Contreras emprendió un periodo de cambios sistemáticos para modernizar el Estado a fin de crear un marco institucional económico.

Desde el año 1920 el petróleo comenzó a tener importancia en todos los ámbitos de la vida del país, en especial en el económico, en las actividades agrícolas e industriales y en la construcción de carreteras para favorecer la comunicación entre las regiones. En el año 1936 ya el petróleo se había convertido en la fuente primordial de ingresos económicos del Estado. Esta situación contribuyó al fomento de actividades y relaciones capitalistas por lo que fue necesario iniciar un periodo de cambios y transformaciones institucionales para dar impulso a ese capitalismo.

Estas diversas actividades económicas crearon condiciones favorables para convertir a la mano de obra campesina en mano de obra asalariada proveniente fundamentalmente de la industria petrolera. Esta dinámica económica trajo consigo el surgimiento de un conjunto de exigencias y reivindicaciones sociales y económicas, lo cual hizo necesario, a partir de 1936, la instauración de un marco institucional para el funcionamiento del nuevo proceso económico. Ello se evidencia en la promoción, por parte del Estado, de la creación del Ministerio del Trabajo y Comunicación (1936) y la Ley del Trabajo (1936) con el fin de regular las nuevas relaciones de producción capitalistas.

De este modo se comenzó a diseñar toda la estructura y funcionamiento de las actividades laborales en lo cultural, salud, educación, etc. A su vez, se fundaron órganos de divulgación de las experiencias laborales de otros países con sus legislaciones a través de la Revista *Trabajo y Comunicación* y para 1941 se fundó la Revista *Educación Obrera* para desarrollar un proceso de formación y educación en cuanto a legislación, las condiciones laborales y las reivindicaciones de la clase obrera. Para desarrollar la labor del servicio de cultura y publicidad obrera el Ministerio del Trabajo presentó además los cuadernos de divulgación obrera "Trabajo"; Día teatral para obreros; excursiones obreras; cine educativo para trabajadores; Radio Cultural obrera; Biblioteca obrera circulante; Guía de lectores; Exposición permanente de Arte; Escuela Nocturna para obreros; Publicaciones multigrafiadas; campañas de servicio y la absolución de consultas orales⁵⁶.

www.bdigital.ula.ve

Para el análisis que corresponde realizar a fin de destacar el empeño del Estado a favor de una nueva legislación laboral, se precisarán los aspectos más destacados de la Ley del Trabajo de 1936. Desde 1936, el General Eleazar López Contreras en un esfuerzo por aplicar o establecer o propugnar la justicia social que quedó expresada en el Programa de Febrero centró su atención en los asuntos de los obreros y los trabajadores para así evitar los conflictos sociales, pues en un régimen de legalidad como el que se creó con la Constitución de 1936, no podían dejarse a un lado los beneficios al pueblo.

⁵⁶ Para ampliar estos aspectos que de una u otra manera favorecieron la formación de la clase obrera en los aspectos culturales, recreacionales y sociales incidiendo esto en su buen desempeño en las labores, revisar: Mensaje que el Ciudadano General E. López Contreras, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1941. Litografía del Comercio, Caracas, 1941, pp. 187-188.

Por tanto, los derechos de los trabajadores y los patronos y la libertad del trabajo debían estar dirigidos a garantizar la riqueza pública y el bienestar individual. De esta manera, el esfuerzo del Estado estuvo dirigido a adaptar todas las normas que regirían las condiciones de trabajo a la legislación internacional de trabajo vigente por lo que creó la Oficina Nacional de Trabajo, encargada del cumplimiento y aplicación de la legislación vigente y propiciar las modificaciones que debían hacerse en beneficio de la clase trabajadora. Así, el 16 de julio de 1936 junto con la Constitución Nacional se promulgó la Ley del Trabajo y en el año 1938, una vez que se hicieron observaciones al anteproyecto, se promulgó el Reglamento complementario⁵⁷.

El objetivo central del gobierno fue:

www.bdigital.ula.ve

Proteger por igual esos derechos, aun cuando en verdad debe decirse que los de la clase obrera han sido hasta hoy los más olvidados entre nosotros. En vista de esto el gobierno se propone adaptar a las condiciones peculiares de la República la legislación internacional del trabajo existente; y a tales fines creará pronto una Oficina Nacional del Trabajo, encargada de velar por la aplicación de la legislación vigente sobre la materia, y de emprender, al propio tiempo, el estudio metódico de las reformas que en ella deben introducirse (Diez, 1940, p. 9).

⁵⁷ Para consultar en detalle el contenido del Reglamento complementario revisar Ministerio del Trabajo. (1939). Reglamento de la Ley del Trabajo. Edición Oficial, Imprenta Nacional, Caracas, 160 p.

De esta manera La ley del Trabajo de 1936 estableció la movilidad del trabajo. Con ello se eliminaron los llamados Códigos de Policía que se convirtieron en un obstáculo para la libertad el trabajo. Así, la mano de obra se incorporaría libremente a las nuevas relaciones capitalistas. Igualmente, se eliminó el sistema de fichas como forma de pago: ahora sería el salario la forma de pago al obrero por su fuerza de trabajo. A su vez ello favorecería la expansión de la producción nacional. Asimismo, el sistema de contratación colectiva permitió al obrero garantizar sus beneficios y reivindicaciones económicas y sociales frente al capital.

Este sistema jurídico estableció la duración de la jornada laboral en ocho horas de trabajo diario, y garantizó la posibilidad de que el obrero participara de las utilidades de la empresa y de su derecho al descanso y a la recreación. Todo ello, por supuesto a través del mecanismo de participación a través de los sindicatos como los canales para la lucha y la defensa de los obreros y trabajadores. El otro aspecto contemplado en esta nueva legislación laboral fue la libre asociación de los capitalistas. Este mecanismo garantizaría la posibilidad de organización de los capitalistas para hacerle frente a cualquier exigencia exagerada de la clase obrera que afectara sus intereses y por supuesto fijar posición frente al Estado cuando acentuara su intervención en el proceso económico⁵⁸.

⁵⁸ Estos aspectos de la nueva legislación laboral son estudiados en la obra de Julio Diez. Estudios de derecho social (1940), que constituye el estudio más sistemático sobre el significado de la Ley del Trabajo de 1936.

Es importante mencionar la reacción de la Cámara de Industriales de Valencia (1938) cuando fijó posición en lo relacionado con la creación de los sindicatos y otras reivindicaciones de la clase obrera contempladas en la Ley del Trabajo de 1936. Ellos consideraron que el sindicato planteaba un escenario de conflicto entre el patrono y el obrero y este enfrentamiento imposibilitaría el esfuerzo para construir una economía nacional:

El proyecto, en cambio, sitúa nuevamente al obrero frente al patrono, o pone a éste siempre el sindicato, da a éste aliento para la lucha, y es imposible que de semejante antagonismo como sistema pueda surgir el esfuerzo constructivo que reclaman nuestra economía empobrecida y nuestra industria incipiente (Boletín de la Unión de Industriales de Valencia, 1939, p.12).

Por su parte, la Ley de Arancel (1936) propició el desarrollo de una política arancelaria a fin de proteger la producción nacional. Ante la nueva realidad económica producto de las nuevas relaciones capitalistas favorecidas por el petróleo se protegería la producción de algunos sectores de la economía sobre todo las actividades agrícolas y pecuarias. A partir de la promulgación de esta ley, el arancel estaría al servicio del desarrollo nacional sin perder su carácter fiscal.

Fue Alberto Adriani, como Ministro de Hacienda, quien presentó en el Congreso el Proyecto de Ley de Arancel e insistió con este proyecto en la transformación del carácter fiscal del arancel para colocarlo al servicio de la economía nacional:

*La formación de un Arancel de Aduanas que satisfaga plenamente las necesidades y conveniencias del país, es una de las tareas de mayor importancia en la obra de reconstrucción que reclama Venezuela [...] dicha reforma de nuestro arancel también la impone la evolución de la política comercial durante los años que se han sucedido desde el comienzo de la crisis económica mundial. Es evidente que han pasado los días del **laissez faire**, del desenvolvimiento libre y espontáneo de las relaciones comerciales [...] se puede afirmar que es incontrastable la tendencia a organizar, a disciplinar la vida económica, a dirigir más estrechamente las relaciones comerciales, a intervenir en las actividades de orden económico que hasta ayer estuvieron confiadas al libre juego de los intereses particulares (Adriani, 1946, pp. 475-76).*

www.bdigital.ula.ve

En el año 1937, se nombró una comisión presidida por Manuel R. Egaña para visitar a Estados Unidos y algunos países de América Latina a fin de realizar investigaciones de carácter financiero y en especial, sobre la estructura y funcionamiento de los bancos centrales. Esta experiencia debía servir para estudiar el funcionamiento de los bancos centrales en esos países y determinar la oportunidad y conveniencia de establecer en Venezuela un banco central:

Conviene advertir que las funciones de un banco central no se hacen resaltantes y trascendentes sino en los momentos extraordinarios que se presentan en la vida de los pueblos... Un banco central responderá, ante todo, en Venezuela, a la necesidad de centralizar la política monetaria en un organismo especialmente capacitado para ejercer un constante y eficaz control de la moneda (Proyecto de Ley de Banco Central, Revista de Fomento, enero-julio 1939, p. 296).

La creación del Banco Central constituyó la expresión del esfuerzo del Estado por llevar adelante el proceso de modernización iniciado desde 1936. Por tanto, era necesaria la centralización de la actividad monetaria a través de un ente emisor que dirigiera y controlara todas las actividades monetarias de la nación. Es decir, el Estado sería el agente que colocaría los ingresos petroleros a disposición de la clase capitalista a través de ciertos mecanismos de regulación⁵⁹.

Es necesario destacar que las operaciones crediticias en el periodo anterior a 1936 fueron ejercidas por las casas comerciales y esto se mantuvo hasta 1937. Por ejemplo, los préstamos que se les conferían a los agricultores provenían de las casas comerciales y ellas establecían las tasas de interés de esos créditos sin ningún tipo de control. Lo que se quiere destacar en el análisis es que las casas comerciales establecieron de manera autónoma las tasas de interés y no existía un control por parte del Estado que regulara esta actividad. Esto trajo reacciones por parte de los productores que exigían que se creara un banco estatal que regulara esta situación. Sobre este aspecto Carrillo Batalla (1964), señaló lo siguiente:

La mayoría de los negocios bancarios durante el período agrario eran llevados a cabo por las grandes casas comerciales en conexión con las firmas exportadoras o el comercio de suministros o mercaderías agrícolas. Estos comerciantes proveían a los productores agrícolas con artículos manufacturados o suministros, y aceptaban las cosechas en consignación. En ausencia de instituciones bancarias organizadas, los establecimientos comerciales en las ciudades se especializaban en colocar cosechas en los mercados extranjeros y suministraban créditos a los productores con una tasa de interés muy elevada, a veces del 25% (Carrillo, 1964, pp. 4-5).

⁵⁹ Acerca del desempeño del Banco Central de Venezuela se recomienda la obra de J. M. Mendoza. (1960). *Historia de las actuaciones del Banco Central de Venezuela en sus primeros ocho años de vida 1940 a 1948*. Imp. "El Cojo", S. A., 415 p.

Por otro lado, la banca privada controlaba la emisión de billetes, potestad conferida por disposición de la política bancaria liberal que duró hasta 1939. Asimismo, la banca privada cumplía funciones como banco auxiliar en la recaudación y liquidación de impuestos, de manera que la banca privada controlaba todo el sistema de créditos, fijaba las tasas de interés, emitía y regulaba la moneda y además era un organismo auxiliar del Estado. Ante esta situación era necesaria la creación de un organismo que estableciera las reglas de juego en la actividad monetaria para garantizar la estabilidad económica de la nación. En la introducción de la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de Banco Central se expresó lo siguiente:

A esta suprema finalidad de garantizar al país una relativa estabilidad de su vida económica y de neutralizar y amortiguar las influencias perturbadoras, tanto internas como externas, obedece en todos sus detalles, la organización que se da al Proyecto de Banco Central de Venezuela. La centralización de la emisión y la regulación de la circulación monetaria persiguen el fin de satisfacer toda legítima necesidad de circulante. Estando la circulación de la moneda siempre en armonía con las verdaderas y reales necesidades del mercado nacional, queda alejada toda posibilidad de que la vida económica del país se vea alterada por factores monetarios internos (p. 297).

Con la creación del Banco Central de Venezuela se establecería un sistema de circulación monetaria de acuerdo con las necesidades de una economía nacional. Asimismo, se centralizarían las reservas monetarias del país y se regularía el comercio de oro y divisas. También, se fijaría un valor de la unidad monetaria en relación con monedas extranjeras y se garantizaría el poder adquisitivo al interior del país. Igualmente, se controlaría la concesión de los créditos y el interés bancario. Al mismo tiempo, se mantendría la liquidez de los bancos.

A través de su actuación como agente financiero del gobierno nacional se garantizarían las operaciones de crédito externas e internas y al mismo tiempo se prestaría todos los servicios al alcance de un banco central a las Entidades Federales y a los Municipios⁶⁰. Como era de esperarse los dueños de los bancos privados reaccionaron negativamente ante la creación del Banco Central de Venezuela porque significaría la subordinación de la banca privada al proceso económico del país. Al centralizar el Banco Central de Venezuela la actividad monetaria para mantener la estabilidad del bolívar con fines del desarrollo económico, afectaría los intereses de este sector.

Ante esta nueva situación el sector privado consideró que era perjudicial para el buen desenvolvimiento de la economía que el Estado interviniera en las cuestiones bancarias y monetarias. Consideraron que esta nueva forma convertiría al Estado en competidor con el sector privado y esto traería consecuencias negativas para la economía del país. En fin, la creación del Banco Central de Venezuela afectó los intereses de la banca privada al imponerle condiciones en el desarrollo del proceso capitalista que impulsó el Estado a partir de 1936⁶¹.

⁶⁰ Estos aspectos aparecen precisados en el Artículo N° 2 de la Ley del Banco Central de Venezuela (1939), p. 172.

⁶¹ En relación con el papel de la banca privada una vez creado el Banco Central de Venezuela se recomienda revisar a Rivas Aguilar, Ramón. (1983). *Estado y economía en Venezuela 1936-1941*. Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, Universidad de Los Andes, Mérida, 83 p.

[2.12] Estado e intervencionismo: Efectos de la Segunda Guerra Mundial en la economía nacional

En Venezuela el inicio de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) coincidió con el comienzo del período de gobierno del general Eleazar López Contreras. El impacto de la guerra en Venezuela estuvo vinculado al carácter monoprodutor de la economía y a la posición que ocupaba en el comercio internacional que exponía al país a una realidad crítica que no sólo podía enfrentarse con principios teóricos, sino con actividades que tendrían que ver con intensificar el trabajo e instaurar métodos productivos que hicieran posible el desarrollo industrial. De igual modo, con el inicio de la guerra también se dio marcha a los planes y proyectos lo que hizo más duro el reto del gobierno del general Eleazar López Contreras de asumir los destinos del país con un espíritu conciliador. Así, había que enfrentar esa circunstancia difícil pero el desafío era aún mayor por la oportunidad de transformación económica que se daría a través del impulso a la industria nacional.

El efecto inmediato del conflicto fue el de producir crisis económica por la gran dependencia del capital y el mercado extranjero y ante la ausencia de una agricultura e industria nacional desarrollada. El principal efecto económico de la guerra en la economía del país fue el recargo en el valor de las mercancías importadas y por ende su efecto en el costo de la vida. El abastecimiento del mercado nacional se basaba en la adquisición de una diversidad de productos y materias primas a cambio de la exportación del petróleo.

De acuerdo con lo anterior, cabe destacar las afirmaciones de Arturo Uslar Pietri al describir las dificultades en cuanto a las importaciones y exportaciones y su efecto en la balanza comercial:

...reducción brusca y sustancial de la importación que de 598.000 toneladas en 1938 a sólo 287.000 en 1943, que fue el año de importación más bajo; el volumen de exportación sufrió igualmente una caída de 27.596.000 toneladas en 1938 a 20.573.000 en 1942; el valor de exportación, sin embargo descendió mucho menos, debido al alza en los precios de los hidrocarburos, forzadas por las necesidades de la guerra; ello tuvo por consecuencia una balanza comercial activa durante este período y la correspondiente acumulación de las reservas internacionales de pago, con precisión inflacionaria en el mercado interno ... (Uslar, 1960, p. 224).

Por otro lado, la situación del comercio exterior se modificó desarrollándose sólo en el continente y reduciéndose el intercambio hacia Europa por la situación de la guerra. Así, Estados Unidos se convirtió en el principal abastecedor con sus productos de exportación.

En este escenario, Venezuela no podía sostener el nivel de importación en una cantidad de renglones y a su vez esto no se correspondía con las medidas de emergencia. Asimismo, los precios de importación habían aumentado en más de 70% durante el conflicto. Aprovechando tal situación, se buscó desarrollar la producción fortaleciendo al mercado nacional. De esta manera, fue propicio para que se iniciara el desarrollo industrial impulsado por el ingreso fiscal proveniente de la industria petrolera:

El inicio del proceso industrial venezolano lo situamos entre 1936-1945, periodo durante el cual se establecieron políticas económicas e industriales, así como las bases instrumentales que harían posible la subsiguiente industrialización. Aun cuando durante ese período se establecieron las bases jurídicas e institucionales para el proceso industrial, desde el punto de vista cuantitativo las restricciones que impuso la economía de guerra no permitieron que se iniciara la etapa de auge sino a partir de 1945, una vez concluida la Segunda Guerra Mundial y regularizado el comercio exterior. Entre 1936 y 1944, la actividad petrolera pasó a representar 1101,6 millones de bolívares en 1944, lo que dio un mayor margen de maniobra al Estado para impulsar políticas industriales concretas (Lucas, 2006, p. 15).

Al igual que otros países latinoamericanos, Venezuela no escapó a las circunstancias del momento. El Estado venezolano se hizo presente una vez más en la toma de decisiones para controlar la emergencia producida por el conflicto bélico y asumió gran parte de la responsabilidad de las connotaciones del conflicto en el progreso y desarrollo del país. Es necesario mencionar que el general Eleazar López Contreras, ante los acontecimientos políticos sucedidos en Europa que hicieron inminente el conflicto bélico, solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores que elaborara un informe donde se analizara esta situación y se plantearan un conjunto de medidas de emergencia para enfrentar esa situación de crisis que seguramente afectaría a la economía del país. Al mismo tiempo, se coordinara con todos los Departamentos del Ejecutivo las acciones respectivas para darle precisión, firmeza y celeridad ante la situación de emergencia. Así, el 20 de septiembre de 1938, el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó el Plan de Emergencia en el que se analizó la situación de la guerra y las posibles consecuencias para Venezuela.

Se hizo una comparación con la situación que se presentó en el período 1914-1918 y se recomendaron una serie de medidas de emergencia:

La presente situación de Europa implica el riesgo evidente de una guerra más vasta, más destructora y de consecuencias más irreparables para el mundo entero que las de 1914-1918. Además de los problemas políticos que creará la guerra a los países neutrales, es evidente que sus consecuencias perturbarán el ritmo de nuestro comercio internacional, y de nuestra economía interna, y es deber del gobierno prever esa situación y considerar anticipadamente las medidas que deban adoptarse en defensa de nuestra economía (Ministerio de Relaciones Exteriores, Libro Amarillo, 1941, Sección Introducción, V).

Por esta razón, ante la amenaza de una inminente alza de los precios de los artículos de primera necesidad provocada por la especulación, el General Eleazar López Contreras actuó con rapidez y mediante un telegrama que envió al Ministro de Relaciones Exteriores recomendó que junto con el Ministro de Hacienda y de Fomento se tomaran: “las medidas necesarias para que se evitaran los abusos que se proyectan aprovechándose de las circunstancias especiales del posible conflicto bélico” (Ministerio de Fomento, Revista de Fomento, 1940, p. 191). El conflicto bélico colocó en situación de emergencia al Poder Ejecutivo y en uso de sus atribuciones constitucionales, para evitar graves consecuencias para el bienestar de la población, consideró que el Estado debía intervenir en la toma de decisiones para enfrentar los efectos de la guerra. En este plan se consideró que el comercio exterior sería el sector más afectado por la guerra. Entre las consecuencias se precisaron la disminución del mercado y baja general de los precios de los principales productos agrícolas. Debido a la guerra estos productos serían considerados por los países beligerantes como superfluos.

En el informe se sostuvo la idea de que durante la guerra de 1914-1918, en los meses de enero de estos años los precios del café variaron (Índice de precios del café, considerando como base igual a 100 el año 1913). Según señala este informe la variación en el año 1914 fue de 94,9; para 1915 de 72,8; durante los años 1916 y 1917 se registró un leve aumento de 75,9 y de 80,7, respectivamente, para luego caer a 69,5 en el año 1918.

De igual manera, la guerra tuvo incidencia en el volumen de exportación (En relación con el índice de exportación del café en el mismo período):

Años	Café	Exportación total
1914	83,4	83,4
1915	97,1	98,4
1916	78,9	87,3
1917	68,4	83,5
1918	62,1	72,3

Como se puede observar, los efectos de la Primera Guerra Mundial en las exportaciones de café mostraron que el café no era un producto requerido por los países beligerantes. Por tanto, productos como las pieles, el dividive, el papelón; el oro, los minerales serían los productos más requeridos durante el conflicto, razón por la cual había que cambiar la estructura de las exportaciones a fin de ampliar los mercados para la colocación de estos productos y así obtener los mejores beneficios.

Otras de las consecuencias de la guerra para la economía nacional señaladas en este informe, fueron la disminución y encarecimiento de los transportes debido a que la flota de buques que cubrían las rutas comerciales estaría ahora atendiendo las necesidades de la guerra. Por este motivo era necesario asegurar los buques de los países neutrales para garantizar el comercio hacia nuestro país. La otra alternativa que propusieron en el informe fue la de crear una línea de transporte venezolano para atender las operaciones comerciales nacionales.

Asimismo, se preveía que se producirían dificultades en los pagos de las exportaciones debido a la inestabilidad de la divisa de los países involucrados en la guerra. Esta situación impediría mantener los mercados extranjeros para colocar los productos de exportación. Por tanto, se recomendó establecer medidas de política económica para contrarrestar los efectos negativos para la economía nacional.

Con referencia a las importaciones de artículos los efectos estarían en un alza de los precios de los distintos productos y unido esto con la baja de los productos de exportación se produciría una inestabilidad del sistema cambiario del país lo cual incidiría en el poder adquisitivo del bolívar. De igual modo, se produciría una disminución del volumen de artículos de primera necesidad en el mercado mundial y esto afectaría la producción por la inactividad de los centros de producción, la movilización de obreros y se produciría un aumento del consumo proporcional a las grandes necesidades de los ejércitos.

De esta manera, en el informe presentado que constituyó un acuerdo formal necesario que el Estado utilizó para disminuir los costos de transacción debido al conflicto bélico se insistió en:

Las dificultades de los pagos internacionales, las barreras del comercio, la depreciación de las monedas extranjeras, el movimiento inversamente proporcional de importaciones y exportaciones, influiría decididamente sobre la estabilidad de nuestro mercado de cambios (Ministerio de Fomento, Revista de Fomento, 1940, p. VI).

Entre las principales medidas para evitar las situaciones que se describieron en el informe, estuvieron las siguientes:

- 1) Control de precios internos
- 2) Contingentamiento de las importaciones con el objeto de limitar o prohibir las superfluas y conservar de este modo el equilibrio de la balanza de pagos.
- 3) Estímulo a la producción industrial nacional para que funcionara con más de 70% de materias primas nacionales.

Además de las medidas de Contingentamiento de las importaciones y el estímulo a la producción nacional se sugirieron otras como:

- 1) La regulación del cambio en la moneda que garantizara el equilibrio en el precio de la divisa y el equilibrio en la balanza de pagos.
- 2) Equilibrio en el presupuesto para impedir la escasez de la divisa a través de la creación de un sistema de compensación de manera que se pudieran

realizar las transacciones con los países beligerantes sin intervención de la moneda.

Asimismo, el Presidente de la República, por Decreto del 18 de abril de 1939 (Gaceta Oficial N° 19.854) dispuso la creación y funcionamiento en el Departamento de Relaciones Exteriores de una Comisión compuesta por funcionarios de varios Ministerios y de otros organismos oficiales o privados, la cual funcionó como un organismo técnico consultivo, para estudiar medidas de previsión y de control, y coordinar la acción económica correspondiente al gobierno, en casos de emergencia.

Así, el Ministerio de Relaciones Exteriores formuló un programa que comprendió medidas para ser recomendadas al Ejecutivo en situaciones de emergencia. Entre las principales decisiones se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Regulación de la producción, conservación, distribución, venta, importación y exportación de todo lo relativo al abastecimiento de artículos de primera necesidad y de materias primas para el buen funcionamiento y desarrollo de la industria.
- 2) Regulación y coordinación en los transportes de los artículos y materias primas.
- 3) Medidas de control para evitar la elevación del costo de la vida por el abarrotamiento o acaparamiento de los artículos de primera necesidad y corregir cualquier perturbación de la producción, de los precios de los productos necesarios para el bienestar de la población.

- 4) Medidas para garantizar la estabilidad del mercado monetario y cambiario; la estabilidad de los cambios y de la moneda; el equilibrio de la balanza de pagos y reglamentación de las importaciones y exportaciones de metales preciosos, monedas, billetes de banco de valores y efectos cambiarios nacionales y extranjeros.
- 5) Medidas para evitar las perturbaciones en las operaciones de bolsa y en el comercio de valores, acciones, obligaciones y títulos al portador.
- 6) Medidas para la seguridad en la operaciones bancarias relativas al crédito, depósitos y cuentas corrientes y para la garantía de billetes y depósitos (p. VII).
- 7) Medidas financieras convenientes para conjurar la disminución de los ingresos al Erario y el desequilibrio del presupuesto.

www.bdigital.ula.ve

Este programa general fue incluido como un proyecto de ley elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y sometido a la comisión, junto con una exposición de motivos en la que se autorizó al Ejecutivo Federal para la adopción de medidas en caso de emergencia. Se estableció como objetivo examinar y estudiar el proyecto y someterlo al Ejecutivo Federal para presentarlo al Congreso.

Sin embargo, se determinó que cada una de las medidas incluidas en el proyecto podía ser puesta en marcha por el Ejecutivo debido a sus facultades constitucionales y por el artículo 78 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional. Se consideró que el problema más urgente era el del abastecimiento de la población por lo que se procedió de inmediato a tomar las medidas necesarias para organizar

y conservar los artículos en los depósitos para abastecer a la población y evitar la elevación de los precios y el costo de la vida a fin de garantizar la subsistencia y el bienestar y la salud necesarios para el pueblo.

Asimismo, se consideró que la acción del Estado no solo se limitaría a tomar las decisiones económicas necesarias para enfrentar la situación de crisis sino a resolver los problemas de la estructura económica y financiera y algunas deficiencias en cuanto a determinadas funciones económicas de ciertos organismos con el objeto de impulsar el desarrollo económico nacional.

En este sentido se podría afirmar que la intervención del Estado en el proceso económico se manifestó en disposiciones administrativas que el gobierno estableció. Entre las principales medidas de carácter económico estuvo la creación en la capital de cada Distrito de una Junta Ejecutiva *ad honorem* encargada, entre otras cosas, de fijar y publicar los precios máximos de los artículos de primera necesidad:

Las Juntas Ejecutivas ad honorem Reguladoras de Precios forman parte integrante del Poder Ejecutivo Federal, como han sido creadas y organizadas por éste en ejercicio de funciones ejecutivas y están destinadas a dar satisfacción a las necesidades de un servicio público federal (Ministerio de Fomento, Revista de Fomento, 1940, p. 193).

Otras de las decisiones fue la suspensión de las garantías ciudadanas por lo que se restringió la libertad del trabajo, de la industria y el comercio. Ante el conflicto internacional de la Segunda Guerra Mundial se impusieron medidas excepcionales y de emergencia que contribuyeron a enfrentar los desajustes económicos y financieros producidos por la guerra.

De esta manera, en el mes de septiembre se promulgó el decreto y el Ejecutivo quedó facultado para decidir sobre lo que se debía importar, exportar y producir en el país y cómo debía ser la distribución y la venta de esos productos⁶². También se adoptarían medidas para evitar la elevación del costo de la vida, asegurar el abastecimiento de artículos de primera necesidad y evitar el acaparamiento o cualquier otra perturbación en la producción, distribución y en los precios de los artículos de primera necesidad.

www.bdigital.ula.ve

Se garantizaría la seguridad del mercado monetario y cambiario para proteger el valor adquisitivo de la moneda; regular el comercio exterior y mantener el equilibrio de la balanza de pagos y controlar el comercio de los metales preciosos, monedas y otros valores y efectos cambiarios nacionales y extranjeros. Por medio de este decreto se establecerían las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las operaciones bancarias relacionadas con el crédito, los depósitos, las cuentas

⁶² La suspensión de las garantías constitucionales se realizó en el gobierno del general Eleazar López Contreras por decreto del 9 de septiembre de 1939 a través del cual se restringió en todo el territorio de la República el ejercicio de las garantías ciudadanas determinadas en los numerales 2, 8 y 9 del artículo 32 de la Constitución Nacional de 1936 y se declararon de primera necesidad los artículos alimenticios, materias primas y productos manufacturados. La causa de la suspensión se explica en los Considerandos del decreto en el que se atribuye al conflicto bélico de la Segunda Guerra Mundial y a la necesidad de que el Ejecutivo ejerciera su función de control a fin de evitar consecuencias graves al bienestar de la población venezolana.

corrientes y los depósitos en billetes. Igualmente, se dictarían las providencias necesarias para mantener el equilibrio del presupuesto a través del control de los ingresos al Erario. Se penaría también con multas de 100 a 10.000 bolívares toda contravención a las medidas que se adoptaran de acuerdo con el decreto firmado y sellado por el Ejecutivo y refrendado por todos los Ministros del Despacho del Ejecutivo.

Al mismo tiempo, el Estado reguló lo relacionado con el transporte en cuanto a las tarifas del flete que, por los mismos efectos de la guerra y al verse disminuida la importación, se corría el riesgo de que aumentaran y esto afectaría la distribución de la producción a lo largo y ancho del país. Asimismo, el Estado pasó a regular los precios de los productos para evitar así la especulación y el acaparamiento, controló la distribución y el abastecimiento del mercado interno. De igual modo, se garantizó la estabilidad del signo monetario en el mercado internacional para mantener una balanza de pago con saldo positivo para la economía nacional.

Entre las medidas económicas puestas en marcha por el Estado referente al sector industrial, el gobierno continuó otorgando préstamos y ayuda necesaria para la contratación de mano de obra calificada, y a su vez la adquisición de maquinarias y repuestos indispensables para las pequeñas industrias cuyas materias primas fueran de producción nacional, y para la instalación de otras cuyas materias primas se pudieran obtener en el país. En tal sentido, el Ejecutivo daría protección necesaria y garantizaría la importación de materias primas indispensables para la elaboración de manufacturas prioritarias para el consumo nacional.

Igualmente, se desarrollaron políticas para el fomento agrícola, pecuario e industrial. La idea generalizada en un liderazgo de “sembrar el petróleo” se convirtió en la consigna acogida por el gobierno del General Eleazar López Contreras. “Sembrar el petróleo” significaba invertir la renta petrolera en la explotación de las riquezas del suelo y a su vez fomentar el desarrollo de la industria agrícola mediante el otorgamiento de créditos. Todo ello con el firme objetivo de garantizar el verdadero progreso. Es decir, las divisas obtenidas de la renta petrolera elevarían los ingresos públicos y privados y ello conduciría a transformar la estructura de nuestra economía.

Las inversiones hechas por el Ejecutivo al crear el Banco Industrial de Venezuela (1937) ampliaron las posibilidades de crédito, especialmente a los sectores que estaban promoviendo y fomentando la producción nacional. De igual manera, se estimuló la inversión del capital privado nacional y extranjero, más aún se hizo una revisión de las políticas de inmigración.

Es necesario resaltar la importancia de la inversión de capitales en provecho de la transformación económica del país y sobre todo en la promoción de un proceso de industrialización. Para ello, se necesitaba el aporte de otros sectores de la vida nacional sobre todo de aquellos que auspiciaban el impulso de la industria conjuntamente con los aportes limitados del capital extranjero para hacer posible la transformación económica del país. El capital extranjero participaría de manera moderada en la producción nacional sobre todo con aquellos países que no estaban comprometidos con la guerra. Así Venezuela aprovecharía esta oportunidad para fomentar la industria:

El 17 de julio de 1937, sancionó el Congreso la Ley del Banco Industrial de Venezuela. Para formar el capital de éste, de diez millones de bolívares (Bs. 10.000.000), se dispuso a emitir acciones de quinientos bolívares (Bs. 500,00), la mitad de las cuales, ofrecida en venta al público para su suscripción por entidades bancarias, comerciales, industriales o particulares; bien entendido que en caso de que el público no hubiera suscrito todas o parte de estas acciones dentro de un plazo a fijarse posteriormente, debía tomar el Gobierno las que hubieran quedado disponibles. El resultado fue que el gobierno suscribió acciones por valor de seis millones de bolívares (Bs. 6.000.000,00), y el público, por valor de cuatro millones de bolívares (Bs. 4.000.000,00). Con esto queda dicho que el capital privado recompensó en esta ocasión el acierto del gobierno en llamarlo a cooperar con él en la industrialización del país (Ministerio de Fomento, Revista de Fomento, 1940, p. 169).

Por otro lado, la política de inmigración impulsada por el gobierno tenía como objetivo fundamental incorporar gradualmente el éxodo de inmigrantes provenientes de Europa como consecuencia de la guerra, al proceso productivo del país. Como se sabe la Segunda Guerra Mundial produjo un desplazamiento de inmigrantes hacia los países de América Latina en búsqueda de una mejor vida. Venezuela fue absorbiendo poco a poco a los inmigrantes que iban llegando a los puertos. El gobierno estuvo consciente de la escasa población y a su desigual distribución en el territorio geográfico nacional y al mismo tiempo que se carecía de la mano de obra calificada de profesionales y técnicos.

Hacia el año 1939 hubo demostraciones de apoyo a esta política de inmigración desarrollada por el gobierno. Un ejemplo palpable se observa en un artículo publicado en el Diario La Esfera de ese mismo año donde se señaló lo siguiente:

Venezuela, ciertamente, justifica el interés y curiosidad que se advierte tanto por parte de los norteamericanos como de ciudadanos de otros países, porque acaso llegue a ser el hogar de aquellos que abrigan esperanzas, desean ser libres y pugnan por lograr oportunidades que se les niega en otras tierras donde la esperanza es utópica, la libertad una ilusión y las oportunidades nulas (Kenneth, 1939, p. 1).

En este sentido el Ejecutivo propició el ingreso de aproximadamente 2065 inmigrantes entre 1939-1942, cifra que aumentó en los años posteriores. De esta manera, se demostró el esfuerzo del gobierno de propiciar el ingreso de mano de obra calificada, de pequeños capitales y de población, necesaria para el impulso de la economía nacional.

En cuanto a la política comercial puesta en práctica por el Ejecutivo propició la firma de tratados, acuerdos y convenios comerciales. Es importante destacar la firma del Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos de Norteamérica. Este tratado fue suscrito en 1939, y de acuerdo a lo pactado por ambos países:

Venezuela se comprometía a otorgar un tratamiento preferencial a 178 numerales de nuestro arancel, lo que equivalía en la práctica alrededor de 500 renglones de importación, entre los cuales se encontraban precisamente aquellos por lo que suele normalmente comenzar un proceso de industrialización... (Silva, p. 815).

[2.13] La actividad industrial y los efectos de la Segunda Guerra Mundial

La actividad industrial entre 1939 y 1941 estuvo influenciada por los efectos de la Segunda Guerra Mundial en Venezuela. Se hará especial énfasis en las medidas tomadas por el Ejecutivo que involucró a los sectores inmersos en el proceso industrial. Así, se abordarán aspectos tales como créditos otorgados a la pequeña y mediana industria; exoneraciones; asistencia técnica y exposiciones industriales por considerarlos factores que motorizaron el fomento industrial⁶³. El proceso de industrialización de Venezuela fue el principal objetivo a cumplir en medio de la guerra lo que ameritó la toma de medidas proteccionistas. En este sentido el gobierno utilizó los medios necesarios como la Ley de Arancel de Aduana, que se constituyó en el instrumento de control más eficaz desde 1936.

www.bdigital.ula.ve

En lo que sigue se describirán las distintas políticas a favor del fomento de la industrialización. La información presentada se ha extraído de las Memorias del Ministerio de Fomento entre los años 1936-1941 con el objeto de hacer énfasis en la acción del Estado en crear los incentivos económicos necesarios para el desarrollo industrial como base de las nuevas relaciones capitalistas en Venezuela⁶⁴.

⁶³ Acerca del proceso industrial entre 1936-1941 ver: José María Benegas Echeverría. (1942). "Orientaciones sobre el desarrollo industrial". En: Revista Industria Nacional, año II, nº 21, septiembre de 1942, pp. 7-19.

⁶⁴ Para ampliar las características del proceso de industrialización y la función del Estado en la promoción del mismo revisar: M. Ignacio Purroy. (1982). Estado e industrialización en Venezuela, Vadel Hermanos, Valencia, 312 p.

De este modo, se establecieron los requisitos mínimos que debían cumplir las industrias para el funcionamiento de las ya existentes y de las que se proyectaba establecer de acuerdo con las necesidades del país. Ya esta forma venía prevaleciendo desde 1936 y se afianzó a partir de 1939 cuando el Ejecutivo decidió perfeccionar los mecanismos sobre la protección y el fomento industrial utilizando distintas formas como: 1) La organización del crédito industrial para el beneficio de la pequeña y mediana industria; 2) La franquicia aduanera en relación con las importaciones y 3) Asistencia técnica, conjuntamente con la instalación de nuevas industrias. Así:

La segunda fase del desarrollo industrial se llevó a cabo durante la Segunda Guerra Mundial. Este período se caracterizó por una expansión considerable de la producción y por una baja formación de capital dentro del sector industrial manufacturero. Estos dos aspectos fueron causados, naturalmente, por las circunstancias creadas durante el conflicto bélico. Durante esta época la importación se hizo difícil y, por consiguiente, el mercado potencial para artículos producidos en el país se expandió repentinamente. Sin embargo, el equipo no pudo ser aumentado proporcionalmente, originándose así una situación en la cual se tuvo que substituir mano de obra por equipo productivo. Además, la imposibilidad de reinvertir las ganancias para incrementar la productividad, trajo como consecuencia una acumulación de ahorros los cuales no pudieron ser invertidos sino hasta los años de la postguerra (Carrillo, 1962, pp. 32-33).

En el mismo año de 1939 se continuó con la forma racionalizada de protección crediticia a las industrias. De esta manera, además del otorgamiento de créditos por parte del Banco Industrial, desde marzo de ese año con un monto de más de 1.200 bolívares dirigido a ayudar a las industrias, se decidió otorgar ayuda crediticia directa por parte del Ejecutivo. Así el monto total por concepto de

otorgamiento de créditos alcanzó la suma de 1.179, 00 bolívares, beneficiando con ello al Distrito Federal como región principal, además de catorce (14) entidades federales (Véase cuadro 5).

Según la reglamentación del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, por Resolución del 6 de junio de 1939, se procedió al otorgamiento de exoneraciones de impuestos, originados por la importación de maquinarias, utensilios, materias primas u otros productos para el consumo o utilización en la producción industrial. Buscando con ello el abaratamiento correlativo de los productos de las industrias favorecidas, a fin de beneficiar al consumidor. La cifra alcanzada por exoneraciones concedidas fue de Bs. 1.202.196,25 (Véase cuadro 6).

www.bdigital.ula.ve

La puesta en marcha de esta política perseguía además, contribuir a modernizar en lo posible la producción nacional, garantizando así la permanencia de la industria nacional. En previsión al desenvolvimiento de una situación de emergencia, se instalaron por decreto del 9 de septiembre de 1939, Juntas Regulatoras de Precios en todo el país, con la finalidad de prestar beneficios a la ciudadanía frente a la especulación, que por los efectos de la guerra, pudieran afectar a los consumidores.

En cuanto a la promoción de nuevas industrias, el Ejecutivo realizó una campaña de información con el propósito del mejoramiento de los servicios técnicos a través de la creación de la Oficina de Técnicos Industriales y la Fiscalía General de Industrias dando lugar a la ampliación del consumo del producto nacional, con la extensión del mercado interno y con la reorganización de los salones de exposición

industrial, contando cada uno de ellos con tres departamentos: uno para materias primas, otro para manufactura y el siguiente como taller para enseñanza práctica.

Para el año 1940 se continuó con el esfuerzo por aumentar la producción para encaminar definitivamente al país hacia el progreso de la industria. A pesar del brusco descenso en las importaciones, el país salió favorecido ya que las divisas provenientes de estas actividades comerciales se invirtieron en otras beneficiosas para la economía.

Durante el año 1941 se continuó intensificando el fomento de la industria, mediante la protección crediticia que alcanzó una inversión de Bs. 771.100,00 distribuidos a la mayor parte de las entidades federales. Para ese momento se consideraba preferible el fomento industrial a través del crédito, mientras la acción del Estado se limitaba a fiscalizar y hacer recomendaciones técnicas a las empresas protegidas (Véase Cuadro N° 7).

En cuanto a la política de protección aduanera y de acuerdo con el sistema organizado por la Resolución del 6 de junio de 1939, se concedieron exoneraciones aduaneras por un monto de Bs. 3.728.751,40. Al modificar los aranceles se complementó la protección favoreciendo la producción en el mercado interno. En este proceso resultaron favorecidas 293 empresas, y desarrollaron ampliamente su producción numerosas industrias ubicadas en diferentes partes del país: en Oriente (empresas pesqueras), en el Centro (fábricas de cemento, de caucho, de manufactura, de seda, de galletas); en Barquisimeto (Compañía Anónima Fibrotexil del Estado Lara); en Maracaibo (destilería Maracaibo); en los Andes

(Empresa de Luz Eléctrica de Valera, artesanía del Estado Táchira). (Véase Cuadro N° 8).

A partir de la creación de la Comisión de Control de Importaciones, surgieron en el país numerosas iniciativas industriales, y en virtud de ello, se tendió a la creación de nuevas fuentes de producción; ello se puede observar en el gráfico N° 1 el cual refleja claramente la relación existente entre los años 1939 y 1940, en el incremento que fue de 910.492 kg. y de 2.526.555,15 Bs. También se puede apreciar el aumento de las exoneraciones por concepto de importación en comparación con 1939 y el crecimiento del número de empresas⁶⁵.

www.bdigital.ula.ve

⁶⁵ En lo que se refiere a la actuación de la Comisión de Control de Importaciones para marzo de 1941 revisar: Comisión de Control de Importaciones (1941). "Respuesta de la Comisión de Control de importaciones al Sr. Ministro de Fomento". En: Revista Industria y Comercio, Año 1, N°. 4, 1º de abril de 1941, Caracas, pp. 15-16.

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

Cuadro 1

**PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS
EN LAS EXPORTACIONES DE VENEZUELA**

Año	Importaciones totales	Exportaciones totales	Exportaciones de productos agrícolas	Exportaciones agrícolas % del total
1913	93,42	152.770	137.320	89,9
1914	72,47	111.510		
1915	69,79	121.270	103.534	85,4
1916	110,32	117.650		
1917	118,68	120.000		
1918	79,97	102.660		
1919	186,03	258.670		
1920	315,17	170.640	136.915	90,2
1921	95,51	133.560		
1922	100,82	137.846		
1923	152,69	156.700		
1924	215,92	213.490		
1925	303,67	330.000	267.899	81,2
1926	412,38	395.400		
1927	363,59	444.110		
1928	416,61	609.550		
1929	452,85	778.560		
1930	363,86	762.490	93.174	12,2
1931	210,76	651.620		
1932	153,46	628.260		
1933	143,59	617.550		
1934	159,69	671.940		
1935	225,19	711.730	41.124	5,8
1936	211,59	768.460		
1937	304,63	871.860		
1938	311,86	887.280	39.741	4,5
1939	328,65	953.340	32.173	3,4
1940	311,17	860.910	30.381	3,5
1941	287,83	1.061.560	39.048	3,7
1942	215,69	710.550	52.994	7,4
1943	222,06	862.090	52.275	4,9
1944	544,20	1.121.370	43.625	3,9

Fuente: Anuario Estadístico de Venezuela, 1944.

Cuadro 2

PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS

1919

Productos Agrícolas	Valor en Bs.
Azúcar	6.203.465
Balatá	6.504.484
Cacao	39.016.569
Café	151.428.568
Caucho índigo	835.640
Dividive	1.714.996
Maíz	2.213.362
Papelón	1.634.906
Sarrapia	448.761
Tabaco	1.192.133
Total	211.192.884
EXPORTACIONES 1920-1921	
Productos Agrícolas	Valor en Bs.
Aceites vegetales	18.497
Alcohol	1.150
Algodón	167.836
Fécula	6.817
Azúcar	2.556.817
Cacao	24.522.122
Café	78.512.838
Fibra de sisal	16.000
Bananas	328.040
Cebadilla	88.840
Vacas	217.312
Chocolate	22.985
Maíz índigo	375.800
Tabaco	110.800
Total	106.945.854

Fuente: Boletín N° 4, 1921, Ministerio de Fomento

Cuadro 3

CENSO INDUSTRIAL DE VENEZUELA EN 1936

	INDUSTRIAS		COMERCIO	
	Nº	CAPITAL	Nº	CAPITAL
DISTRITO				
FEDERAL	55	131.494.369,00	54	25.412.000,00
ANZOÁTEGUI	1	1.500.000,00	124	6.307.000,00
APURE	4	840.000,00	76	8.375.000,00
ARAGUA	10	560.000,00	31	2.919.000,00
BOLÍVAR	1	100.000,00	66	65.588.486,00
CARABOBO	41	28.424.375,00	100	33.260.210,00
COJEDES			34	2.020.000,00
FALCÓN	8	1.450.000,00	51	3.493.324,00
GUÁRICO			108	6.101.500,00
LARA	4	240.000,00	111	8.031.000,00
MÉRIDA	9	844.000,00	76	8.665.497,00
MIRANDA	2	6.080.000,00	95	9.404.000,00
MONAGAS	18	1.282.000,00	100	9.480.000,00
NUEVA ESPARTA	1	100.000,00	21	1.309.000,00
PORTUGUESA			41	1.981.050,00
SUCRE	32	14.792.000,00	149	15.837.600,00
TÁCHIRA	4	842.600,00	166	32.220.740,00
TRUJILLO	1	50.000,00	213	34.033.500,00
YARACUY	2	35.390.000,00	61	3.611.000,00
ZAMORA			69	2.963.000,00
ZULIA	17	19.296.000,00	71	18.901.000,00
DELTA AMACURO			41	1.967.000,00
Total nacional	210	243.285.344,00	1858	301.610.907,00

Fuente: Ministerio de Fomento, 1937.

Cuadro 4

CENSO INDUSTRIAL DE VENEZUELA EN 1936

	Nº de empresas	Capital social
Alimentos	4381	120.005.220
Textiles	941	28.210.875
Madera manufacturada	536	7.050.079
Papel	7	3.785.410
Artes gráficas	90	11.588.711
Química	284	21.808.262
Goma y caucho	5	812.096
Cueros y sus productos	568	8.236.977
Piedra, arcilla y vidrio	472	9.987.735
Industria de hierro y acero	131	1.943.987
Fundiciones y refinación de metales	74	267.413
Talleres de reparación	146	4.208.836
Tabaco	275	7.356.481
Industrias varias	115	69.675.586
Total	8025	294.927.668

Fuente: Anuario Estadístico, 1940

Cuadro N° 5

**PRÉSTAMOS INDUSTRIALES OTORGADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL,
POR MEDIACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO AÑO 1939**

POR INDUSTRIAS

BS.

ALIMENTACIÓN	339.500,00
ARCILLA Y PIEDRA	57.600,00
GRÁFICA	22.500,00
HIERRO Y ACERO	82.000,00
MADERA	58.700,00
QUÍMICA	107.500,00
TEXTILES	21.380,00
TABACO	16.000,00
VESTIDO	101.100,00
VARIOS	373.500,00
TOTAL	1.179.780,00

POR REGIONES

BS.

DTO. FEDERAL	402.400,00
EDO. APURE	2.000,00
EDO. ARAGUA	34.000,00
EDO. BOLÍVAR	27.000,00
EDO. CARABOBO	95.000,00
EDO. GUÁRICO	6.000,00
EDO. LARA	15.000,00
EDO. MÉRIDA	11.000,00
EDO. MIRANDA	40.000,00
EDO. MONAGAS	7.000,00
EDO. NUEVA ESPARTA	210.000,00
EDO. SUCRE	6.000,00
EDO. TÁCHIRA	135.380,00
EDO. TRUJILLO	3.000,00
EDO. ZULIA	186.000,00
TOTAL	1.179.780,00

Fuente: Ministerio de Fomento: Memoria y Cuenta de 1945, Caracas, 1946, pp. 125-126

Cuadro N° 6

EXONERACIONES CONCEDIDAS EN EL AÑO DE 1939

POR REGIONES	Bs.
DTO. FEDERAL	649.166,75
EDO. LARA	11.898,75
EDO. ZULIA	56.710,60
EDO. MIRANDA	1.840,00
EDO. CARABOBO	314.038,15
EDO. TRUJILLO	4.237,15
EDO. NUEVA ESPARTA	1.940,00
EDO. MONAGAS	9.763,75
EDO. ARAGUA	14.927,85
EDO. FALCÓN	263,65
EDO. MÉRIDA	1.926,55
EDO. SUCRE	134.113,05
TOTAL	1.202.196,25

ESPECIFICACIÓN

POR INDUSTRIAS	Bs.
MAQUINARIAS Y ACCESORIOS	477.670,40
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	65.467,95
ENVASES	121.760,40
TEXTILES	436.942,40
PRODUCTOS QUÍMICOS	30.115,95
CEMENTO	10.282,20
VARIOS	59.956,92
TOTAL	1.202.196,25

Fuente: Ministerio de Fomento: Memoria y Cuenta, Caracas, 1941, pp. 192-193

Cuadro N° 7

**PRÉSTAMOS INDUSTRIALES OTORGADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, POR
MEDIACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO. AÑO 1940**

POR INDUSTRIAS	BS.
ALIMENTACIÓN	287.000,00
ARCILLA Y PIEDRA	8.000,00
GRÁFICA	18.000,00
HIERRO Y ACERO	13.000,00
MADERA	20.000,00
PAPEL Y CARTÓN	8.500,00
QUÍMICA	57.000,00
TEXTILES	170.000,00
TABACO	70.000,00
VESTIDO	60.000,00
VARIOS	59.600,00
TOTAL	771.100,00

www.bdigital.ula.ve

POR REGIONES	BS.
DTO. FEDERAL	359.100,00
EDO. APURE	3.000,00
EDO. ANZOÁTEGUI	6.000,00
EDO. ARAGUA	1.000,00
EDO. BOLÍVAR	5.000,00
EDO. CARABOBO	45.000,00
EDO. FALCÓN	20.000,00
EDO. LARA	49.000,00
EDO. MÉRIDA	6.000,00
EDO. MIRANDA	15.000,00
EDO. NUEVA ESPARTA	95.000,00
EDO. SUCRE	60.000,00
EDO. TÁCHIRA	67.000,00
EDO. TRUJILLO	1.000,00
EDO. YARACUY	2.000,00
EDO. ZULIA	37.000,00
TOTAL	771.100,00

Cuadro N° 8

EXONERACIONES CONCEDIDAS EN EL AÑO DE 1940

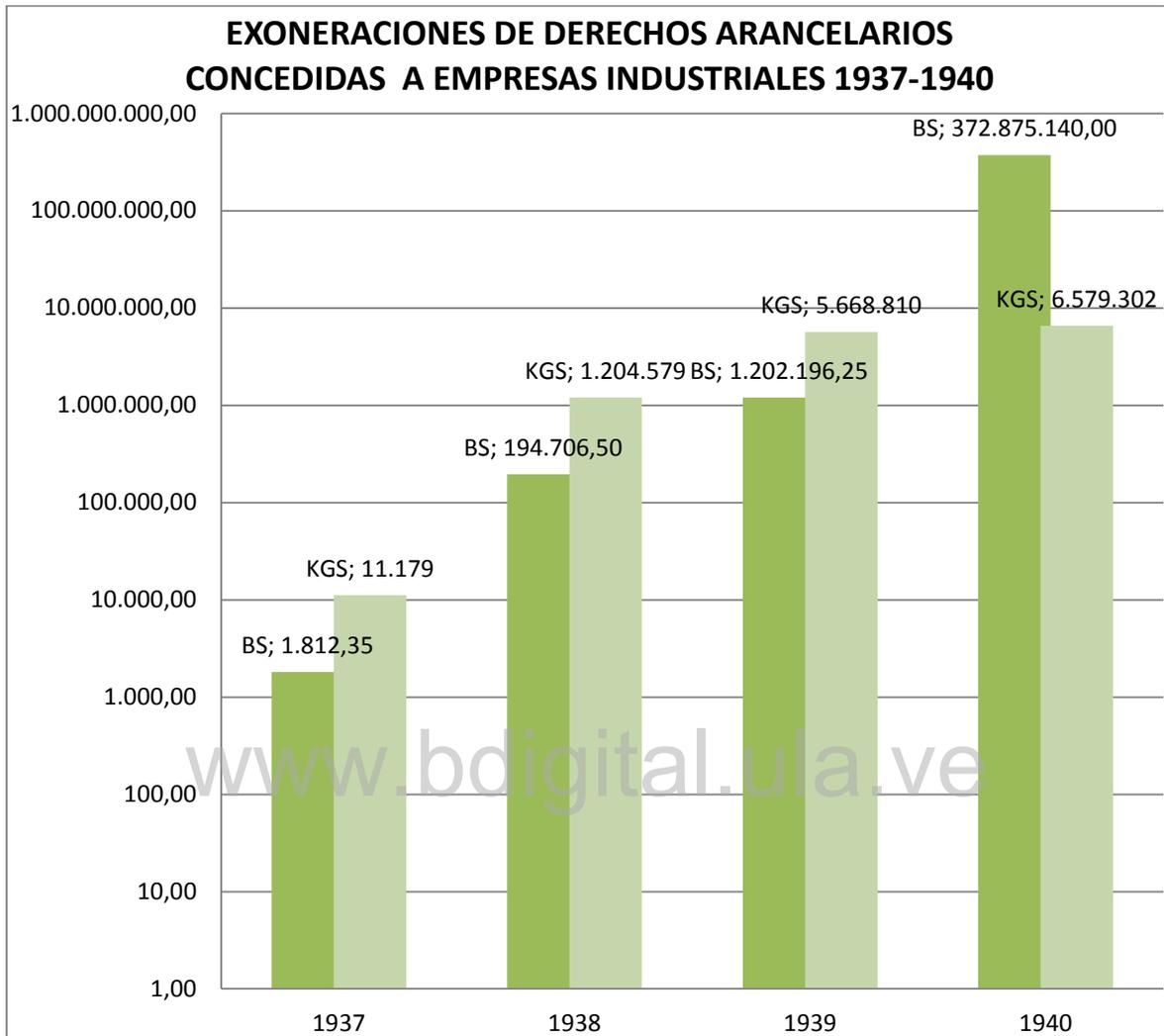
POR REGIONES	BS.
DTO. FEDERAL	1.551.505,95
EDO. ZULIA	90.884,35
EDO. NUEVA ESPARTA	43.294,50
EDO. MONAGAS	7.970,95
EDO. SUCRE	106.749,70
EDO. CARABOBO	1.456.129,40
EDO. BOLÍVAR	7.345,00
EDO. MIRANDA	1.720,25
EDO. MÉRIDA	9.953,45
EDO. LARA	15.006,35
EDO. TRUJILLO	1.222,75
EDO. ARAGUA	432.707,55
EDO. FALCÓN	271,15
EDO. ANZOÁTEGUI	3.989,75
TOTAL	3.728.751,40

ESPECIFICACIÓN

POR INDUSTRIAS	BS.
MAQUINARIAS Y ACCESORIOS	153.574,20
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	860.592,15
ENVASES	573.515,50
TEXTILES	27.567,40
PRODUCTOS QUÍMICOS	1.998.929,00
CEMENTO	15.140,00
VARIOS	99.433,15
TOTAL	3.728.751,40

Fuente: Ministerio de Fomento: Memoria y Cuenta, Caracas 1941, pp. 192-193

Gráfico N° 1



Fuente: Ministerio de Fomento: Memoria y Cuenta, Caracas, 1941.

CAPÍTULO 3

LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ISAÍAS MEDINA ANGARITA (1941-1945)

Introducción

En este capítulo se abordará el estudio del periodo del general Isaías Medina Angarita 1941-1945 con el objeto de estudiar las principales instituciones que se fomentaron para promover el desarrollo capitalista, fortalecer y consolidar una economía nacional y continuar con el proceso de modernización económica que se había iniciado desde 1936. Se destacará como principales instituciones formales el documento *Defensa Económica. Lo que debemos producir (1942)*, que se presentó al país y constituyó la política económica del gobierno y el afianzamiento del papel interventor del Estado en la economía. También se resaltarán la intención del gobierno en torno a cómo debería dirigirse el proceso económico lo que trajo como consecuencia la reacción del sector privado ante el control y la regulación económica por parte del Estado. En este sentido, se estudiará el acuerdo formal *Respuesta al Memorando Defensa Económica (1942)* que evidenció la posición del sector privado ante esta política económica.

Así, se examina el conjunto de ponencias que cada representante del sector privado realizó con sus críticas y recomendaciones para fortalecer el desarrollo económico del país. Por último, se hace una descripción de la política de industrialización que se llevó adelante a través del fomento industrial, financiamiento y medidas de control y regulación de la actividad industrial. Todo ello con el fin de precisar cómo el Estado a través de su intervención favoreció el proceso de industrialización. Según North (1995), el Estado al establecer los incentivos para promover el desarrollo económico puede generar fricciones y contradicciones entre los distintos actores del proceso y el Estado. Es decir, así como el Estado crea incentivos en algunos casos pueden generar enfrentamientos, contracciones y fricciones. En el caso que analizamos el sector privado reaccionó negativamente frente a las medidas de control y regulación por considerarlas arbitrarias y perjudiciales para el buen desempeño de cada uno de los sectores de la economía.

www.bdigital.ula.ve

La Segunda Guerra Mundial afectó de igual manera a Venezuela en su estructura productiva. El gobierno de Isaías Medina Angarita afianzó una política de industrialización que a partir de 1938 se constituyó en un proyecto económico con el gobierno del General Eleazar López Contreras (1936-1941). De esta manera, se concentraron todos los esfuerzos en incentivar la actividad industrial nacional con la aplicación de una política económica basada en la exoneración, los subsidios, y los controles de precios y créditos. Como se ha afirmado anteriormente, la situación generada por el conflicto bélico afianzó la participación del Estado en la economía como una manera de controlar los desequilibrios económicos provocados por la guerra a lo cual Venezuela no había escapado. Este nuevo panorama político, y sobre todo económico, también agudizó los conflictos entre el Estado y el capital privado en su conjunto.

El periodo presidencial de Isaías Medina Angarita vivió años difíciles por los efectos de la Segunda Guerra Mundial. La política económica del gobierno fue una política de emergencia para enfrentar la crisis económica generada por este conflicto. Entre las medidas en materia fiscal se debe mencionar la promulgación de la *Ley de Impuesto sobre la Renta* (1942) y la *Ley de Hidrocarburos* (1943).

Asimismo, se tomaron medidas intervencionistas que el gobierno impuso al sector privado como el control de importaciones, la regulación de precios, y el control en la distribución de abastecimiento. Igualmente, la liberación del cupo de exportación de algunos productos de Estados Unidos que los comerciantes importaban para enfrentar la escasez de alimentos, materias primas y manufacturas (para combatir la inflación y la especulación). Así:

www.bdigital.ula.ve

Se estaba desarrollando el pensamiento interoentor del Estado venezolano y éste comenzaba a tener conciencia de su poder sobre la estructura económica venezolana y en especial sobre el sector privado. El Estado como árbitro de intereses y como conductor del desarrollo no pretendía sustituir la iniciativa privada pero sí delimitar su área de acción. El gobierno de Medina comprendía que el fomento a la producción era necesario y que el Estado debía participar en la obra del desarrollo (Moncada, 1985, p. 162).

Esta política económica restrictiva generó fricciones entre el Estado y el sector privado que, aunque entendía que estas medidas eran para enfrentar la crisis económica como producto de la guerra, las consideraba extremas y sólo las aceptarían provisionalmente. Así, cuando pasaron los efectos de esta situación, se inició un periodo en el que los empresarios comenzaron a exigirle al gobierno que reorientara la política económica y estimulara la inversión privada.

Los tres mecanismos de política económica que el gobierno de Medina utilizó como organismos reguladores hasta 1944 fueron la *Junta Nacional Reguladora de Precios* (1941), la *Junta Nacional de Transporte* (1942) y la *Comisión de Control de Importaciones* (1941). Estos organismos fueron creados como consecuencia de la emergencia nacional producida por el inicio de la Segunda Guerra Mundial y constituyeron la decisiva intervención del Estado en la economía. La actuación autónoma y descoordinada de estas juntas generó una serie de críticas por parte del empresariado a las que calificó de “organismos fracasados”.

Las actuaciones de estas juntas y su excesiva autonomía llevaron a fuertes presiones para que se eliminaran. Esto llevó al presidente Medina, a través del decreto N° 176 del 15 de agosto de 1944, a crear la *Comisión Nacional de Abastecimiento* (C.N.A.) adscrita al Ministerio de Hacienda. Este decreto amplió las restricciones de las garantías constitucionales que habían sido establecidas por la guerra entre 1942-1943 y amplió el marco de acción de los organismos interventores. Así, la CNA agrupó a las juntas anteriores y las dividió en sectores de precios, transporte y comercio exterior.

Por otra parte, la creación de La *Junta de Fomento de la Producción Nacional* (1944) consistió en un organismo crediticio del gobierno de Medina para favorecer a los productores ante la falta de crédito, uno de los mayores obstáculos para que los productores desarrollaran sus empresas. La promoción de fuentes de crédito y de financiamiento era una exigencia y una “necesidad nacional” según los distintos empresarios que ya eran miembros de FEDECÁMARAS para 1944. La Junta de Fomento de Producción Nacional fue el mayor acierto del gobierno y representó el punto de coincidencia entre el gobierno y el sector privado, pues el gobierno siempre estuvo dispuesto a atender las demandas crediticias de los distintos productores industriales.

Frente a ese problema, el gobierno de Medina Angarita con la creación de la Junta de Fomento de Producción Nacional demostró su apoyo al sector privado al atender sus demandas en cuanto a la necesidad de crear fuentes de financiamiento. Para el sector privado, la ausencia de financiamiento para el fomento de la producción creó un problema crediticio caracterizado por:

El anacronismo de la Ley de Bancos vigente para la época, el dominio de los bancos comerciales sobre las fuentes crediticias y la indiferencia del Estado ante la crisis productiva nacional (Moncada, 1985, p. 183).

[3.1] Defensa económica. Lo que debemos producir (1942)

Otra manifestación del nuevo papel del Estado en el fomento de la industrialización en Venezuela se encuentra en el llamado **Memorando de 1942: “Defensa Económica. Lo que debemos producir”**. Los aspectos contenidos en este documento expresaron la necesidad de incrementar la producción para sustituir los productos, evitar la escasez y el incremento de los precios por la vía especulativa; de reincorporar la mano de obra desocupada; de estimular y desarrollar el sector agrícola para producir la materia prima necesaria para la industria nacional; de aumentar la producción minera y la materia prima estratégica con fines bélicos, y de incentivar la producción de los renglones alimenticios, manufactureros, de bebidas, de textiles, de minerales y de sustancias químicas.

Según el sector estatal, la producción debía estar en manos de los particulares, pero el Estado debía estar presente; esto favorecería la creación de instituciones jurídicas y fiscales para el fomento de la producción. Asimismo, proveería la ayuda técnica necesaria para la ejecución de proyectos y la realización de estudios prospectivos e investigaciones en los más diversos campos del desarrollo industrial y le permitiría convertirse en el ente financiador de actividades agrícolas e industriales.

Podría destacarse que esta visión del Estado y la concreción de este proyecto de desarrollo económico estuvieron presentes en la mayoría de los discursos presidenciales del presidente Isaías Medina Angarita. En estos discursos se precisaba la necesidad de propiciar el desarrollo de las fuerzas productivas de los particulares, pero bajo la dirección e intervención del Estado. Por su parte, consideraba que sería inviable en esas circunstancias la aplicación de los postulados del liberalismo económico:

El Ejecutivo desea la cooperación particular porque cree que la producción debe, ante todo, ser el resultado del esfuerzo de particulares, pero precisamente ese esfuerzo, en las presentes circunstancias, debe realizarse bajo la suprema dirección del Estado (Medina, 1942, p. 18).

www.bdigital.ula.ve

En ese periodo Venezuela necesitaba incrementar su producción debido a la necesidad de sustituir productos provenientes de la importación a fin de evitar la escasez y la paralización de actividades comerciales e industriales vinculadas a la importación. Asimismo, dar impulso a las actividades económicas que habían sido paralizadas por la disminución de las importaciones. En la propuesta del gobierno a través del documento *Defensa Económica*, se establecieron medidas para el incremento de la producción agrícola y de cría así como del fomento de las industrias vinculadas a estas dos actividades con el objetivo fundamental de abastecer el mercado nacional de productos importados como alimentos, bebidas y textiles. Además, el desarrollo de los recursos mineros de acuerdo con las necesidades de consumo del mercado interno o para la exportación de materias primas destinadas a la industria bélica.

De igual manera, se insistió en que la iniciativa privada no tendría la capacidad de alcanzar los objetivos de una campaña nacional de producción. Haría falta coordinación y acuerdos. Igualmente, el Estado solo no podría llevar a cabo el fomento de la producción. Por tanto, la producción debía ser obra de particulares bajo la dirección y colaboración del Estado. Así, el Estado daría los incentivos necesarios para fomentar la producción como lo era la creación de instituciones jurídicas y fiscales; ayuda técnica para realizar los estudios necesarios, las investigaciones y hacer las recomendaciones, en pro de la producción; otorgamientos de créditos a través de instituciones financieras propiciadas por el Estado; suministro de materias primas y maquinarias; la construcción de instalaciones y plantas industriales; facilitación de tierras para su explotación; construcción de obras para riego, construcción de vías de comunicación; el estímulo del consumo nacional a través de campañas dirigidas por el Estado en todo el territorio nacional.

Por su parte, el sector privado a la vez podría cooperar en cuanto a consultar con los organismos competentes del gobierno antes de iniciar cualquier empresa con el objeto de definir áreas prioritarias para la producción. De la misma manera, dirigir los esfuerzos de las distintas actividades y del capital de la manera más óptima para el país y lograr acuerdos con los distintos organismos del Estado vinculados con las actividades económicas de la producción. Todo ello, con el firme propósito de consolidar una verdadera economía nacional.

De acuerdo con todos los aspectos contenidos en el documento *Defensa Económica*, el primer paso a seguir fue el de propiciar una reunión a la que fueron convocados por el Presidente de la República los hombres más destacados del sector privado como banqueros, industriales, agricultores, criadores y los representantes del gobierno como los ministros de Hacienda, Fomento y Agricultura a fin de intercambiar ideas y propuestas en torno a cómo fomentar, consolidar e incrementar la producción nacional.

Se esperaba que el resultado de esa reunión produjera una Junta *Ad-honorem* de cinco miembros que sirviera como intermediaria entre el gobierno y el sector privado en materia de producción y como consejera del gobierno. Esta Junta determinaría, a través de un decreto, sus atribuciones, siendo las más importantes las de asesorar al gobierno en cuanto a las formas más adecuadas de protección y producción; dirigir y coordinar la iniciativa privada en materia de producción; informar al gobierno sobre la ayuda que debía prestarse a determinados proyectos de empresas de producción; incentivar la conformación de empresas y compañías que desarrollaran programas de producción de acuerdo con las áreas prioritarias del país en el menor tiempo posible. Además, en el *Documento Defensa Económica. Lo que debemos producir* (Revista *Fomento*, N° 47, 1942, pp. 111-124), presentado por el gobierno de Isaías Medina Angarita en 1942 aparecieron en detalle todos los aspectos cuantitativos que reflejan el estudio de la realidad económica de Venezuela donde se especificaron algunos de los renglones de importación en el año 1940; los productos alimenticios, comestibles y bebidas; la producción de la industrias químicas; metales y manufacturas, minerales, vidrio y cerámica.

El documento *Defensa Económica* representó la acción del Estado en su objetivo de favorecer el proceso de industrialización, disminuir los efectos de la crisis económica producida por la Segunda Guerra Mundial porque Venezuela no escapaba a ello y establecer los controles necesarios en la economía a fin de evitar situaciones extremas que pudieran afectar el empeño del Estado de continuar con el impulso del capitalismo que se venía dando desde 1936. Constituye a su vez otro *acuerdo formal* que intentó establecer los incentivos a la producción, al desarrollo económico y al bienestar de la nación. Frente a ello, el sector privado de la economía reaccionó al considerar estas medidas arbitrarias que afectaban sus intereses y el libre desempeño de las fuerzas productivas nacionales. Aún más, se consideró esta acción del gobierno como totalitaria y destacaron la necesidad de actuar para frenar este tipo de intervención del Estado en el proceso económico.

www.bdigital.ula.ve

[3.2] Respuesta al Memorando de Defensa Económica (1942)

La conformación de la *Junta de Defensa Económica* (1942) fue la respuesta que el Estado venezolano dio para resolver los desequilibrios económicos producidos por el conflicto bélico y fomentar la producción nacional; con esta respuesta se inició en Venezuela la política de “sustitución de importaciones”. Aunque el sector privado no se oponía al crecimiento de las fuerzas productivas nacionales, no aceptaba que el Estado se erigiera como el ente planificador de la economía y proveedor de servicios.

Así, el 11 de junio de 1942 un conjunto de empresarios, entre ellos Pérez Dupuy, Alfredo Brant, R. H. Ramos, Oscar Machado, Miguel Ron y otros presentaron un conjunto de propuestas para dar respuesta al memorando presentado por el gobierno de Medina Angarita. En este documento, denominado *Respuesta al Memorando de Defensa Económica*, expresaron firmemente que la producción debía estar en manos de los particulares sin la injerencia del Estado.

Uno de los aspectos señalados en este documento, y que representó la posición del sector privado, fue la amenaza que constituía el hecho de que el Estado se hubiese convertido en un productor y proveedor de servicios. Es importante referir que en otro informe presentado en el año de 1941 por la *Comisión Ford, Bacon y Davis* contratada por el gobierno de Eleazar López Contreras (1936-1941) para realizar un diagnóstico económico y social de Venezuela en un documento titulado *Venezuela en la encrucijada*, se destacó el papel desempeñado por el Estado venezolano como propietario y como fuerte competidor con el sector privado.

En este informe de la *Comisión Ford, Bacon y Davis* se precisaron las numerosas actividades de negocios del Estado unidas a su carácter de propietario de grandes extensiones de tierras, de hatos de ganado ubicados en los estados centrales, occidentales, de plantas procesadoras de productos lácteos, de industrias de extracción de aceites, y de plantas eléctricas. De igual manera, se cuestionó la Ley del Trabajo en cuanto a algunas reivindicaciones a la clase obrera y la urgencia de eliminar el control de precios de algunos productos agrícolas e industriales.

El Estado debía convertirse en el proveedor de insumos agrícolas e industriales, de maquinaria agrícola e industrial, de asistencia técnica y de financiamiento para el desarrollo de las actividades industriales para propiciar el desarrollo económico.

El objetivo de estudio preliminar de Venezuela fue el de realizar un conjunto de recomendaciones económicas, industriales y sociales del país e identificar los problemas que requieran un estudio más a fondo y precisar una serie de políticas que pudieran ser llevadas a cabo por el gobierno para beneficio de la nación. En este informe no se realizó un estudio de la industria petrolera a profundidad.⁶⁶

La respuesta dada por el sector privado al Documento *Defensa Económica*, provino principalmente de la Cámara de Comercio de Caracas, la Cámara de Industriales de Caracas, la Asociación Nacional de Comerciantes e Industriales, la Cámara Agrícola de Venezuela y la Asociación Nacional de Ganaderos de Venezuela, y de los empresarios Pedro París; Alfredo Brant; Oscar A. Machado; Luis Roche; Ramón H. Ramos; Miguel Ron; Eugenio Mendoza; Eduardo Fleury Coello; Henrique Pérez Matos; C. Stelling y John Boulton; Mario Pérez Pizani; Silvestre Leal; Carlos Hellmund; Pedro J. Mancera; Jesús A. Mayora y el Ing. J. González.

⁶⁶ Para realizar un estudio más preciso de este informe de la Comisión Ford, Bacon y Davis, ver: "Venezuela en la encrucijada: Revelaciones sobre la vida económica, social y política del país", Caracas, 1943, 114 p.

Con fines del análisis se precisarán solo algunas de estas posiciones del sector privado como la Cámara de Comercio de Caracas; Cámara de Industriales de Caracas; Asociación Nacional de Ganaderos de Venezuela y la Cámara Agrícola de Venezuela. Luego se destacarán las opiniones de algunas personalidades ligadas a la producción nacional que presentaron sus sugerencias al Memorándum *Defensa Económica*. Entre las que se mencionarán están las propuestas de Pedro Paris; Vicente Lecuna; Alfredo Brandt; Oscar A. Machado y Ramón H. Ramos.

El objetivo de este análisis es destacar la posición de distintos sectores frente a este *acuerdo formal* de *Defensa Económica* presentado al país por el Ejecutivo Nacional como parte de su estrategia económica para el fomento de la producción y la industria. A su vez, destacar tanto los *acuerdos informales* (North, 1993) como las opiniones de los distintos sectores ligados a la producción y a la industria donde fijaron posición crítica en torno a la manera de cómo y qué se debería producir en el país. Y cómo a la vez cada sector analizó la realidad económica con las sugerencias pertinentes para la solución de los distintos problemas.

Es necesario destacar que las nociones de *acuerdo formal e informal* de la teoría Neoinstitucional de D. North contribuirán a comprender cómo la interacción del sector privado y el Estado contribuyó a generar el cambio institucional necesario que trajo como consecuencia el nacimiento de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (FEDECÁMARAS). Es decir, las contradicciones y las fricciones entre ambos sectores crearon las condiciones institucionales que dieron origen a un organismo como FEDECÁMARAS para hacerle frente a la política económica del gobierno del General Isaías Medina Angarita entre 1941-1945.

Así, la **Cámara de Comercio de Caracas** presentó algunas sugerencias al Ministerio de Fomento tales como examinar cuáles eran los productos agrícolas que se podrían incrementar y en qué renglones; el estímulo a la competencia comercial a través de la apertura de mercados al público o centros de consumo con impuestos módicos, lo cual repercutiría en la producción de bienes de consumo para enfrentar la demanda de los consumidores; también la no regulación de los precios de los productos de la agricultura, de la cría; y recomendaban la libre circulación de frutos por todo el territorio y la creación del Consejo de Economía Nacional.

Por su parte, la **Cámara de Industriales de Caracas** reconoció la importancia de la convocatoria a formar parte de la Junta de Defensa Económica no sólo para hacerle frente a la situación de emergencia económica provocada por la guerra sino para colocar las bases de la liberación de la economía en el futuro. Instaron sobre la necesidad de tomar medidas para solventar la situación de emergencia pero a su vez consideraron la urgencia de crear una economía diversificada e independiente de la riqueza del petróleo. Reconocieron la importancia de las distintas medidas expuestas en el memorándum presentado por el Ministerio de Fomento sobre todo porque conduciría a la creación de fuentes de producción agrícola, minera e industrial lo que conllevaría al fomento de fuentes de empleo para los trabajadores y a establecer un ritmo acelerado en la economía del país.

De igual modo, propusieron la creación de una junta con el objeto de asesorar al gobierno en cuanto a las formas de protección de la producción; de coordinar, organizar y dirigir la industria privada en materia de producción, y de sugerir la formación de empresas y compañías para desarrollar la producción a través de proyectos de acuerdo con las necesidades del país:

En realidad esa junta podrá elaborar los planes que crea conveniente en defensa de nuestra producción, pero sería de grande utilidad fijarle de antemano la orientación de sus trabajos y trazarle un plan de conjunto a fin de que resulte más práctico y fácil realización (Revista Industria Nacional, 1942, N° 17 y 18, p. 25).

Sin embargo, describieron la situación real de la producción en Venezuela y la falta de incentivos por parte del Estado sobre todo al financiamiento y ausencia de una política económica definida en todo lo relacionado a la producción. Así afirmaron:

Es necesario tomar medidas inmediatas para remediar la situación de emergencia, pero también es necesario crear una economía permanente, porque Venezuela no puede ni debe seguir sosteniéndose exclusivamente con la riqueza del petróleo (Revista Industria Nacional, 1942, N° 17 y 18, p. 23).

En este sentido, la Cámara de Industriales de Caracas estableció un conjunto de sugerencias que orientaran una legislación especial. Entre las principales sugerencias estuvo la idea de que la producción agrícola, pecuaria e industrial en el país debía protegerse de cualquier producción importada; toda industria viable en el mercado nacional debe ser beneficiosa a la economía del país; el costo de la producción nacional no debe compararse con los costos de producción de la producción importada; toda producción importada que adquiera el Estado a menor precio perjudica a la economía nacional; la producción debe ser desarrollada por iniciativa particular; la protección y ayuda que ejerza el Estado no debe coartar a la iniciativa particular; el Estado debe fiscalizar las empresas a las que presta ayuda pero para nada debe intervenir en la dirección técnica si ésta no solicita la cooperación; la sección del presupuesto destinado al fomento industrial debe estar en concordancia con un plan de desarrollo de la producción; impulsar una legislación del trabajo acorde con la realidad económica de la nación.

En la respuesta al memorando realizaron una descripción de la problemática del estancamiento de la producción y señalaron como causa principal la falta de financiamiento para desarrollarla. Precisaron que la economía del país estaba supeditada a los Bancos de Comercio que hacían un gran esfuerzo pero que su misma manera de operar técnicamente permitía sólo operaciones comerciales a corto plazo:

La agricultura, la cría y la industria financiada por los Bancos de Comercio hasta ahora arrastran una vida lánguida que se empeorará día por día. El Banco Agrícola y el Industrial no disponen de recursos suficientes para atender la enorme demanda de dinero de los tres principales renglones de nuestra producción. Si la riqueza agrícola, pecuaria e industrial de Venezuela está calculada según el informe de la Comisión Fox en Bs. 2.500

millones, ¿Cómo se pretende desarrollarla con dos bancos que apenas disponen en total de Bs. 36 millones ya colocados? Hemos creado un organismo maravilloso, el Banco Central de Venezuela que hasta ahora no ha impulsado la producción. Tenemos una Comisión de Control de Importación, una Junta Reguladora de Precios y un gran Consejo Bancario Nacional, pero hasta ahora esos elementos de progreso creados para dirigir e impulsar la producción no han dado los resultados que de ellos se esperaba precisamente porque la timidez de lanzarnos en el torrente de la vida activa nos mantiene al margen de grandes realizaciones (Revista Industria Nacional, 1942, N° 17 y 18, p. 26).

A lo largo del informe describieron la realidad económica de la industria e insistieron en la necesidad de financiamiento para de manera definitiva consolidar un verdadero proceso de industrialización en el campo y en la ciudad. De igual manera, hicieron referencia al papel desempeñado por los bancos privados que eran conservadores en cuanto a darle fluidez a los capitales. Por ello, en la propuesta que este sector hizo insistió en la creación de leyes y estatutos que garantizaran la liberalización de los préstamos sobre todo en los plazos y en los intereses. Es decir, que el capital fluyera a los capitalistas tanto nacionales como extranjeros de manera que esto contribuyera a la inversión en la industria.

De igual modo, insistieron en su posición en cuanto al intervencionismo del Estado en el proceso económico. Según ellos, el intervencionismo se justificaría sólo en aquellos países económicamente fuertes y donde la acumulación del capital estuviera en pocas manos. Por tanto, el Estado tenía que intervenir a través de la fiscalización para regular, controlar y evitar efectos negativos en la sociedad.

Sin embargo, Venezuela no contaba con grandes riquezas y había que generar riqueza para que la intervención se llevara a cabo con éxito. Así:

Cuando los países son económicamente fuertes y por tanto sus riquezas acumuladas en pocas manos pueden causar trastornos en la comunidad la intervención directa del Estado en sus negocios está justificada, porque se trata de una labor administrativa o fiscal reguladora, pero en países como el nuestro en donde no existe tal riqueza, donde es necesario crearla primero, la intervención del Estado es menos indicada (Revista Industria Nacional, 1942, N° 17 y 18, p. 28).

Por su parte, la **Asociación Nacional de Ganaderos** fijó posición ante el Memorándum de Defensa Económica respecto de la nueva orientación de la economía nacional y estuvo de acuerdo en coordinar los esfuerzos necesarios con los demás sectores económicos dentro de su específica actividad económica. En este sentido, consideraron acertadas las directrices contenidas en el documento pero a su vez destacaron distintos aspectos relacionados con el apoyo del Estado en cuanto a la ganadería. Entre estos, afirmaron que para el desarrollo de la producción ganadera ya se contaba con las instituciones jurídicas y fiscales a lo largo de los años lo que había favorecido grandemente a la ganadería industrial venezolana, por tanto consideraron innecesaria la creación de otros organismos para impulsar el desarrollo de la producción ganadera. En lo que se refiere a la ayuda técnica prestada por el Instituto de Investigaciones Veterinarias y las demás dependencias del Ministerio de Agricultura y Cría la consideraron satisfactoria hasta ese momento.

En cuanto, al aporte de tierras precisaron que en el memorándum no se mencionaba porque el sector ganadero cuenta con la mayor extensión territorial. En cuanto a las obras de irrigación que se mencionan en el documento como obras complementarias consideraron que para la ganadería son innecesarias y más bien para la agricultura sí son vitales. Resaltaron la necesidad de construir un sistema de vialidad como carreteras y caminos para la movilización ganadera⁶⁷. Entre el conjunto de sugerencias planteadas por la Asociación Nacional de Ganaderos, resaltó la importancia del financiamiento del Estado para movilizar la riqueza pecuaria del país. Se destacó a su vez la labor realizada por el Banco Agrícola y Pecuario y puntualizaron que el sector menos favorecido por el crédito había sido el sector ganadero. Solo la banca privada había podido financiar la actividad pero por sus estatutos y las prácticas liberales, los créditos concedidos eran a corto plazo y a intereses demasiados altos. Por tanto, la propuesta de este sector consistió en:

www.bdigital.ula.ve

Considerando que en el aspecto ganadero se requieren créditos a largo plazo creadores de riqueza, forjadores de la nueva propiedad pecuaria y de sus industrias derivadas y al mismo tiempo créditos a corto plazo para la movilización de cosechas, recolección de frutos y pequeñas refacciones y, en la creencia de que el capital que forme el Banco por el medio indicado de las cédulas hipotecarias se habrá de dirigir los créditos a largo plazo, por cuanto ellos son los más necesarios al desarrollo de la producción, juzga la Asociación Nacional de Ganaderos de Venezuela, que a la Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada CAJA PECUARIA, corresponde el otorgamiento de créditos a corto plazo (Revista Industria Nacional, 1942, N° 17 y 18, p.33).

⁶⁷ A lo largo de la propuesta presentada por el sector ganadero se explica la situación económica del sector. Con fines del análisis sólo se resaltan los aspectos generales para dejar expresada la posición asumida por este sector ante el documento de Defensa Económica que presentó el gobierno de Medina Angarita y que significó el proyecto económico del gobierno.

La **Cámara Agrícola de Venezuela**, por su parte, presentó los aspectos centrales requeridos por el sector agrícola a fin de poder desarrollar la producción. Según ellos, el mal fundamental de la agricultura era que no producía beneficio a quienes se dedican a cultivar los campos sino por el contrario había favorecido a sectores lejos de la agricultura. Lo que hacía necesario, para el logro de un verdadero desarrollo de la agricultura, invertir esta situación en la que el agricultor fuera el beneficiario de su producción y que sólo se dedujera una comisión o porcentaje para los servicios comerciales.

De esta manera, en la respuesta al Memorándum de Defensa Económica hicieron una descripción de la situación del sector agrícola antes de 1936 donde el sector comercial había sido el que se había favorecido con los asuntos agrícolas a tal punto que la materia agrícola era consultada a las Cámaras de Comercio. Esto quedó evidenciado cuando el gobierno aprobó el cupo de exportación cafetera a Estados Unidos de América y les concedió el 45% de ese cupo a los exportadores, un 50% al Banco Agrícola y Pecuario y sólo un 5% a los productores de café. Esta situación era inaudita y no podía continuar. Por tanto, reclamaron una política proteccionista por parte del Estado para los agricultores, criadores e industriales.

Entre las medidas más eficaces para lograr el incremento de la producción agrícola estuvieron: Establecer en un 5% el margen de ganancia de los intermediarios en la venta de los productos agrícolas y pecuarios; que el gobierno recomendara a los bancos destinar la mayor proporción de los créditos al fomento de la agricultura, de la cría y de las industrias sin perjuicio de las actividades comerciales; que se impulsara la construcción de vías de comunicación a fin de favorecer el

movimiento de la producción agrícola y pecuaria; reducción, por parte del gobierno, de la importación de productos agrícolas y de sus derivados una vez que hubiera aumentado la producción en los distintos rubros; estimular a los productores que lograran sobrepasar la producción de yuca en comparación con la producción de Brasil o Madagascar y que se convirtiera la yuca en materia prima para mezclarla con el trigo y producir una harina de calidad; sustituir el sistema de anticipar dinero a los que fueran a establecer fundos agrícolas y más bien que el gobierno comprara la producción con sobreprecio previamente estipulado; suprimir de la Ley del Trabajo la materia que se refiere al campo porque podría traer conflictos entre los propietarios de los fundos y los campesinos; excluir de la Ley de Impuesto sobre la Renta el pago de impuestos a los fundos agrícolas o pecuarios a fin de promover la inversión de los capitalistas en el campo y por último, que el gobierno le ordenara al Banco Agrícola y Pecuario suspender las ejecuciones de las hipotecas en los tribunales y que se concediera un plazo de dos años extras a aquellos deudores que tuvieran la imposibilidad de pagar de inmediato y que se comprometieran a su vez los deudores a cuidar el fundo y las cosechas y se sancionara a aquellos que las dejaran perder⁶⁸.

En lo que se refiere a las sugerencias planteadas por algunos empresarios se puede mencionar la del Doctor **Pedro Paris**. Según él, Venezuela “necesita incrementar su producción” por lo que era conveniente fomentar las industrias agrícolas y la industria en general. Por tanto, el Gobierno Nacional debía enfrentarlo con decisión e inteligencia.

⁶⁸ Para ampliar los aspectos que contiene la propuesta de la Cámara Agrícola de Venezuela ver Revista Industria Nacional. “Ante la Junta de Defensa Económica”. Año II, mayo-junio de 1942, N° 17 y 18, pp. 35-41.

Mencionó que entre los principales objetivos planteados por el Estado, estuvo el desarrollo de la riqueza minera así como el desarrollo agrícola e industrial y para ello era necesaria una preparación técnica que requeriría un largo tiempo, y afirmó que para aumentar la producción era indispensable no solo desarrollar una campaña para el fomento de la producción sino garantizar el fruto al agricultor a través de la supresión de la regulación de los impuestos al productor en el precio de los insumos agrícolas:

No estoy, lo repito, por la supresión de las Juntas Reguladoras, un mal que el momento exige, pero sí porque su labor sea constructiva y porque reduzca su acción a la vigilancia de los precios del mercado, limitando al ser conveniente las utilidades del intermediario e impidiendo la retención en almacén de artículos que la necesidad nacional esté pidiendo se destinen a la circulación y al consumo (Revista Industria Nacional, 1942, N° 17 y 18, p.35).

www.bdigital.ula.ve

De igual modo, propuso la fijación de un precio mínimo garantizado por el Estado para la producción agrícola. Igualmente, el financiamiento consistía en otro estímulo a la producción. Por ejemplo, los Bancos de Comercio podrían ser las entidades que otorgarían los créditos pero también la banca privada podría ofrecer el financiamiento. De lo contrario, el Estado debería hacerlo a través de los institutos oficiales u organismos crediticios que el mismo Ejecutivo promovería.

Entre los aspectos que se pudieran destacar de estas sugerencias es la idea de que la junta de Defensa Económica tuviera juntas corresponsables en todos los estados de la república. Este es el aspecto más importante planteado por el Dr. Pedro Paris, como lo era la creación del Consejo de Economía Nacional considerado como un organismo permanente y con funciones con rango constitucional, conformado por representantes de la industria, el comercio. Además de las funciones consultivas tendría la misión de evaluar las leyes en el área económica y presentar recomendaciones en beneficio de la nación.

Otra de las personalidades fue **Vicente Lecuna**, quien señaló que no estuvo de acuerdo con la creación de instituciones jurídicas y fiscales destinadas a favorecer el desarrollo de la producción. Fue de la opinión de que el Gobierno debía suprimir empleos e instituciones inútiles o de escaso resultado, y reajustar el presupuesto para promover obras que facilitaran la producción actual y aumentara o creara nuevos ramos de producción.

Asimismo, consideró necesaria la ayuda técnica para la realización de estudios previos y análisis y debía ser realizada por los ministerios que existían y no crear más burocracia que resultara oneroso para el Estado. Señaló que el suministro de semillas, de materias primas, de maquinarias, de tierras y de plantas, debía ser la tarea de los distintos Ministerios. En cuanto a las obras de irrigación opinó que era de mucha importancia para garantizar las cosechas de los distintos rubros de producción. En cuanto, al otorgamiento de créditos agrícolas por parte del Banco Agrícola y Pecuario debía continuar tal y como se venía haciendo en años anteriores.

Dejó claro la urgente necesidad de estimular a la iniciativa privada sin someterla a límites y controles, sino por el contrario, crear los incentivos necesarios para que la clase capitalista asumiera el proyecto de modernización económica con la ayuda del Estado:

En resumen, mi opinión es la de hacer las mayores economías en el presupuesto de empleados y los mayores gastos posibles en la mejora y construcción de caminos, en obras de riego, en protección a los cultivos e industrias que lo requieran y al mismo tiempo proteger ampliamente la libertad de trabajo. Desde luego, no creo conveniente en los actuales momentos aumentar impuestos, ni menos crear el de la renta con el carácter general que se proyecta. Si este es moderado apenas superar a los gastos que ocasionen su propia recaudación, y si es fuerte será como poner pesada loza sobre los que pueden fomentar la producción. No son los pocos ricos de Caracas y otras ciudades solamente que se pondrían a contribuir, sino todo el país que sufriría la carga. Sobre nuestra incipiente agricultura, agobiada por tantos inconvenientes sería un grave error el menor impuesto (Lecuna, 1942, p.4).

Por su parte, **Alfredo Brandt**, otro representante del sector empresarial fijó posición acerca de la importancia de fomentar la producción y mantener bajos por razones sociales los precios de los productos. Resaltó la importancia del crédito para el logro de resultados favorables a la industria, a la agricultura y al resto de las industrias para que puedan desarrollarse en condiciones favorables.

Según él, resultaba muy valioso que el Estado creara leyes que favorecieran a la clase trabajadora y que garantizara al mismo tiempo un ambiente favorable para el trabajo. Cuestionó la Ley del trabajo vigente:

En nuestro país ha pasado exactamente lo contrario: se ha creado la Ley que antagoniza a la producción, antes de que ella fuera siquiera importante; y forzosamente, al proteger al que era débil, sus disposiciones han hecho débil al que parecía no necesitar protección (Brandt, 1942, p.2).

Igualmente, señaló que fomentar la producción en condiciones de sometimiento o regulación no estimulaba el crecimiento de la producción. Todo lo contrario, el exagerado control desempeñado por las Juntas Reguladoras llegaría a eliminar el estímulo a la producción:

www.bdigital.ula.ve

Y es el caso que esta posibilidad de lucro se siente hoy amenazada por una serie de regulaciones que tienden a disminuirla y casi a suprimirla: Juntas Reguladoras; fonetismos sistemas de distribución e indiferencia absoluta de las autoridades. En particular, con lo que se logra que la utilidad que se hace en cualquier fruto no vaya a manos del que la produce sino de los intermediarios de su venta; monopolios de distribución (o casi), y también de exportación; amenazas de desvalorización de ciertos fundos agrícolas; y por sobre todo, concurrencia incompatible de productos extranjeros, como en el caso del azúcar, de la que se hicieron fuertes importantes cuando el precio era halagador, con la consecuencia inevitable y oportunamente advertida, del abarrotamiento del fruto y de la consiguiente baja del precio, poco tiempo (Brandt, 1942, p. 2).

En opinión de **Oscar A. Machado**, el *Memorandum Defensa Económica*, presentó las necesidades vitales para la economía, las clasificó y precisó de una manera clara y planteó la forma de cómo se debía proceder para solucionarlas. Sin embargo, el memorándum dejó de lado el problema del transporte marítimo y terrestre. Así, describió cómo el transporte marítimo se redujo de una manera alarmante lo que disminuyó la entrada de productos que se podían traer de Estados Unidos tales como los productos alimenticios, materias primas y repuestos para maquinaria industrial, tan necesarios para expandir la industria existente.

De igual manera, precisó que el transporte terrestre amenazaba con reducirse en los años venideros por la escasez de cauchos y repuestos para los camiones que transportaban toda la producción a lo largo y ancho de la geografía del país. Solo con el fortalecimiento de la industria de caucho en el país pudiera aumentarse la producción de éstos unido ello a la obtención de la licencia de Brasil y Estados Unidos que permitiría importar cantidades limitadas de estos productos. Es decir, que según Oscar A. Machado el panorama no resultaba nada alentador para el logro del fomento de la producción que era el objetivo principal del documento Defensa Económica.

También hizo una descripción de la situación de la industria de producción de artículos alimenticios, comestibles y bebidas en lo referente a su envasado. Había escasez de material de la hoja de lata para la fabricación de envases por las limitaciones en la importación de la materia prima de la hoja de lata. Por tanto, se agravaba aún más la situación para el aumento de la misma si no se contaba con los envases para luego poder distribuirse a lo largo del país. Asimismo la fábrica del vidrio también pasaba por una situación similar:

De los 96 millones de Kg., por valor de 41 millones de dólares, que indica el Memorándum [...] más o menos un 30%, con un valor de 28 millones de bolívares, requiere envases de hoja de lata o vidrio. De lograrse producir dichos artículos en el país, hay que solucionar el problema del envasado. La obtención de hoja de lata se hace cada día más difícil, y más aún la importación de botellas de vidrios vacíos dados el enorme espacio que no ocupa en los transportes. Hay que orientar el problema en el sentido de utilizar lo más posible los envases de vidrio, destinando la hoja de lata que pueda obtenerse para importarla así; una parte, ya elaborada en forma de tapas; y otra para fabricar en el país tapas de corona y los envases que requieran aquellos productos que, por su naturaleza, no pueden utilizar los de vidrio (Machado, 1942, p. 3).

En relación con otros aspectos del Memorándum su posición fue bastante crítica. En cuanto a la intervención del Estado se demostró totalmente en desacuerdo. Consideró que la producción debía estar en manos de particulares y no bajo la dirección del Estado. No obstante, la presencia del Estado se mantendría para prestar toda la ayuda técnica necesaria y la colaboración financiera cuando la situación lo requiriera. Para ello el Ejecutivo debía fortalecer las instituciones

jurídicas y fiscales ya existentes y colocarse a disposición de las necesidades en cada sector de la economía a través del financiamiento y la asistencia técnica:

Creemos que el Ejecutivo debe prestar toda la ayuda técnica que se le pida, pero sus recomendaciones sólo serían obligatorias en los casos en que preste ayuda financiera. La creación de nuevas instituciones jurídicas y fiscales consideramos que, por el momento, no son indispensables. Con las diversas existentes y una estrecha colaboración tal vez sería suficiente. Para la realización rápida de este plan, es necesario comenzar por estudiar la posibilidad de créditos de importancia tanto para la industria, como para la agricultura y la cría. La iniciativa que ha tomado el Ejecutivo es de suma trascendencia, y todos los venezolanos debemos colaborar de manera decidida a fin de solucionar la seria situación de emergencia que se nos avecina (Machado, 1942, p. 3).

Otras de las opiniones presentadas en la Convención de Defensa Económica que se realizó en el Ministerio de Fomento el día 20 de mayo de 1942 fue la del señor **Ramón H. Ramos**. Entre las sugerencias expuestas estuvo el que se considerara como elementos esenciales el desarrollo de la agricultura y la cría en lo que se refería a las tierras, agua y vías de comunicación. Según él, estos tres elementos ya habían sido considerados por el Ejecutivo Nacional para hacerle frente.

Sin embargo, la larga trayectoria que el Sr. Ramón H. Ramos poseía en las ramas de la agricultura y la cría le permitió considerar algunos inconvenientes que estaban atentando al buen desenvolvimiento de la riqueza agrícola y pecuaria. Entre esos inconvenientes mencionó a la Ley del Trabajo, las Juntas Reguladoras y la ausencia de apoyo de las autoridades locales.

En relación a estos tres factores afirmó:

La Ley del Trabajo no puede ser aplicada al agricultor o al criador, porque lógicamente resultaría contraproducente, y contribuiría a aumentar el costo de producción. El productor está sometido necesariamente a la ley que pauta la vida económica de la oferta y la demanda; y sin base de equidad podría la Junta regular los precios de venta al productor, que no pueden obedecer sino a la mayor o menor producción (Ramos, 1942, p.2).

Como se puede observar, cada uno de los representantes de los distintos sectores de la economía fijó una posición crítica ante el contenido del memorándum Defensa económica. De igual manera, se captan los diversos matices en cada una de las sugerencias que presentaron de acuerdo con los intereses y los beneficios que cada uno de ellos obtendría frente a las medidas económicas de control que propuso el gobierno. A su vez, quedó expresado en las exposiciones el grado de los enfrentamientos, contradicciones y fricciones frente a la acción del Estado. Según North, el conjunto de contradicciones y de fricciones es el motor del cambio institucional. Así, como se afirmó al principio de esta sección, reiteramos que el enfrentamiento entre el sector privado y el Estado impulsó más temprano que tarde a que el sector privado se agrupara en un organismo como FEDECÁMARAS para fijar una posición crítica frente al Estado y su intervención en el proceso económico.

[3.3] Estado y política económica 1941-1945

Al asumir la Presidencia de la República el 5 de mayo de 1941 el general Isaías Medina Angarita, el proceso económico giraba en torno de la explotación y comercialización del petróleo y por las actividades del sector bancario y comercial que se desarrollaron con los recursos provenientes del Estado distribuidos por el gasto público. La economía petrolera estuvo dirigida por las compañías petroleras extranjeras. Las exportaciones petroleras alcanzaban el 93,9 % pero los ingresos producto de exportaciones no retornaban al país. Las compañías petroleras eran las que recibían estos beneficios, Venezuela sólo participaba en un 30% de la producción petrolera. La dinámica petrolera favoreció el surgimiento de una economía dominada por las actividades del sector terciario como lo eran las actividades bancarias y comerciales⁶⁹. Esta situación se acentuó y expresó la realidad de una economía que no estuvo dirigida hacia el desarrollo de un verdadero proyecto económico. Solo favoreció el enriquecimiento de los banqueros y comerciantes que dirigieron sus actividades al fomento de una economía de importación. La banca actuó como intermediario en las transacciones comerciales y en la colocación bancaria de los recursos provenientes del petróleo y también como instrumento de crédito a corto plazo:

En una íntima relación con el crecimiento anormal de las actividades bancarias, se desarrolló un intenso, desmesurado e irrestricto comercio de importación, el cual se ve altamente estimulado por varias circunstancias: a) por la baja capacidad del aparato productivo; b) Por la creciente

⁶⁹ Con respecto al tema de las actividades bancarias ver Arturo Uslar Pietri. (1943). "Historia monetaria de Venezuela. Revista Industria Nacional, Año III, N° 35, Caracas-Venezuela, pp. 58-68.

disponibilidad de una masa de capital-dinero en manos de los sectores mercantiles y bancarios; c) Por la rápida ampliación del mercado interno, en lo que se refiere a la demanda de bienes de consumo masivo e inmediato por parte de crecientes sectores de población; y también de bienes suntuarios, propios del consumo conspicuo de las minorías sociales privilegiadas por el auge petrolero y d) por la elevada convertibilidad del bolívar con respecto a las monedas extranjeras, lo que significaba precios bajos para los productos comprados en el exterior y una alta rentabilidad al ser colocados en el mercado interno (Battaglini, 1997, pp. 43-44)

El país vivía una situación económica difícil sobre todo por los efectos de la Segunda Guerra Mundial. El Ejecutivo se trazó un plan de continuidad con la política económica que se venía aplicando en el periodo anterior, donde el Estado, a través del Ejecutivo, mantuvo la política de intervención con la intención de impulsar programas de industrialización con lo cual se intentaba fortalecer y desarrollar la economía nacional con el objeto de minimizar los efectos del conflicto bélico en el país. Para ello fue necesario fomentar la producción básica de alimentos, vestido y vivienda para luego continuar con los sectores más complejos de la economía como lo eran la industria química, de medicamentos, papelería y otros. Así se adelantaron una serie de medidas para mejorar tanto los niveles de producción como la renta fiscal. Entre las principales medidas estuvieron: La reforma tributaria mediante la Ley de Impuesto sobre la Renta en 1942; la Reforma petrolera de 1943; la Ley de Reforma Agraria en 1945 y el Decreto de Prohibición de desalojo de los pisatarios (1944) con el objeto de favorecer al campesinado.

En los distintos discursos presidenciales el general Isaías Medina Angarita precisó la firme voluntad de llevar a cabo una política económica para transformación económica del país:

La administración que presidí procuró, en todo momento que los recursos del Estado fueran utilizados en el fortalecimiento y modificación de nuestra vida económica. Créditos industriales, créditos agrícolas y pecuarios fueron dados siempre con ese criterio, sin que en su otorgamiento influyeran para nada circunstancias de orden político. En momentos conflictivos para nuestros cafeteros el Banco Agrícola, como agente del Ejecutivo, mantuvo siempre precios límites remuneradores para los productores (Medina, 1963, p. 68)

El gobierno del general Isaías Medina Angarita convocó a todos los sectores del país a continuar el proyecto de modernización económica que ya se había iniciado desde 1936. Sobre todo, convocó al sector industrial por ser el sector que tenía en sus manos gran parte de la producción y del capital. Era preciso enfrentar la situación de crisis económica que planteaba el conflicto bélico pero a su vez se requería continuar impulsando el proceso de industrialización. El gobierno se mantuvo firme en este objetivo y para esto continuó con la política económica y fiscal que ya se venía aplicando durante el gobierno del General Eleazar López Contreras.

Por supuesto, esta política económica fue el instrumento económico para enfrentar las necesidades económicas, mantener los niveles de gastos y el aumento de las principales rentas públicas:

El problema fundamental de la economía venezolana, ha sido siempre producir. Crear una producción variada, equilibrada y suficiente, capaz de satisfacer nuestras necesidades. Este objetivo se ha hecho inaplazable y vital. Es imprescindible movilizar toda capacidad productiva de la nación para alcanzar en breve plazo la seguridad de nuestras subsistencias. Es evidente que el objetivo no puede ser un vago ideal de incremento de la producción en cualquier sentido, ni en cualquier forma; sino el aumento de determinados ramos de la producción hasta un límite fijo y con un objeto definido (Medina, 1941, p. 17).

Todo este proceso tenía que ser impulsado por el petróleo. Ya para la década de 1940 se tenía conciencia acerca de las divisas que ingresaban al país por concepto de exportación y era oportuno darle un tratamiento fiscal canalizando este ingreso a través de la Ley de Impuesto sobre la Renta (1942) y la Reforma de la Ley de Hidrocarburos de 1943. La Ley de Hidrocarburos de 1943 sirvió al Estado para definir la posesión de esta riqueza fundamental como lo era el petróleo y definir la soberanía de Estado sobre este recurso tan importante para el impulso de una economía nacional. Es importante destacar que la implantación del Impuesto sobre la Renta y la reforma petrolera de 1943 fueron producto de la baja de los precios del petróleo entre 1940-43⁷⁰.

⁷⁰ Para ampliar este aspecto se recomienda revisar a Clemy Machado de Acedo (1991). La reforma de la Ley de Hidrocarburos de 1943: Un impulso hacia la modernización. Talleres Impresos Ya C.A. 531 p.

También habría que decir que la disminución del ingreso fiscal por las restricciones de las exportaciones petroleras sobre todo en 1942 incidió en la aprobación de este instrumento legal. Sin embargo, no sólo fueron esas únicas razones sino por el contrario fueron decisiones de naturaleza económica para cumplir con los objetivos de la estrategia económica del gobierno de Medina como era el de extraer el mayor y mejor beneficio de las rentas de las minas para impulsar la economía nacional y crear las condiciones para el desarrollo de una economía capitalista:

Considero que el acto más trascendental en las finanzas nacionales desde hace muchos años, ha sido la promulgación de la Ley de Impuesto Sobre la Renta que tuvo lugar el 17 de julio de 1942. Esta Ley constituye una revolución saludable en nuestro régimen fiscal y será punto de partida indispensable para la renovación total de nuestro viejo sistema impositivo, en el sentido de una distribución equitativa de los tributos y una mejor técnica financiera (Medina, 1943, p. 20).

www.bdigital.ula.ve

El petróleo como principal proveedor de divisas, proporcionó a la economía venezolana la capacidad para financiar las exigencias de un proceso de industrialización. El aumento considerable de inversiones de capitales y las inversiones del Ejecutivo impulsaron la producción nacional, instituyendo el gobierno los mecanismos necesarios para aumentar las actividades productivas. Asimismo, facilitó la incorporación del capital extranjero estableciendo los incentivos necesarios en cuanto a inversión a través de la exoneración de los derechos de importación, el establecimiento de nuevas industrias, la creación de centros de exposición industrial y el fomento de la inversión de capitales mixtos⁷¹.

⁷¹ Acerca del incremento de la producción y el impulso a la industrialización ver Memoria del Ministerio de Fomento presentada al Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela (1944). Tipografía Garrido, Caracas, p. 176.

En cuanto a la política de inmigración, el General Isaías Medina Angarita aplicó una política tendiente a mejorar la asimilación de inmigrantes al país para incorporarlos como mano de obra capacitada en el sector industrial manufacturero, en la agricultura y en la cría, y a su vez fomentar el poblamiento de la geografía nacional con la población de inmigrantes e impulsar la industria de la construcción. Esta política migratoria debía ser planificada y garantizada por el Ejecutivo de acuerdo con las necesidades del país. Como es sabido en ese momento Venezuela era un país de baja densidad demográfica y territorios despoblados por lo que el gobierno se vio en la necesidad de incentivar el ingreso de extranjeros que en su mayoría venían de Europa impulsados por las circunstancias de la guerra, para fomentar un proceso de poblamiento y de incorporación de mano de obra en las fábricas existentes y las que se instalaran; el aumento de compañías anónimas y empresas de transporte aéreo, marítimo y terrestre para favorecer las actividades de intercambio comercial y las comunicaciones⁷².

⁷² Para ampliar el conocimiento de la política de inmigración planteada por el Ejecutivo nacional en el período 1941-1945 ver: Mayobre, José Antonio y otros. (1976). Política y economía en Venezuela (1810-1976), Caracas, Fundación John Boulton, 295 p.

[3.4] Intervención del Estado en el proceso industrial (1941-1945)

La entrada a la guerra de los Estados Unidos, produjo en nuestro país abundancia de divisas. Al disminuir las importaciones se incrementaron al mismo tiempo las exportaciones de petróleo unido esto a las inversiones en la nación de compañías petroleras. El control a las importaciones continuó pero se fue modificando en el sentido de no importar lo que se estaba produciendo en el país, especialmente algunos productos agrícolas y renglones manufacturados. Lo que se intentaba con esto era importar principalmente de los Estados Unidos aquellos productos que sirvieran para el fomento de las industrias. De acuerdo con las necesidades del país debía importarse maquinaria industrial, incluyendo maquinaria para perforar pozos y refinar petróleo, utensilios y maquinarias para construcción y transporte; artículos de hierro y acero, vehículos automotores, etc. Por tanto, el objetivo del gobierno era lograr un equilibrio en el presupuesto nacional, a fin de no precipitar la crisis económica que se esperaba como resultado de las condiciones externas producida por el conflicto bélico. Así, había que limitar la importación de aquellos productos que se aspiraban fabricar en el país, para evitar la competencia y favorecer de esta manera la producción.

El desarrollo de la industria nacional se afianzó en Venezuela durante el período que abarca la Segunda Guerra Mundial. Las dificultades que surgieron para las exportaciones y la consiguiente reducción de las operaciones del capital comercial se tradujeron en incentivos para la inversión industrial. El Estado garantizó los incentivos para impulsar el proceso de industrialización y a la vez esto significó una mayor intervención del Estado en la economía. Al mismo tiempo que se facilitaron créditos a la industria se impusieron los controles necesarios para evitar, según el gobierno, una crisis económica por el aumento de los precios y el desabastecimiento. Esta política industrial llevada a cabo por el gobierno de Medina que significó una mayor intervención del Estado en la economía, se tradujo en fuertes enfrentamiento con el sector privado ante el excesivo control y regulación de las actividades económicas⁷³.

www.bdigital.ula.ve

En diciembre de 1941, el presidente de la República Isaías Medina Angarita en su alocución, Contestación del Ejecutivo Federal a la “Junta de Defensa Económica”, expuso al país la política económica a seguir al manifestar que el momento exigía que toda la colectividad nacional, gobernantes y gobernados, productores y consumidores, patrones y trabajadores se sumaran a la misión de aportar su contribución en tal sentido, cumpliendo así las aspiraciones a nivel nacional.

⁷³ Para afianzar el tema del desarrollo industrial y los elementos que lo determinan ver Dr. J. M. Benegas Echeverría (1942). “Orientaciones sobre el desarrollo la industria nacional. Revista Industria Nacional, Año II, N° 22, Octubre, Caracas-Venezuela, pp. 8-22.

El propósito de esta política era producir bien, a bajo costo, en cantidad razonable y en forma razonable y bajo la intervención del Estado:

El Ejecutivo desea la cooperación particular porque cree que la producción debe ante todo ser el esfuerzo de particulares pero precisamente ese esfuerzo en las actuales circunstancias, debe realizarse bajo la suprema dirección e intervención del Estado (Medina, 1942, p. 18).

En el análisis que sigue se sistematiza la política industrial seguida por el gobierno entre 1941-1945. Se describen en general las principales medidas económicas como lo fue la política crediticia; el fomento de la industria; el sistema de exoneraciones en cuanto a los derechos de importación a fin de proteger la industria sobre todo la industria de maquinarias, de materias primas; de información y de alimentos. Igualmente, se menciona la exposición industrial de 1942 como un acontecimiento importante para el fortalecimiento de la industrialización y consolidación de la industria nacional por cuanto significó la evaluación del desarrollo industrial y la realización del inventario de las industrias a lo largo y ancho de la geografía nacional. Para llevar a cabo este análisis, se procedió a revisar las Memorias y Cuentas del Ministerio de Fomento de los años 1941 a 1945 con el objeto de extraer los aspectos más sobresalientes de la política industrial llevada adelante en ese periodo y precisar el papel del Estado en este proceso.

[3.4.1] La Actividad Industrial 1941

La actividad industrial durante el año 1941 estuvo signada por la situación externa producto de la guerra que hizo posible unir esfuerzos con naciones hermanas con el objeto de compartir los riesgos y luchar por lograr avanzar en los propósitos del gobierno. En cuanto a la política crediticia, ésta se mantuvo a pesar de que la inversión de capital por mediación del Ministerio de Fomento, fue de Bs. 325.300,00 es decir, un monto inferior al del año anterior.

Durante el año 1941 se prosiguió el fomento de la industria. Este año de transición política sirvió para marcar la continuidad de la política implantada por el Estado, y las razones de justificación y de reforzamiento por el estado de medidas de emergencia a causa de la guerra. La conjunción de las fuerzas vivas de la producción y del comercio en una finalidad de integración nacional, era la dirección de esta política, requerida con urgencia por la situación existente: por un lado, el interés del comercio de surtirse en la industria local y de apoyar el desarrollo de ésta por razones de seguridad propia, y por el otro, el de la industria nacional de equiparse de materias primas del país a fin de propiciar su explotación de manera inmediata por razones de la guerra. Era la ocasión de hacer prevalecer el verdadero interés general de la nación, que perseguía el progreso, bienestar y la seguridad del país.

La protección a la industria se mantuvo por el sistema de exoneraciones de derechos de importación para materias primas, maquinarias, de información y propaganda al producto nacional. La tarifa arancelaria y el control de importaciones fueron contribuyendo eficazmente a esta protección a la industria y a la elevación de los precios de los artículos manufacturados en los mercados exteriores. Asimismo, las dificultades y creciente costo del transporte impulsaron decisivamente el desarrollo de las industrias ya existentes en el país. Además, esta situación favoreció la tendencia de participación de la iniciativa particular a favor del fomento industrial, siempre y cuando no fueran excesivas estas dificultades para la obtención de maquinarias y materias primas en el exterior.

Las exoneraciones de derechos de importación a favor de las industrias, otorgadas durante el año 1941, totalizaron un valor por derechos exentos de Bs. 15.195.924,00. Las industrias beneficiadas, eran las inscritas en el Registro de Industrias y alcanzaron a 325 para el 31 de diciembre de 1941; para el año 1940 fueron 223 y en 1939, de 123. Estas cifras revelan el ritmo creciente del desenvolvimiento industrial en el país. Se juzgó necesaria la exoneración, en vista del aumento de consumo de estas materias primas, por las siguientes causas:

- a) El crecimiento de la industria de alimentos dietéticos de chocolate, dulces, caramelos, etc.
- b) La industria textil, que se encontraba en crisis en el año de 1938, gracias a las medidas proteccionistas, alcanzó magnífico desarrollo.
- c) Las condiciones internacionales, que dificultaban la importación, favorecieron las industrias nacionales de manteca vegetal, de aceites comestibles y del jabón, reservándoles casi exclusivamente el mercado interno.

Esta clase de protección, correctamente organizada, resultaba la más eficiente para la promoción del fomento industrial; en efecto, se aplicaba a iniciativas particulares que ya habían alcanzado con sus propias inversiones una vida económica y permitía el análisis en cada caso de la procedencia del beneficio y de sus condiciones.

[I] Programa de fomento industrial

El programa de fomento industrial establecía las finalidades por su grado de urgencia y se fundamentó en una política general de fomento a la producción, cuyas bases eran:

- a) El estudio, explotación y utilización de las materias primas de origen mineral, vegetal o animal que fueran naturales de nuestro país.
- b) Asegurar el abastecimiento indispensable en maquinarias y determinadas materias primas originadas del exterior, requeridas para la ejecución de las finalidades de este programa.
- c) Mejorar las condiciones del mercado de abastecimiento y de consumo nacional, con el progreso de las vías de comunicación y del transporte.
- d) Aumentar y encauzar los conocimientos y la capacidad productora de la mano de obra.

En el programa de fomento manufacturero se declaraban las industrias de emergente necesidad, de primera y segunda necesidad, que serían objeto de estudio y protección preferencial:

I.- Industria de emergente necesidad:

(Cuyo desarrollo era indispensable para la vida del país)

A.- Industrias agrícolas:

- 1) Explotación de semillas oleaginosas.
- 2) Industria de abonos y similares.
- 3) Industria de alimentos para animales.
- 4) Industria de leche en polvo y sus derivados.
- 5) Industria de productos farmacéuticos.
- 6) Explotación de caucho, elaboración de neumáticos y las industrias de reencauchar.

B.- Industrias para construcción:

- 7) Industria maderera.

C.- Industrias básicas:

- 8) Producto de energía eléctrica.
- 9) La fabricación de coke.
- 10) Las fundiciones y talleres mecánicos.
- 11) La industria de soda cáustica y sus derivados.

II.- Industrias de primera necesidad: (Cuyo desarrollo era necesario)

A.- Industrias agrícolas:

- 1) La industria de conservas de legumbres.
- 2) La fabricación de sacos de fibras vegetales.
- 3) La industria de estratos curtientes.

B.- Industrias para la construcción:

- 4) La fábrica de ladrillos.

C.- Industrias básicas:

- 5) La fabricación de ladrillos refractario.

III.- Industrias de segunda necesidad: (Cuyo desarrollo era conveniente)

A.- Industrias agrícolas y cría:

- 1) Fabricación de azúcar.
- 2) La producción de textiles, en especial la fabricación de hilados.
- 3) La industria de conserva de pescado.
- 4) La industria de harinas alimenticias.
- 5) La industria de chocolates y caramelos.

B.- Industrias para la construcción:

- 6) Industria cerámica.
- 7) Industria de aglomerados diversos

C.- Industrias básicas:

8) Fábrica de cemento

9) Fábrica de cal

10) Fabricas de envase de metal o de vidrio.

La iniciativa particular, nacional o extranjera, contaba para la creación en el país de las mencionadas industrias y en el orden preferencial señalado con la protección de la política de fomento. Esta protección se realizó bajo la forma crediticia (Cuadro Nº 1) y en forma de exoneraciones de derechos de importación (Cuadro Nº 2), y con la ayuda informática y técnica gratuita. En el cuadro Nº 3 se aprecia el número de industrias inscritas en el Ministerio de Fomento para el año 1941.

www.bdigital.ula.ve

[3.4.2] Industria Nacional 1942

Para el año 1942 la situación económica continuó signada por connotaciones del conflicto. Ese año se mantenía el conflicto con todo su rigor y el Ejecutivo se vio en la necesidad de adoptar una serie de medidas. Entre ellas:

- a) La redistribución de las existencias de materias primas para garantizar la estabilidad de algunas industrias.
- b) Compras en el extranjero de determinados artículos y distribuidos equitativamente entre los industriales a fin de mantener en acción a la industria.

- c) La continuidad en la realización de exposiciones industriales como una política de apoyo y esfuerzo del Ejecutivo en el fomento de las actividades industriales.

En cuanto a la política de protección a la industria, el gobierno mantuvo la política crediticia a disposición de las industrias para atender así las peticiones de las partes interesadas. Al respecto se dispuso de Bs. 415.196,35, incrementándose esta cantidad en relación con el año anterior (Véase cuadro N° 4 y 5).

Dentro de este marco de protección a la industria, las exoneraciones por concepto de importaciones significaban el equilibrio industrial, y las circunstancias externas exigían la continuidad de esta forma rigurosa. La cantidad exonerada en el año 1942 alcanzó la suma de Bs. 20.895.656,66. (Véase cuadro N° 6). Las causas principales que obligaron, para ese entonces, a mantener este sistema en todo su vigor, se debió a la ley de Arancel de Aduanas, y a la especial circunstancia de la económica mundial en que se atravesaba en ese momento.

El servicio con respecto a las materias primas mantuvo su ritmo de investigaciones y el fomento de una creciente elaboración de los productos de consumo interno a base de la materia prima nacional para disminuir en lo posible las importaciones. Los estudios principales hechos durante el año fueron sobre: Semillas oleaginosas, quina, maderas, gomas, bálsamos y resinas, lista de materias primas de interés económica y materias primas industrializables. En las empresas textiles, importante rama de la industria, se sintieron los efectos de la escasez de materias

primas, indispensables para mantener sus actividades, razón por la cual se llegó a un acuerdo de autorizar la importación de 1000 toneladas de algodón, concediendo el beneficio de rebajas en los derechos de aduana. De esta manera quedó solucionada la crisis de las empresas textiles.

Otras dos ramas de la industria, las panaderías y fábricas de jabones, se hallaron de pronto a borde de un paro forzoso, por la falta de materias primas debido a las dificultades de obtener el embarque de sus pedidos. A fin de solucionar esta situación se iniciaron negociaciones con Argentina por la cantidad de 50.000 toneladas de harina y 500 de sebo. Estas tramitaciones tuvieron el éxito que se esperaba. En cuanto a la industria figuera, se elevó a Bs 200.000 el aporte del Estado, para la adquisición de maquinarias básicas y llevar a cabo la instalación de la industria figuera en Rubio – Estado Táchira.

[I] Exposición Industrial 1942

Otro aspecto que conviene resaltar es lo referente a las finalidades de la exposición industrial de Venezuela en 1942, las cuales se indican a continuación:

- a) Poner en relieve de una manera sensible el progreso considerable de la industrialización del país.
- b) Efectuar un inventario, lo más completo posible, de las industrias que existían, su distribución en el país, capital y personal empleado, materias primas utilizadas, maquinarias que requerían, variedad de productos,

volumen y capacidad de producción, etc., que permitiera analizar los resultados obtenidos, mediante la protección y apoyo a la industria.

En la exposición industrial participaron 1.009 industrias diversas, representativas de todas las regiones del país. Entre las industrias que habían alcanzado mayor desarrollo pueden citarse las de alimentación, textiles, productos químicos y farmacéuticos, materiales de construcción y otras. La exposición industrial correspondió a las esperanzas que en ella se habían cifrado. Sus resultados finales serían posibles apreciarlos con el transcurso del tiempo.

[3.4.3] La Actividad Industrial 1943

www.bdigital.ula.ve

En el año de 1943 las actividades industriales continuaron desarrollándose con el mismo empeño de los años anteriores. No se puede negar que se atravesaba por una continuidad económica excepcional. La ayuda de carácter técnico e informativo en relación con las materias primas, el desarrollo del consumo, la calidad de los productos, y la importación de otras materias primas, eran factores indispensables para resolver algunos problemas industriales. La gestión gubernamental se orientó a favorecer la inversión de capitales en nuevas empresas y asistir a los organismos oficiales competentes a una equitativa regulación de precios, distribución de materias primas, reglamentación de las importaciones y exportaciones y a gestionar la adquisición de maquinarias, implementos y otros materiales utilizables por la industria nacional.

Durante ese año, el apoyo prestado por el gobierno al sector industrial se manifestó en la colaboración de carácter técnico e información, con las industrias ya establecidas o de posible instalación, concesión de créditos a largo plazo y a un bajo interés y por último la exoneración total o parcial, según la importancia de los materiales indispensables para la industria, en relación con los derechos de importación. La asistencia a la industria nacional consistió en créditos concedidos por intermedio del Banco Industrial de Venezuela con aportes periódicos del Ejecutivo federal. De esta manera, se concedieron créditos a industriales que por su condición no garantizaban dichos préstamos en otras instituciones particulares inclusive en el mismo Banco Industrial.

La gestión del general Isaías Medina Angarita fue dirigida con el objeto de favorecer la inversión de capitales en nuevas empresas y asistir a los organismos oficiales competentes a una más equitativa regulación de precios, distribución de materias primas, reglamentación de las importaciones y exportaciones, y, a tramitar la obtención de maquinarias, implementos y de otros materiales aprovechables por la industria nacional. Esta gestión dio resultados positivos y permitió salvar los obstáculos que amenazaban con interrumpir el ritmo siempre creciente de la industria nacional.

[I] Estado General de las Industrias

Industrial Textil de algodón.- Esta industria, considerada como una de las actividades que era de mayor importancia en Venezuela, se puede decir, que llegó a un gran desarrollo durante el primer semestre de 1943. En este año el algodón representó el 39% del precio medio de venta; dio empleo a más de 4.000 obreros. En cuanto a la producción nacional, puede considerarse que cubrió casi la totalidad de las necesidades del país.

Industria de Tejidos de seda y lana.- El descenso en las importaciones de manufacturas de seda, por causa de los tiempos de guerra, dio oportunidad a esta industria para que alcanzara un notable desarrollo. La industria de casimires y otros productos de lana continuaron desenvolviéndose satisfactoriamente y en 1943 su producción llegó al máximo.

Industria de Manteca y aceite vegetales.- La industria de extracción de aceites y manufacturas de grasas comestibles de origen vegetal, tuvo un apreciable desarrollo en la década de los años 30; y en 1943 se mantuvo en un plano de relativa estabilidad.

Fábrica de jabón.- Esta actividad llegó a tal grado de desarrollo que logró sobrepasar las cifras de producción correspondientes a años anteriores. Esto motivó que las fuentes de abastecimiento de materias primas del país no dieran abasto a los requerimientos de las jabonerías.

Conservas alimenticias.- Entre los ramos industriales, el enlatado de productos de la pesca, fue una de las industrias que alcanzó un desarrollo más rápido debido a:

- a) La gran riqueza pesquera de nuestras costas.
- b) El entusiasmo que la iniciativa particular prestó a esta industria.
- c) La constante ayuda del Gobierno, pues gozaba de exoneración de los derechos de importación para sus envases, así como también para los aceites que utilizaban.
- d) Aprovechando las circunstancias especiales de la guerra tuvo oportunidad de exportar buenas cantidades a Colombia y a las Antillas.

Otras industrias de conservas, tales como la de frutas y legumbres no habían podido prosperar en la misma proporción, debido a la falta de instalaciones apropiadas y a la escasez de materias primas. La fabricación de embutidos, jabones y demás conservas a base de beneficio de ganado porcino y vacuno, se inició con bastante entusiasmo.

Cemento.- El Gobierno prestó ayuda a los interesados en la instalación de nuevas plantas para la fabricación de este aglutinante. Mientras tanto las dos empresas existentes continuaban trabajando al máximo de capacidad.

Talleres mecánicos y fundición de metales.- Tuvo oportunidad de alcanzar un apreciable desarrollo gracias a las innumerables restricciones a que quedó sometida la importación de artículos y materiales a base de metales. Por lo tanto, dio lugar a que los diferentes talleres existentes, multiplicaran su producción para poder atender medianamente la creciente demanda por parte de agricultores e industriales.

Fábrica de vidrios.- Las actividades de la única empresa dedicada a este ramo en nuestro territorio, era de suma utilidad para el país, al haber asegurado a numerosas industrias el abastecimiento de envases, imprescindibles para poderse mantener en funcionamiento.

www.bdigital.ula.ve

Industria química.- Es bastante interesante el desarrollo que se puede notar en esta industria, destinada a producir diversos artículos que eran la base de numerosas actividades. Además de aquellas dedicadas a la mezcla de productos importados, tales como: farmacéuticos, pinturas, perfumes y artículos de tocador, tuvieron oportunidad de aumentar sus ventas por las restricciones en las importaciones.

Industria Láctea Venezolana, C.A.- Esta importante industria no pudo cumplir, debido a los trastornos mundiales, con la cláusula de su contrato en la que se le fijaba un plazo de dos años para dar por terminada la instalación de su planta.

Fábricas de cajas de cartón.- Bajo los auspicios de rebajas al mínimo de los derechos de importación para sus materias primas, esta industria pudo afianzarse en el mercado nacional, hasta tal punto que satisfacía las necesidades locales en condiciones de calidad y a precios convenientes. Es interesante anotar el hecho de que una industria, que en un principio se estimó que no tendría un mayor horizonte que la fabricación de cajas de cartón, trascendió los límites de sus actividades, trayendo molinos de gran valor para la fabricación del cartón a base de materiales del país.

Fábrica de cauchos "General".- Las circunstancias hicieron que esta industria se convirtiera en la principal fuente de neumáticos para Venezuela. También fueron de gran ayuda las otras cinco plantas reencauchadoras: (3 en Caracas, 1 en Maracaibo y otra en Barquisimeto), que con la "General" solucionaron en gran parte el problema de la demanda en el país, debido a la crisis que se vivía.

[2] Protección a la industria

La ayuda crediticia que se otorgó a la industria nacional tuvo diversas formas desde que se inició esta política en el año 1937:

- a) Créditos concedidos directamente por el Gobierno.
- b) Creación del Banco Industrial de Venezuela.
- c) Créditos concedidos por intermedio del Banco Industrial de Venezuela (Cuenta Especial) con aportes periódicos del Gobierno. Esta última forma fue la que utilizó el Gobierno Nacional para complementar la acción del Banco Industrial.

La política de exonerar total o parcialmente, según los casos, los derechos de importación que gravaban algunos materiales necesarios a la industria, continuó aplicándose en todo su vigor. De acuerdo con este criterio gozaron de dicho beneficio:

- a) Maquinarias y herramientas
- b) Envases
- c) Materias primas que no se producían en el país o que se producían en cantidades insuficientes
- d) Otros materiales que por estar con derechos altos, encarecían perjudicialmente la producción nacional. En el cuadro N° 7 se especifica la discriminación por ramos de importación.

www.bdigital.ula.ve

En cuanto a los aportes del Estado al Ministerio de Fomento para el otorgamiento de préstamos a las distintas industrias y el estado general de los préstamos para el año 1943, pueden observarse en el cuadro anexo N° 8. Así mismo, en los Cuadros N° 9, 10, 11 y 12 se especifican los préstamos industriales otorgados por el Ejecutivo Federal por mediación del Ministerio de Fomento por industrias y por regiones.

[3.4.4] La Industria Nacional 1944

En otro orden de ideas, el año 1944 se puede considerar el año más difícil del conflicto a escala internacional, pues se estaba decidiendo el destino de las naciones involucradas en él. Por supuesto que esto tuvo algún impacto en Venezuela. Así, en lo económico la política proteccionista estuvo dirigida al principio a las industrias que utilizaban preferentemente materias primas autónomas, por lo tanto el gobierno mantenía firme la decisión de no estimular las industrias artificiales que las hacían depender del Estado. La política económica se mantuvo coherente en cuanto a las exoneraciones por concepto de importaciones y en el otorgamiento de créditos por concepto de importaciones.

www.bdigital.ula.ve

El Ejecutivo Federal otorgó durante este año, créditos por un monto de Bs. 621.892,80 y respecto de las exoneraciones y rebajas por derechos de importación se continuó con esa política que exoneraba total o parcialmente a las industrias que así lo ameritaban. Las exoneraciones y rebajas acordadas correspondieron a 11.007.686 kg., para un total exonerado de Bs. 14.196.009,85, favoreciendo a un total de 475 empresas.

Durante el año 1944 algunas de las industrias anteriormente establecidas fueron afianzando sus posiciones y hasta entraron en programas de ensanche; otras de creación más reciente vinieron desarrollándose a ritmo satisfactorio. El Gobierno Nacional, aprovechándose de estas circunstancias favorables, que orientadas debidamente podían consolidar la etapa inicial del desarrollo industrial del país y

permitir su intensificación, aumentó aún más su norma proteccionista encaminando a mejorar la economía nacional, a través del otorgamiento de exoneraciones de derechos arancelarios sobre importaciones para la industria y aumentando su política crediticia por intermedio del Banco Industrial de Venezuela.

[I] Estado General de las industrias 1944

Para una mejor apreciación, se presentan para el análisis algunas características de las principales industrias que más resaltaban en las actividades del país en 1944:

Industrias Textiles:

Textiles de algodón. Esta industria trabajaba a plena capacidad de producción y podía competir con las manufacturas importadas. En el año de 1944, el algodón representó el 45% del costo de la manufactura y el 32% del precio medio de ventas; dio empleo a más de 500 obreros.

Industria de casimires y otros artículos de lana. En la industria de casimires se hizo notable el mejoramiento de sus productos, lo que dio una aceptación franca en el comercio y en el consumidor. Para esta época la producción de estas empresas era insuficiente para atender a la demanda de sus productos. En el año 1944 fueron fabricados en el país 81.000 metros de casimir por un valor de Bs. 1.800.000,00.

Tejidos de seda. Esta industria, a pesar de las dificultades que confrontaba para la obtención de su materia prima, siguió impulsando su mayor desarrollo y mejoramiento de sus productos.

Industrias de envases:

A medida que se incrementaron los diversos ramos de la producción nacional, crecían las necesidades de envases de las cuatro clases: vidrio, hojalata, papel y cartón fibra.

- a) La fábrica de vidrio era la única empresa instalada para suministrar los diferentes envases y vasos a las numerosas industrias que los necesitaba.
- b) Los envases de hojalata eran elaborados principalmente por las fábricas de Caracas. Estas plantas pudieron satisfacer la mayor parte de los pedidos de las industrias de importancia como las fábricas de aceites y manteca vegetal, las de conservas y las de pinturas.
- c) La fabricación de envases de cartón y papel también se desarrolló ampliamente para llegar a un grado de presentación que permitiera satisfacer la clientela corriente que no elaboraba artículos de lujo.
- d) La fabricación de sacos de fibra y de papel, y producción de mecate, aumentó al mismo tiempo que se incrementó el cultivo de fibras, principalmente de sisal.

Industrias de Manteca y Aceite Vegetales y jabón

- a) La industria de extracción de aceite y manufactura de grasas comestibles, de origen vegetal, se mantuvo en plano de relativa estabilidad, a pesar de haber tropezado con la escasez de materias primas nacionales y las dificultades de importación. Las distintas empresas refinaron durante el año 1944: 1.115. 592 kg. de aceite vegetal y 3.393.681 kg. de manteca por un valor global de Bs. 9.400.000,00.
- b) Fábricas de jabón.- Esta industria, que venía suministrando en su totalidad el jabón de lavar y más de un 70% de jabones de tocador, continuó su expansión, aun cuando su mercado se hallaba sujeto únicamente al aumento del consumo del país. La fabricación de jabón durante el año 1944 alcanzó a 12.500.000kgs. por un valor aproximado de Bs. 17.000.000,00.

Industrias Químicas

Estas industrias continuaron su desarrollo, sobre todo en el ramo de los productos farmacéuticos, pinturas y perfumes.

Industrias de Conservas Alimenticias:

Este conjunto de industrias continuó su rápido desarrollo este año, a tal punto que se doblaron las cifras de producción por lo que se refiere a los enlatados de la pesca. La producción de las cuatro principales empresas, en el año de 1944, fue la siguiente: N° de latas: 23.340.372 y kg. 4.198.382.

Industria de Materiales de Construcción

El desarrollo de las construcciones, así como las transformaciones trascendentales proyectadas, necesitaban un amplio incremento de la producción de materiales de construcción, como cemento, ladrillos, cal, arena y aglomerados diversos.

- a) Las dos fábricas de cemento habían producido y alcanzaron más de 120.000 toneladas.
- b) La fabricación de ladrillos permaneció en forma bastante rudimentaria. Se mejoraron los métodos de cocción generalizando el uso del petróleo, que resultaba más eficaz y barato que el carbón.
- c) Lo mismo que la fabricación de ladrillos, también se transformó y se mejoró la de cal, utilizando petróleo como combustible.
- d) La arena y aglomerados fueron objeto de estudios y de mejoras que constituyeron un cambio radical en los procesos utilizados.

Talleres Mecánicos y Fundiciones:

Todas estas actividades industriales crecientes, tuvieron una gran demanda en repuestos y reparaciones; también se instalaron nuevos talleres para reparar o fabricar repuestos y maquinarias enteras. Durante este año se fabricaron en los talleres nacionales diversas maquinarias, tales como: mezcladoras, trituradoras, centrífugas, prensas, molinos, etc., permitiendo así a otras fábricas, continuar sus actividades.

Fábrica de Cauchos “General”:

Permitió que los servicios de transporte, tanto de mercancía como de pasajeros, se mantuvieran a pesar de las circunstancias difíciles. El aumento de la producción de caucho nacional, fue de 270 toneladas en 1944; compensando en parte la escasez de materia prima importada.

[2] Protección a la industria 1944

En relación con la exoneración y rebaja de derechos de importación, se continuó aplicando la política de exonerar total o parcialmente, según el caso, los derechos de importación que pesaban sobre los artículos de vital importancia para la industria nacional. Las exoneraciones y rebajas acordadas en 1944 correspondieron a 11.077.686,669 kg., por un total de Bs. 14.196.099,85. El número de empresas inscritas que gozaban de este beneficio alcanzó a 475 (Ver cuadro N° 13).

La ayuda crediticia nacional estaba representada por tres actividades: las finanzas otorgadas a las industrias para la obtención de créditos con institutos particulares; los créditos concedidos directamente por el Gobierno Nacional y créditos concedidos por intermedio del Banco Industrial de Venezuela (Cuenta Especial) con aportes periódicos del Gobierno. Esta última forma fue la que utilizó el Gobierno Nacional para complementar la acción del Banco Industrial. (Ver cuadros 14, 15, 16, 17 y 18).

[3.4.5] Actividad Industrial 1945

Hasta 1945 la política económica desarrollada por el Ejecutivo Federal, no sufrió alteraciones sustanciales. Se mantuvo el ritmo ascendente de la producción iniciada años atrás. Asimismo, el inicio de este año coincide con el cese de las hostilidades internacionales donde los países aliados triunfaron frente a los del Eje (Alemania, Italia y Japón), al mismo tiempo con la transición política ocurrida en nuestra nación a raíz del 18 de octubre. La labor crediticia aumentó, elevándose la cifra a Bs. 756.500,00. Dichos créditos favorecieron mayoritariamente al Distrito Federal y el resto se repartió en ocho entidades federales de acuerdo con los renglones de producción por cada Estado. Es importante señalar que el Ejecutivo estuvo siempre dispuesto a favorecer a aquellas industrias vitales para la economía. Las actividades en el año 1945, tuvieron un notable incremento debido principalmente a la concurrencia que en nuestro mercado interno habían venido a hacerle a nuestras industrias, las industrias de países más avanzados. Los países participantes en el último conflicto mundial, observaron en la exportación a estos países, el medio más adecuado para remediar su carencia de divisas y luchaban por la conquista de nuestros mercados internos.

[I] Protección a la industria

Las medidas adoptadas en relación a la protección a la industria abarcaron el aumento de los beneficios de la exoneración concedidos para las materias primas; se establecieron sistemas de licencias para la importación de los productos similares extranjeros a fin de regular la entrada de estos productos al país en la medida compatible con el interés general y el gobierno decidió que los Despachos Ejecutivos y Dependencias Oficiales solo harían importaciones de productos susceptibles de fabricarse en el país, cuando éstos no pudieran ser suplidos por las industrias nacionales. En lo que sigue se precisa el tipo de industria y las características del fomento por parte del Estado de las actividades en cada una de ellas.

www.bdigital.ula.ve

Industria Artesanal: Venía ampliando notablemente sus ventas, y era de esperarse que cuando se incrementara la corriente turística a nuestro país, aumentarían proporcionalmente las ventas en los salones de exhibición. Además se hicieron gestiones de introducir nuevos productos que eran objeto de continua demanda.

Industria de Joyería: Se dictaron una serie de disposiciones que tenían por finalidad, estimular el fomento de dicha industria, ofreciendo a su vez garantía y protección, tanto al comerciante revendedor, como al manufacturero y al público consumidor.

Turismo y Hoteles: Se consideró que se debían crear previamente las condiciones indispensables para ofrecer a los turistas, las comodidades de alojamiento. El Gobierno Nacional ofrecía contribuir con un tercio (1/3) del capital, que requerían las compañías que se constituían al efecto, o se concedían créditos o exoneraciones para mobiliarios y útiles que tenían que ser importados al país.

Energía Eléctrica: A partir de octubre de 1945, se vino prestando especial atención al desarrollo y fomento de los servicios eléctricos del país, tomando en cuenta la gran importancia que estos servicios representaban en la vida económica y social de las colectividades modernas.

Durante el año 1945, las exoneraciones y rebajas de los derechos de importación, que, en un total fueron concedidas en beneficio de la industria, alcanzaron la cantidad de Bs. 13.726.239,40. Las principales industrias favorecidas por concepto de exoneraciones y rebajas de los derechos arancelarios fueron las siguientes:

Industria Textil Algodonera.- Fueron otorgados permisos para importar algodón con beneficio de exoneración de los derechos correspondientes, para una cantidad tal de dicho artículo, que, sumada a la que representaba la cosecha nacional del algodón (previamente calculada) viniera a satisfacer las verdaderas necesidades de la industria.

Fábricas de Casimires; Hilados y Tejidos de Seda; y Medias y Calcetines.- Las materias primas fundamentales de estas industrias, la constituían los hilados de seda y de lana, que no se fabricaban en el país, por lo que su desarrollo estuvo entorpecido por las dificultades que habían tenido para obtenerlos en forma regular, de los mercados proveedores. A estas industrias se les concedió todas las facilidades en lo relativo a la obtención de los correspondientes permisos de importación con el beneficio de rebaja o exoneración de los derechos respectivos.

Industrias Jaboneras.- En cuanto a estas industrias, se continuó poniendo en práctica el sistema establecido, en vista del alza considerable sufrida por los precios de las materias primas, según el cual, se otorgaban los permisos de importación de dichas materias, libre de todo impuesto arancelario, con lo cual se contribuyó a mantener el funcionamiento normal de estas industrias, a la vez que se estabilizaban los precios de venta de los jabones corrientes, en beneficio del consumidor. También se continuó el procedimiento de asignar cupos globales para la importación de una cantidad previamente determinada, de sebo, aceites vegetales, estearina, soda cáustica y carbonato sódico; en forma tal que los industriales podían aceptar de inmediato las ofertas de los proveedores extranjeros de dichos artículos.

Industria de Cemento.- Entre los productos importados con dichos beneficios, figuran como más importantes: los sacos de papel, fulminantes, mechas y dinamita, necesarias para la explotación de las canteras.

Industria de Conservas de Pescado.- En cuanto a la importación de aceites comestibles que debían ser utilizados por esta industria, se concedió la exoneración para aceites de maní, ajonjolí y soya, a fin de no estimular el consumo de productos preparados con aceite que no se podía producir en el país, y que debía ser importado, a precios generalmente elevados. Para afirmar este criterio, se tuvo en cuenta que los otros aceites vegetales comestibles, antes mencionados, podían obtenerse de semillas oleaginosas cultivadas en tierra venezolana, y que, de resultar más económicos, también eran de calidad.

Industria de Aceites y Grasas.- La concesión de los permisos de importación con beneficio de exoneración total o parcial de los derechos correspondientes, acordada a los industriales productores de aceites y grasas, estuvo sometida al cumplimiento previo del compromiso que hicieron de comprar en proporción a su capacidad productora la totalidad de la cosecha nacional de oleaginosas, a los precios fijados por el Gobierno Nacional; medida ésta dirigida a proteger el desarrollo de la agricultura.

En cuanto al otorgamiento de créditos, se dieron para atender a la creación o mejora de servicios públicos especialmente los de luz y fuerza eléctrica y créditos de índole estrictamente artesanal.

[2] Industrias inscritas en el año 1945

La mayor parte de las industrias recibieron beneficio al obtener permisos de importación de materias primas, con exoneración total o parcial de los derechos arancelarios de importación correspondientes. El número de las empresas inscritas en el Registro de Industrias en el año 1945 fue de 49 empresas. En lo que respecta a los créditos concedidos por el Ejecutivo a través del Ministerio de Fomento se concretó la política de fomento de la industria que benefició en gran medida a los distintos sectores económicos del país (ver Cuadro N° 19).

Finalmente, el desarrollo industrial en Venezuela, ocurrió en pleno apogeo de la Segunda Guerra Mundial. Debido a la crisis mundial, Venezuela inició una política económica basada en producir parte del consumo interno a través de la reducción de la importación en algunos renglones de sus productos de consumo. Se continuó así el desarrollo industrial a través del fomento de la industrialización por parte del Estado a fin de producir en el país los productos para el consumo nacional. Las dificultades que surgieron para las exportaciones y la consiguiente reducción de las operaciones del capital comercial se tradujeron en incentivos para la inversión industrial. Nacieron así algunas nuevas empresas que, una vez finalizadas las hostilidades, no hubieran podido enfrentarse a la competencia extranjera, sin una adecuada política proteccionista por parte del Estado.

La Segunda Guerra Mundial afectó el buen desenvolvimiento del comercio internacional y dificultó el abastecimiento del mercado interno con las importaciones, circunstancia que a su vez favoreció que nuestra industria experimentara una transformación. En el periodo que va de 1941 a 1945 el Estado favoreció el desarrollo del proceso de industrialización con medidas de protección y fomento a la industria a través de préstamos, créditos y aranceles, elementos que se constituyeron en los incentivos para lograr su desarrollo y consolidación. Esta situación también significó una mayor intervención del Estado en el proceso económico.

www.bdigital.ula.ve

www.bdigital.ula.ve
ANEXOS

Cuadro N° 1

CRÉDITOS INDUSTRIALES OTORGADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL POR
MEDIACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO, CON LOS FONDOS DE LA
PARTIDA ESPECIAL PARA EL FOMENTO Y AYUDA A LA INDUSTRIA NACIONAL
DEPOSITADOS EN EL BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA

Año 1941		
ESTADOS	CONTRATOS	CANTIDAD BS.
Distrito Federal	22	212.400
Anzoátegui	--	--
Apure	--	--
Aragua	1	6.000
Bolívar	--	--
Carabobo	2	13.500
Falcón	--	--
Guárico	--	--
Lara	1	5.000
Mérida	--	--
Miranda	2	5.000
Monagas	--	--
Nueva Esparta	3	32.000
Sucre	--	--
Táchira	2	3.000
Trujillo	--	--
Yaracuy	--	--
Zulia	3	48.000
Total	36	325.500

Año 1941	
CLASIFICACIÓN	Bs.
Fábrica bebidas gaseosas	6.000,00
Fábrica jabón	5.000,00
Fábrica productos farmacéuticos	13.000,00
Fábrica zapatos y alpargatas	1.500,00
Fábrica objetos de carey	2.000,00
Fábrica tejidos de punto	13.500,00
Fábrica bragas ("overall")	1.000,00
Fábrica sombreros	1.500,00

Fábrica chocolates	10.000,00
Fábrica prendas y bisutería	3.000,00
Fábrica perfumes	4.000,00
Fábrica quesos	30.000,00
Fábrica escobas y cepillos	5.000,00
Fábrica pintura y cerámica	3.000,00
Fábrica conservas alimenticias	44.000,00
Fábrica artículos de caucho y coco	1.000,00
Fábrica carteras, chequeras, etc.	1.500,00
Carpintería y ebanistería	43.500,00
Molienda y torrefacción de café	600,00
Destilación de alcohol	5.000,00
Tapicería y colchonería	1.500,00
Industria pesquera	7.000,00
Telares	80.000,00
Extracción de aceite	25.000,00
Luz y fuerza eléctrica	17.000,00
Total	325.500,00

Fuente: Ministerio de Fomento, Memoria y Cuenta, 1942.

www.bdigital.ula.ve

Cuadro N° 2
EXONERACIONES Y REBAJAS DE DERECHO DE IMPORTACIÓN
CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO 1941
POR ENTIDAD FEDERAL

	Bs.
Distrito Federal	5.172.787,54
Estado Aragua	512.646,25
Estado Carabobo	4.757.752,33
Estado Falcón	987,15
Estado Guárico	699,95
Estado Lara	7.029,15
Estado Mérida	2.172,00
Estado Miranda	19.914,45
Estado Monagas	24.143,25
Estado Nueva Esparta	79.062,30
Estado Sucre	430.776,67
Estado Zulia	4.187.953,20
Total	15.195.924,24

www.bdigital.ula.ve

ESPECIFICACIÓN

	Bs.
Maquinarias y accesorios	2.135.125,08
Materiales para envases	699.308,91
Productos alimenticios	9.054.704,78
Productos químicos	212.885,10
Textiles	2.291.231,97
Materiales primas para jabonerías	403.763,45
Varios	398.904,95

Fuente: Ministerio de Fomento, Memoria y Cuenta, 1942

Cuadro N°3
INDUSTRIAS INSCRITAS EN EL MINISTERIO DE FOMENTO DURANTE EL
AÑO 1941
ESPECIFICACIÓN

INDUSTRIAS	Dpto. Libertador	Dpto. Vargas	Anzoátegui	Aragua	Bolívar	Carabobo	Falcón	Guárico	Lara	Miranda	N. Esparta	Sucre	Zulia	Total
Alimentación	15	1	2	2		1	1	1		1	1		5	30
Química	17		1		1	1							5	25
Hierro y acero	2													2
Textiles	4			1					1			1		7
Vestido	9													9
Madera	3					1								4
Piedra, vidrio, arcilla	5													5
Pieles	--					1								1
Varios	14			1		1							2	18
	69	1	3	4	1	5	1	1	1	1	1	1	12	101

Fuente: Ministerio de Fomento, Memoria y Cuenta, 1942

Cuadro N° 4

PRÉSTAMOS INDUSTRIALES OTORGADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL POR
MEDIACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO

POR INDUSTRIAS - 1942

	Bs.
Alimentación	104.500,00
Arcilla y Piedra	38.500,00
Gráficas	--
Goma y Caucho	--
Hierro y acero	--
Madera	74.000,00
Papel	54.000,00
Química	7.500,00
Textiles	5.000,00
Tabaco	4.860,35
Vestido	31.000,00
Varios	95836,00
Total	415.196,35

Fuente: Ministerio de Fomento, Memoria y Cuenta, 1943.

Cuadro N° 5
PRÉSTAMOS INDUSTRIALES OTORGADOS POR EL EJECUTIVO
FEDERAL POR MEDIACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO
POR REGIONES-1942

	Bs.
Distrito Federal	303.196,35
Estado Anzoátegui	--
Estado Apure	--
Estado Aragua	--
Estado Barinas	--
Estado Bolívar	--
Estado Carabobo	20.000,00
Estado Cojedes	--
Estado Falcón	--
Estado Guárico	15.000,00
Estado Lara	19.000,00
Estado Mérida	--
Estado Miranda	6.000,00
Estado Monagas	--
Estado Nueva Esparta	--
Estado Portuguesa	--
Estado Sucre	40.000,00
Estado Táchira	12.000,00
Estado Trujillo	--
Estado Yaracuy	--
Estado Zulia	--
Total	415.196,35

Fuente: Ministerio de Fomento, Memoria y Cuenta, 1943.

Cuadro N° 6
RESUMEN DE LAS EXONERACIONES CONCEDIDAS DURANTE
EL AÑO DE 1942

POR MATERIAS

	Kgs.	Bs.
Maquinarias y accesorios	571.636,850	178.381,52
Hierro, acero, estaño, etc.	2.244.573,000	332.744,31
Materiales para construcción	841.645,000	55.354,40
Productos químicos	927.160,670	107.218,00
Aceites y grasas	10.232.491,900	16.881.346,80
Fibras e hilares	1.194.862,000	2.000.584,45
Papel y cartón	948.416,140	820.692,35
Productos alimenticios	1.013.773,200	231.275,15
Materiales para fabricar pinturas	188.229,000	170.233,08
Diversos	418.835,000	117.826,60
Totales	18.581.622,760	20.895.656,66

Fuente: Ministerio de Fomento, Memoria y Cuenta, 1943

www.bdigital.ula.ve

Cuadro N° 7

**DISCRIMINACIÓN DE LOS RAMOS DE MAYOR IMPORTACIÓN
1943**

	Bs.
Maquinarias y Accesorios	175.398,90
Hierro y acero manufacturados	76.806,25
Aceite comestible para conservas	125.482,40
Sebo	1.243.369,25
Papeles y cartones	390.932,60
Productos químicos diversos	152.015,15
Aceite hidrogenado	96.473,70
Semillas oleaginosas	410.064,00
Copra y babassú	881.829,55
Hilados de seda artificial	254.002,15
Hilados de lana artificial	378.777,25
Hilados de algodón	10.549,80
Hojalata	438.465,55
Ladrillos refractarios	145.613,75
Materias para fabricar pintura	186.766,70
Sacos de papel para cemento	758.619,60
Algodón desmotado	4.267.332,90
Harina	116.291,50
Cemento	4.483,60
Aceite de coco	---
Sisal y fique	---
Materiales varios	51.518,90
Total	10.164.793,90

Fuente: Ministerio de Fomento, Memoria y Cuenta, 1944

Cuadro N° 8
APORTES DEL GOBIERNO PARA LA CUENTA ESPECIAL PARA EL
FOMENTO Y AYUDA A LA INDUSTRIA NACIONAL Y ESTADO GENERAL
DE LOS PRÉSTAMOS
AÑO 1943

Abonado a la Cuenta Especial para préstamos industriales:	Bs. 600.000,00		
Préstamos concedidos hasta el 31 de diciembre de 1943	Bs. 3.431.773,55		
Saldo deudor al 31 de diciembre de 1943	Bs. 1.919.938,76		
En caja al 31 de diciembre de 1943	Bs. 1.014.675,97		
	Bs. 2.934.614,73		
REINTEGRO DE PRÉSTAMOS			
Cantidad dispuesta de los Préstamos	Reintegros	%	Intereses Percibidos
3.431.773,55	407.784,28	11,85	73.574,30
DISTRIBUCIÓN DE LOS INTERESES PERCIBIDOS			
Banco Industrial	Cuenta Especial	Total	
3.897,37	2.631,43	6.528,80	

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Fomento, 1944

Cuadro N° 9
PRÉSTAMOS INDUSTRIALES OTORGADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL
POR MEDIACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO 1943

POR INDUSTRIAS Y POR REGIONES BS.

	Alimentación	Hierro y acero	Madera	Química	Papel	Tabaco	Vestido	Varios	Total
Distrito Federal	88.754,00	20.643,20	12.000,00	320.000,00	--	3.000,00	64.000,00	10.000,00	515.397,20
Edo Anzoátegui	--	--	--	--	--	--	--	3.000,00	3.000,00
Aragua	--	--	15.000,00	--	--	--	--	--	15.000,00
Carabobo	5.000,00	--	--	--	--	--	--	150.000,00	155.000,00
Estado Mérida	--	2.000,00	--	--	--	--	--	--	2.000,00
Estado Nueva Esparta	--	--	--	70.000,00	--	--	--	--	70.000,00
Táchira	--	--	--	--	--	--	--	1.500,00	1.500,00
Estado Zulia	--	--	--	--	3.500,00	--	--	4.000,00	7.500,00
	93.754,00	22.643,20	27.000,00	390.000,00	3.500,00	3.000,00	64.000,00	165.500,00	769.397,20

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Fomento, 1944

Cuadro N° 10
PRÉSTAMOS INDUSTRIALES OTORGADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL
POR MEDIACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO

POR INDUSTRIAS
1943

	Bs.
Alimentación	93.754,00
Arcilla y piedra	---
Gráficas	---
Goma y caucho	22.643,20
Madera	27.000,00
Papel	3.500,00
Química	390.000,00
Textil	---
Tabaco	3.000,00
Vestido	64.000,00
Varios	165.500,00
Total	769.397,20

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Fomento, 1944

Cuadro N° 11
PRÉSTAMOS INDUSTRIALES OTORGADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL
POR MEDIACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO

POR REGIONES
1943

	Bs.
Distrito Federal	515.397,20
Estado Apure	---
Estado Anzoátegui	3.000,00
Estado Aragua	15.000,00
Estado Barinas	---
Estado Bolívar	--
Estado Carabobo	155.000,00
Estado Cojedes	---
Estado Falcón	---
Estado Guárico	---
Estado Lara	---
Estado Mérida	2.000,00
Estado Miranda	---
Estado Monagas	---
Estado Nueva Esparta	70.000,00
Estado Portuguesa	---
Estado Sucre	---
Estado Táchira	1.500,00
Estado Trujillo	---
Estado Yaracuy	---
Estado Zulia	7.500,00
Total	769.397,20

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Fomento, 1944

Cuadro N° 12

**INDUSTRIAS INSCRITAS EN EL MINISTERIO DE FOMENTO
DURANTE EL AÑO DE 1943**

CLASIFICACIÓN

Industria de Alimentación	22
Industria de Química	15
Industria de Reconstrucción de cauchos y tripas	2
Industria de Hierro y Acero	3
Industria de Textiles	1
Industria de Vestidos	1
Industria de Arcilla, Piedra y Vidrio	1
Industria de Varios	2
Total	47

RESIDENCIA

Distrito Federal	33
Departamento Vargas	1
Estado Aragua	1
Estado Bolívar	2
Estado Carabobo	1
Estado Lara	1
Estado Miranda	1
Estado Sucre	3
Estado Zulia	4
Total	47

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Fomento, 1944

Cuadro N° 13
DISCRIMINACIÓN DE LOS RAMOS DE MAYOR IMPORTACIÓN
1944

	Bs.
Aceites comestibles	281.812,80
Aceite hidrogenado	265.635,90
Copra y babassú	1.366.180,20
Materiales para fabricar pinturas	339.776,75
Sacos de papel para cemento	840.964,00
Cemento	8.012,75
Materias varias	71.517,65
Sebo	1.389.761,80
Hojalata	449.202,95
Maquinarias y accesorios	12.975,05
Hierro y acero	30.207,10
Papeles y cartones	186.088,35
Productos químicos diversos	93.262,10
Semillas oleaginosas	196.613,85
Hilados de seda artificial	171.621,30
Hilados de lana artificial	161.492,25
Ladrillos refractarios	29.954,70
Algodón desmotado	1.837.911,25
Hilados de algodón	---
Harina	---
Aceite de coco	6.433.109,10
Total	14.196.099,85

Fuente: Ministerio de Fomento Memoria y Cuenta, 1945

Cuadro N° 14
APORTES DEL GOBIERNO PARA LA CUENTA ESPECIAL PARA
EL FOMENTO Y AYUDA A LA INDUSTRIA NACIONAL
Y ESTADO GENERAL DE LOS PRÉSTAMOS
1944

Monto de los préstamos concedidos hasta el 31 de diciembre de 1944		Bs. 4.053.666,35	
Saldo deudor al 31 de diciembre de 1944		Bs. 1.788.660,19	
Efectivo en el Banco Industrial de Venezuela al 31 de diciembre de 1944		Bs. 2.905.298,46	
REINTEGRO DE PRÉSTAMOS			
Cantidad dispuesta de los préstamos	Reintegros	%	Intereses percibidos
Bs. 4.053.666,35	603.553,82	14,88	88.426,95
DISTRIBUCIÓN DE LOS INTERESES PERCIBIDOS			
Banco Industrial	Cuenta Especial	Total	
Bs. 59.580,65	Bs. 28.846,30	Bs. 88.426,95	

Fuente: Ministerio de Fomento. Memoria y Cuenta, 1945

Cuadro N° 15
PRÉSTAMOS INDUSTRIALES OTORGADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL POR MEDIACIÓN DEL
MINISTERIO DE FOMENTO 1944

POR INDUSTRIAS Y POR REGIONES

	Alimentación	Arcilla y piedra	Hierro y acero	Madera	Química	Textil	Vestido	Varios	Total
Distrito Federal	20.000,00	7.500,00	78.000,00	18.000,00	10.000,00	15.000,00	20.000,00	66.000,00	234.500,00
Estado Anzoátegui	--	--	--	10.000,00	--	--	--	--	10.000,00
Estado Apure	--	--	--	--	--	--	--	136.000,00	136.000,00
Estado Nueva Esparta	118.392,80	--	--	--	80.000,00	--	--	--	198.392,80
Estado Táchira	--	10.000,00	10.000,00	--	--	--	--	19.000,00	39.000,00
Estado Zulia	--	--	--	--	--	--	--	4.000,00	4.000,00
Totales	138.392,80	88.000,00	88.000,00	28.000,00	90.000,00	15.000,00	20.000,00	225.000,00	621.892,80

Fuente: Ministerio de Fomento. Memoria y Cuenta, 1945

Cuadro N° 16
PRÉSTAMOS INDUSTRIALES OTORGADOS POR ELEJECUTIVO FEDERAL
POR MEDIACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO
1944

	Bs.
Alimentación	138.392,80
Arcilla y piedra	17.500,00
Gráficas	---
Goma y caucho	---
Hierro y acero	88.000,00
Madera	28.000,00
Papel	---
Química	90.000,00
Textiles	15.000,00
Tabaco	---
Vestido	20.000,00
Varios	225.000,00
Total	621.892,80

Fuente: Ministerio de Fomento. Memoria y Cuenta, 1945

Cuadro N° 17
PRÉSTAMOS INDUSTRIALES OTORGADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL
POR MEDIACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO
POR REGIONES

1944

	Bs.
Distrito Federal	234.500,00
Estado Apure	136.000,00
Estado Anzoátegui	10.000,00
Estado Aragua	---
Estado Barinas	---
Estado Bolívar	---
Estado Carabobo	---
Estado Cojedes	---
Estado Falcón	---
Estado Guárico	---
Estado Lara	---
Estado Mérida	---
Estado Miranda	---
Estado Monagas	---
Estado Nueva Esparta	198.392,80
Estado Portuguesa	---
Estado Sucre	---
Estado Táchira	39.000,00
Estado Trujillo	---
Estado Yaracuy	---
Estado Zulia	<u>4.000,00</u>
Total	621.892,80

Fuente: Ministerio de Fomento. Memoria y Cuenta, 1945

Cuadro N° 18
INDUSTRIAS INSCRITAS EN EL MINISTERIO DE FOMENTO DURANTE EL
AÑO DE 1944

CLASIFICACIÓN

Industria de Alimentación	7
Industria de Química	8
Industria de Reconstrucción de cauchos y tripas	1
Industria de Hierro y Acero	2
Industria de Textiles	2
Industria de Vestidos	2
Industria de Arcilla, Piedra y Vidrio	10
Industria de Licorerías	4
Industria de Varios	10
Total	46

RESIDENCIA

Distrito Federal	39
Estado Carabobo	1
Estado Falcón	1
Estado Miranda	2
Estado Sucre	1
Estado Zulia	2
Total	46

Fuente: Ministerio de Fomento. Memoria y Cuenta, 1945

Cuadro N° 19
PRÉSTAMOS INDUSTRIALES OTORGADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL
POR MEDIACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO
EN 1945

POR INDUSTRIA

	Bs.
Alimentación	---
Arcilla y Piedra	40.000,00
Electricidad	---
Gráficas	---
Goma y Caucho	---
Hierro y Acero	---
Madera	153.000,00
Papel y Cartón	45.000,00
Pintura	---
Química	158.000,00
Textiles	---
Tabaco	---
Vestido	255.000,00
Varios	105.500,00
Transporte	---
Total	756.500,00

Fuente: Ministerio de Fomento, Memoria y Cuenta, 1947

CAPÍTULO 4

FEDECÁMARAS Y LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO: UNA RESPUESTA A LA TENDENCIA ESTATAL

Introducción

En este capítulo se estudiará las posiciones que asumieron el sector privado y el Estado en cuanto al intervencionismo estatal en la economía. En primer lugar, se analizarán las distintas ponencias de los integrantes de las Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción en la Convención Nacional celebrada el 17 de julio de 1944 con motivo de la fundación de FEDECÁMARAS. En estas exposiciones se reflexionó sobre el significado de la intervención del Estado para el desarrollo de la economía nacional y como afectaban los controles y las regulaciones de la economía para el buen desempeño económico de los sectores productivos del país. En segundo lugar, se analizará la justificación del intervencionismo estatal por parte del gobierno del general Isaías Medina Angarita y sus distintos representantes en el Ciclo de Conferencias del Partido Democrático Venezolano, organizado en septiembre de 1944. Ocasión que fue aprovechada para exponer las razones por las que el gobierno llevó a cabo un conjunto de decisiones de orden económico y donde el Estado jugaría un papel central como ente regulador del proceso económico.

Ambas tendencias expresaron las contradicciones y enfrentamientos propios del proceso de cambio económico que se inició desde 1936 y que se concretó con la organización de FEDECÁMARAS como un organismo que agrupó al sector privado y que se convirtió a partir de 1944 en el representante de los intereses de este sector frente al Estado.

El proceso de modernización económica que se inició con el desarrollo capitalista, promovido por los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita estableció nuevas condiciones en la estructura social. En este proceso se hizo presente el Estado como el promotor del desarrollo económico y se convirtió en el eje principal que lo motorizó a partir de 1936. El Estado creó las condiciones del crecimiento económico y se convirtió en un ente financiador, regulador, planificador y productor. Desde ese momento, se estableció una nueva relación entre el Estado y el sector privado lo que hizo necesaria una mayor organización del empresariado para incidir en la toma de decisiones económicas del Estado.

En este nuevo sistema de relaciones económicas FEDECÁMARAS cumplió un papel protagónico. Como máximo organismo empresarial, representó un nuevo factor de poder organizado frente al sistema político. Desde su fundación mantuvo una distancia prudente de otras organizaciones para así evitar mezclarse con asuntos políticos. Se intentó así, que como organismo, fuera tomado en cuenta por el Ejecutivo cuando se decidieran medidas en materia económica pero que esto no significaría mezclarse en los asuntos políticos del gobierno.

En sus estatutos apareció como finalidad específica de la federación las siguientes disposiciones:

Artículo 3º. La federación tiene dos finalidades primordiales:

- 1) La defensa, el desarrollo y la diversificación de la economía nacional basados en el sistema de la empresa privada y de la libre iniciativa, dentro de un orden jurídico que proclame y garantice los derechos fundamentales del hombre.
- 2) El apoyo, dignificación y defensa de sus entidades agremiadas conforme a los Estatutos y a lo que disponga la Asamblea, el Consejo Nacional y el directorio ejecutivo (FEDECÁMARAS, 1976, p. 7).

Los distintos acontecimientos económicos a partir de 1936 frente a las medidas económicas del gobierno, dejaron evidente los distintos matices o posiciones que mantenía el sector privado con respecto a un tema fundamental como lo era la *intervención del Estado en la economía*.

Los cambios en el panorama político a escala nacional a partir de 1936, cuando *las propiedades* de Juan Vicente Gómez pasaron a manos del Estado, y *a nivel internacional*, con el conflicto bélico de la Segunda Guerra Mundial, y sobre todo, con la presentación al país del documento de *Defensa Económica* por parte del gobierno de Isaías Medina Angarita en el año de 1942, se constituyeron en factores claves para una reacción por parte de los dirigentes empresariales en contra de la intervención del Estado. Una de estas reacciones se expresó por vía de los empresarios Vicente Lecuna y Henrique Pérez Dupuy quienes *se opusieron* a la creación del Banco Central de Venezuela en 1939 por cuanto significaba un mayor poder del Estado sobre las actividades monetarias.

Estos enfrentamientos, fricciones o contradicciones entre el sector privado y el Estado crearon las condiciones necesarias para el nacimiento de FEDECÁMARAS como organismo empresarial que agruparía los sectores más importantes de la economía para enfrentar el llamado totalitarismo estatal.

Como ya se ha sostenido, la Segunda Guerra Mundial hizo que se acentuara el intervencionismo en la economía y el gobierno tuvo que tomar medidas para enfrentar los efectos de este conflicto en la economía nacional. Con estas medidas se intentó, según el gobierno, evitar que el capital se aprovechara de las condiciones reinantes para aumentar sus ganancias en detrimento del consumidor de tal manera que el productor obtuviera justas ganancias y se evitara la especulación. Así, el conflicto entre la iniciativa privada y la intervención del Estado adquirió en los años de la década de los 1940 una dimensión crítica. Ya no se trataba de una situación de guerra o de la ola intervencionista que se había generalizado en los países capitalistas en los años 30 incidiendo en Venezuela; de lo que se trataba ahora era de un cambio institucional en el que Estado se convertiría en el factor del crecimiento económico.

En Venezuela, antes de 1944, ya existieron formas de intervención estatal. Veamos: en 1934 con la *revaluación* del Bolívar, el Estado inició una política de *subsidio* a los productores de café y cacao. En 1937, con la creación *del Banco Industrial*, el Estado comenzó a otorgar créditos a los industriales y, desde 1938, se inició una política de *protección arancelaria*. Éstas eran formas de intervención del Estado en la economía que intentaban promover y proteger la producción interna.

Además, por el hecho de erigirse el Estado como propietario de un recurso natural como el petróleo, la intervención del Estado estaba estrechamente ligada a su carácter de propietario. En 1937 se creó la *Junta de Control de Cambios* para controlar las variaciones monetarias diferenciales, para subsidiar la agricultura y para vigilar las operaciones cambiarias; esto daría paso a la creación de la *Comisión de Control de importaciones en 1939*. En 1939 se creó el *Banco Central de Venezuela*. Igualmente, en 1939 se organizó la *Junta Nacional Reguladora de Precios* y la *Comisión Nacional de Transporte* para garantizar la distribución del abastecimiento. Como puede observarse, estas medidas reguladoras fueron una muestra de la intervención del Estado.

Con la expropiación de los bienes de Gómez en 1936, el Estado se convirtió en propietario de todas las tierras y en administrador de un conjunto de empresas agrícolas e industriales como las del azúcar, aceites, textiles, y leche. A la par, el Estado ejerció el papel de planificador de la economía con el Programa de Febrero en 1936 y con el Plan Trienal Político Administrativo (1938), función planificadora en la que se expresó de nuevo el papel intervencionista del Estado⁷⁴.

⁷⁴Acerca del intervencionismo del Estado se recomienda revisar Tomás E., Carrillo Batalla. (1991). *Análisis y ordenación de la obra económica de Arturo Uslar Pietri*. Anexo de Colección Historia del Pensamiento Económico Venezolano. Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas, pp. 811-917.

Lo anterior sirve para demostrar las distintas maneras en las que el Estado ejerció su intervención en el proceso económico. Estas distintas formas de intervención como la protección, la regulación, la producción y la planificación se utilizaron como estrategia para promover el capitalismo en Venezuela. Sin embargo, hacia 1944 las medidas que predominaron fueron las reguladoras; esto fue considerado por los empresarios como medidas estatizadoras que ponían en peligro la libre competencia. El deseo de los empresarios era la necesidad de reorientar la intervención.

[4.1] FEDECÁMARAS y el intervencionismo del Estado en la economía

En adelante, se analizarán las distintas ponencias presentadas por las diversas Cámaras en la *Primera Convención Nacional celebrada el 17 de julio de 1944* con motivo de la creación de FEDECÁMARAS. Se destacarán las ideas más importantes en cada uno de los discursos que reflejaron la posición de cada una de las cámaras en relación con el intervencionismo económico del Estado.

En la ponencia presentada por **Andrés Boulton**, de la Cámara de Comercio de Caracas, titulada: “Intervención del Estado en la economía del país: Libertad de comercio e industria”, se hizo un esbozo histórico del intervencionismo en el siglo XIX y principios del XX. Según expone Boulton, el intervencionismo del Estado a comienzos de la Segunda Guerra Mundial consistió en medidas de fomento, en la defensa de la producción (o del consumo) y en la acción social protectora del trabajo, ya que como consecuencia de la guerra, los gobiernos decidieron la intervención en todos los órdenes de la vida económica.

Hizo referencia a que la crisis de 1929 fue decisiva. Por supuesto, Venezuela se mantuvo al margen de esta situación por los altos precios de los productos de exportación. Sin embargo, cuando esta situación cambió, y los precios de estos productos disminuyeron, el gobierno tuvo que tomar medidas proteccionistas. Luego, el gobierno al no tener el éxito esperado con estas medidas impuso una medida proteccionista adicional como lo fue el subsidio a los productores.

Según Boulton, en el año de 1936 este sistema fue sustituido por el de *primas a la exportación*. Unido a esto Venezuela se desenvolvía en un escenario internacional en el que los países intervenían en todos los aspectos de la vida económica. Frente a ello la iniciativa particular no tenía la capacidad para resolver los problemas producto de la crisis económica.

Entre los extractos de esta ponencia realizada en Caracas, el 17 de julio de 1944, se resaltaron estos aspectos:

El Estado ha intervenido entre nosotros en la regularización de la entrada de divisas y consecuentemente en controlar importaciones en lo relativo a nuestro abastecimiento; en la regulación de precios para ver disminuir el alto costo de la vida y en la regularización de los transportes para prever a la desorganización producida en ellos por la escasez de cauchos, ya que Venezuela es un país de carreteras y no de ferrocarriles (Boulton, 1945, p. 118).

En la misma ponencia fue insistente en cuanto al intervencionismo del Estado en la economía. Hizo énfasis en que la intervención del Estado era un tema abordado en las diversas conferencias celebradas en Montevideo en 1943 por el Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción. Así señaló:

Considerando las transformaciones operadas en los últimos años en el sentido de una creciente intervención del Estado en las actividades económicas, para fines de mayor alcance que los lógicos y naturales de fomento y defensa de la producción y del consumo; que la actual situación de emergencia ha requerido un desdoblamiento extraordinario de la regulaciones gubernamentales, con objeto de resolver los problemas planteados por la escasez de ciertos productos y contener las especulaciones de los precios; que la experiencia aconseja, sin embargo, limitar en lo posible esa intervención a fin de evitar sus excesos, sin perjuicio de señalarle, cuando la paz se restablezca, los fines a que deba circunscribirse en el futuro (Boulton, 1945, p.120).

www.bdigital.ula.ve

Asimismo, *La Unión de Industriales de Valencia* fue una de las asociaciones que más se opuso a la intervención del Estado. Sus miembros consideraron que la intervención del Estado en la economía se hacía de manera autoritaria y antidemocrática por lo que no permitía actuar libremente a los sectores económicos. En la ponencia presentada por el *Doctor Temistocles López*, titulada: “La intervención del Estado en la economía del país. Libertad de Comercio e industria”, afirmó:

Es llegado el momento de definir posiciones en cuanto si es un orden autoritario el que ha de gobernar las cuestiones económicas, como quieren los colectivistas, o si seguimos manteniendo nuestra posición liberal bajo cuyo reinado es que el mundo ha visto desarrollarse la espléndida civilización que contemplamos y que hoy quieren arruinar las teorías totalitarias; es llegada

la hora de hacerle frente a esta campaña que con fines de proselitismo ha ido ganando el favor de algunos sectores oficiales y que por pereza intelectual no han querido averiguar cuál es la verdadera significación de tales doctrinas que han fracasado porque se alientan sobre bases falsas y donde se ha ensayado no han hecho más que crear confusión (López, 1945, p. 253).

Se exigía así la suspensión de todos los decretos intervencionistas a medida que terminara la guerra y la venta al sector privado de los bienes restituidos a la nación que se habían expropiado a la muerte de Gómez. Esa protesta liberal de los industriales valencianos se unía también a la solicitud al Ejecutivo nacional de la creación de un *Banco Nacional de Producción* que sirviera de estímulo a los empresarios. Esto significaría un tipo de intervención oficial, pero la justificaban reconociendo que era la obligación de los gobiernos de proteger la economía en un ambiente de plena libertad donde la iniciativa particular pudiera desarrollarse. Es decir, con esta posición se entiende el lema que defendían: “El Estado debe ser proteccionista y no intervencionista”.

Al final de la ponencia se precisaron tres aspectos fueron las exigencias del sector industrial al Estado: Que la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción fijara su criterio con respecto a la política intervencionista; Que fuera admitida esta moción a través de un representante ante los poderes públicos para que, definitivamente, fueran suspendidos los decretos intervencionistas a medida que los acontecimientos de la guerra se desarrollaran y se restablecieran así todos los derechos constitucionales a fin de que el Estado promoviera la producción al otorgar la libertad de comercio.

Por último, que la Federación recomendara al gobierno la conveniencia de que los bienes restituidos a la Nación fueran vendidos a los empresarios nacionales a fin de convertirlos en bienes activos para el logro del impulso económico que la nación necesitaba en ese momento.

Por la *Cámara de Comercio del Estado Lara*, el delegado *Daniel Montero* presentó la ponencia titulada: "La intervención del Estado en la Economía del país. Libertad de Comercio e industria". Con esta participación los comerciantes fijaron posición frente al Estado en torno al intervencionismo estatal. Comenzó su ponencia describiendo la experiencia mundial en torno a llevar adelante políticas intervencionistas para enfrentar los efectos de la crisis de 1929 producto del crash de la Bolsa de Nueva York e hizo una evaluación de los resultados de esas políticas:

Como consecuencia de la agudización de la crisis económica que siguió a la Paz de Versalles, y cuya mayor culminación fue el crash que se operó en la Bolsa de New York, en el otoño de 1929, la política intervencionista cobró un auge jamás conocido en la historia de Europa, porque se creyó ingenuamente que en esta forma podrían resolverse los problemas que tal situación determinaban. Sin embargo, los resultados no han sido completamente satisfactorios, ya que los gobiernos, humanos al fin, al tener el control absoluto de los medios de producción y circulación, se han lanzado a sojuzgar las organizaciones particulares a favor de quienes se abrogan los poderes del Estado en beneficio de intereses privados (Montero, 1945, p.261).

Insistió en las características del intervencionismo y sus consecuencias:

Asimismo, los propugnadores del intervencionismo estatal omiten que el violento resurgir del nacionalismo de los países europeos en las últimas dos décadas del presente siglo ha traído como consecuencia el renacimiento de los métodos del proteccionismo ilimitado, tan combatidos por los más talentosos economistas del siglo XVIII, permitiendo de este modo el desarrollo de la tendencia alcista en las barreras arancelarias y todas esas secuelas que denominan Contingentes de Importación y Control de Cambios, así como el desarrollo de un ambiente propicio en las relaciones internacionales para el estallido de una nueva hecatombe como la guerra que se inició en agosto de 1939 (Montero, 1945, p. 262).

En cuanto al intervencionismo del Estado en la economía nacional consideró que había sido no por condiciones especiales de seguridad o progreso de la nación, sino por un afán del gobierno para satisfacer ambiciones personales. De tal manera, que se impusieron un conjunto de medidas a comerciantes, industriales, hacendados con el único propósito de despojarlos de sus posesiones a través de obligaciones dolosas.

Y si bien es cierto que muchas de esas prácticas han desaparecido con el advenimiento de un régimen que ha devuelto la normalidad republicana al país, en los últimos años el intervencionismo del estado se ha restablecido en otro sentido, pero no por ello menos perjudicial a los intereses particulares de los individuos que forman el conjunto de la nacionalidad, sembrando de este modo la desconfianza en las actividades que fomentan el progreso de los pueblos, así como contribuyendo a la agudización de la crisis económica que padece el país como consecuencia de los acontecimientos que aquejan al mundo en los actuales momentos (Montero, 1945, p. 264).

Otro de los aspectos señalados en esta ponencia fue que el intervencionismo se observó en el monopolio implantado por el Estado para la exportación del café a través de ciertas dependencias gubernamentales. El gobierno fijó en un 60% el margen de ganancia lo que obligó a los productores a vender sus cosechas al Gobierno Nacional a través de una serie de trámites burocráticos. Asimismo, el Estado se convirtió en un factor más de comercio nacional con las importaciones de algunos productos a través del Banco Agrícola y Pecuario.

Además, la creación de las Juntas Reguladoras de Precios y el Control de Importaciones perjudicó la libre iniciativa y afectó el poder adquisitivo de los consumidores porque las restricciones en la libertad de comercio hicieron que los precios aumentaran ante la escasez de productos en el mercado nacional.

www.bdigital.ula.ve

Esta posición crítica ante el intervencionismo del Estado permitió que al final de la ponencia precisara un conjunto de aspectos que resumió la posición de la Cámara de Comercio del Estado Lara:

- 1º Que debe protegerse a las industrias por medio del actual sistema arancelario.
- 2º Que debe eliminarse el control de importaciones por considerarlo incompatible con la libertad de comercio.
- 3º Que un intervencionismo irrestricto por parte del Estado en la economía del país es perjudicial a los intereses de la nación, mucho más si se aparta de las normas pautadas en nuestra carta fundamental (Montero, 1945, p. 266).

La Cámara Comercial, Industrial y Agrícola del Estado Aragua con la ponencia titulada “La intervención del Estado en la economía del país”, expuesta por uno de sus representantes *J. M. Casanova*, criticó de igual modo la acción interventora del Estado en las actividades comerciales a través de organismos creados desde el inicio de la Segunda Guerra Mundial. Según él, estas medidas reguladoras fueron la causa de la escasez y del alto costo de la vida en ese periodo. Para el sector comercial representado por esta cámara, la intervención debía ser sólo una medida transitoria producto de la guerra. Sin embargo, hacia 1944 no se justificaba puesto que la guerra ya estaba finalizando, por lo que era necesario reducir el intervencionismo tanto en el comercio como en la producción:

La intervención del Estado en las actividades comerciales y económicas por medio de los organismos creados, después de iniciarse el actual conflicto bélico, debe considerarse, situándonos en un plano imparcial del análisis, como una de las causas de la escasez y del alto costo de la vida, que confrontamos hace algún tiempo [...] La ley de la oferta y de la demanda, pauta inmutable que rige y regula en todo tiempo el ritmo de los precios, no puede ser interferida por medidas artificiales incorrectamente aplicadas, como ha sucedido en nuestro país con el control de las importaciones y la regulación de precios, sin que ocasione inconvenientes y prejuicios que trastorna la potencialidad económica de la Nación (Casanova, 1945, p.267).

Según él, el control de precios y el control de importaciones fueron medidas que se aplicaron de manera incorrecta y afectaron el desenvolvimiento económico de la nación:

Simultáneamente con la iniciación del alza de los precios, lógica, consecuencia de la oferta y la demanda, la intervención del Estado se hace sentir también, sanamente intencionada –es cierto– a favor de la colectividad, pero igualmente sin el menor criterio práctico para su aplicación, de manera que llegara a proteger, como se pensaba, a todas las clases consumidoras del país, con la creación de las juntas Reguladoras de Precios, organismos que, por ineficaces e inoperantes, muy poca labor han rendido conducente al abaratamiento de los artículos (Casanova, 1944, p.268).

De igual manera, cuestionó la actuación del Banco Agrícola y Pecuario (13 de julio, 1928), fundado y financiado por el Estado para fomentar las actividades de la agricultura y la cría, en cuanto a su participación en distintos negocios y actividades lejanas a su verdadera misión. Esto lo convirtió en un organismo competidor con el sector comercial.

En cuanto a la limitación de la actuación a la Junta, la Cámara Comercial, Industrial y Agrícola del Estado Aragua fue de la opinión de que las Juntas de Control de Importaciones se limitaran a la distribución de las mercancías importadas en todo el país y que la Federación Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción asesorara en la materia de importaciones para que el proceso fuera más equitativo. Dejó aún más claro que cuando la intervención del Estado se hiciera necesaria se consultara a esta Federación en lo relacionado a las medidas económicas porque en ella estaban representados los intereses económicos de la nación.

En la disertación presentada por la **Cámara de Comercio de Ciudad Bolívar**, por parte de *Raimundo Aristiguieta*: “Ideas generales sobre la intervención del Estado en la economía del país. Libertad de industria y comercio”, al comienzo de la presentación hizo énfasis en las dos tendencias que se plantearon en torno a la manera cómo debía intervenir el Estado el proceso económico. Según él, ambas tendencias debían coexistir: los que propugnaban la libertad plena del comercio partían del principio de libertad individual contenido en Códigos, leyes y Constituciones y dónde el Estado no intervenía para regular las actividades económicas. La otra tendencia que propugnaba el papel del Estado como empresario, comerciante y productor. El Estado establecía así un monopolio estatal en la producción y el consumo, el capital y el trabajo.

Ambas tendencias, en el caso de la experiencia venezolana, se enmarcaban en la inspiración democrática que aspiraba la sociedad venezolana como el principio que regiría la acción del Estado. Es decir, un Estado democrático como la aspiración máxima expresada en la Constitución y las leyes de la República. De allí, que la experiencia venezolana situó al Estado como el ente que garantizaría el progreso y la evolución económica de acuerdo con las necesidades del país. Eso hacía necesaria la intervención y además estaba establecida constitucionalmente. Así, en materia económica el Estado se constituía en sujeto activo de la economía nacional como fiscalizador y regulador de las actividades económicas y cuando fuera necesario por causas coyunturales tenía que aceptarse su intervención.

Al seguir estos planteamientos, señaló:

Bajo este punto de vista, somos partidarios de la misión tutelar del Estado, de su interferencia, no para dirigir, sino para armonizar todas las corrientes que entran en pugna en la libertad de comercio, no para sacrificar los proventos y utilidades a que tiene derecho la especulación del comerciante que arriesga vida, capital y trabajo, sino para servir de protección más bien de sus intereses que en más de una ocasión se ven expuestos a las competencias desleales que se originan en fuentes diversas [...] nosotros opinamos que la intervención del Estado en la economía del país, debe ser como se estatuye en nuestra carta Magna, pero bien entendido, de que la intervención debe ser constructiva, creadora de capitales y manantial de riquezas (Aristiguieta, 1945, pp. 293-294).

En la segunda parte de la exposición concretó el análisis en las formas de intervención del Estado para regular al comercio a través de dos mecanismos: Control de importación y las Juntas Reguladoras de Precios. A juzgar por su posición crítica en cuanto al desempeño de estas juntas, señaló que estos controles no aportaron provecho para la actividad comercial al producir un desajuste comercial por la escasez de algunas mercancías indispensables para las necesidades de la nación. El control se realizó de manera desmedida disminuyendo la capacidad de abastecimiento del mercado nacional:

El Control de Importación, por otra parte, ha sido aplicado con un criterio simplista, completamente unilateral, lo que es muy desfavorable para que pueda rendir un provecho a la colectividad, y decimos esto, porque en repetidas ocasiones se ha dado el caso de que al hacer una solicitud para importación se ha dado preferencia a mercancías menos necesarias, más suntuarias, y se ha rebajado mucho, casi un mínimo irrisorio, otras (Aristiguieta, 1945, p. 297).

En lo que se refiere a otra intervención del Estado en el comercio, en especial, a la actuación de la Juntas Locales Regulatoras de Precios, consideró que esta medida había sido tomada por los efectos de la guerra para evitar la especulación, el encarecimiento de la vida y así mantener un cierto equilibrio económico. Sin embargo, la actuación de estas juntas no fue la más adecuada al convertirse en centros de ataque contra ciertos comerciantes y en otros casos dictaron las medidas sin hacer un estudio real de cada caso.

Al final de la exposición precisó cuál debía ser la actuación de la federación **ante** estas medidas de control impuestas por el Estado a las actividades comerciales en cuanto a la importación y al control de precios:

Que no habiendo ya una razón de índole económica, que restrinja la importación, ésta se haga libremente, para todo artículo que no sea suntuario, sometiendo éste solamente a control, para lo cual, debe formularse una representación de todas estas Asociaciones aquí reunidas y una vez que se forme la Federación al Ejecutivo Federal, solicitando la conveniencia de esta modificación (Aristiguieta, 1945, p.301).

Por su parte, la **Cámara de Comercio de Productores de Azúcar de Venezuela**, en la ponencia de **José A. Sánchez**: “La intervención del Estado en la economía del país. Libertad de Comercio e industria”, sostuvo de igual manera que el intervencionismo estatal había creado problemas a la economía tales como la escasez de productos y el alto costo de la vida. Otro de los aspectos a los que se oponía era a la competencia desleal por parte del Estado como productor de diferentes mercancías. Un ejemplo de ello era la intervención del Estado en la industria azucarera mediante su actuación directa como productor de azúcar.

El origen de esta intervención del Estado estuvo en la adquisición de bienes pertenecientes al general Juan Vicente Gómez. Esto trajo como consecuencia que el Estado se iniciara como productor de azúcar a gran escala y que ocasionara perjuicios a los industriales particulares. Según esto, se sostenía que la intervención del Estado en la industria azucarera debía limitarse a dictar leyes y medidas a favor del desarrollo de las industrias azucareras privadas para que lograran mejorar su producción. Con esas medidas se obtendría un menor costo de producción que beneficiaría tanto a la clase consumidora como a la productora, permitiría abastecer el mercado interno y destinar a la exportación una parte importante de este rubro.

Así, para los empresarios el problema residía en rechazar las políticas oficiales que regularan las actividades privadas o que compitieran con ellas, al mismo tiempo, que se colocaran las fuerzas del Estado al servicio de la libre empresa. Se debía reorientar la intervención de manera que sirviera de incentivo a los empresarios.

Al final de la ponencia planteó qué era necesario para fomentar el desarrollo de la industria azucarera:

- 1) Eliminación de la competencia del Estado, mediante la venta de particulares del Central de Tacarigua, como nos insinuara el propio Presidente Medina, pero sin que el Estado entre como asociado.
- 2) Desarrollo de una política económica interna por el Gobierno Nacional, fomentando y otorgando toda clase de facilidades a la industria privada de manera de obtener un menor costo de producción del azúcar.

- 3) Desarrollo de una política Internacional por el Gobierno venezolano mediante la cual se pueda colocar en los mercados exteriores periódicamente la superproducción de azúcar del país.
- 4) Restablecimiento de las Garantías Constitucionales, permitiendo que las operaciones de la industria azucarera se efectúen en libre comercio (Sánchez, 1945, p.308).

El sector ganadero representado por la **Asociación Nacional de Ganaderos de Venezuela**, en persona **del Dr. Santiago León Toledo**, con la ponencia: “La intervención del Estado en la economía del país. Libertad de comercio e industria” también fijó posición en cuanto a la intervención del Estado sobre todo en las actividades propias de ese sector. El Estado comenzó a intervenir de manera progresiva las operaciones con los ganados. La intervención se comenzó a ejercer a través de las aduanas, los servicios de policía y los consejos municipales. Abarcaba desde la producción hasta la fase de negociación. De igual manera, limitaba las zonas de cría y de ceba, e incluso el consumo. En los transportes, limitaba las concesiones especiales para la exportación. Hasta 1936 esa manera fue ilegal y siempre arbitraria. Para comienzos de 1936 el Estado adquirió la totalidad del activo de la Compañía Ganadera Industrial Venezolana, sociedad privada con fines de explotación ganadera.

Ya para 1942, el sector ganadero seguía sometido a los controles de precios por la Junta Reguladora de Precios:

La industria ganadera, tanto en el pasado como en el presente, por obra de la intervención del Estado, hoy legal y ayer ilegal, se ha encontrado con un panorama que puede reducirse a lo siguiente: compras limitadas y precios limitados, de manera que ante esa realidad siempre habrá de permanecer la industria en situación precaria, a menos que en forma radical, se elimine decididamente el intervencionismo del Estado que anula el incentivo y siembra la desconfianza, unas veces de buena fe y otras de mala fe pero siempre perjudicial, y se establezca libertad absoluta a la industria ganadera (León, 1945, p. 315).

Como se puede observar estos *acuerdos informales* y el desempeño de los representantes del sector privado con las propuestas al gobierno acerca de la manera de cómo debía éste ejercer la intervención constituyó el enfoque de lo que North definió como el conjunto de oportunidades al alcance de los individuos y organizaciones: “limitaciones informales (North, 1993, p. 93) o “normas informales” (North, 2007, p. 81). Se observó el esfuerzo del sector privado a través de la creación de FEDECÁMARAS para lograr un cambio en las relaciones con el Estado. Fueron estas *limitaciones informales* las que contribuyeron de manera definitiva a la conformación de esta organización en julio de 1944.

Asimismo, hubo momentos de fricción entre los distintos sectores económicos sobre todo entre comerciantes y los industriales. Los primeros tendían a ser más radicales en la lucha contra la intervención y no se preocupaban mucho por los distintos matices de sus opiniones. Las diferencias entre los sectores se manifestaban en la manera de objetar alguna medida de los organismos oficiales de control. Un ejemplo de ello fue la reacción ante la actuación de la Comisión Nacional de Abastecimiento:

Los comerciantes querían condenar los principios de la intervención estatal y Néstor Luis Pérez, representante del Comercio de Maracaibo, alegaba que el objeto de la intervención en la economía era el logro de la paz y que una vez terminada la guerra los controles desaparecerían (Moncada, 1985, p.132-133).

Por su parte, los industriales consideraban que el problema de la intervención del Estado en la economía había que analizarlo con más cuidado porque ellos necesitaban de la intervención. Defendían la idea de que el Estado creara el conjunto de incentivos para fomentar la industrialización, que contribuyera al desarrollo de este sector a través del financiamiento y de la creación de leyes que garantizaran la seguridad jurídica de las inversiones. A su vez, el Estado debería proteger sus inversiones a nivel nacional y fomentar el intercambio en el mercado internacional. Es decir, aceptaban la intervención en momentos de crisis pero una vez superada debían eliminarse los controles. La intervención era necesaria para el fomento a la industria.

En las distintas resoluciones de la Convención Nacional de 1944 se sentaron los principios acerca del papel del Estado como protector e intervencionista. De esta manera, el Estado debía limitar sus actividades a fomentar y mejorar la producción en las ramas agropecuarias e industriales para hacerlas más competitivas a nivel nacional e internacional. Por lo tanto, Estado no debía ser ni competidor ni regulador. Con este principio se sugería la eliminación de la Junta Reguladora de Precios.

Proponían similarmente que el Estado limitara su intervención en el empleo de los medios y recursos legales por vía de la protección, cuando las circunstancias lo ameritaran, siempre y cuando las distintas cámaras y asociaciones de comerciantes, de industriales y producción fueran consultadas a través de sus órganos representativos como Fedecámaras. Se reconocía así un cierto grado de regulación pero a través de la consulta y discusión de las medidas con los distintos órganos empresariales. Otro de los principios declarados era que el Estado no realizara operaciones de importación y exportación, si esto no beneficiara a consumidores en el caso de las importaciones, y a los productores en el caso de las exportaciones. Es decir, se sugería que el Estado fuera comercializador sólo en casos excepcionales.⁷⁵

En fin, la polémica que surgió entre el sector que apoyó el intervencionismo y el sector que se opuso creó las condiciones necesarias para que una organización como FEDECÁMARAS surgiera en medio de este conflicto. Igualmente, marcó temporalmente la ocasión para que el sector privado fijara posición frente a un Estado que se hacía interventor de la economía y que había tomado como excusa el conflicto de la Segunda Guerra Mundial. Sería un error comprender que la dicotomía se dio entre el Estado y no Estado. Se observa en lo expuesto en los párrafos anteriores que, en el fondo, siempre se supuso que el Estado ineludiblemente tenía que estar presente en la economía; esto coincide con la idea de North acerca del papel del Estado en relación con el cambio institucional.

⁷⁵Para ampliar este aspecto ver: Proyecto de Resoluciones. (1945). En: Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. *Ponencias, Actas y Resoluciones*. Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. Caracas, julio 21 de 1944: Artes Gráficas. pp. 339- 366.

Por lo tanto, se debe entender que la dicotomía no fue entre intervencionismo y no intervencionismo, entre Estado y no Estado o entre Estado “más grande” o “menos grande”. En las distintas posiciones que quedaron reflejadas en las ponencias, en las que se pudieron apreciar matices en cuanto a la posición de los distintos sectores económicos frente a la intervención del Estado en el proceso económico, se planteó la idea de que siempre el Estado debía estar presente: para fijar las reglas; unas que protejan y otras que liberalicen.

La experiencia venezolana demuestra que a partir de 1936 el Estado se erigió como un organismo que promovió el desarrollo capitalista. Para ello, creó un conjunto de instituciones y organizaciones que garantizarían su fomento. Por lo tanto, en la promoción de este capitalismo el Estado intervino en el proceso económico, creó las leyes necesarias para regular este proceso y, en esta evolución económica, generó fricciones y contradicciones que fueron propias de un proceso de cambio. En el periodo de Gómez no había controles ni regulaciones y, en muchos de los casos, las medidas en materia económica no se hicieron dentro del marco legal. Era la voluntad de una persona la que se imponía.

A partir de 1936 se inició un proceso de reajuste institucional propio de un proceso de cambio. El Estado fortaleció los derechos de propiedad y creó los mecanismos legales para que estos fueran respetados, favoreció el desarrollo capitalista, e impuso un sistema político que se acercó aún más a la democracia. El Estado creó los incentivos para el desarrollo capitalista y promovió la defensa de los derechos de propiedad, tal como quedó demostrado con el conjunto de instituciones creadas desde 1936.

Las fricciones entre ambos sectores (sector privado y Estado) aparecieron cuando los sectores económicos afectados por las medidas económicas reaccionaron al no ser consultados para decidir las medidas económicas. De esta manera, el sector privado cuestionó al Estado sus intentos justificacionistas de haberse visto obligado a tomar esas medidas con la excusa de una crisis económica creada por el conflicto bélico. En medio de ese conflicto, el sector privado se organizó en una federación de cámaras y asociaciones de comercio y producción a fin de fijar posición ante una política económica llevada a cabo por el gobierno de Medina Angarita (1941-1945) que promovió controles y ajustes, y que perjudicaba el libre desarrollo de los sectores productivos del país.

A través de esa organización se fijó una posición autónoma frente al Estado sin mezclarse en la política, pero demandando una participación más activa en la toma de decisiones económicas en el seno del Ejecutivo. Se pudiera afirmar que, a partir de 1945, FEDECÁMARAS asumió una participación más activa en el proceso político al incorporar a uno de sus representantes en el gabinete económico con voz, pero sin voto, a fin de proteger los intereses del sector privado y tener parte activa en el diseño de la política económica del gobierno. El papel de FEDECÁMARAS a partir de 1945 será abordado en estudios posteriores.

[4.2] Partido Democrático Venezolano, ciclo de conferencias. [1943-1944]

Frente al hecho de que el sector privado fijó posición ante el papel interventor del Estado, en el conjunto de conferencias presentadas en la Convención de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción con motivo de la creación de FEDECÁMARAS en julio de 1944, el sector del gobierno reaccionó manifestando su inconformidad ante el modelo de libertad económica que no era viable en esos momentos para Venezuela. De esta manera, organizó un ciclo de conferencias en el que el tema central fue la libertad económica y la intervención del Estado. Este ciclo de conferencias fue convocado por el Partido Democrático Venezolano, partido del gobierno de Medina Angarita; el evento se desarrolló entre el 5 y el 22 de septiembre de 1944. El objetivo que se perseguía era explicar los alcances del intervencionismo de Estado en la política de producción y del consumo y en el cambio de la moneda. Entre los ponentes que se presentaron estuvieron Arturo Uslar Pietri, Rodolfo Rojas, Xavier Lope Bello, Alfredo Machado Hernández y José Joaquín González Gorrondona.

Mario Briceño Iragorry, miembro fundamental del Partido Democrático Venezolano, señaló la necesidad que el gobierno asumiera una posición firme a través de esta organización política. En este sentido afirmó:

La controversia se ha planteado en la forma clara entre los que suponen que el Estado sea un instrumento al servicio de las clases que detentan el poder político y el dominio económico, y aquéllos que, guiados por una visión más amplia y humana, valdría decir cristiana, de la justicia, consideran que el Estado tiene por fin primordial e indeclinable mirar al desarrollo integral de todos los miembros de la sociedad (Briceño Iragorry, 1945, p.4).

El Partido Democrático Venezolano recogió en un volumen las conferencias dictadas durante el año 1943 y 1944 por destacados miembros donde se explicaron los alcances del intervencionismo de Estado en la política de la producción, del consumo y en el cambio de la moneda. En las bases programáticas del Partido se propuso estimular la intervención del Estado como medio eficaz para el abaratamiento de los productos y de los costos de producción. Este Movimiento, en esa forma, declaró el firme propósito de separarse de los viejos conceptos del liberalismo para regir los procesos de producción y consumo que propugnaba la revalorización de los derechos del individuo. Por el contrario, el PDV planteó como principios básicos el de mantener un movimiento progresivo de la civilización, que partiera de una distribución equitativa de los bienes y que se redujera la brecha histórica entre los que más tenían y los que de todo carecían.

El conjunto de ponencias fue liderado por un grupo de dirigentes del PDV entre los que se encontraron: Arturo Uslar Pietri, Rodolfo Rojas, Xavier Lope Bello, Alfredo Machado Hernández, José Joaquín González Gorrondona. Estas personalidades fueron escogidas para exponer su posición en torno a la situación de Venezuela frente a la vieja estructura económica: el surgimiento de la economía del petróleo; los efectos de la crisis de 1929 y la difícil economía de guerra que desde 1939 exigió una mayor presencia del Estado en la conducción económica ante los efectos negativos de la Segunda Guerra Mundial.

Las ideas que se expusieron sirvieron para fijar la posición política acerca del papel que debía ejercer el Estado ante la nueva situación económica lejos de la vieja concepción del Estado, que según ellos, siempre había Estado resguardando los intereses privados de una clase privilegiada:

Consecuente con su propósito programático de “mantenerse libre de todo compromiso oligárquico”, nuestro Movimiento mira libremente las grandes necesidades de la comunidad. Y con sentido responsable de su misión histórica, quiere ayudar al pueblo en su lucha contra los viejos privilegios que pretendieron hacer del estado un instrumento al servicio de oscuros intereses privados (Briceño Iragorry, 1945, p. 3).

Arturo Uslar Pietri fue una de las personalidades que con más fuerza se involucró en el debate sobre las opciones de enfoques sobre el desarrollo industrial y el rol del Estado. En 1944, en el marco de las conferencias organizadas por el Partido Democrático Venezolano (PDV), en su ponencia presentada y titulada: “La libertad económica y la intervención del Estado”, argumentó cual debía ser el modelo de desarrollo que le convendría a Venezuela, entre la opción del liberalismo y la de la intervención estatal en la economía.

Sostuvo en esta ponencia, que los acontecimientos históricos que se habían suscitado en el mundo daban muestra de los límites de la opción liberal clásica para ser adoptadas como la forma para la industrialización en Venezuela, basada en el volumen del comercio exterior, en especial, en la consolidación del petróleo como el rubro de mayor importancia en la actividad económica:

Esta es precisamente, la razón por la cual, indefectiblemente en Venezuela no hay sino dos caminos: o dejar que la acción de la transformación económica operada por el petróleo juegue libremente, y esto se transforme en ese gigantesco Caripito en un inmenso curazao; o que se haga punto de interés nacional que el gobierno intervenga enérgicamente, canalice ese flujo de riqueza, lo dirija y lo obligue a invertirse en forma reproductiva y permanente, a fin de ir creando una actividad económica que garantice que el día en que desaparezca el petróleo, Venezuela será una nación normal, que podrá seguir viviendo (Uslar, 1945, p. 30-31).

www.bdigital.ula.ve

En estos argumentos se puede observar la confluencia de varios elementos claves sobre los ejes del debate económico en Venezuela para ese entonces. Claro está que Uslar Pietri expresó la opción en la cual el Estado y su personificación gubernamental, (que para ese momento quien ejercía el cargo era Isaías Medina Angarita), interviniera de una forma activa en el proceso económico. Ello evidencia el debate en una dicotomía representada entre el sector estatal y el sector privado empresarial. La controversia se planteó entre dos formas de concebir el papel del Estado en la economía: un sector que suponía que el Estado fuera un instrumento al servicio de las clases que detentaban el poder político y económico, y otro sector, que consideró que el Estado tenía un papel fundamental en el desarrollo integral de todos los miembros de la sociedad.

En líneas generales en su ponencia realizó un análisis histórico de la evolución doctrinaria del concepto de la libertad económica y de la intervención del Estado, y luego planteó a grandes rasgos el problema de cuál era la posición que le convenía a Venezuela y cuál debía ser la posición que Venezuela debía tomar en esta materia:

Si lanzamos la mirada hacia atrás; hasta los orígenes históricos del hombre, nos encontramos con que en los largos siglos que la Historia ha recorrido, la mayoría de ellos, de los veinticuatro o veinticinco siglos de vida histórica, han sido presididos, con un nombre u otro, por el intervencionismo del Estado, y un solo breve lapso, un lapso mínimo, un lapso que corre desde las postrimerías del Siglo XVII hasta la mitad del Siglo XIX, proclama y sustenta un ensayo de la libertad económica (Uslar, 1945, p.13).

En el caso concreto de Venezuela, señaló lo siguiente:

www.bdigital.ula.ve

Ahora, señores, volvamos a Venezuela, y hagamos una rápida revista de la situación de nuestro país en esta materia, ¿Conviene a Venezuela la libertad económica o la intervención del Estado? Creo que después de esta exposición bastaría decir que, no estando Venezuela en el planeta Marte, que no estando Venezuela en la Luna, que estando en un mundo conmovido fundamentalmente en su estructura económica y regido por un intervencionismo reciente, Venezuela no puede sustraerse a esa corriente; pero no voy, sin embargo, a recurrir a esta pregunta tan simple, sino que a la ligera voy a permitirle hacer un análisis de esta situación (Uslar, 1945, p. 25).

De igual manera, describió cuál era el camino que se debía recorrer de acuerdo al interés nacional de Venezuela. Precisó el conjunto de medidas que había tomado el gobierno del general Isaías Medina Angarita como lo eran la protección arancelaria y el capitalismo de Estado, que había promovido el desarrollo industrial a través del otorgamiento de créditos a través de los bancos a intereses muy bajos para impulsar la agricultura; las primas de exportación; el dólar-fruto, el sistema que estableció el control del cambio para que Venezuela siguiera exportando café y cacao; la legislación obrera; el seguro social, la jornada de ocho horas y la protección del capital humano de la República. En este marco de descripción de la situación de Venezuela hizo resaltar la necesidad de la intervención del Estado. La situación planteada por la guerra, insistió, creó una situación de emergencia, sobre todo, por el desabastecimiento y la especulación, en un país donde su comercio exterior era preponderante.

www.bdigital.ula.ve

Así, resaltó que era necesario que el Estado interviniera:

Estas son las razones que aseguran y que determinan la necesidad de una intervención a largo plazo en la economía venezolana, y la de esta intervención de emergencia que el Gobierno venezolano ha tomado para evitarle a la nación y a la mayoría nacional las fatales repercusiones del conflicto mundial (Uslar, 1945, pp.32-33).

Es importante señalar que al final de la ponencia emplazó a los miembros de las Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, para que designaran una persona que sustentara y defendiera las tesis liberales que ellos planteaban. Se pudiera decir, que esto reflejó de alguna manera los enfrentamientos y contradicciones del sector estatal con el sector privado agrupado en FEDECÁMARAS, en torno al intervencionismo del Estado en la economía.

Por su parte, el **Sr. Rodolfo Rojas** presentó una ponencia titulada: “La intervención directa del Estado en las economía venezolana”. En el inicio de esta ponencia dejó claro la absoluta necesidad de la intervención del Estado en la economía del país debido a las circunstancias mundiales desde la crisis de 1929 y a la necesidad de mantener el equilibrio de la economía del país. Es decir, un equilibrio estable entre el capital y el trabajo y entre el productor y el consumidor.

Asimismo, alertó sobre el peligro que representaba la fórmula económica del libre juego de la oferta y de la demanda sobre todo en momentos de crisis por la guerra. Advirtió de igual modo, sobre lo nocivo que sería que los capitales dominaran la economía y se desligaran de la función social:

Apartarse de esa política, permitir el libre juego de la oferta y de la demanda en momentos de emergencia, sería dar oportunidad amplia a que los poderosos dominen a los débiles, a que el capital, desligado de la función social que le corresponde, aumente cada día sus recursos y su influencia, y a que el pobre baje cada día más en su nivel de vida, en una palabra, sería preparar el terreno para la propia destrucción de la democracia, pues no es posible concebir una sociedad que resista indefinidamente tales injusticias (Rojas, 1945, pp. 35-36).

Las ideas expuestas en esta ponencia dejaron claro el objetivo del Gobierno para justificar la intervención del Estado por razones económicas y sociales. Así afirmó:

Nuestro Gobierno ha intervenido, interviene e intervendrá en lo futuro cuando los legítimos derechos del pueblo requieran su intervención, cuando las circunstancias amenacen destruir el justo equilibrio que debe existir siempre entre el productor y el consumidor. Intervendrá siempre dentro de un espíritu de justicia, de equidad y ni la intransigencia, ni las amenazas, ni las alharacas podrán desviarlo de ese camino, que es el que le señala las obligaciones contraídas con el pueblo venezolano (Rojas, 1945, p.36).

Después de realizar una defensa del intervencionismo procedió a describir cuál era la situación económica de Venezuela para 1935 y cuáles fueron las medidas que tomó el gobierno a partir de 1936 y que se constituyeron en la expresión del intervencionismo del Estado en la economía con el objetivo claro de beneficiar a la economía y a la sociedad.

Puntualiza en su conferencia la crítica situación agrícola, pecuaria e industrial en relación con los precios de los frutos agrícolas y pecuarios, existente para fines de 1935: El principal fruto de exportación que era el café, se vendía a Bs. 30 el quintal e hizo referencia a los pocos créditos concedidos por el Banco Agrícola y Pecuario durante el año 1935. Muestra así este conferencista que el panorama económico era dramático en Venezuela para fines de 1935.

Por otra parte, destacó que el general Eleazar López Contreras cuando asumió la Presidencia de la República, después de 21 días decidió una medida que de alguna manera se pudiera considerar la expresión del intervencionismo del Estado en la economía, con su célebre Decreto del 9 de enero de 1936, por medio del cual se autorizó la compra directa hasta de 600.000 quintales de café al precio de Bs. 50. Esta medida, en poco tiempo fue reemplazada por el sistema de primas a la exportación. Esta decisión reflejó el firme propósito del gobierno de una nueva política responsable, comprensiva y orientada hacia el bien de la colectividad:

El Gobierno intervino en los precios del café, porque encontró que era necesario colocar a nuestros agricultores, en condiciones de poder concurrir con sus productos a los mercados del exterior, a objeto de que pudiesen competir con aquellos productos oriundos de países de moneda depreciada, y con esta finalidad fue dictado el Decreto sobre las primas a la exportación. Nuestros frutos podían así ser vendidos y colocados ventajosamente en los mercados internacionales. Como resultado de este procedimiento se observó el inmediato resurgimiento de nuestra economía agrícola, especialmente en todo lo relacionado con las ventas en el exterior. También el Gobierno atendió a la defensa de aquellos artículos, de aquellos renglones de colocación doméstica. ¿En qué forma lo hizo? A base, primero, de créditos por conducto del Banco Agrícola y Pecuario. En ese sentido puedo decirles que, para el año de 1943, en lugar de 1.205 prestatarios que tenía ese Instituto en 1935, contaba con 21.860 y el total de los créditos concedidos había llegado para ese año a la suma de Bs. 170.000.000. Ese mismo Banco en el año de 1943, en lugar de los cinco créditos que concediera en el año de 1935, por la cantidad de Bs. 210.000, otorgó 8.299 créditos por la cantidad de Bs. 22.000.000 (Rojas, 1945, p.38).

Según él, el gobierno intervino porque hasta ese momento el crédito favorecía únicamente a particulares. La agricultura y ganadería no podían ya obtener los créditos de fuentes particulares para desarrollarse con ventaja respecto a otros sectores. Esta ventaja que ofreció el crédito permitió que criadores y agricultores pudieran desarrollarse a través de la obtención de créditos del Banco Agrícola y Pecuario. A su vez, el Estado estimó necesario intervenir en materia de precios internos a fin de ofrecer al agricultor y al criador de ganado un mercado más accesible de precios.

Pero el gobierno no sólo intervino en los sectores agrícola y pecuario. También el sector industrial fue favorecido por considerarlo vital para el desarrollo económico. Por tanto, la política de protección a la industria a través del Banco Industrial se convirtió en la fuente del crédito industrial. Se puede mencionar según datos referidos en la ponencia que para 1938 el Banco Industrial concedió Bs. 32.500.000 de créditos a industriales en todo el territorio de la nación.

Además la acción del Gobierno a través de exoneraciones de materias primas para determinadas industrias, permitió que muchas de ellas continuaran funcionando. El llamado Régimen de Contingentamiento⁷⁶ favoreció a la industria nacional porque limitó la importación de aquellos artículos que podían ser producidos en el país. La situación de crisis de abastecimiento, de exportación de productos como el

⁷⁶ El Régimen de Contingentamiento en favor de la consolidación de la industria nacional, consistió en una medida del gobierno por Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 16 de noviembre de 1938 en el que se establecieron como productos *contingentes* determinados productos para estimular su producción en el país y evitar importarlos como producto de la situación de crisis producida por el conflicto bélico.

café hacia los Estados Unidos como consecuencia de la crisis producida por la Segunda Guerra Mundial, fueron factores que incidieron para que el gobierno tomara medidas de emergencia para proteger la economía nacional al mismo tiempo que se estimuló la conformación de un mercado nacional. Todas estas medidas intervencionistas tuvieron como objetivo fundamental fomentar la producción e incrementar la riqueza del país.

Otras de las medidas que evidenció la intervención del Estado en la economía para 1940 fue el control de importaciones. Ante la carencia de divisas, la disminución de los precios de los productos de exportación y el cierre de los mercados europeos, el gobierno del general Isaías Medina Angarita se vio en la necesidad de establecer el Control de Importaciones. Según los defensores del intervencionismo, ésta fue la verdadera razón que dio origen a la creación de este organismo, y nunca el deseo de interferir las actividades privadas por el solo hecho de crear obstáculos al comercio:

¿Cómo funcionó el Control de Importaciones cuando inició sus labores? Primero se decidió que un 40,7% de las divisas extranjeras que ingresasen al país desde ese día en adelante, se dedicarían exclusivamente al pago de las obligaciones contraídas, es decir, para permitir a nuestro comercio que solventara sus créditos con sus acreedores en el exterior; luego un 43.7% para el pago de nuevas importaciones es decir, para que no se fuera a paralizar en ningún momento la compra de todos aquellos artículos de primera necesidad que son vitales para el consumo del país; además, un 12% se dedicó al pago de servicios de organismos oficiales y para atender a las importaciones hechas por el Gobierno; y, por último, un 5% se dejó para el pago de pensiones de estudiantes y gastos de venezolanos residentes en el exterior. Como medida complementaria, con el objeto de no permitir la menor interrupción posible en las actividades comerciales, por conducto del Banco

Central se gestionó un crédito en Estados Unidos por la suma de 10.000.000 de dólares que alivió enormemente la situación que confrontábamos en aquellos momentos. Naturalmente, después de pasada esa emergencia, cuando los productos agrícolas reaccionaron y los mercados de los Estados Unidos empezaron a absorber todo lo que les enviábamos y la producción petrolera aumentó notablemente, hubo plétora de divisas. Entonces han sobrado las personas que critican las medidas tomadas con anterioridad, porque es muy fácil criticar una cosa después de haberse visto los resultados, mejor dicho, es muy fácil censurar una medida del Gobierno cuando los resultados son ya historia (Rojas, 1945, pp. 42-43).

Para 1942 la guerra continuó siendo un factor determinante en la situación económica de Venezuela. Aunque el panorama ya había cambiado y los ingresos de divisas extranjeras habían aumentado notablemente y se contó con los dólares para cumplir con las obligaciones en el exterior, la situación de la guerra se colocó por encima de cualquier necesidad. Pero entonces, se presentó un nuevo factor, que fue el de la escasez de barcos. El mundo estaba en guerra. Las necesidades de la guerra habían privado por encima de cualquier otra necesidad. El Gobierno de los Estados Unidos sólo envió a Venezuela el número de barcos necesarios para abastecer de todos aquellos productos que eran esenciales.

De igual manera, destacó en la ponencia que a fines de 1939 el Gobierno se vio precisado a utilizar una nueva forma de intervención directa en la nómina del país: el Control de Precios. Con esta medida se intentó regular los precios de los productos importados. Por otra parte, no se reguló el precio de los productos nacionales a fin de estimular al productor nacional al obtener precios favorables por sus productos y así poder alimentar a la población:

Si la regulación para los artículos nacionales no se ha efectuado en igual forma es porque se ha tratado de alentar al productor venezolano de modo que obtenga precios halagadores por sus frutos, a fin de que redoble sus energías y algún día el país llegue a producir todo lo que requiere para alimentar su población (Rojas, 1945, p. 45).

Otra de las medidas intervencionistas que precisó en la ponencia fue el control de transportes. Así, afirmó que al entrar Japón a la guerra y la ocupación de las zonas productoras de caucho, se presentó una crisis de esta materia prima. Por supuesto, que Venezuela, al igual de todos los países de América, celebró un convenio con los Estados Unidos a través del cual se le asignó una cuota de 800 toneladas de caucho para atender a sus necesidades:

De acuerdo con el convenio a que he hecho referencia, el Gobierno se comprometió en colaboración con el de los Estados Unidos, a fomentar en todo lo posible la producción de caucho en territorio venezolano. Esto se está haciendo. Ya la producción del pasado año fue bastante satisfactoria, y los Estados Unidos se comprometieron a darnos el resto de la materia prima necesaria para completar las 800 toneladas. ¿De dónde habría de venir este caucho? No importa saberlo. Como fuese, se hacían necesarias para el consumo del país las 800 toneladas acordadas en el convenio (Rojas, 1945, p.46).

En general, la ponencia presentada consistió en una justificación del intervencionismo del Estado en la economía por la necesidad de fomentar el desarrollo de la industria a través de créditos y otras medidas para que las industrias continuaran ejerciendo su papel importante como principales agentes del desarrollo económico:

[...] El Gobierno ha intervenido en las actividades económicas del país: primero para fomentar la riqueza por medio de créditos, de contingentamientos, que permiten el desarrollo de nuestra industria, de exoneraciones arancelarias a las materias primas para que las fábricas puedan continuar funcionando, etc., también he descrito brevemente las intervenciones que ha hecho el Estado en el campo de la industria para ajustarla a las necesidades de la emergencia que contemplamos, en busca del equilibrio que debe establecerse en beneficio de todas las actividades económicas del país (Rojas, 1945, p. 47).

www.bdigital.ula.ve

A lo largo de la exposición, se hizo referencia a los resultados prácticos de la intervención a fin de dejar claro que la acción del gobierno nunca fue para crear desconfianza en la industria nacional:

En el año 1943, quince mil seiscientos sesenta y una personas y entidades dedicadas al comercio y la industria declararon utilidades líquidas, es decir utilidades, incluyendo la exención de base que fija la ley, y una suma considerable para la amortización de todas sus maquinarias, declararon-repito- utilidades por la suma de Bs. 298.000.000 (Rojas, 1945, p.47).

Seguidamente, se refirió a la situación de algunas industrias individuales como la industria del cemento, la pesquería, la cervecera, la textil y el fomento de la producción algodonera y las cigarreras. Al hacer referencia a cada una de ellas precisó la producción que tuvieron en 1935 y la situación de la producción para 1944. Con ello, intentó destacar la importancia de las medidas interventoras del gobierno en materia económica y lo acertado de ellas al incidir en la productividad de las industrias y los beneficios para la economía. Por ejemplo, al mencionar la industria del cemento se refirió a que para el año 1937 su producción fue de 44.000 toneladas con un valor de Bs. 2.430.000, mientras que para el año 1943, su producción llegó a 111.000 toneladas con un valor de Bs. 6.140.000⁷⁷.

El Ministro de Hacienda Rodolfo Rojas destacó la consideración del Partido Democrático Venezolano ante las críticas hechas por el sector opositor y dejó sentado que las críticas eran necesarias con datos que demostraran la verdad de los hechos. En relación con la crítica acerca de los bienes que fueron restituidos al patrimonio de la nación consideró que esta restitución fue necesaria y era la única vía para que la nación recuperara esos bienes que le habían sido arrebatados.

⁷⁷ También hizo mención de los niveles de producción en la industria del cemento y describió la producción de otras industrias en comparación con la producción en el año de 1935. Asimismo, en relación con la situación de los bancos hizo una comparación en cuanto al capital que disponían en 1935 y en 1943 lo cual demostraba la confianza de los banqueros en las políticas del gobierno y generaba credibilidad para la inversión en el sector productivo.

Así, hizo especial énfasis en explicar la realidad de los Telares Maracay y de las numerosas extensiones de tierras que, según, el sector privado, estaban *improductivas*:

Los Telares Maracay, industria la más importante de esos bienes, en el año de 1936 elaboró 486.000 kilogramos de algodón y en el año de 1943, 686.000 kilos. En cambio en los años comprendidos entre 1931 a 1935, esa empresa tuvo pérdidas por valor de Bs. 956.000. Desde que ha sido administrada por el Estado, o sea desde 1936 hasta 1943, ha logrado utilidades por valor de Bs. 3.287.000. Otro dato interesante es el siguiente: en 1935 tenía apenas 351 empleado, que recibirán jornales y sueldos por valor de Bs. 888.000 anualmente, y en 1943 contaba esta empresa con 518 empleados que devengaban sueldos y jornales por valor de Bs. 1.327.000. El Central Tacarigua produjo en 1935 35.000 toneladas de caña de azúcar, y en el año, de 1943, su producción fue de 120.000 toneladas. La Empresa de Energía y luz Eléctrica de Maracay, con la reducción de sus tarifas, ha hecho posible que continúen las industrias allí establecidas, no tan solo que prosigan en el estado en que estaban, sino que se desarrollen y prosperen. También ha hecho posible el establecimiento de muchas pequeñas industrias, debido al sistema que ha puesto en vigencia, por medio del cual cobra este servicio al industrial de acuerdo con el tipo de su industria, es decir, de acuerdo con la posibilidad económica de su empresa. Por estos datos pueden ustedes ver que estas industrias pertenecientes a los Bienes Restituidos no son mostrencas: tienen amo, y, tienen amo que las hace producir (Rojas, 1945, p. 54).

En fin, Rodolfo Rojas a lo largo de su conferencia dejó claro que la misión del Estado era mantener el equilibrio entre el capital y el trabajo y que no se podía dejar el destino y bienestar de la sociedad al libre juego de la oferta y de la demanda ni mucho menos permitir que esta bienestar estuviera sujeto a la dinámica internacional, por lo que el Estado debía intervenir para regular las relaciones entre el sector industrial, comercial y agrícola:

El Estado ante circunstancias como ésta tiene necesariamente que intervenir en busca del equilibrio que es menester establecer entre todas estas fuerzas, todas vitales, todas absolutamente necesarias y cuya prosperidad es indispensable si de buena fe se quiere la prosperidad de la Nación. Pero entiéndase bien, una prosperidad equilibrada, que no se obtenga la una a expensas o con la destrucción de las otras (Rojas, 1945, p. 57).

Por su parte, el **Dr. Alfredo Machado Hernández**, en su conferencia titulada: “El intervencionismo económico, necesidad contemporánea”, planteó la existencia de dos modalidades de intervención: la que favorece a los productores “traficantes” nacionales y la dirigida a defender los consumidores. La idea defendida fue acerca de la necesidad de intervención del Estado en situaciones coyunturales. Entre las principales medidas precisó las leyes contra los monopolios; regulaciones sobre compañías de comercio, bancos, compañías de seguros; leyes contra unificación de precios; regulación de precios cuando la situación coyuntural lo ameritaba; legislación del trabajo; fiscalización de los mercados; fijación de tarifas del transporte; importación de mercancías escasas; aranceles de aduanas para proteger las industrias nacionales; reducción de impuestos a la industria y a la agricultura; subvenciones fiscales y financiamiento de institutos de créditos. Todas estas medidas eran necesarias para garantizar un mejor desenvolvimiento de la economía en situaciones de emergencia. De allí la necesidad que el Estado a través de la acción del gobierno aplicara medidas regulatorias en situaciones de crisis.

En toda su intervención hizo un recorrido por la experiencia de los países europeos y sostuvo que el desarrollo de la vida económica del mundo en los últimos treinta años, aumentó la intervención del Estado en la economía privada. Así, afirmó:

La principal característica de este proceso es que es universal, que comprende a todas las naciones y no está limitada a determinado país, aunque sea más aparente e intenso en las naciones que han alcanzado un alto grado de industrialización (Machado, 1945, p.61).

De igual modo, precisó la situación acerca de los que criticaban el intervencionismo y destacó los diversos enfrentamientos entre el gobierno y los distintos sectores ligados a la producción y al comercio. Así, citó varios ejemplos en relación con los sectores comerciantes y productores que se opusieron a estas medidas olvidándose de los efectos perversos sobre los consumidores. Consideró también que la ley de la oferta y de la demanda no era la verdadera solución de los problemas económicos sobre todo ante las nuevas circunstancias económicas complejas en el mundo y en Venezuela por la conflagración mundial:

La Ley de la oferta y la demanda, que es argumento preferido de los enemigos de la intervención, está lejos de ser la panacea económica que muchos ven en ella. El desarrollo económico del Mundo le ha hecho perder mucho de su valor y de su eficacia. La ley de la oferta y de la demanda, no es hoy un principio regulador de la economía, sino, apenas la expresión aproximada de una tendencia y uno sólo de los variados factores que concurren, en nuestro tiempo, a la formación de los precios, dada la complejísima organización económica moderna (Machado, 1945, pp. 63-64).

En lo que respecta a nuestro país, a la independencia de las naciones y a la imposibilidad de alejamiento de las corrientes económicas mundiales realizó especial mención a las ideas del Dr. Esteban Gil Borges por considerarlas claras y equilibradas. Estas ideas aparecieron en el Libro Amarillo del año 1937. En la conferencia mencionó una larga cita de estas palabras:

En la política económica la labor del Departamento ha sido la de ajustar esa política a las nuevas ideas, a las nuevas tendencias y a las nuevas condiciones del comercio después de la guerra. Mientras que en las demás naciones la política económica evolucionaba del sistema de libertad dentro del cual se habían desarrollado las relaciones del comercio internacional durante el siglo XIX, a formas cada vez más cerradas de racionalismo económico, la política comercial de Venezuela permaneció regida por tratados de comercio que en parte habían sido concluidos en la primera mitad del siglo pasado. El Ministerio de Relaciones Exteriores está revisando esos tratados, y desarrollando otras fórmulas de política económica más de acuerdo con las actuales condiciones de la vida internacional (Machado, 1945, pp. 65-66).

Con ello, pretendió señalar la manera en que Venezuela definió su política comercial de acuerdo con las tendencias mundiales de la economía. Así, agregó una cita de la Introducción del Libro Amarillo de 1938:

La política comercial venezolana, que hasta el presente se había inspirado en los principios del liberalismo económico, se ve hoy obligada por las circunstancias del comercio internacional y por la tendencia nacionalista de la economía de los principales países, a adoptar un sistema cuyos principios fundamentales son la reciprocidad y el equilibrio de las relaciones comerciales que permita a la nación, obtener las ventajas que le corresponden por su situación actual (Machado, 1945, p. 66).

Otros de los temas tratados en esta ponencia fue el de hacer un repaso general y breve sobre algunos de los hechos económicos que dieron lugar a la sustitución de los conceptos de la economía espontánea e individualista por los de la economía funcional socializante e intervencionista como característica de la economía mundial:

Fueron los cambios económicos ocurridos en los sistemas de producción los que en el curso del siglo XIX empezaron a socavar la base de los postulados liberales y a medir que las cosas se pasasen como ocurriría en la época de los fundadores de la economía clásica o poco después (Machado, 1945, 67).

Reconoció así, que el desarrollo de la intervención había ocurrido en etapas de crisis en los últimos veinticinco años de historia mundial. De este modo, analizó hechos como la Primera Guerra Mundial que provocó la escasez de productos industriales y agrícolas, desempleo e inflación. Los gobiernos europeos se vieron en la necesidad de tomar medidas para favorecer la producción, tales como los subsidios, exenciones de impuestos, primas y ayudas en crédito y servicios a los productores. Fueron situaciones coyunturales de crisis que obligó al Estado a intervenir con medidas monetarias; control de precios para así evitar la inflación y las importaciones de aquellas mercancías escasas.

Afirmó que si en esas circunstancias los gobiernos hubieran apelado sólo a medidas liberales esto hubiera provocado una situación de peligro para la propia civilización occidental.

Si en aquellos momentos, los gobiernos se hubiesen cruzado de brazos ante la crisis para ser consecuentes con la pura doctrina liberal, esperando que las cosas se arreglasen solas por el juego de las llamadas leyes naturales económicas; y no hubiesen intervenido ampliamente, rotundamente, como lo hicieron, el caos se habría impuesto en Europa, revoluciones sangrientas habrían ocurrido y se hubiese puesto en peligro la Civilización Occidental, después de haber sido salvada, a elevado costo, por el primer triunfo contra Alemania (Machado, 1945, p. 73).

Asimismo, mencionó la crisis por la especulación excesiva por las altas cotizaciones y el aumento exagerado de créditos y de los recursos monetarios bancarios la cual provocó la llamada crisis de la superproducción que culminó hacia 1933 y afectó grandemente a los Estados Unidos. Según Machado, frente a los estragos que provocó en Estados Unidos esta crisis, si el Estado no hubiese intervenido los efectos hubieran sido peores:

Esa crisis, como todas las de superproducción, fue más grave que la anterior y estuvo también a punto de provocar hondas perturbaciones políticas y sociales, muy explicables y comprensibles por la gran extensión del desempleo y por los procedimientos de ejecución de garantías contra los deudores. Las liquidaciones forzadas de bancos que habían incurrido en la imprudencia de exagerar las concesiones de créditos, sin preocuparse mucho por la solvencia de sus clientes, hicieron aún más grave la situación. Recuérdese la posición desesperada de los desempleados ingleses en las regiones industriales, en las "áreas especiales" como se las designaba con un eufemismo muy británico; y la de los granjeros del Medio Oeste en los Estados Unidos, así como los problemas del proletariado alemán en la misma

época. Si el Estado no hubiese intervenido en aquellos países (y su error fue muy a menudo intervenir tardíamente) la crisis, con todas las amenazas y peligros que involucraba, se habría prolongado y agravado) (Machado, 1945, p. 74).

En fin, la idea central de la ponencia fue la de reconocer que la intervención económica era ventajosa y en momentos de crisis era inaplazable:

Si en general, la intervención es un aspecto del proceso económico histórico y, por ello mismo, impregnado del carácter de necesidad; y pronunciarse contra él es intento vano, la intervención, en momentos de crisis, tiene todo el carácter de inaplazable medida de policía (Machado, 1945, p. 80).

www.bdigital.ula.ve

Las reflexiones en torno a la intervención del Estado, continuaron con la conferencia de **Dr. J. J. González-Gorron dona, h.:** “La intervención en la post-guerra”. La tesis central de la conferencia giró en torno a las nuevas condiciones de Venezuela en su participación en los organismos internacionales. Además, por su condición de país con una economía retrasada lo colocaba en desventaja frente a los países industriales y agrícolas del mundo. Debido a esta nueva realidad, se hacía necesaria la intervención del Estado en la economía en período posterior a la Segunda Guerra mundial. Esta intervención del Estado en la economía se expresó en la regulación de las relaciones entre productores y consumidores, sobre todo, en la regulación de precios en favor de los consumidores; en garantizar servicios públicos eficientes; en establecer controles a las importaciones y en garantizar el abastecimiento de los artículos de primera necesidad.

Asimismo, resaltó la gran responsabilidad del Estado al regular las actividades económicas para impedir la imposición de los intereses privados sobre los de la sociedad. Pero esto debía hacerse en el marco de una política internacional dirigida por la planificación a fin de evitar la hegemonía de los países industrializados.

Ahora bien, si en lo nacional es necesaria la intervención del Estado, en las relaciones internacionales la planificación es una premisa insoslayable, si se quiere constituir una organización internacional de coordinación, apta para influir en la reducción de las desigualdades entre las diversas regiones y provocar el desarrollo de las menos favorecidas y la superada equiparación de los niveles mundiales de vida (González, 1945, pp. 91-92).

Según González Gorrondona, en el caso de Venezuela, era necesario que en el período de la postguerra el Estado interviniera el proceso económico para así fomentar el desarrollo industrial, garantizar la creación de nuevas industrias en el sector de la agricultura y abastecer el mercado nacional pues el Estado debía utilizar su poder económico para financiar una verdadera economía nacional y establecer regulaciones entre los productores y consumidores.

Ahora bien, si es que queremos lograr un desarrollo normal de las industrias tradicionales y proteger las nuevas que han comenzado a actuar en la economía nacional, si es que en nuestros campos queremos fundar una economía agropecuaria verdaderamente sólida, si queremos suplir las necesidades del consumo nacional y, eventualmente, participar en gran escala, con la colaboración de nuestros productos, en el mercado internacional; indispensable ha de ser también que el Estado venezolano, responsable de la alta misión que le toca cumplir, intervenga en las relaciones económicas, favorezca la iniciativa privada allí donde su acción puede ser beneficiosa y use su capacidad financiera en escala creciente para lograr el equilibrio entre las fuerzas de la producción y del consumo (González, 1945, p. 99-100).

Según él, el papel del Estado venezolano después del conflicto de la Segunda Guerra Mundial debido a su capacidad financiera y con el concurso del sector privado debía iniciar una nueva etapa a nivel internacional. Las nuevas relaciones internacionales después de la Guerra plantearon grandes posibilidades de inversión de capitales. Así, capitalistas extranjeros e instituciones de cooperación financiera como el Banco Internacional de Reconstrucción proyectarían inversiones en los países de economías retrasadas. Estos proyectos debían ser impulsados en Venezuela por el Estado junto al sector privado a través de una verdadera política de planificación:

Es al Estado a quien toca presidir en ese gran esfuerzo colectivo. Y para lograr tal finalidad es necesario proceder con prudencia cuando cesen las hostilidades, porque cuando ello suceda, no van a cesar al mismo tiempo las condiciones de emergencia existentes. El desequilibrio y la desorganización que ha traído la guerra no pueden terminar con una simple plumada en un tratado de paz. Para ayudar a restablecer la normalidad, los gobiernos tendrán, por tanto, que continuar ejerciendo las medidas de emergencia que han tomado durante el periodo bélico, hasta que las verdaderas causas que los han motivado dejen de subsistir (González, 1945, pp. 100-101).

Por ello, insistió en que el programa de planificación que debía llevar a cabo el Estado abarcaría la educación; gestionaría beneficios sociales como el establecimiento del seguro social obligatorio; fomento de actividades agrícolas a través de créditos; desarrollo de la base industrial en especial en actividades agrícolas y pecuarias; programas de mejoramiento de la población rural para evitar el abandono de los campos; construcción de vías de comunicación para integrar geográficamente al país; llevar a cabo una política monetaria para proteger la moneda nacional ante las fluctuaciones internacionales –función que ya se venía ejerciendo desde la creación en 1939 del Banco Central de Venezuela– y continuar

la acción del gobierno de hacer más nacional la producción de minas para así obtener mayores beneficios.

También mencionó las medidas de tipo monetario y fiscal; la necesidad de la nacionalización para que fuera el Estado quien administrara los servicios públicos; desarrollar un programa de inmigración para incorporarlos al sistema productivo nacional. En fin, describió todo un conjunto de planes y medidas económicas que contribuyeran al desarrollo nacional:

Por eso Venezuela debe, desde ahora, comenzar a planificar su acción gubernamental en la post-guerra y es alentador poder decir que ya una comisión especialmente creada por el actual Gobierno, analiza nuestra situación a la luz de principios técnicos, y se ocupa en planificar, en la medida de lo posible, nuestra acción. Esa acción deberá ejercerse en todos los campos de la actividad (González, 1945, p. 102).

www.bdigital.uisa.ve

Una vez que examinó de manera general los aspectos esenciales para la realización de una planificación en la postguerra que trajera beneficios para el desarrollo del país, continuó la ponencia refiriéndose a la posición de Venezuela en el escenario internacional. Por ser Venezuela un país importante como productor de materias primas sobre todo agrícolas era un actor principal de las relaciones con los países industrializados. En este sentido, debía ser materia de discusión si después de la guerra se debían mantener los controles y el sistema proteccionista a la industria que había prevalecido durante el conflicto bélico.

Venezuela debía discutir sobre ese problema:

El ideal en este sentido sería la total supresión de las barreras aduaneras, de los controles de importación, de los acuerdos bilaterales de compensación que excluyan a las demás naciones de los beneficios que estos reporten. Pero, antes de llegar a la consecución de tan hermoso ideal, es necesario que transcurra un periodo más o menos largo durante el cual se verifiquen, también bajo la dirección de todos los Estados, difíciles ajustes de manera de no perjudicar permanentemente los intereses de nación alguna. Un orden equitativo y justo no significa un orden en el que un grupo de naciones más poderosas dominen permanentemente a las menos desarrolladas y fuertes. Tampoco significa condenar a las naciones pequeñas a ser indefinidamente productoras de materias primas y de productos agropecuarios, mientras los miembros mayores de la sociedad internacional desarrollan cada vez con más fuerza sus economías. Si tal se hiciera, sólo se lograría reproducir, poco más o menos, el orden calamitoso que originó la guerra actual (González, 1945, pp. 108-109).

Por último, ratificó la necesidad de la intervención del Estado en materia económica y social con el único objetivo de garantizar y proteger los intereses de la nación. Por supuesto, todo ello conforme con el objetivo del gobierno y del partido. De igual manera, resaltó la importancia de una democracia progresiva como garantía del bienestar social y que la intervención del Estado siempre fuera estudiada y diseñada de acuerdo al interés nacional:

En ningún caso la intervención estatal debe invadir aquellos derechos fundamentales que dan al hombre su verdadera condición de ser libre. Y en este sentido es muy satisfactorio comprobar que el actual gobierno venezolano, a la par de su injerencia económica y social en defensa de las grandes mayorías del país, mantiene una línea política inquebrantable de respeto hacia nuestras instituciones democráticas fundamentales (González, 1945, p. 111).

Con la ponencia del **Xavier Lope Bello**, titulada: “Del Convenio Tinoco a la Comisión Nacional de Abastecimiento” culminó el ciclo de conferencias del Partido Democrático Venezolano. En esta disertación analizó algunos de los aspectos en relación con las distintos tipos de intervenciones del Estado en la economía los cuales se manifestaron en las distintas medidas económicas impuestas por el gobierno, considerándolas indispensables para el buen desarrollo de la economía. En este sentido, se refirió específicamente a la creación de la Comisión Nacional de Abastecimiento y la repercusión de esta medida en el aparato productivo nacional. Asimismo, realizó una crítica a la posición de la Federación Venezolana de Cámaras de Comercio y Producción, en cuanto a la negativa a colaborar con el Ejecutivo en este objetivo. Seguidamente, hizo referencia al intervencionismo económico. Resaltó la noción del llamado “intervencionismo sistemático” e “intervencionismo circunstancial”. Así, afirmó:

www.bdigital.ula.ve

El primero, erigido por los gobernantes totalitarios a la categoría de dogma, cubre toda el área de la actividad económica y abarca la totalidad de las actividades políticas y sociales del individuo; todo lo absorben todo lo domina; no hay actuación que escape a su vigilancia. Dentro de este sistema el hombre carece de personalidad y se convierte en una molécula del conglomerado estatal. El segundo, cuya definición misma indica que nace y se impone por accidentes circunstanciales, brota en todos los otros climas políticos; fiscaliza, pero no encadena las actividades de los ciudadanos; estimula la colaboración gremial y, originario de un estado de cosas específico, se transforma o fenece cuando la normalidad queda restaurada(Lope Bello, 1945, p.116).

Según Lope Bello el “intervencionismo circunstancial” se aplica en algunos países debido a determinadas características de la economía en algunos periodos. En la mayoría de los casos se hace necesario para proteger a la industria nacional; para fomentar nuevas industrias o cuando surgen conflictos que afectan la relación capital-trabajo. De acuerdo con esta caracterización sostuvo la idea de que el intervencionismo del Estado en Venezuela poseía estas características:

Venezuela figura en el grupo de “naciones asociadas” y no puede prescindir de establecer reglamentaciones acomodadas a los acontecimientos. Si quisiéramos actuar de espaldas a lo que a nuestro alrededor está sucediendo, tampoco sería fácil lograrlo, dada nuestra condición de país económicamente insuficiente. Los que hablan de otro modo ignoran, o no quieren saber, que el ámbito de la economía, las pequeñas naciones giran en torno de las grandes, de modo parejo a la trayectoria que describen los satélites alrededor de los planetas en los espacios siderales. Dentro de la categoría de los intervencionismos circunstanciales, vemos que existen subdivisiones, y, en una de ellas, en la de características más atenuadas, podemos clasificar el intervencionismo venezolano (Lope Bello, 1945, p.117).

Una vez que definió los dos tipos de intervencionismo estatal y describió las causas que llevaron a los gobiernos a decidir medidas intervencionistas, pasó a explicar y comentar los principales controles y las regulaciones necesarias por diversas circunstancias históricas. De esta manera, precisó que la primera medida intervencionista de “emergencia” sucedió en 1934 y coincidió con la devaluación del dólar norteamericano. Así, había que ajustar el sistema cambiario nacional a las nuevas circunstancias que se derivaron de la devaluación del dólar estadounidense.

Ya para el año 1933, cuando Estados Unidos abandonó el patrón oro el dólar se vio afectado. Para el 31 de enero de 1934 el dólar se llegó a cotizar a Bs. 3,04. De ahí, la solicitud de los agricultores, comerciantes y banqueros al plantearle al gobierno que tomara medidas porque este tipo de cambio produjo un descenso en un 40% del comercio de exportación. Esto condujo al Ejecutivo a aprobar el “Convenio Tinoco”. Con la firma de este convenio se elevó el tipo de cambio a 3,93. Este convenio estuvo vigente hasta abril de 1937. A partir de allí, se consideró que este tipo de cambio influía negativamente sobre el costo de las importaciones y constituía una prima de 84 céntimos para los dólares que cambiaban las compañías petroleras. Así, el gobierno finalizó el Convenio Tinoco con un tipo de cambio de Bs. 3,19 y se estableció el *sistema de primas a la exportación* para favorecer las actividades agrícolas y ganaderas que constituían las actividades claves de la economía venezolana.

www.bdigital.ula.ve

Luego, destacó en la ponencia el hecho de que para 1941, específicamente el 23 de abril, el gobierno junto con el Banco Central de Venezuela decidió aprobar el sistema de cambios diferenciales, luego de estudiar que el sistema de primas a la exportación no era el más adecuado para proteger la exportación de los productos agrícolas y que afectaba de esta manera el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Cría en un 80%. Además, para la tramitación de los subsidios salían favorecidos sólo los productores y afectado el erario público. El nuevo sistema de cambios diferenciales permitía que las divisas que provenían de las exportaciones, exceptuando las del petróleo, se pudieran negociar en el mercado libre y esto representaba beneficios a los productores en un 12% sobre la paridad de la moneda nacional. En este sentido, se elevó el tipo de cambio de 3,19 a 3,35 bolívares por dólar.

Con la descripción de la situación cambiaria para favorecer las importaciones, quedó evidenciada la defensa del intervencionismo al reconocer que las intervenciones que había hecho el Estado en materia cambiaria habían sido realizadas con la intención de proteger a la industria y sobre todo a las actividades agrícolas que debían ser el eje de la actividad económica nacional. Así, consideró que la actitud del gobierno era la de proteger y no como se había querido dejar ver que la intervención se hacía con fines perversos para afectar al sector privado:

He aquí un breve compendio de la historia de nuestras intervenciones de carácter cambiario, durante los dos últimos lustros. Dos hechos resaltan de la narración; que la acción del Estado ha sido en todo momento de carácter proteccionista y que en todas las ocasiones se ha producido a instancias de sectores eminentemente representativos de la economía nacional. Nuestro intervencionismo oficial ha surgido, en casi todos los casos, reclamado por organismos y corporaciones que piden ayuda para que los frutos nacionales puedan concurrir a los mercados extranjeros, que solicitan se fomenten actividades productoras, que reclaman amparo contra competencias desventajosas (Lope Bello, 1945, p. 122).

Otra de las medidas interventoras de la economía fue la creación de la Junta Reguladora de Precios, la cual, según esta ponencia, tuvo numerosas críticas de parte de los consumidores que exigían que el Estado compensara la pérdida de su poder adquisitivo; del productor que consideró una limitación a la hora de vender su producción al afectar los precios y las ganancias, y del comerciante que consideró que podía aprovechar la situación de la guerra para aumentar sus operaciones comerciales y obtener beneficio de ello.

A su vez reconoció que la regulación de los precios no había sido una política exitosa y por ello el gobierno creó la Comisión Nacional de Abastecimiento pero era necesario reconocer que en materia de precios se había logrado por lo menos regular el aumento en muchos rubros:

No debe deducirse de lo que va dicho que me pronuncio en el sentido de que el sistema de regulación de precios ha logrado pleno éxito. Si así hubiera sido, el gobierno no habría decidido la reforma que representa la creación de la nueva Comisión Nacional de Abastecimiento. De lo que si estoy convencido es que su actuación ha sido meritoria y de que al liquidar el organismo pueden hallarse en su balance muchos signos favorables. ¿Cuál sería el costo de los alquileres de no haberse aplicado la acción reguladora? ¿Qué niveles habrían alcanzado las tarifas de un transporte de no haber actuado el intervencionismo? Ciertamente que la regulación no ha estado tan afortunada en lo que respecta a las tasas de artículos de consumo corriente, pero esta deficiencia, que no minimizo ni indago ahora, está en gran parte compensada con el acierto que constituye la gestión sobre los alquileres y los transportes (Lope Bello, 1945, p. 124-125).

Además, consideró otros factores que demostraron con datos la actuación favorable de la política de precios:

Tenemos otro dato para negar el pretendido fracaso del organismo regulador; los números índices de precios al por mayor, elaborados por el Banco Central de Venezuela. Si los comparamos con los de cinco países americanos cuya contextura económica guarda cierta analogía con la nuestra, veremos que la posición de nuestras cotizaciones es francamente favorable (Lope Bello, 1945, p.125).

En cuanto al control de importaciones y las causas que obligaron a tomar medidas en esta área, describió la realidad económica en el segundo semestre de 1940 en pleno apogeo de la Segunda Guerra Mundial. La crisis cambiaria producida a nivel mundial por el conflicto bélico provocó que los importadores de la nación quisieran aprovisionarse de mercancías que podían ser escasas en un futuro inmediato. Esto provocó la solicitud de grandes cantidades de divisas.

Ante esta situación el Estado no podía atender la demanda de divisas por lo que fue necesario establecer un control a las importaciones y determinar los productos necesarios para importar. De esta manera se estableció que los productos de primera necesidad fueran los que se importaran para evitar el desabastecimiento. Por lo pronto, esto produjo la reacción del sector importador que consideró que estas medidas afectaban sus intereses y que esa medida fiscalizadora era propia de las dictaduras y no se reconoció que este control a las importaciones era momentáneo por la situación de la guerra en Europa. Así afirmó:

La reacción de determinados sectores fue vehemente. En el curso de una campaña contra el control, violentamente iniciada y ofuscadamente mantenida por los insatisfechos, se llegó a decir hasta que el Gobierno estaba poco menos que interesado en estorbar el abastecimiento del país, fue entonces cuando se lanzaron los más fuertes ataques contra el fantasma de la economía dirigida, cuando salió a luz la magnífica teoría de que, no estando Venezuela en guerra, no tenía por qué adoptar medidas fiscalizadoras, y cuando se dijo, con la pasión que suelen expresar los que no consideran que los límites del planeta son los paredes de su oficina, que era imposible vivir sin libertad comercial y qué íbamos irrefrenablemente despeñados hacia la tétrica de las dictaduras (Lope Bello, 1945, p.28).

Por otro lado, analizó la reacción del sector privado ante otra de las medidas interventoras del gobierno como fue la creación de la Junta Nacional del Transporte. Así, explicó en la ponencia que la acción de esta junta también fue criticada y describió con detalle la realidad del sector transporte:

El problema radica en que el país, que consume alrededor de 100.000 cauchos anuales, en 1942 disponía únicamente de unos 30.000, en 1943 de unos 31.000 y en el ejercicio actual tal vez pueda contar con unos 46.000. Dígasenos si con la abolición del intervencionismo: se repetirá con los cauchos el milagro de los panes y los peces, o si logramos anular los controles de los países que nos los venden, previos convenios especiales como el que se ha tenido que celebrar con la "Rubber Reserve Corporation", entidad controlada por el Gobierno de los Estados Unidos (Lope Bello, 1945, p.131).

Por último, dejó sentado que los organismos que se crearon como instrumentos para intervenir la economía fueron soluciones temporales y que se volvería a una situación normal una vez que el conflicto en Europa finalizara. Eran medidas de emergencia que se eliminarían o reformarían al tener un nuevo panorama económico:

Una ojeada final acabará de persuadirnos de que todos los organismos que se han requerido presentar como instrumentos de tortura económica, no son sino resoluciones de tipo circunstancial, creadas por decreto de emergencia y susceptibles, por lo tanto, de eliminación o de reforma en cuanto alcancemos el ansiado retorno a la normalidad (Lope Bello, 1945, p. 132).

A final de la ponencia presentó un resumen en distintos aspectos del Estado y su intervención en la economía. A continuación se precisan estos aspectos:

- 1º *Los controles establecidos en Venezuela, en ningún caso representan actuaciones desarticuladas de la realidad internacional; no han sido acordados por razones voluntarias ni por afición a las normas intervencionistas, sino que concuerdan con aspiraciones corporativamente manifestadas y con beneficios exigidos por las conveniencias colectivas.*
- 2º *La actuación económica del Estado venezolano se distingue por un mínimo de restricciones y por un máximo de comprensión y de espíritu armonizador. Esto se comprueba, más que con nada, considerando el notable crecimiento que han logrado en estos años las actividades representativas de nuestra economía, según demostró de modo elocuente desde esta misma tribuna, el señor Rodolfo Rojas, Ministro de Hacienda.*
- 3º *La intervención oficial ha servido también para mantener el poder adquisitivo externo de nuestra moneda y para evitar graves quebrantos en su poder adquisitivo interno; lo uno y lo otro constituyen factores decisivos para clasificar nuestra política económica de este periodo como francamente beneficiosa para los intereses de la comunidad.*
- 4º *Los controles estatales, como expuso brillantemente en su conferencia el doctor Machado Hernández podrán no ser gratos, pero, en la hora en que vivimos y en la que vamos a entrar; hay que considerarlos como elementos coadyuvantes para armonizar las relaciones entre el capital y el trabajo, para unificar las voluntades de los que producen y los que consumen y para establecer pacífica y fraternal convivencia entre los que tienen y los desposeídos (Lope Bello, 1945, pp.135-136).*

En fin, en este ciclo de conferencias el gobierno del general Isaías Medina Angarita fijó posición en cuanto a la necesidad del intervencionismo del Estado. Es decir, a través de medidas económicas reguladoras del proceso económico el Estado garantizaría la estabilidad económica ante la crisis económica producto del conflicto bélico. Era necesario imponer estos controles que, según el gobierno, tendrían carácter temporal. Una vez finalizada la guerra los controles se eliminarían. Según el gobierno la intención no era aniquilar el sector privado. Todo lo contrario, los organismos que se habían creado para ejercer funciones de control desaparecerían y las medidas de control y regulación serían para evitar el fenómeno de la especulación y el desabastecimiento. Así, en cada una de las ponencias descritas y analizadas anteriormente se evidenció la acción del Estado en el control de la economía. Según, North (1981) el Estado garantiza y fomenta los derechos de propiedad y por ende disminuye los costos de transacción a través de un marco institucional de leyes y mecanismos de aplicación. De esta manera, al existir un marco institucional legal, los costos de transacción se reducen al estar definidas ya las reglas del intercambio. En el periodo 1941-1945 el Estado se convirtió en el ente regulador de las actividades económicas con el objetivo de crear los incentivos necesarios para el desarrollo de una economía nacional y así evitar los estragos producidos por el conflicto bélico a nivel internacional. Según, el liderazgo medinista sólo de esta manera se garantizaría los derechos de propiedad de los empresarios. No obstante, para los empresarios todas las medidas de control y regulación afectaron el buen desenvolvimiento de la iniciativa privada.

CAPÍTULO 5

FEDECÁMARAS: EXPRESIÓN DEL CAMBIO INSTITUCIONAL EN VENEZUELA

Introducción

FEDECÁMARAS desde su organización en 1944 representó los intereses de sus miembros y se constituyó en el mecanismo que articuló las demandas ante el Estado. Había la necesidad de crear un organismo que además que representara institucionalmente al sector privado protegiera a los sectores de la economía ante un Estado que imponía controles y regulaciones. La experiencia latinoamericana contribuyó a impulsar la organización del sector privado y Venezuela participó activamente en las reuniones que se dieron en ese ámbito. La Segunda Guerra Mundial fue determinante para que los Estados latinoamericanos llevaran adelante medidas de control y de regulación para hacer frente a la crisis económica generada por la guerra. Esta nueva realidad llevó a los sectores privados de las economías latinoamericanas a organizarse para fijar posición ante el Estado. En este capítulo se desarrollarán estos aspectos y se destacará a las casas comerciales como primera experiencia de organización. Fueron ellas las primeras en aglutinar al sector comercial y con ello se le otorgó importancia dentro de las demás actividades económicas en el país.

Asimismo se insistirá en el proceso de organización de FEDECÁMARAS como expresión del cambio institucional en Venezuela. Es decir, cómo un organismo como FEDECÁMARAS se convirtió en el *acuerdo formal* más importante que consolidó e institucionalizó al sector privado como factor de cambio y transformación económica. Las propuestas de FEDECÁMARAS expresadas en el documento presentado como resultado de la Primera Convención de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción en 1944, reflejó la visión de país, de Estado de economía y el marco institucional sobre el cual se fijarían las reglas de juego entre el Estado y el sector privado.

www.bdigital.ula.ve

[5.1] El surgimiento de FEDECÁMARAS

La iniciativa del formar una federación nacional surgió del sector comercial. En abril de 1943 la Cámara de Comercio de La Guaira propuso la creación de un Consejo o Comité permanente que unificara sus reivindicaciones y agrupara los esfuerzos para participar en la estructura económica y social de Venezuela. La iniciativa fue del sector comercial porque era el más afectado por las medidas económicas del gobierno. Sin embargo, se contemplaba la posibilidad de que la federación se expandiera con la participación de todos los demás sectores como el industrial, agrícola y ganadero. En definitiva, la intervención del Estado, la crisis económica y la desarticulación de los intereses privados fueron los factores que propiciaron el nacimiento de FEDECÁMARAS. La oposición a la política gubernamental no se manifestó en un abierto enfrentamiento, sino en una política de presión que aspiró colocar a su favor las distintas medidas económicas a través de la negociación o conciliación de intereses⁷⁸.

Se intentó, a través de esta organización, encontrar los canales representativos frente a los organismos públicos que fueron impuestos por la coyuntura económica como lo fue la Comisión Reguladora de Precios, el control de cambios y el control de importaciones.

⁷⁸ Con el objeto de ampliar las opiniones referentes a importancia de la creación de FEDECÁMARAS, revisar las palabras pronunciadas por Luis González Marturet como presidente de la Primera Convención de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción al entregar al Presidente de la República las Conclusiones de la Primera Convención, en Caracas, el 22 de julio de 1944.

En 1944 los empresarios conformaban un sector débil políticamente y se encontraban con un gobierno como el de Medina Angarita, y con una democracia vigente a nivel mundial; frente a ello había un cúmulo de organizaciones como medios democráticos que no sólo estaban organizándose, sino convirtiéndose en verdaderas confederaciones. Los empresarios, a pesar de su intención de organizarse, se encontraban desarticulados lo que les impedía influir eficazmente en el Estado. Asimismo, existía la certeza de la importancia de un organismo como FEDECÁMARAS y del papel que debía jugar en la vida económica y política venezolana. Se podría afirmar que FEDECÁMARAS, al centralizar y articular los intereses del sector privado nacional, se convertiría en un factor de poder y de presión al gobierno al buscar integrarse al proceso de modernización del país. Por supuesto, se adaptó a las nuevas condiciones económicas, políticas y sociales que estaban transformando a Venezuela.

www.bdigital.ula.ve

La experiencia latinoamericana sirvió de estímulo para que el sector privado hiciera todos los esfuerzos para organizarse en una federación e incorporarse al desarrollo económico. América Latina ya tenía experiencia en este sentido y Venezuela participó activamente, lo que podría considerarse en una importante decisión en el intento de crear un organismo que hiciera frente al Estado para fijar sus intereses y prioridades.

[5.2] Las asociaciones de comercio y de producción en América Latina: Institucionalización del desarrollo económico

La segunda revolución económica industrial (1850-1914) trajo consigo un cambio en la composición de las materias primas que se utilizaban en la industria manufacturera. Estas industrias se hicieron dependientes de las materias primas de origen agrícola para el consumo productivo. Al aumentar la capacidad tecnológica como consecuencia de los desarrollos tecnológicos las nuevas industrias y las tradicionales incorporaron para su consumo productivo materias primas de origen minero.

En el desarrollo y expansión económica de Europa en el último cuarto del siglo XIX, en especial en Inglaterra, se aceleró el consumo de materias primas minerales lo que generó una gran preocupación ante un posible agotamiento y ante lo costoso que resultaría su explotación. El avance científico y tecnológico produjo una transformación cualitativa de las fuerzas productivas a escala mundial que trajo como consecuencia un desarrollo industrial europeo desigual y, al mismo tiempo, el aumento de consumo de materias primas. Esta situación implicó para Europa la necesidad de buscar nuevas fuentes de abastecimiento. América Latina se erigió así en el territorio hacia donde se dirigió todo el interés imperial económico y político europeo⁷⁹.

⁷⁹ Para ampliar este aspecto se recomienda revisar a Arturo Uslar Pietri. "la libertad económica y la intervención del Estado" (1945). En: *Libertad económica y la intervención del Estado*. Ciclo de Conferencias del Partido Democrático Venezolano, Tipografía La Nación, Caracas, pp. 11-34.

En este contexto, América Latina produciría las materias primas agrícolas y mineras para abastecer los mercados mundiales. Cada país latinoamericano produciría un recurso minero y agrícola de acuerdo con las condiciones geográficas, económicas y demográficas para el intercambio en el mercado internacional con aquellos rubros que no tuvieran ventajas para comercializarlo.

La Segunda Guerra Mundial (1939-1945) modificó la estructura productiva de los países de América Latina y detuvo momentáneamente el comercio con los países capitalistas desarrollados. Este impacto afianzó una mayor intervención del Estado en la economía en la mayoría de los países a fin de enfrentar los desajustes económicos producidos por este conflicto bélico. Frente a ese panorama, el Estado como ente jurídico y político regulador de la actividad económica, como promotor del crecimiento económico y consciente de su papel en la conducción del desarrollo económico comenzó a participar activamente en el proceso económico en la mayoría de los países y estableció los mecanismos jurídicos, políticos y sociales que garantizarían el mejoramiento de las condiciones económicas creadas por el conflicto bélico. Así:

Dada la estrecha dependencia de toda la vida económica de las naciones latinoamericanas de su comercio exterior, el descalabro del mismo, originado como consecuencia de las actividades bélicas en el Viejo Mundo (que se agravaron considerablemente luego de la entrada de los Estados Unidos), provocó una serie de reflejos –muy semejantes–, en todas ellas. El abandono de las restricciones de diverso orden que antes gravaban a la importación de no pocos artículos (tanto cambiarias como aduaneras), el necesario control del destino ulterior de las importaciones y de sus precios (seguido gradualmente por regulaciones de más en más estrictas) pueden indicarse como las consecuencias más características y salientes de la influencia de ese orden de factores. El hecho de que la acción de los gobiernos en estos campos fuese restringida por la índole de sus contactos internacionales, dificultó y agravó la política seguida (Dorfman, 1944, pp. 260-261).

A través del diseño y aplicación de una política económica el Estado intentaría controlar la caída del comercio de los productos primarios en el mercado internacional; impulsaría una política de industrialización para producir lo que antes se importaba; estimularía el comercio interamericano y, por último, impulsaría la industria minera con fines estratégicos. A través de estas medidas, el Estado asumiría la responsabilidad de la conducción del desarrollo económico a través de la reorientación de las fuerzas productivas⁸⁰.

Las medidas intervencionistas que adoptaron los gobiernos de los países latinoamericanos al inicio de la Segunda Guerra Mundial en relación con las actividades industriales comprendieron leyes, decretos, ordenanzas y disposiciones. Específicamente, la acción del Estado se centró en el desarrollo de una política de regulación, supervisión y dirección de la economía expresada en las siguientes medidas:

1. Leyes de Fomento directo (privilegios industriales, draw-back, antidumping, explotaciones industriales directas)
2. Ministerios de Economía e Industria, Consejos Económicos u organismos similares.
3. Ley general de industria, o de Fomento
4. Mantenimiento de los abastecimientos esenciales (racionamientos, importaciones, etc.).
5. Fijación de Precios Máximos (frecuentemente incorporado al anterior)

⁸⁰ Sobre el papel del Estado en la economía de los países latinoamericanos durante la Segunda Guerra Mundial y su papel en el desarrollo del proceso de industrialización se recomienda revisar Pedro C. M. Teichert. (1963). *Revolución económica e industrialización en América Latina*. Segunda Edición corregida y aumentada. México y Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

6. Medidas aduaneras explícitamente industrialistas (derechos, permisos de importación, etc.).
7. Leyes de fomento financiero (bancos industriales, crédito industrial, etc.).
8. Leyes varias sobre ganancias.
9. Legislación antitrust y la que acepta y regula los monopolios.
10. Medidas varias (Dorfman, 1944, p. 268).

En este orden de ideas, la participación del Estado como ente planificador de la economía se expresó mediante la creación de un marco institucional basado en la promulgación de leyes de fomento de explotación directa del sector industrial; la creación de ministerios de comercio e industria y de consejos económicos; el mantenimiento de abastecimiento de importaciones; la fijación de precios máximos; el control de aduanas en el sector industrial; las leyes de fomentos industriales; los créditos industriales y las leyes de valores y ganancias.

En general, para evitar la especulación del sector privado ante la situación de escasez era necesario que el Ejecutivo creara el marco institucional y jurídico para regular las actividades económicas sin perjudicar los intereses de la sociedad. Sin embargo, advertían que esto no significaría la suplantación de la empresa privada por el Estado. Los gobiernos proponían reorientar la producción, aplicar correctivos y controles necesarios para garantizar el desarrollo y el crecimiento, y evitar la especulación.

Los distintos discursos pronunciados entre el año 1941 a 1943 por los presidentes de algunos países latinoamericanos como Colombia, Perú, México, Chile y Ecuador en el Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción, en Montevideo, manifestaron la posición de los países respecto al intervencionismo del Estado y la necesidad de la acción de los gobiernos en la economía tras el conflicto bélico. Al examinar estos discursos se precisan las distintas ideas acerca de las modalidades de la acción interventora de los Estados en América Latina.

En el caso específico de Colombia, el presidente Santos propuso la creación del *Instituto de Fomento Industrial* que sería un organismo del Estado dedicado a fomentar y diversificar la producción colaborando con el sector privado al desarrollo de las actividades industriales:

www.bdigital.ula.ve

La creación del Instituto de Fomento Industrial ha dado al Gobierno el órgano de acción que necesitaba para dar de nuevo impulso a nuestra economía manufacturera. Sin que se pueda tener la pretensión de sustituir la iniciativa privada, ni el error de fomentar una funesta inclinación a esperar todo del Estado, es evidente que, para ciertos ramos faltaba un organismo como éste... que ha emprendido, de manera sistemática, el acometimiento de (importantes) iniciativas... (Dorfman, 1944, p. 264).

El presidente Prado, de Perú, en su mensaje de 1942, planteó la necesidad del esfuerzo del gobierno de impulsar la industrialización:

Hecho significativo que caracteriza la política constructiva del gobierno, es su incesante esfuerzo por industrializar el país. Desarrolla, en este sentido, una doble labor. La primera tiende a crear en nuestra juventud, mediante un sistema educacional bien orientado, un sentido realista y práctico de la vida... La segunda tiene como finalidad la implantación de la gran industria del hierro y el acero, al aprobarse los estudios de una comisión técnica de prestigio internacional sobre la instalación de la planta siderúrgica en Chimbote, para el aprovechamiento de los yacimientos de la Marcona (Dorfman, 1944, p. 265).

El presidente Ávila Camacho, de México, en su discurso pronunciado en 1941, destacó la necesidad de crear *El Consejo de Economía Nacional* como cuerpo consultivo para la planificación económica:

El Consejo Nacional de Economía ha sido organizado de tal modo que, sirviendo como cuerpo consultivo del Gobierno, a la vez oriente a la Nación en materia de planeación económica. Se ha intervenido directamente en la determinación de los precios de los artículos de primera necesidad y se ha promovido la organización de los productos nacionales... tanto para fines de comercio interior cuanto para la exportación, procurando en todo caso, eliminar la situación de privilegio (Dorfman, 1944, p. 265).

Asimismo, el presidente Ríos de Chile, en su disertación de marzo de 1943, defendió la idea del intervencionismo del Estado para evitar la inestabilidad económica:

Al cierre de los mercados, la suba de los precios, etc... "se reclama la intervención del estado para impedir que perturbaciones económicas... se conviertan en fuente de especulación y de enriquecimiento ilegítimo" y "un reajuste de los sistemas y movimientos de intercambio se impone con el carácter de una medida circunstancial, que no deja de ofrecer ciertos aspectos sustantivos permanentes. Mientras tanto es imprescindible que la economía nacional continúe su proceso de desenvolvimiento y es, entonces, al Estado a quien compete señalar los principios orientadores para que la energía irremplazable de la iniciativa individual busque los cauces más ventajosos a los intereses generales de la nación (Dorfman, 1944, p. 265).

Por otro lado, el presidente de Ecuador, C.A. Arroyo del Río, en 1940 señaló la importancia de proteger la industria:

Otro ramo de actividad que debemos proteger es la industria... Nuestra industria es incipiente pero se esfuerza por desarrollarse. Es imprescindible apoyarla. Ese apoyo debe concretarse, principalmente, en dos formas: de parte del Poder Ejecutivo en leyes que den fijeza a la situación industrial y la defiendan de la competencia extranjera, y de parte de la ciudadanía en el consumo preferente de sus artículos. Es inútil pensar en una industria próspera sobre bases inciertas y mudables. Si el industrial tiene que compartir su tiempo entre el incremento de su empresa y el estudio de una legislación enmarañada que no le precisa sus obligaciones y derechos, y el cálculo de las sorpresas que esa misma legislación puede traerle para mañana, su situación se vuelve simplemente desconsoladora y martirizante (Dorfman, 1944, p. 266).

Como puede observarse, estos discursos expresaron las propuestas de los países para llevar adelante una serie de medidas para hacerle frente a la crisis económica producida por la guerra con énfasis en el papel interventor del Estado en la economía. De ahí, la importancia en la creación de Juntas o comisiones reguladoras para mantener cierta estabilidad en los precios, fijar precios o establecer subsidios a la exportación, fijar impuestos internos y crear un sistema de regulación de la agricultura.

En el caso específico de Venezuela se puede destacar una serie de medidas que reflejaron la acción del Estado en la economía. Así, el *Decreto del 24 de febrero de 1942*, creó el registro obligatorio de todos los establecimientos industriales en la Dirección del Ramo, en el Ministerio de Fomento con el objeto de conocer el movimiento industrial y de esta manera colaborar con el plan de industrialización del gobierno. Igual importancia tuvo la *Regulación N° 801* del Ministerio de Fomento instituida el 3 de octubre de 1942, a través de la cual se obligó a los industriales panaderos del Distrito Federal, Aragua, Carabobo y Miranda a utilizar harina de maíz y de yuca en una cantidad no inferior al 10% de su consumo diario. Más tarde, a través de otras resoluciones (N° 52 del 22 octubre de 1942) se impuso a los mismos industriales a consumir como mínimo, igual cantidad de harina sudamericana que norteamericana y se mantuvo el control del 10% en cuanto al consumo de harina de maíz o yuca sólo que se les obligó a consumir no menos de los dos terceras partes de la harina procedente de Sudamérica (Resolución N° 59 de la Junta Reguladora de Precios)⁸¹.

⁸¹ Estas medidas se agrupan, se describen y se comentan en Adolfo Dorfman F. (1944). *La intervención del Estado en la economía y la industria*, Buenos Aires, pp. 293-294.

Igualmente, en el memorándum sobre “Defensa Económica” formulado por la Dirección de Industrias y Comercio del Ministerio de Fomento, están contenidas las ideas esenciales sobre la creación de un Consejo o Junta Económica que, unido con el sector empresarial, iniciarían la cooperación con el objeto de intensificar la explotación de recursos y satisfacer las necesidades básicas de la población. Lo anterior refleja que las medidas se adaptaron a las características propias de cada una de las economías latinoamericanas y, en el caso concreto de Venezuela, las medidas de control se hicieron presentes también.

En lo que se refiere al fomento industrial en el marco de la coyuntura de la guerra y la posible crisis económica, el gobierno incentivó el desarrollo de las fuentes productoras en la agricultura y en la industria. En este sentido, para fomentar el desarrollo de las industrias nacionales, se establecieron una serie de exoneraciones que alcanzaron la cifra de 14.427.315 bolívares. Asimismo, a través del Servicio Técnico Industrial se prestó asistencia en materia técnica y administrativa.

Igualmente, la intervención del Estado con el Contingentamiento y la Regulación de precios se hicieron con el propósito de aumentar la producción, la comercialización y los beneficios a la clase obrera:

Con el propósito de buscarle adecuada solución al problema del desempleo, surgido en diversas industrias a causa de la escasez de materias primas y de medios de transporte, el Gobierno nacional dictó un decreto por el cual se restringen algunas garantías constitucionales, pudiéndose en consecuencia aumentar o disminuir el límite de la duración de tales jornadas, así como otras disposiciones tendientes al mismo fin (Dorfman, 1944, p. 354).

Entre las medidas acerca del abastecimiento, precios máximos y medidas conexas que se tomaron se distinguen aquellas que no fueron objeto de leyes especiales para el racionamiento de materiales y fijación de precios máximos o la prohibición de exportar materiales esenciales como cauchos, combustibles, sustancias racionadas de importación, etc.

En enero de 1942 el gobierno de Medina Angarita promulgó un Decreto para crear la Junta Nacional Reguladora de Precios, que reglamentó lo relacionado con el establecimiento de los precios de las mercancías nacionales a fin de fijar los precios máximos que debían regir para un gran número de productos como alimentos, medicamentos, automotores, caucho, combustible, hierro, etc.

www.bdigital.ula.ve

En marzo de 1942, por Resolución N° 308 del Ministerio de Fomento se crearon Juntas Locales Reguladoras de los Precios. Para el 7 de mayo de 1942, por decreto presidencial N° 93 se le otorgaron facultades a la Junta Reguladora de Precios para establecer límites en cuanto a la venta de artículos de primera necesidad en beneficio de la economía nacional. Igualmente, el 28 de agosto de ese mismo año según la Resolución N° 40 la Junta Reguladora de Precios estableció el precio máximo de los alquileres. Para el 30 de septiembre de 1942 de acuerdo con la Resolución N° 50-10 la Junta Reguladora de Precios, fijó las tarifas máximas para el transporte de pasajeros por las carreteras entre Caracas y La Guaira. El 13 de noviembre la misma Junta estableció límites a las industrias por cuanto no podían ceder, prestar ni vender materias primas declaradas de primera necesidad, sin autorización de la Junta, la cual fijaría los precios y la cantidad.

Para continuar la política de control por parte del Estado, el gobierno en Decreto del 25 de octubre de 1940 estableció el régimen de Control de Cambios. Para el 16 de noviembre se aplicaron otras disposiciones que fueron modificadas el 31 de enero de 1941 en las que se dispusieron los porcentajes para la distribución de las divisas de la siguiente manera: 15% para las necesidades de la nación; 15% para cubrir las obligaciones contraídas antes del control de cambios; un 63% para cubrir las importaciones, servicio de inversiones extranjeras y el último 7% para gastos de estudiantes en el extranjero, viajes y otras necesidades similares. Para realizar estas gestiones se designó una Comisión de Control de las Importaciones que tuvo como función principal clasificar las mercancías entre las de primera necesidad, las de segunda necesidad y de lujo. De esta forma se evitaría la especulación con los permisos de cambio y sólo se otorgarían a empresas o industrias.

En lo que se refiere a la creación de bancos industriales y créditos para las industrias, desde el 17 de julio de 1937 se promulgó la ley del Banco Industrial durante el Gobierno del general Eleazar López Contreras en el que participaron por partes iguales el Estado y las empresas privadas. El objetivo de crear el banco fue para fomentar las industrias fabriles, manufactureras y mineras. Iniciativa que se mantuvo con el objetivo de continuar con la política de impulso y financiamiento de la industrialización.

Ante esta panorámica, el sector privado de las economías latinoamericanas defendió la idea de que el intervencionismo estatal era perjudicial en el largo plazo para el desarrollo de la economía privada. Por un lado, el sector estatal consideró que era necesaria la intervención para resolver los desequilibrios económicos producidos en la región como resultado de la guerra. Aunque esta percepción no descartaba la posibilidad de que la economía estuviera en manos del sector empresarial, el Estado sería el que impondría las condiciones para su participación.

Además, el sector privado consideró que la intervención del Estado en el proceso económico lo convertiría en el ente planificador de la economía. Por el contrario, pensaban que la economía debería estar regida por las fuerzas económicas privadas, es decir, menos Estado y más mercado; posición que consideraba que el Estado era necesario sólo como garante del bienestar social y no como dinamizador ni planificador de la economía. Además, la intervención del Estado significaría un estancamiento de las fuerzas productivas y la subordinación de la iniciativa privada al Estado⁸².

⁸² Para profundizar en estos aspectos ver: Ramón Rivas Aguilar. (2000). *Estado y desarrollo capitalista en Venezuela (1941-1945)*, Grupo de Investigación Apertura petrolera, Universidad de Los Andes, Mérida y Catalina Banko. (2001). *Régimen medinista e intervencionismo económico*. Gráficas León y Departamento de Publicaciones, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, 183 pp.

Los puntos álgidos de la discusión de este sector abarcaron el análisis de la Segunda Guerra Mundial y sus implicaciones para las economías latinoamericanas, para la industrialización y para el intervencionismo estatal. Esto condujo a la organización de la *Primera Conferencia Americana de Asociaciones de Comercio y Producción* con el objeto de discutir estos aspectos fundamentales. Esta primera conferencia fue convocada por la Cámara Nacional de Uruguay en el año 1941 lo que llevó a sucesivas reuniones hasta 1944.

Todo este tiempo se constituyó en un periodo de fuertes debates en los que se publicaron diversos documentos que abordaron temas como el de las iniciativas y recomendaciones después de la crisis de 1929 en lo referente a la superproducción y la distribución de materias primas y productos alimenticios; el intervencionismo estatal y la nueva realidad económica en los distintos países; el movimiento de capitales, y su incidencia en el desarrollo comercial de las naciones de América Latina; la cooperación económica interamericana, y las recomendaciones para el fomento de las comunicaciones y transportes marítimos y aéreos⁸³.

El resultado de estas conferencias de las Asociaciones de Comercio y Producción de América Latina condujo al reconocimiento del nuevo papel del Estado en el marco de la crisis económica como consecuencia de la conflagración mundial vinculado a la necesidad de liberar la economía de los controles del Estado y dejarla al libre juego del mercado.

⁸³ La posición de cada uno de los países en relación con el intervencionismo del Estado a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial aparecen reseñados en el Boletín de la Unión Panamericana (1945) editado en Washington DC., en el que se hizo un recuento de cada uno de los países y de los principales resultados de las reuniones.

Asimismo, fomentar un trabajo coordinado entre el Ejecutivo y el sector privado en relación con el proceso de industrialización. Igualmente, reconocer la importancia de la presencia del capital internacional para el desarrollo de las actividades productivas sin menoscabar el papel de las empresas nacionales, así como también crear un organismo económico y financiero con la finalidad de mantener la estabilidad del signo monetario. Por último, propiciar el comercio interamericano a través de la promoción y organización de iniciativas de integración con los diversos países de la región.

Esta primera iniciativa de organización del sector privado que se llevó a cabo en el año 1941, en América Latina, fue decisiva para la creación de una organización empresarial necesaria que fijara las pautas para el desarrollo económico en la región. Se pudiera considerar esta experiencia como el antecedente inmediato del nacimiento de FEDECAMARAS en Venezuela. Hay que resaltar que la participación de la delegación venezolana en estas conferencias fue fundamental en la discusión en torno a la participación del Estado en la economía.

[5.3] Organización del sector privado

Las casas comerciales fueron las pioneras de la organización del sector mercantil desde principios del siglo XIX. Al separarse Venezuela de la Gran Colombia, la actividad mercantil fue en aumento. De esta manera se establecieron casas comerciales provenientes de Francia, Reino Unido, Alemania y Estados Unidos y se concentraron en las distintas regiones y puertos del país. La exportación de los productos agrícolas y de productos de extracción para 1890 incidió en el crecimiento de las actividades mercantiles y por tanto de la economía en comparación con el periodo anterior. El sector privado para la época estuvo conformado por productores y comerciantes. En el caso particular de los comerciantes se puede considerar:

www.bdigital.ula.ve

Los comerciantes conformaron en pocas décadas desde la Independencia una comunidad bien repartida en los principales centros urbanos. Venezuela es un territorio de puertos, y en cada uno de sus puertos y su respectiva área urbana, fue surgiendo un sector mercantil que constituyó a fines del siglo XIX la parte de la sociedad venezolana más representativa de los cambios que se estaban produciendo en la economía mundial, y por ende la más activamente vinculada a la comunidad económica internacional (González, 1994, p.14).

A través de estas casas comerciales comenzaron a circular por todo el país productos agrícolas, ganaderos y luego se distribuían a las distintas regiones. Es decir, las casas comerciales ejercieron directamente las actividades del comercio de importación. Asimismo, llevaban a cabo actividades de exportación y hasta 1930 los productos principales que se destinaban a la exportación fueron el café, cacao,

ganado vacuno y cueros de res. Desde fines de la Colonia se producía el café y desde 1830 se convirtió en el primer producto de exportación. Asimismo, Francia y España fueron los mercados hacia los cuales fluyeron las exportaciones de cacao. Y las de café tuvieron como destino Estados Unidos y sobre todo Alemania. De igual modo, para 1870 y 1890, el oro de las minas de Guayana constituyó también el principal producto de exportación, junto al azúcar, papelón, algodón, añil, tabaco, maderas, cobre y carne salada. Gran Bretaña se erigió en el destino más importante del algodón y del azúcar. Por su parte el tabaco iba para Alemania y Dinamarca; el ganado vacuno se exportó hacia las Antillas inglesas; la carne salada a Cuba y el pescado salado a Trinidad. De esta forma, el comercio se fue consolidando en lo económico y social.

De las distintas firmas dedicadas a la importación y exportación algunas eran venezolanas pero en su mayoría eran extranjeras y llegaron a Venezuela en el siglo XIX. El sector económico que ocupaban era conocido con el nombre de alto comercio. Estas casas comerciales en su conjunto integraron el circuito agroexportador. Es decir, exportaban productos agrícolas e invertían parte de las ganancias en la importación de bienes para abastecer el mercado interno. Algunos de estos comerciantes se dedicaron al otorgamiento de préstamos. La ausencia de un sistema de crédito y la falta de dinero circulante hicieron onerosos los préstamos. De allí, que el alto interés que se cobraba por estos préstamos fue denominado usura.

No obstante, sin esta forma mercantil no se hubieran podido financiar las actividades agrícolas durante ese periodo. Así:

El comercio de los productos venezolanos colocaba a las firmas mercantiles en una posición de estrecha relación con los productores del país, los transportistas, los bancos y los puertos; de cara al exterior se relacionaban con las empresas navieras, las compañías de seguros y las firmas importadoras en el extranjero. Las recuas de mula recorrían los circuitos locales y las rutas más largas y azarosas desde los sitios productores hasta los puertos, y en algunos casos eran propiedad de la misma casa mercantil (González, (s/f), p. 50).

Las casas comerciales que conformaron el alto comercio de la época abarcaron apellidos como Boulton; Blohm; Vollmer; Anderson; Alderson; Röhl; Forsyth; Dallett; Mocatta; Proserpi; el dominicano José María Rojas; Dupoy; Chataing y Jesurum. Entre las casas comerciales venezolanas se pueden mencionar La Casa Santana; Juan Manuel Díaz & CIA; Juan Esteban Linares; Burguera y& CIA.; Felipe Toledo &CIA. y Erazo Hnos.

En su conjunto los comerciantes conformaron un grupo social sobresaliente si se compara con los comerciantes de la colonia. En general, sabían otros idiomas y conocían el funcionamiento de los mercados internacionales y los instrumentos de pago en las transacciones comerciales. Conformaron en su totalidad la nueva burguesía comercial que caracterizó la mayor parte del siglo XIX:

En las últimas décadas del siglo XIX, el consolidado sector mercantil desempeñó un papel importante en la administración pública. En 1870, el presidente Antonio Guzmán Blanco fundó la sociedad anónima Compañía de Crédito con la participación de Eraso Hermanos & CIA., H.L. Boulton & CIA., Röhl & CIA., Santana Hnos. & CIA., y Calixto León & CIA., para administrar los ingresos de aduana y actuar como tesorería pública. Desde entonces, y hasta la creación del Banco Central en 1939, los comerciantes operaron una sucesión de bancos con parecidas funciones: Banco de Caracas, Banco Comercial y Banco de Venezuela. También administraban los fondos de obras públicas y asesoraban en materia de tarifas de aduana. Cuando el Estado pudo tener sus propios cuadros gerenciales, la importancia de los comerciantes como asesores en esta materia fue declinando (González, (s/f), p. 51).

Se podría afirmar que los comerciantes del siglo XIX fueron los iniciadores del proceso de organización empresarial que se desarrolló durante todo el siglo XX. Los factores que influyeron en el auge, crecimiento y consolidación del movimiento empresarial comprendieron la amplitud política del sistema político frente a las demandas empresariales; el desarrollo de los sectores económicos; la diversificación de las actividades económicas y el auge económico de las regiones geográficas exigieron la organización de los empresarios a lo largo y ancho del país.

A continuación se presenta un registro de las Cámaras y Asociaciones fundadas desde 1894-1948⁸⁴, con el objeto de precisar de manera sistemática la organización formal del sector privado en ese periodo:

1894	Cámara de Comercio de Caracas Cámara de Comercio Maracaibo Cámara de Comercio de Valencia Cámara de Comercio de Puerto Cabello
1898	Cámara de Comercio Lara
1908	Productores de Azúcar de Venezuela
1925	Reinstalación de Cámara de Comercio de Lara
1932	Cámara de Comercio de San Cristóbal
1933	Cámara de Comercio de Cumaná
1934	Reinstalación de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello
1936	Asociación Minera Venezolana, Caracas Asociación nacional de Ganaderos, Caracas Unión de Industriales de Valencia Cámara de Comercio de Barcelona
1937	Cámara de Comercio de Ciudad Bolívar
1938	Cámara de Industriales de Caracas
1939	Cámara Comercial Industrial y Agrícola, Estado Aragua
1941	Cámara Agrícola de Venezuela, Caracas
1942	Cámara de Comercio de la Guaira
1943	Asociación Nacional de Industriales de Alcohol
1944	Asociación de Comerciantes e Industriales de Barquisimeto Reinstalación de la Cámara de Comercio de Barcelona Reinstalación de la Cámara de Comercio de Mérida Asociación Venezolana de Cafeteros (antes Instituto Nacional del café y Asociación Nacional de Cafeteros)
1945	Sociedad Rural del Zulia Asociación de Comerciantes e Industriales de Margarita

⁸⁴ Este registro fue tomado del libro de Samuel Moncada. (1985). *Los huevos de la serpiente. FEDECAMARAS por dentro*. Editorial Alianza Gráfica, pp. 70-71.

	Asociación Nacional de Cultivadores de Algodón, Maracay
	Cámara Industrial del Táchira
	Cámara Comercial, Industrial y Agrícola, Delta Amacuro
1946	Cámara de Industriales de Falcón
	Cámara de Industriales del Zulia
	Asociación de Comerciantes e Industriales de Mérida
	Asociación de Productores de Coco, Falcón
	Cámara Comercial, Industrial y Agrícola, Trujillo
1947	Asociación de Productores de Leche, Aragua
1948	Asociación de Comerciantes e Industriales, Los Teques
	Cámara de la Construcción, Caracas
	Asociación de Comerciantes del Táchira.

Por otro lado, en Venezuela el desarrollo y consolidación de los distintos sectores (comercial, agrícola e industrial) fue un indicador de la capacidad de cada uno de ellos para organizarse, agrupar sus intereses y gestionarlos ante el Estado y el sistema político de manera colectiva y no individual. De esta manera, FEDECÁMARAS, constituyó el resultado de un largo proceso de organización nacional. Las modalidades de este proceso pudieran arrojar luces para comprender y explicar posteriormente las características de organización interna de FEDECÁMARAS y del movimiento empresarial en general. Veamos.

Las cámaras y asociaciones actuaron como el núcleo central del movimiento empresarial en Venezuela hasta 1936 y su evolución posterior se desarrolla en la medida en que los distintos sectores de la economía van consolidándose. Las características principales de estas organizaciones fueron su naturaleza local y regional y su carácter sectorial. En relación con la primera, los empresarios se asociaron para defender intereses particulares de su área geográfica de influencia.

En cuanto a la segunda característica los empresarios se agruparon para mantener o lograr predominio de su actividad sectorial sobre el resto de las actividades.

En cuanto a este aspecto es necesario destacar que dentro del empresariado surgieron conflictos de intereses y luchas internas que dieron origen a la estructura organizacional de FEDECÁMARAS; es decir, una lucha entre sectores por el predominio dentro de la misma organización (puestos directivos, representación dentro de la toma de decisiones y participación). Dentro de este contexto podemos retomar la teoría de North, en cuanto a que los *acuerdos formales e informales* serían los mecanismos a través de los cuales los distintos sectores y grupos económicos expresaron sus contradicciones. Las fricciones y contradicciones entre ellos podrían explicar el impulso y la organización de las cámaras y asociaciones empresariales hasta 1944 cuando las agrupa FEDECÁMARAS.

En Venezuela, el movimiento, desde sus orígenes, tuvo un marcado carácter sectorial, pero dentro de las particularidades de la región en que se desempeñaban los empresarios. Es decir, de lo que se trataba era de la organización de los sectores pertenecientes a una determinada actividad. Así, el sector comercial fue el primero que se organizó. Para 1894 se fundaron las Cámaras de Caracas, Maracaibo, Valencia y Puerto Cabello, como resultado de la iniciativa de las casas comerciales extranjeras. Los monopolios comerciales eran la agro-exportación y poseían los intereses económicos con mayor cobertura territorial y dominaban los principales puertos de La Guaira y de Maracaibo⁸⁵.

⁸⁵ Sobre este aspecto consultar a José López de Sagedo y César Casas Rincón. (1953). *Historia de la Cámara de Comercio de Maracaibo*, Maracaibo, 105 p.

Ciertamente las cámaras se crearon en las ciudades más importantes. Sin embargo, dentro de ellas existía una jerarquía: la Cámara de Comercio de Caracas era la primera y más influyente. Para la época, no existía una legislación sobre la organización de las distintas cámaras. Las casas alemanas no se inclinaron por el modelo organizacional “francés” que predominaba en la mayoría de las ciudades alemanas y escogieron el modelo “inglés” que consistía en una mera asociación privada con afiliación voluntaria y sin ningún peso legal en los organismos oficiales⁸⁶.

Otra razón que pudiera explicar la creación de cámaras y asociaciones fue el desarrollo y la consolidación de los distintos sectores de la economía. Es decir, la misma dinámica económica hizo necesario la organización por las demandas laborales y la preeminencia de un sector sobre otro. La exigencia por parte de los trabajadores de reivindicaciones laborales trajo consigo la organización para hacer frente a las demandas de los mismos. La razón para organizarse no fue política sino económica⁸⁷.

⁸⁶ En lo que se refiere a los modelos de organización existentes para la época, las modalidades adoptadas por las cámaras y asociaciones venezolanas por disposición de las casas comerciales alemanas y la organización a lo interno de las cámaras y asociaciones empresariales aparece desarrollado de manera sistemática en el libro de Samuel Moncada (1985) ya citado en esta tesis.

⁸⁷ Este aspecto aparece desarrollado ampliamente en el trabajo de María Elena González Deluca. (1994). *Los Comerciantes de Caracas: Cien años de acción y testimonio de la Cámara de Comercio de Caracas*. Caracas: Editorial Cromolip C. A., 848 pp.

En fin, las cámaras de finales de siglo XIX se convirtieron en organizaciones que reunían a un grupo de comerciantes venezolanos y extranjeros sin un tipo de injerencia sobre las políticas en materia económica que fijaba el Estado. Los miembros podían opinar sobre cualquier aspecto que se relacionara con su actividad pero no tenían derecho a exigir que sus opiniones fueran tomadas en cuenta. Como se puede observar, los comerciantes del siglo XIX fueron los pioneros del modelo de organización empresarial que se desarrolló en el siglo XX venezolano. El crecimiento y expansión de las cámaras empresariales estuvo influenciado por la disposición del sistema político a darle apertura a las demandas del sector empresarial, por la diversificación de la economía que exigió la organización de los sectores empresariales y por el crecimiento económico de las regiones geográficas. Como se ha mencionado, el sector comercial fue el primero en organizarse y las cámaras de comerciantes eran consideradas como organizaciones básicas de todos los empresarios. La única cámara no comercial constituida para ese entonces fue la Cámara de Productores de Azúcar y se considera un caso atípico en el proceso de desarrollo de organizaciones empresariales.⁸⁸

⁸⁸ Para ampliar este aspecto revisar Marisol Rodríguez Arrieta y Nilda Bermúdez Briñez. "La iniciativa privada zuliana, motor del empresariado azucarero nacional (1910-1936)" en Revista Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela, Vol. XXXII, 24 (julio-diciembre, 2007), pp. 11-43.

Para 1941 se crea la Cámara Agrícola de Venezuela de carácter nacional al igual que la de los Ganaderos (1936) y Mineros (1936) y de esta manera se aprecia el nivel de organización de estos sectores. Una característica de estos sectores es que eran los únicos en que sus cámaras tenían un carácter nacional mientras que la de los comerciantes e industriales no lograron este objetivo, aunque las cámaras de Caracas sí poseían una visión nacional de sus intereses.

Otro de los aspectos que es importante destacar es que para la misma época (1940) ya estaban bien definidos los grandes sectores de la economía, existían ramas o actividades dentro de estos sectores que comenzaron a fortalecerse y diferenciarse, y se formaron organizaciones propias que representaban sus intereses. Un ejemplo de ello fue el de 1943 en que apareció la Asociación de Industriales de Alcohol, distinta de las cámaras de industriales; en 1945 se creó la Asociación Nacional de Cultivadores de Algodón, distinta a la Cámara Agrícola de Venezuela, y en 1948 los constructores abandonaron la Cámara de industriales de Caracas y forman la primera Cámara de la Construcción.⁸⁹

⁸⁹ Acerca de la evolución y organización de las cámaras y asociaciones revisar Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. (1945). "Ponencias, actas y resoluciones," Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, Caracas, Artes Gráficas.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente en el desarrollo y consolidación de las cámaras y asociaciones empresariales experimentaron momentos de auge, estancamiento y renacimiento gremial. Estas etapas estuvieron influenciadas por la disposición del sistema político de ceder ante las presiones empresariales, por la diversificación de la economía que favoreció la organización de los sectores empresariales y por el crecimiento económico de las regiones geográficas que influyó en la organización de los empresarios locales.

En la década de 1940 las cámaras poseían ya cobertura nacional y, aunque para 1944 su crecimiento fue disperso y espontáneo, las demandas de las cámaras hacían cada vez más necesaria la creación de un organismo que aglutinara con carácter nacional y representativo todas las cámaras y asociaciones para darle fuerza y coherencia a las aspiraciones empresariales. Este organismo fue FEDECÁMARAS.

[5.4] FEDECÁMARAS: Desarrollo institucional

Dadas las circunstancias nacionales e internacionales, en Venezuela se acentuó la polémica entre dos tendencias: una estatal que defendía el papel predominante del Estado en el proceso económico y la otra, liberal, que abogaba por la libre empresa y el funcionamiento del Estado como motor de la economía y del desarrollo económico. Como en efecto sucedió, durante el gobierno de López Contreras (1936-1941) y posteriormente en el de Isaías Medina Angarita (1941-1945) se decidieron un conjunto de medidas económicas entre las que se pueden mencionar la suspensión de las garantías económicas desde 1939. Así, se restringió la libertad de industria y comercio, y el Estado comenzó a intervenir en el proceso económico a través de la fijación de precios agrícolas e industriales. Este control de precios disminuyó las ganancias de los comerciantes y productores.

Además, se regularon otros sectores como el de la vivienda con el objeto de evitar la especulación. El control de las importaciones a partir de 1941 se convirtió en el instrumento para el control de divisas a fin de ponerlas al servicio de las necesidades económicas más importantes. Otra de las medidas reguladoras fue la creación del reglamento de la *Junta Nacional Reguladora de Precios* de 1941, la cual cumplió con la función de fijar los precios de consumo nacional y sirvió de iniciativa para conformarlas en todos los estados; asimismo, en 1942 se constituyó la *Junta Reguladora del Transporte* para la fijación de los precios del transporte y, finalmente, la *organización de la Junta Nacional de Abastecimiento* de 1944 que derogaba todas las disposiciones con relación con los controles de precios y centralizaría este control en los distintos sectores económicos.

El sector privado reaccionó de manera contundente frente a estos controles por parte del Estado. De allí surgió la iniciativa de crear una organización que agrupara los sectores económicos para enfrentar el llamado “totalitarismo estatal”. Bajo esta circunstancia, desde 1942 la Cámara de Comercio de La Guaira y la de Maracaibo iniciaron un conjunto de reuniones con las demás cámaras comerciales, industriales y agrícolas de todo el país. En estas reuniones presentaron ponencias las diversas Cámaras y Asociaciones empresariales lo que sirvió de escenario para institucionalizar el nacimiento de FEDECÁMARAS como organismo empresarial que representaría los intereses del sector privado.

Como se puede apreciar, la iniciativa de formar una Federación Nacional surgió del sector comercial. En abril de 1943, la Cámara de Comercio de La Guaira propuso la creación de un “comité que unificara las reivindicaciones y agrupara los esfuerzos en la estructuración económica y social de Venezuela”. Los comerciantes fueron los más preocupados y afectados por las medidas económicas del gobierno. Al intentar incorporar otros sectores, el proyecto tendría mayor poder y ejercería más presión sobre el gobierno. Así, el crecimiento del Estado, la crisis económica y la desarticulación de los intereses privados fueron los factores que aceleraron el nacimiento de FEDECÁMARAS. El descontento fue tan evidente que uno de sus fundadores, Feliciano Pacanins, Presidente de la Cámara de Comercio de Caracas, afirmó lo siguiente: “Se nos ocurrió la necesidad que había de hacer una federación que actuara en contra del gobierno constituido”⁹⁰.

⁹⁰ Para ampliar este aspecto ver: Feliciano Pacanins Acevedo. (1970). *51 años de servicio a Venezuela*. Caracas: Empr. El Cojo S. A., 374 p.

Esta oposición a la política económica del gobierno se tradujo en una política de presión que intentó reorientar las medidas a favor del sector privado a través de la negociación o conciliación de intereses. Es decir, a través de la organización del sector privado se pretendió establecer los canales de participación frente a los organismos públicos que fueron impuestos por la coyuntura económica (Comisión Reguladora de Precios, Control de cambios, control de importaciones, etc.).

Es importante reconocer algunos aspectos en cuanto a la actuación del sector privado: los empresarios enfrentaron al Estado para incidir en sus políticas. A pesar del auge en la organización de las cámaras, los sectores económicos se encontraban desarticulados y eso hacía imposible influir en las políticas en materia económica que fijaba el Estado. Además, se tenía la seguridad de que la conformación de FEDECÁMARAS no era coyuntural o provisional por la emergencia de la guerra. Ésta debía permanecer como un organismo para centralizar y articular los intereses de los distintos empresarios tanto a nivel regional como a nivel local.

De esta manera FEDECÁMARAS se convirtió en un *organismo* influyente en el proceso de modernización de Venezuela. Este organismo se adaptó a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales que estaban transformando al país. Vinculado a ello, fueron evidentes los conflictos y contradicciones internas entre los grupos o sectores en la estructuración organizacional de FEDECÁMARAS, situación que los llevó a un enfrentamiento continuo. Es decir, el sector empresarial intentó hacer prevalecer (hegemónicamente) su sector o grupo sobre las otras actividades y esto los condujo a un constante enfrentamiento.

El hecho de hacer el esfuerzo por agruparse no les hizo perder su conciencia de grupo. Así, dentro de FEDECÁMARAS hubo luchas, enfrentamientos y el disenso fue propio del reacomodo de la organización. Sin embargo, frente al sistema, esta organización se erigió como un organismo de consenso que hizo prevalecer sus intereses frente al Estado, por lo tanto, fue necesario establecer los mecanismos de regulación en la toma de decisiones para mantener la organización. La noción de North acerca del entrelazamiento entre instituciones y organizaciones pudiera explicar el que cada sector pugnara por hacer prevalecer sus intereses, que se intentara eliminar la asimetría de información entre éstos y que se buscara establecer incentivos por parte del Estado para favorecer su fortalecimiento y consolidación. La noción de ausencia de curva de aprendizaje también podría contribuir en la interpretación teórica de este proceso histórico y comprender las contradicciones dentro del sector privado.

www.bdigital.ula.ve

Se pudiera decir que la fuente de las tensiones poseía un origen intersectorial, puesto que existían variados intereses de los diversos sectores económicos: comercio, industria, agricultura, ganadería y minería. Eran contradicciones propias del desarrollo de cada sector que siempre buscaba prevalecer sobre los otros, aunque hay que reconocer que para los años cuarenta ya los sectores económicos estaban diversificados. Era evidente que el sector comercial era el que aparecía más desarrollado con respecto a los otros, pero también era cierto que las organizaciones no comerciales iban en aumento.

Con esto no se quiere decir que los comerciantes imponían sus decisiones, pero sectores como el agrícola, el minero o el de los industriales no sentían que su representación tuviera fuerza porque fueran meras asociaciones: “de 22 cámaras que fundaron la Federación 16 pertenecían al comercio. Para 1946 de 35 cámaras afiliadas, 20 eran comerciales” (Moncada, 1985, p.83).

Otro de los conflictos para la época fue el del centro-provincia. Así, las cámaras del Distrito Federal fueron las más influyentes en el país. El comercio importador fue monopolizado por 4 puertos (La Guaira, Maracaibo, Puerto Cabello y La Ceiba) y el abastecimiento dependía de los comerciantes de esas localidades. Allí se generó un conflicto o fricción entre los comerciantes del interior y los puertos importadores. A esto se le agregó la visión nacional que tenían las cámaras del centro que, al poseer intereses nacionales, sus demandas influían en las políticas dirigidas al país. Vinculado a ello, las cámaras de las provincias no tenían la aspiración de rebasar su ámbito geográfico. Esta situación descrita dio origen una dicotomía en las prioridades de FEDECÁMARAS caracterizada por luchas y enfrentamientos a la hora de fijar sus prioridades lo que hacía que aparecieran desarticuladas sus demandas⁹¹.

⁹¹Estos aspectos se señalan y se dejan planteados para otros estudios relacionados con la formación de los grupos económicos en Venezuela que no es el objetivo de este trabajo. Hacia 1960 se acentuó la controversia entre el centro y la provincia cuando ya el proceso industrializador estaba consolidado.

[5.5] FEDECÁMARAS: Expresión del cambio institucional

Fue en abril de 1943 cuando la Cámara de Comercio de La Guaira, dirigiéndose a todas las Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción del país, propuso la formación de un Consejo o Comité Permanente que unificara sus reivindicaciones y sus esfuerzos para colaborar mejor en la estructuración económica y social de Venezuela. La idea fue acogida por los organismos nacionales y en octubre del mismo año se reunieron en la sede de la Cámara de Comercio de Caracas los representantes de ésta, los de la Asociación Nacional de Comerciantes e Industriales de Caracas y los de la Cámara proponente.

Sin embargo, no fue sino hasta el mes de mayo de 1944 que se reunió en Caracas, gracias a las gestiones del señor Carlos J. D'Empaire, a nombre de la Cámara de Comercio de Maracaibo, el Comité Organizador de una Convención Nacional de todas las Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción a fin de discutir en conjunto diversos problemas económicos nacionales, y hacer realidad la idea inicial de la Cámara de Comercio de La Guaira de formar la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción.

Así, el 17 de julio de 1944 se instaló la Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, en el Colegio de Ingenieros, en el Bosque de Los Caobos, en Caracas. De esta manera, FEDECÁMARAS se constituyó en una federación fundada el 17 de julio de 1944, conformada por organismos económicos gremiales privados integrados y por empresarios que ejercían de manera conjunta o separadamente la representación de intereses de las distintas actividades agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales, mineras, de energía, financieras, de servicios y cualquier otra actividad de índole económica.

Se reunieron veintidós agrupaciones venezolanas. Representantes del comercio y de toda la producción inauguraron esta convención con el objeto de unir esfuerzos por una Venezuela próspera y libre dentro de una América próspera y libre. Con la firme voluntad de todas las organizaciones, fue posible discutir los diversos problemas y así lograr la resolución unánime que formó la Carta Fundamental de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción.

Su programa se sintetizó en: “Colaborar con todas las fuerzas que anhelan una Venezuela más próspera, más culta, más libre y más feliz”⁹² De esta forma, en la ciudad de Caracas, el día 17 de julio de 1944 se reunieron en la sede del Colegio de Ingenieros, situado en el Bosque Los Caobos, los representantes de la “Asociación de Algodoneros”, de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Margarita”, de la “Asociación Minera Venezolana”, de la “Asociación de Comerciantes e Industriales del Zulia”, de la “Asociación Nacional de Comerciantes e Industriales”, de la “Cámara Agrícola de Venezuela”, de la “Cámara Comercial, Industrial y Agrícola del Estado Aragua”, de la “Cámara de Comercio de Barcelona”, de la “Cámara de Comercio de Caracas”, de la “Cámara de Comercio de Carúpano”, de la “Cámara de Comercio de Ciudad Bolívar”, de la “Cámara de Comercio del Estado Apure”, de la “Cámara de Comercio del Estado Lara”, de la “Cámara de Comercio de La Guaira”, de la “Cámara de Comercio de Maracaibo”, de la “Cámara de Comercio de Puerto Cabello”, de la “Cámara de Comercio de San Cristóbal”, de la “Cámara de Comercio de Valencia”, de la “Cámara de Comerciantes e Industriales de Caracas”, de la “Cámara de Productores de Azúcar de Venezuela”, de la “Unión de Industriales de Valencia”, y de la “Asociación Nacional de Ganaderos”. Los delegados de las respectivas Cámaras y Asociaciones a la primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y producción, se reunieron con el objeto de constituir la *Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y producción*. El Presidente de la Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, Sr. Luis Gonzalo Marturet, declaró que el único orden del día para esa reunión de la

⁹² Revisar la Introducción de Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. (1945). “Ponencias, actas y resoluciones,” Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, Caracas, Artes Gráficas, p. VIII.

Convención, sería la construcción de dicha Federación, la aprobación de sus Estatutos, y el nombramiento de los delegados de las diferentes Cámaras y Asociaciones que debían formar parte de la Junta Directiva de la federación. De igual modo, el Secretario de la Convención, Dr. Miguel Herrera Romero, dio lectura a un proyecto de Estatutos, elaborado por el Comité Organizador de la convención. Se acordó también que la Federación constituida, fuera elevada a la categoría de Persona Jurídica, de acuerdo con un conjunto de cláusulas. En lo que sigue se transcribe cada una de las cláusulas que aparecieron en el acta constitutiva de FEDECÁMARAS:

Primera.- *Nombre y domicilio.* El nombre de la Federación, será el ya expresado de "*Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y producción*", y su sede principal o domicilio estará en la ciudad de Caracas.

Segunda.- *Objeto.* De modo, que las principales finalidades de la Federación serían:

- a) El desarrollo de nuestra economía, del bienestar social y su defensa, impulsando la cooperación de la iniciativa privada en el progreso nacional;
- b) Armonizar los diferentes intereses de la producción y del comercio, de acuerdo con el interés de la colectividad;
- c) Obtener una eficaz representación de las diferentes regiones del país propendiendo a su integración nacional;
- d) Organizar con la mayor eficiencia la representación de estas fuerzas vivas para lograr el mejor encauzamiento de la economía nacional;
- e) Sostener y defender ante los Poderes Públicos las resoluciones y acuerdos aprobados por la Convención y la Federación;

f) Contribuir e impulsar por propia iniciativa el incremento de las relaciones económicas con las demás entidades establecidas en otros países y a la coordinación y el estudio de conjunto de los problemas derivados de la actual situación económica, así como de los que surjan en la post-guerra.

Tercera.- *De los miembros de la federación.*- Serian miembros de la Federación todas las Cámaras y Asociaciones venezolanas independientes, así sean de Comercio o de Producción, integrantes de la Convención Fundadora y las que posteriormente soliciten su ingreso y sean aceptadas por la Junta Directiva.

Cuarta.- *De la administración y dirección.*- La autoridad suprema de la federación reside en la Asamblea y sus acuerdos obligan a todos los miembros federados asistentes o no a ella, cuando fueren tomados de conformidad con estas disposiciones estatutorias. La dirección de la Federación estará encomendada a una Junta Directiva integrada por un representante principal y uno suplente de cada uno de los organismos federados que designarán ellos mismos en la Asamblea ordinaria anual, pudiendo estos ser sustituidos en cualquier momento por el organismo federado que representan. Ningún miembro en ejercicio de la Junta Directiva podrá representar más de un organismo federado. La Junta Directiva en su primera sesión, elegirá de su seno por una votación secreta un Presidente, un Primer Vice-Presidente, un segundo Vice-Presidente y un Tesorero, quedando los restantes en calidad de Vocales. La Junta Directiva durará en sus funciones hasta tanto se encargue la sucesiva Junta elegida. La representación legal de la Federación la tendrá el Presidente o Vice-Presidente en ejercicio, y en caso de faltas absolutas o temporales de todos ellos y del Tesorero, los vocales elegirán de entre ellos quién haga sus veces con carácter permanente o transitorio. La Junta

Directiva administrará la Federación, de acuerdo con lo establecido al respecto en los Estatutos.

Quinta.- *Duración o Disolución.*- La duración de la Federación será por tiempo indefinido, y su resolución sólo podrá ser resuelta en Asamblea extraordinaria convocada al efecto. En caso de liquidación el haber o el déficit se distribuirá prorrateándolo entre sus asociados, de acuerdo con el monto relativo de sus cuotas.

www.bdigital.ula.ve

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, las diferentes Cámaras y Asociaciones y los miembros de la Federación designaron a las siguientes personas como representantes principal o suplente en la Junta Directiva de dicha Federación: por la "Asociación de algodoneros", Principal Sr. Fernando Monteverde Basalo y suplente, el Sr. Joaquín González Gorrondona; por la "Asociación de Comerciantes e industriales del Zulia", Principal el Dr. N. L. Pérez y Suplente el Sr. José Ramírez Mac Gregor; por la "Asociación Minera Venezolana", Principal Pedro González E. y Suplente el Sr. Luis F. Calvani; por la "Asociación Nacional de Comerciantes e Industriales", Principal el Sr. Salvador Salvatierra S. y Suplente el Dr. Miguel Herrera Romero; por la "Cámara Agrícola de Venezuela", Principal el Sr. Carlos Fleury Cuello y Suplente el Sr. José María de Tovar; por la "Cámara Comercial, Industrial y Agrícola del Estado Aragua", Principal el Sr. José M. Casanova y Suplente el Sr. Gustavo Delfino; por la Cámara

de Comercio de Barcelona”, Principal el Sr. Rafael C. Guariguata y Suplente el Sr. Alejandro Hernández; por la “Cámara de Comercio de Carúpano”, Principal el Sr. Domingo Navarro Méndez y Suplente el Sr. Francois Benedetti; por la “Cámara de Comercio de Ciudad Bolívar”, Principal el Sr. Raimundo Aristigueta y Suplente el Sr. Eleazar Córdova Bello; por la “Cámara de Comercio del Estado Apure”, Principal el Sr. Pedro A. Zoppi y Suplente el Sr. Pedro Mezerhane; por la “Cámara de Comercio del estado Lara”, Principal el Sr. Daniel Montero y Suplente el Sr. Miguel A. Señor; por la “Cámara de Comercio de La Guaira”, Principal el Sr. Luis Gonzalo Marturet y Suplente el Sr. Leonardo Carrillo R.; por la “Cámara de Comercio de Maracaibo”, Principal el Sr. Samuel Belloso, y Suplente el Sr. Suplente el Sr. Guillermo Villasmil; por la “Cámara de Comercio de Puerto Cabello”, Principal el Sr. Ángel Ovidio Carrasqueño y Suplente el Sr. A. Madrid Rojas; por la “Cámara de Comercio de Valencia”. Principal el Sr. Luis Chávez y Suplente el Sr. Hermann Degwitz; por la “Cámara de Industriales de Caracas”, Principal el Sr. Luis Agueverre y Suplente el Sr. Pablo A. Losada; por la “Cámara de productores de Azúcar de Venezuela”, Principal el Sr. Luis F. Paris A. y Suplente el Sr. Leopoldo Romero Sánchez (hijo); por la “Unión de Industriales de Valencia”, Principal el Sr. Temistocles López y Suplente el Sr. Ricardo Degwitz; y por la “Asociación Nacional de Ganaderos de Venezuela”, Principal el Dr. Santiago León Toledo y Suplente el Dr. Julio de Armas. La “Asociación de Comerciantes e Industriales de Margarita” y la “Cámara de Comercio de San Cristóbal”, manifestaron que no tenían todavía instituciones relativas al nombramiento de sus representantes, en consecuencia se convino en que consignaran los mencionados nombramientos en la Secretaría de la Convención. Asimismo, se autorizó al Presidente de la Federación, para que procediera a la protocolización de esta Acta Constitutiva, en la Oficina Subalterna de Registro correspondiente, a los fines de darle a este organismo personalidad jurídica.

FEDECÁMARAS se erigió así como un instrumento necesario al desarrollo de la economía venezolana y del bienestar social; su defensa impulsó el progreso nacional desde su fundación. Su objetivo fundamental lo constituyó el propiciar el desarrollo armónico de la economía nacional dentro del concepto de la libre empresa a través de la defensa, el impulso y la cooperación de la actividad privada en lo relativo al progreso nacional.

La polémica entre la tendencia estatal y la tendencia liberal fue determinante. La posición liberal encabezada por los empresarios y comerciantes se reflejó en las distintas ponencias presentadas en esa reunión. Entre los aspectos que estuvieron presentes en estos documentos estuvieron las siguientes propuestas:

- 1) El Estado debía eliminar todos los controles y todos aquellos organismos oficiales establecidos desde 1939 hasta 1944 que se constituían en un obstáculo para la economía privada.
- 2) Las fuerzas del mercado serían el estímulo para el desempeño económico. Que fuera el mercado el que fijara los precios a través de la oferta y la demanda. Además, que esto sirviera de estímulo para el productor.
- 3) El Estado no debía ser propietario de empresas agrícolas e industriales por cuanto lo convertiría en competidor del sector privado y desestimularía la inversión privada en las actividades ocupadas por el Estado.

Por lo tanto, FEDECÁMARAS se constituyó en la expresión institucional del desarrollo capitalista en Venezuela desde una perspectiva liberal. El nacimiento de esta organización fue el resultado del disenso entre el Estado y el sector privado entre 1936-1944. Estas contradicciones plantearon al país dos visiones para interpretar el desarrollo económico. *Una estatal* que sostenía que el Estado debía ser el eje central para organizar las fuerzas económicas y sociales del país. Y la otra, *liberal*, representada por el sector privado que defendía la tesis de que la libre empresa debía ser el motor del crecimiento económico:

El objetivo del empresariado radicaba en la redefinición de las relaciones económicas con el Estado venezolano, de manera tal que se conjugara la vigencia de la absoluta libertad económica con un tipo de "intervención" estatal basado en el auxilio y apoyo directo del poder público al sector privado (Banko, 2001, p.13).

En definitiva, FEDECÁMARAS fue el resultado del movimiento organizacional que se inició desde 1936 y resurgió en los años 40. No obstante, la Segunda Guerra Mundial afectó negativamente la dinámica del comercio internacional. Así, el desabastecimiento, el aumento de los precios que afectaron a la población; la escasez de maquinaria y materias primas, que afectaron a la agricultura y a la industria. Ante esta situación el gobierno de Medina Angarita estableció una serie de controles como medidas de emergencia para disminuir los efectos en la economía nacional. Esto hizo que aumentara el intervencionismo del Estado en la economía, todo lo cual creó un clima de contradicciones y enfrentamientos entre sector privado y el Estado.

Por tanto, como resultado de la crisis económica producida por la guerra y los constantes enfrentamientos entre el sector privado y el Estado nació FEDECÁMARAS para fijar posición frente a los controles impuestos desde el gobierno que afectaron los intereses de los distintos sectores de la economía.

[5.6] Propuestas de FEDECÁMARAS

El general Isaías Medina Angarita asumió el poder en medio de una situación crítica internacional como lo fue la Segunda Guerra Mundial. La guerra repercutió en Venezuela por su condición de país dependiente frente a Estados Unidos e Inglaterra. La actividad comercial a nivel mundial disminuyó y con ello la renta petrolera percibida por el país. Toda esta situación generó una situación de escasez acentuada de diversos bienes de consumo que trajo como consecuencia un auge especulativo al bajar las importaciones, esto obligó al gobierno a intervenir el proceso económico. Frente a este panorama de regulaciones y controles económicos el sector privado reaccionó y a partir de allí comenzó un fuerte enfrentamiento de los empresarios con el gobierno de Medina.

La política económica de Medina Angarita apuntó al fomento del desarrollo económico para Venezuela. Los ingresos petroleros fueron distribuidos en función de una estrategia de desarrollo para el país. Esta estrategia comprendió el estímulo y protección de la agricultura a fin de producir en el país todo cuanto fuera posible para enfrentar la crisis producida por la guerra. Asimismo, la disminución de las importaciones para evitar que los productos extranjeros compitieran con la

producción nacional. También continuó con la política de fomento a la industria a fin de contribuir con el proceso de industrialización en Venezuela.

Como ya se ha precisado anteriormente, FEDECÁMARAS nació el 17 de julio de 1944 como consecuencia de un *acuerdo formal* entre industriales, comerciantes y productores agrícolas empresariales a fin de agruparse en un organismo que representara y defendiera sus intereses frente a la intervención del Estado en la economía. FEDECÁMARAS, nació como una respuesta de estos sectores ante la política económica de Medina Angarita que, según el sector privado, era intervencionista pero sobre todo reguladora y esto ponía límite al desenvolvimiento libre del sector privado. En este sentido, FEDECÁMARAS planteó:

La intervención del Estado en la vida económica se ha hecho indispensable en tiempos de guerra y revolución, para evitar en lo posible los excesos de especulación y para asegurar a las clases más necesitadas de la población un mínimo de subsistencia esencial [...] pero no nos referimos a esta clase de intervención que es un mal inevitable ocasionado por otro mal mayor como es la guerra, sino a la intervención guiada por el extremo nacionalismo de la primera post-guerra, y que tenía como fin el establecimiento de la autarquía para que cada país se independizara en lo más posible de los demás países. La mayoría de los economistas están de acuerdo en que la crisis mundial de 1929 [...] fue debida a los efectos inflacionistas del proteccionismo exagerado el cual favorece a los productos agrícolas, con los cuales se encarece el costo de la vida (El Nacional, Caracas, 10-10-1945, p. 15).

Los comerciantes y productores privados en su afán de organizarse para hacerle frente las medidas de control por parte del Estado instalaron la Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. En esta primera reunión se planteó que el objetivo esencial de la federación era contribuir a establecer en Venezuela una política económica que beneficiara a todos (*El Nacional*, Caracas, 16-7-44, p. 3). El 19 de julio de 1944 aprobaron los estatutos de la Convención Económica donde plantearon “sostener y defender ante los poderes públicos las resoluciones y acuerdos aprobados por la convención o federación” (*El Nacional*, Caracas, 19-07-44, p. 7).

En las distintas ponencias que se presentaron en la Primera Convención que dio origen a FEDECÁMARAS se insistió en la libertad de comercio e industria. Asimismo, en las Conclusiones de la Convención Nacional de Producción y Comercio, el 27 de junio de 1944 se precisaron un conjunto de propuestas. Se especifican a continuación los aspectos contenidos en cada una de ellas⁹³.

En relación con el fomento de la producción, el abastecimiento y el alto costo de la vida, se propuso el impulso a la producción agropecuaria y colocar en manos de los trabajadores del campo el cultivo de tierras laborables y bien ubicadas con el objeto de fomentar grandes explotaciones agropecuarias en las distintas regiones. Además, utilizar nuevos métodos y técnicas a fin de sustituir los métodos empíricos de producción tradicional; garantizar a los productores del campo la

⁹³ Para precisar las propuestas de FEDECÁMARAS se recomienda revisar las *Conclusiones de la Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción*. En: Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. (1945). *Ponencias, Actas y Resoluciones*. Caracas: Artes Gráficas, pp. 393-404.

seguridad de la permanencia; que el Ministerio de Agricultura y Cría ampliara y mejorara los servicios técnicos para lograr una labor eficiente y educar a los productores en sus labores contra las plagas, enfermedades vegetales, etc. Asimismo, que este ministerio y las otras dependencias del Ejecutivo limitaran su actividad en el mejoramiento de la producción, y no concurrieran por ningún caso en la producción que compitiera con la actividad particular.

Para fomentar la producción minera y su desarrollo se sugirió la creación del Banco Minero propuesto por la Asociación Minera Venezolana. Este banco cumpliría funciones de crédito para impulsar las explotaciones mineras y contribuiría al desarrollo de aquellas industrias derivadas de la minería. Era necesario además reformar la Ley minera vigente en el sentido de que el Estado otorgara concesiones más amplias y liberales.

En cuanto a la producción industrial, se insistió en la idea de que el gobierno protegiera adecuadamente todas las industrias, especialmente las que operaban con materias primas nacionales. Igualmente, conceder créditos amplios y suficientes a la producción industrial; que se rebajaran los aforos arancelarios en las materias primas; que se fijara la debida protección arancelaria a los productos elaborados y en cuanto a la política industrial se tomara en cuenta la opinión de las Asociaciones Venezolanas de Comercio y Producción.

En lo que se refiere al abastecimiento y el alto costo de la vida en lo interno impulsar con toda la protección adecuada el desarrollo de la producción nacional agrícola, pecuaria e industrial; establecer un sistema de “reservas congeladas” de granos y cereales, de una cosecha para otra, para cubrir las emergencias y la escasez de alimentos básicos, impidiendo así la especulación desmedida y organizar un sistema de silos en las cabeceras de los distritos rurales donde los campesinos pudieran pignorar o vender frutos a precios equitativos y remunerados. Que se adoptaran las medidas para que el abastecimiento en el exterior, especialmente en artículos y frutos de primera necesidad, se facilitara con el objetivo de disminuir el alto costo de la vida eliminando las trabas creadas por una política oficial que impedía o encarecía la importación de dichos artículos. Y que se permitiera el libre incremento del comercio importador y se facilitara la distribución de los cupos de exportación de otros países. Asimismo, se procediera a una reforma arancelaria para abaratar aquellas materias primas y manufactureras que no se producían en el país.

En el área de las vías de comunicación y transporte, abrir vías secundarias de comunicación terrestre a fin de favorecer la penetración hasta los centros productores viales todo el año y acelerar la terminación de carreteras. En cuanto a las vías de comunicaciones marítimas y fluviales eliminar las tasas e impuestos municipales que obstaculizaban el rápido funcionamiento de los puertos. Se construyeran los muelles y obras portuarias necesarias en las áreas geográficas que lo requirieran. Por último, que los medios de comunicación terrestre se enlazaran por vías fluviales con las tres grandes arterias que eran el Orinoco, el Apure y el lago de Maracaibo.

En materia de transporte terrestre, solicitar al gobierno nacional la realización de las gestiones pertinentes a fin de obtener una cuota mayor de camiones, de cauchos y de tripas para el país; que se redujera el precio de la gasolina a bolívares 0,15 por litro y el transporte marítimo fuera favorecido por una reducción de los fletes extranjeros a través de acuerdos con las compañías navieras.

Se exigió la aplicación de la Ley vigente sobre la utilización del sistema métrico decimal para todas las pesas y medidas en todas las transacciones, ya que la existencia de distintas formas de pesas y medidas era una de las causas mayores de especulación y de confusión en el intercambio interno de Venezuela. Se propuso la conformación de las llamadas Bolsas de comercio sobre la base de productores y de comerciantes, miembros de la misma, con el fin de llevar a cabo, diariamente, las ventas inmediatas o futuras de los distintos frutos del país, y serviría a la vez de lugar de centralización de ventas y abastecimientos.

La Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, propiciaría el establecimiento de ocho (8) almacenes Generales de Depósitos, uno para cada uno de las siguientes plazas: Caracas, Maracaibo, Barquisimeto, Carúpano, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Puerto Cabello, Barcelona y procurar luego el establecimiento de otros en los principales centros consumidores, para que el tenedor tuviera facilidades de depósito moderno en los principales mercados.

La política fiscal, crediticia y monetaria y el problema de la inflación fueron otras de las áreas en las que se plantearon sugerencias. En materia fiscal se propuso la realización de una reforma arancelaria para que el arancel de aduanas se convirtiera en un mecanismo para proteger a la industria nacional y no una fuente de recursos fiscales. De esta manera, proceder a la rebaja de los impuestos de importación de los artículos de consumo general a fin de abaratar el costo de la vida y favoreciendo a la producción agrícola, pecuaria e industrial. Además, que la federación elaborara un proyecto de reforma de la Ley de Aduanas sobre todo en lo que se refiere a las multas por ese concepto.

De igual manera, que se unificara el criterio para el reconocimiento de las mercancías por parte de los agentes aduanales a través de una norma jurídica. Sugerir la creación de una escuela de técnicos de aduanas. Y el aspecto más resaltante en materia fiscal fue el que se incluyera un representante de la Federación en la Comisión de Estudios de la Legislación Fiscal.

En lo que respecta a la política crediticia la Federación se propuso la creación de un sistema de crédito para el fomento de la producción agropecuaria a largo plazo con interés bajos y sin complicadas tramitaciones. También, proveer al Banco Agrícola y Pecuario de recursos para tal fin, así como la creación del Banco Minero ya propuesto por la Asociación Minera Nacional. De igual manera, que se le concedieran suficientes créditos al área industrial a través del Banco Industrial de Venezuela. Además que la Federación elaborara el proyecto para la creación del Banco de Producción Nacional y que se estudiara la posibilidad de creación de un Banco Nacional Hipotecario. Todo ello con el objeto de promover un sistema viable para el fomento de las actividades agrarias, pecuarias, mineras e industriales.

En política monetaria se sugirió que se creara un sistema de cambio diferencial pero como medida transitoria y establecer el llamado dólar-fruto para las exportaciones agropecuarias en especial para el café, cacao, sisal y las pieles de chivo a un tipo de 5,20. Todo ello con el objetivo de proteger la economía nacional y por ende la soberanía nacional.

Frente a las medidas regulatorias que se establecieron a través de la creación de organismos oficiales desde 1939 por la emergencia de la guerra y frente a la inoperancia de la mayoría de éstos al no cumplir con los objetivos para los que fueron creados, lo cual se tradujo en el aumento del alto costo de la vida y la escasez de productos básicos se sugirió al Ejecutivo Nacional que las dependencias oficiales limitaran sus funciones a fomentar las ramas industriales y agropecuarias y todas aquellas destinadas a la producción. Y que el Estado no se colocara como competidor del sector privado sino por el contrario que estimulara su desarrollo y consolidación.

Además, señalaron que la intervención del Estado se limitara sólo a emplear los medios legales en aquellas situaciones que lo ameritaran y cuando se tuviera que tomar alguna decisión en materia económica se consultara a los sectores comerciales, industriales y de la producción a través de su órgano representativo como era la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. Del mismo modo, que se creara un organismo adecuado para la distribución de los cupos de exportación y de importación.

Asimismo, se sugirieron medidas concretas como lo fue la derogación de la resolución N° 105 de la Junta Reguladora de Precios que fijaba los precios máximos al ganado en pie y los productos agropecuarios que representaban los factores esenciales de la economía del país.

En general, se intentó insistir en la importancia de la participación de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción en la integración junto con el Estado de una economía nacional. Igualmente, instaron a los partidos políticos para que las fuerzas de la producción tuvieran una amplia representación en los Concejos, Legislaturas y el Congreso Nacional para participar de manera activa en la solución de los problemas nacionales.

El conjunto de estas conclusiones abarcaron diversos aspectos relacionados con las actividades económicas desarrolladas en las diversas regiones del país. Se insistió en que la Federación representaría a todos los sectores de la economía nacional, todos unidos con el objetivo fundamental de contribución a la defensa, desarrollo e independencia económica del país. Así lo afirmó el Señor Luis Gonzalo Marturet, Presidente de la Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción en el discurso de Clausura de dicha convención el 22 de julio de 1944 y que fue publicado en *Actas, Ponencias y Resoluciones* de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción en julio de 1944:

La economía es la base del desarrollo de un país, y aquí está representada la Economía Nacional en su sentido más amplio. Todos llenos de una gran buena fe, como bien se ha demostrado en los distintos debates suscitados en el curso de la convención, todos unidos y compenetrados de nuestros deberes y responsabilidades, y todos llenos del espíritu más grande de contribuir a la defensa, al desarrollo, y sobre todo a la completa independencia económica del país (p. 377).

Por su parte en el discurso pronunciado por el Dr. Gustavo Herrera, Ministro de Fomento en el acto de clausura de la Convención de FEDECÁMARAS, como respuesta a las palabras pronunciadas por su Presidente el sr. Gonzalo Marturet, celebró el interés de las distintas agrupaciones de la producción nacional de examinar los problemas comunes y defender sus propios intereses particulares a favor del mejoramiento y progreso de la producción. De igual modo, destacó el esfuerzo de coordinación en ese momento tan crucial del desarrollo económico de la nación. Así:

En las presentes anormales circunstancias, deben examinarse todas las cuestiones con ánimo comprensivo, con sacrificio de aspiraciones egoístas y de intereses individuales y teniendo por sola mira acrecentar y perfeccionar la producción nacional, propender al desarrollo económico y mantener incólumes los intereses sociales y materiales del país [...] En el mantenimiento de esta armonía y en la conservación y amparo de los derechos de todos los factores concurrentes, deben coincidir los esfuerzos del gobierno con las aspiraciones de la iniciativa privada (p. 382).

En el mismo discurso dejó clara la posición del gobierno en torno al intervencionismo del Estado en la economía y de la negación de los principios del liberalismo económico como ideales utópicos, que en las actuales circunstancias no era posible considerar como solución a los problemas económicos en medio de la crisis mundial ocasionada por la guerra. Insistió en que los principios del libre juego de las leyes económicas en una realidad como la que se vivía en aquel momento no solucionarían los problemas económicos y que se imponía la

necesidad de una intervención del Estado para encauzar la economía y así evitar conflictos y antagonismos que pudieran causar daño a la economía nacional y la sociedad. Igualmente, planteó la necesidad que el gobierno protegiera a la actividad privada como la principal empresa de explotación de las fuentes de producción pero bajo ciertas condiciones:

Tampoco puede aspirarse legítimamente a que la intervención del gobierno en la economía se traduzca en simple apoyo y protección financiera a las empresas productoras, sin que esta protección apareje medidas destinadas a encauzar y fiscalizar las actividades [...] Contribuir con los medios del Estado al fomento y desarrollo de las iniciativas particulares y abandonarlas a su propio desenvolvimiento, en plena y absoluta libertad, sería contribuir a la anarquía de los intereses encontrados, desentenderse de los problemas sociales y crear un ambiente donde campearan a sus anchas, voraces codicias y lucrativos egoísmos (p. 383).

Destacó la importancia de la coordinación de intereses de las agrupaciones agrícolas, mineras, industriales y mercantiles reunidas en la convención. Sólo a través de la cooperación entre lo privado y lo público se conseguiría la armonía entre la acción del Estado y la iniciativa particular. Así afirmó: "Los intereses unidos que representa la Federación pueden colaborar con el gobierno en el estudio de las soluciones posibles para los complejos problemas de producción y distribución y para la adopción y mejor cumplimiento de las medidas aconsejables" (p. 384).

De igual modo, se refirió a la disposición del gobierno de atender a todos los sectores productivos para aportar el apoyo necesario en el fomento, protección y financiamiento de las actividades en las ramas agrícola, industrial y mercantil. En relación a ello señaló:

Procura sin embargo el gobierno, respaldado por la opinión general, amparar por igual el derecho y el interés de todos, al mismo tiempo que alienta el desarrollo de una robusta actividad económica. Para ello cuenta con el apoyo de la iniciativa individual, el espíritu de la empresa, el concurso del capital y el laborioso esfuerzo de la clase trabajadora. Hasta ahora se han logrado resultados alentadores y nadie podrá negar el incremento cada vez mayor de nuestra producción agrícola e industrial y de nuestra actividad mercantil (pp. 384-385).

Por tanto, el desarrollo del crédito por parte del gobierno para el fomento de las distintas actividades económicas en el país fue una de las formas que el gobierno planteó como medio para impulsar la producción nacional. Por supuesto, bajo ciertas condiciones de seguridad jurídica y de probidad como garantías para que el Estado pudiera otorgar los créditos:

No podría el gobierno aventurar los fondos públicos en créditos arriesgados y prácticamente irrecuperables. Para desarrollar el crédito a bajo interés y

largos plazos es indispensable por una parte la seguridad de la operación y por la otra el concurso del capital privado. Las instituciones oficiales de crédito tienen por función principal: contribuir a una provechosa, segura y equitativa distribución de los capitales en el mercado monetario, recibiendo los del público, los fondos libres y disponibles para ponerlos al alcance de quienes necesitan créditos para invertirlos en la producción (p. 387).

Por último, felicitó la iniciativa de crear un organismo como FEDECÁMARAS integrado por los distintos grupos económicos interesados en la producción en beneficio de la riqueza nacional. Calificó de igual modo, el éxito de la política económica del gobierno y que fuera asumida por parte del sector privado como un esfuerzo del gobierno para mantener el equilibrio económico en pro de desarrollo nacional:

Para el gobierno serán bienvenidas cualesquiera observaciones o indicaciones hechas con espíritu constructivo y proveniente de los grupos interesados en la producción en la circulación de la riqueza nacional, porque con ellos se logran la mejor comprensión de las actividades oficiales y una satisfactoria aplicación de las medidas que el gobierno se ve en la necesidad de adoptar. Ninguno de los elementos que forman el gobierno se ha pretendido depositario de la infalibilidad; pero en cambio sí aspiramos todos a que nuestros esfuerzos encaminen con espíritu ecuánime, desde un punto de vista imparcial y por lo menos se nos acuerde el beneficio de presumir nuestra buena fe y honrada voluntad (p. 389).

En fin, FEDECÁMARAS se convirtió en una organización que articularía sus intereses con el Estado. Desarrolló un conjunto de principios y funciones institucionales que la convirtieron en el agente del cambio institucional para el desarrollo capitalista. Esta federación se constituyó en un *acuerdo formal* entre sus miembros minimizando así los conflictos internos entre los distintos sectores económicos. De esta manera, el defender intereses comunes se convirtió en una estrategia económica que incentivó el desenvolvimiento de cada uno de sus miembros en favor del desarrollo nacional.

Los principios fundamentales que rigieron el funcionamiento interno de FEDECÁMARAS se basaron en la igualdad de poderes y de funciones de las cámaras afiliadas. Estos principios garantizaron que un sector prevaleciera sobre los demás que integraban a la federación. Esto favoreció la unidad de este organismo para coordinar acciones para enfrentar al Estado en su intento por establecer controles al sector privado.

FEDECÁMARAS se convirtió así en el organismo privado más idóneo para regular los conflictos entre los empresarios; para fomentar la organización de nuevas asociaciones empresariales en los sectores y las regiones con menos auge económico; en el principal organismo empresarial para la gestión de los principales problemas en el área americana y se transformó en el mayor movimiento empresarial que luego de superar fuertes presiones gestionó ante el Estado lo relacionado con la materia obrero-patronal.

No obstante, la actividad principal que justificó el origen de la federación fue la gestión de los intereses privados en el aparato estatal. Entre las características principales de esta gestión están:

1. Actuar en representación de los intereses de los empresarios y no de individuos o pequeños grupos.
2. Influenciar el aparato estatal al fomentar su participación en las principales decisiones en materia económica.
3. Aceptar la convivencia con otros factores de poder dentro del sistema político como los partidos y los sindicatos.
4. Mantener su principio de autonomía y su carácter apolítico para evitar subordinarse al Estado o convertirse en un instrumento de acción de los gobiernos.

En el caso concreto de las relaciones de la federación con el gobierno del presidente Medina Angarita, estas se caracterizaron por la fricción y el conflicto a pesar de que el año de nacimiento de esta federación coincidió con el último año del régimen medinista. Este corto tiempo reveló las diferencias que mantuvieron enfrentados a los empresarios con el gobierno.

Las demandas principales de FEDECÁMARAS para el año 1944 abarcaron la oposición a la intervención reguladora del Estado, que fue una de las razones principales para su organización en 1944. La respuesta del gobierno a esta solicitud fue el fortalecimiento de los organismos interventores con la justificación de que su existencia era como medida de emergencia.

Otra de las medidas presentadas al gobierno fue la de una mayor participación en la formulación de la política económica. Ante esta exigencia el gobierno mantuvo una posición negativa frente a FEDECÁMARAS por considerarla como factor de conflicto por defender intereses económicos. Esto fue visto por los empresarios como una acción autoritaria e intolerante lo que generó continuas fricciones y enfrentamientos con los funcionarios del gobierno de Medina.

Por último, el apoyo de FEDECÁMARAS a la política de financiamiento del Estado a la producción nacional se convirtió en un factor de consenso y sobre todo de “cooperación” de parte del empresariado. Ya para 1944 la intervención del Estado se orientó hacia el fomento, la protección y el financiamiento de las actividades productivas. No obstante, las expectativas del empresariado no fueron satisfechas y la relación entre el Estado y el sector privado se tornó de nuevo en enfrentamiento y conflicto⁹⁴.

⁹⁴ El papel de FEDECÁMARAS después de 1944 y su relación con el gobierno de la Junta Revolucionaria de Gobierno será abordado en estudios posteriores a esta tesis.

Conclusiones

La creación de FEDECÁMARAS (1944) fue el resultado de un conflicto histórico entre el Estado y el sector privado entre 1936 y 1944. Este conflicto fue generado por dos formas de interpretar el desarrollo económico: una de carácter estatal, en los gobiernos de Eleazar López Contreras (1936-1941) e Isaías Medina Angarita (1941-45) que consideraron que el Estado debía ser el eje central para organizar las fuerzas económicas y sociales del país. Y la otra visión, de carácter liberal, representada por el sector privado que sostenía que el mercado debía ser el motor del crecimiento económico. La polémica que surgió entre el sector que apoyó el intervencionismo y el sector que se opuso creó las condiciones necesarias para que una organización como FEDECÁMARAS surgiera en medio de este conflicto.

www.bdigital.ula.ve

La teoría Neoinstitucional de D. North permite aseverar que el surgimiento y cambio de las instituciones en Venezuela en el periodo 1936-1945, con énfasis en el nacimiento de una organización como FEDECÁMARAS en 1944, fue resultado del proceso de transformación económica en Venezuela desde 1936. En el desarrollo de este proceso se generaron enfrentamientos entre el Estado y el sector privado por las medidas de política económica que afectaron los intereses de los sectores económicos, esta realidad impulsó a los empresarios a confederarse en una organización que protegiera sus intereses frente al Ejecutivo. Esa organización fue FEDECÁMARAS que asumió el reto de enfrentar el intervencionismo estatal por considerarlo perjudicial para el desempeño de la economía.

El *marco institucional* que dio origen a esta organización se caracterizó por instituciones económicas; por acuerdos formales; por acuerdos informales (conductas, creencias, percepciones subjetivas de los agentes económicos) y por los mecanismos de coerción ejercidos por el Estado en la promoción del capitalismo. En el surgimiento de FEDECÁMARAS, los incentivos promovidos por el Estado favorecieron la consolidación de una economía nacional. No obstante, los controles y la fiscalización se convirtieron en obstáculos para el desenvolvimiento libre del sector empresarial. Estos elementos explican cómo el Estado venezolano y el sector privado a partir de sus fricciones y contradicciones fueron los agentes del cambio institucional.

A partir de 1936 el Estado surgió como una organización que promovió el desarrollo capitalista. En la promoción de este capitalismo el Estado intervino en el proceso económico, creó las leyes necesarias para regular este proceso; fortaleció los derechos de propiedad, creó los mecanismos legales para que fueran respetados, en esta evolución económica, generó fricciones y contradicciones que fueron propias de un proceso de cambio. Frente a ello, el sector privado fijó posición frente a un Estado que se hizo interventor de la economía y que tomó como excusa el conflicto de la Segunda Guerra Mundial.

El período de gobierno del general Eleazar López Contreras (1936-1941) constituye un periodo importante del desarrollo institucional en Venezuela. Sin embargo, Entre 1908-1935 que corresponde al gobierno de Castro (1899-1908) y el general Juan Vicente Gómez se hicieron los esfuerzos por resolver el orden político en los primeros ocho años pero enfrentamiento con el capital internacional impidió que

se impulsara la economía nacional. Es con Juan Vicente Gómez bajo condiciones de paz, seguridad y trabajo que se evaluarían y estudiarían los problemas económicos. En este proceso el Plan Económico-Social (15 de octubre de 1911); el Congreso de Municipalidades (19 de abril de 1911) y el Plan de Defensa Económica de Venezuela (19 de octubre de 1918) se convirtieron en los *acuerdos formales* para resolver los problemas económicos de la nación.

El 21 de febrero de 1936 se presenta al país el Programa de Febrero (1936) que se constituyó en la expresión institucional del desarrollo capitalista. A través del Programa de Febrero, el Estado creó los incentivos necesarios para el fomento de las actividades económicas en ese período. Por su parte, el Plan Trienal (1939-1941) contempló el conjunto de obras públicas que concretaron la acción del Estado a través del gobierno. Es decir, el Plan Trienal fue la concreción del Programa de Febrero. La Misión Fox (1941), fue una comisión de expertos extranjeros que diagnosticó la realidad económica venezolana e hizo recomendaciones en materia de aduanas, impuestos y precios como objetivos fundamentales de la economía. El estudio, análisis y comprensión de estas tres instituciones –Programa de Febrero, Plan Trienal y Misión Fox– sirven para destacar la importancia de este período 1936-1941 en cuanto al fomento de un marco institucional que contribuyó a consolidar una economía nacional capitalista. El intervencionismo del Estado en la economía y la Segunda Guerra Mundial fueron factores que influyeron en el desenvolvimiento de los hechos económicos entre 1936-1941. No obstante, el proceso de industrialización y las distintas medidas y políticas del gobierno del general Eleazar López Contreras fueron la expresión de la acción del Estado en el fomento de la industrialización y la consolidación de una economía nacional.

Durante el gobierno del general Isaías Medina Angarita 1941-1945 se promovieron instituciones para impulsar el desarrollo capitalista, fortalecer y consolidar una economía nacional y continuar con el proceso de modernización económica que se había iniciado desde 1936. El documento *Defensa Económica. Lo que debemos producir (1942)*, constituyó la política económica del gobierno y el afianzamiento del papel interventor del Estado en la economía. Frente a ello, reaccionó el sector privado ante el control y la regulación económica por parte del Estado. A fin de fijar posición autónoma, el sector privado elaboró el documento *Respuesta al Memorando Defensa Económica (1942)* que evidenció la posición de este sector ante esta política económica. El conjunto de ponencias de cada representante del sector privado expresaron las críticas y recomendaciones en cuanto al fortalecimiento de la economía nacional.

www.bdigital.ula.ve

La política de industrialización del gobierno del general Isaías Medina Angarita tuvo como objetivos centrales el fomento industrial, el financiamiento y las medidas de control y regulación de la actividad industrial. Estas acciones evidenciaron el papel del Estado en la promoción del proceso de industrialización. Todas estas acciones se justificaron debido al conflicto bélico y sus posibles efectos negativos en la economía nacional. Según North (1995), el Estado al establecer los incentivos para promover el desarrollo económico puede generar fricciones y contradicciones entre los distintos actores del proceso y el Estado. Es decir, así como el Estado crea incentivos en algunos casos pueden generar enfrentamientos, contracciones y fricciones. En el caso que analizamos el sector privado reaccionó negativamente frente a las medidas de control y regulación por considerarlas arbitrarias y perjudiciales para el buen desempeño de cada uno de los sectores de la economía.

Las posiciones que asumieron el sector privado y el Estado en cuanto al intervencionismo estatal en la economía quedaron evidenciadas la, del sector privado, en la Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción que se celebró el 17 de julio de 1944 con motivo de la fundación de FEDECÁMARAS y, las que defendían el intervencionismo del Estado en la economía, en el Ciclo de Conferencias del Partido Democrático Venezolano el 22 de septiembre de 1944.

En primer lugar, el sector privado reflexionó sobre el significado de la intervención del Estado para el desarrollo de la economía nacional y como afectaban los controles y las regulaciones de la economía para el buen desempeño económico de los sectores productivos del país. En segundo lugar, los representantes del gobierno justificaron el intervencionismo estatal como medida temporal como consecuencia de los efectos de la conflagración mundial en la economía del país y donde el Estado desempeñaría un papel central como ente regulador del proceso económico.

Ambas tendencias expresaron las contradicciones y enfrentamientos propios del proceso de cambio económico que se inició desde 1936 y que se concretó con la organización de FEDECÁMARAS como un organismo que agrupó al sector privado y que se convirtió a partir de 1944 en el representante de los intereses de este sector frente al Estado. Además, se puede observar matices en las distintas ponencias acerca de la intervención del Estado en el proceso económico.

Según los empresarios, el Estado siempre está presente para fijar las reglas: unas que protegen y otras que liberalizan. Según el liderazgo político, era necesaria la intervención para evitar la crisis económica producto de la Segunda Guerra Mundial. Por ello el Estado debía regular la economía a fin de evitar la especulación y el desabastecimiento como efectos perversos de las crisis económicas.

FEDECÁMARAS desde su organización en 1944 se constituyó en el mecanismo que articuló las demandas ante el Estado que impuso controles y regulaciones. La experiencia latinoamericana contribuyó a impulsar la organización del sector privado y Venezuela participó activamente en las reuniones que se dieron en ese ámbito. La Segunda Guerra Mundial fue determinante para que los Estados latinoamericanos llevaran adelante medidas de control y de regulación para hacer frente a la crisis económica generada por la guerra. Esta nueva realidad llevó a los sectores privados de las economías latinoamericanas a organizarse para fijar posición ante el Estado.

Por tanto, FEDECÁMARAS se convirtió en el agente del cambio institucional al convertir al sector privado en factor transformación económica. A partir de allí, FEDECÁMARAS se erigió en el *acuerdo formal* más importante entre el sector privado de la economía que haría las recomendaciones y sugerencias al gobierno en materia económica.

De esta manera, la política económica debía ser consultada con FEDECÁMARAS y jamás se aceptarían medidas arbitrarias que impidieran el libre desenvolvimiento de la iniciativa privada. Las propuestas de FEDECÁMARAS en el documento *Conclusiones de la Primera Convención de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción en 1944*, reflejó la visión de país, de Estado y economía y el marco institucional sobre el cual se fijaran las reglas de juego entre el Estado y el sector privado. A partir de 1945, FEDECÁMARAS asumió una participación más activa en el proceso político y económico al incorporar a uno de sus representantes en el gabinete económico con voz, pero sin voto, a fin de proteger los intereses del sector privado y tener parte activa en el diseño de la política económica del gobierno.

www.bdigital.ula.ve

Bibliografía

- Academia Nacional de Ciencias Económicas. (1991). *Arturo Uslar Pietri. Homenaje*. Caracas: Fundación Editorial Universitaria.
- Adriani, Alberto. (1946). *Labor venezolanista*. Caracas: Tipografía Garrido.
- Alchian, Armen A. (1950). "Uncertainty, evolution and Economic Theory", *Journal of Political Economy*, 58:211-221.
- Anuario Estadístico de Venezuela 1910. (1913). Caracas: Imprenta Nacional.
- Anuario Internacional Americano 1938-1940. (1939). Editorial El Mercurio, Santiago de Chile.
- Aguiar, Asdrúbal (dir.) (2009). De la revolución restauradora a la revolución bolivariana: historia, los ejes dominantes, los personajes. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas: Editorial Ex Libris.
- Aprobados los Estatutos de la Convención Económica. (1944, Julio 19). *El Nacional*, p. 7.
- Aranda, Sergio. (1979). *La economía venezolana*. Colombia: Siglo Veintiuno Editores.
- Arcaya, Pedro Manuel. (1935). *Venezuela y Su Actual Régimen*. Washington, Press of The Sun Office, Inc.
- Arcila Farías, Eduardo. (1961). *Historia de la ingeniería en Venezuela*. Tomo Primero y Tomo Segundo, Colegio de Ingenieros de Venezuela Año Centenario 1861-1961, Caracas: Editorial Arte.

- Aristiguieta, Raimundo. (1942). *Venezuela y su industrialización*. Caracas: Ediciones Egry.
- Aristiguieta, Raimundo. (1944). "Ideas generales sobre la intervención del Estado en la economía del país". En: Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. *Ponencias, Actas y Resoluciones*.(pp.289-301). Caracas: Artes Gráficas.
- Arráiz Lucca, Rafael. (2011). *El trienio adeco (1945-1948) y las conquistas de la ciudadanía*. Caracas: Editorial Alfa.
- Arturo Uslar Pietri. (1943). Historia monetaria de Venezuela. *Revista Industria Nacional*, Año III, (35). Caracas-Venezuela.
- Ayala Espino, José. (1999). *Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- B. Guy, Peters. (2003). *El nuevo Institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*. Barcelona, España: Gediza Editorial.
- Banco Central de Venezuela (1956): Su evolución y sus actividades en los 15 años de existencia. *Revista de Hacienda*, N° 35.
- Banco Central de Venezuela. (1983). *Venezuela biografía inacabada. Evolución social 1936-1983*. Caracas: Impresión Comunicaciones Lisega.
- Banco Mundial. (1997). *Informe sobre el desarrollo mundial 1997. El Estado en un mundo en transformación*. Washington: Oxford University Press.

- Banko, Catalina (1983). Contribución histórica de la manufactura en Venezuela. (Trabajos de Cátedra). Universidad Santa María, Caracas: Centro de Investigaciones Históricas.
- Banko, Catalina (2001). *Régimen medinista e intervencionismo económico*. Departamento de Publicaciones, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela. Caracas: Gráficas León.
- Barrios, Sonia. (1998). *El moderno intervencionismo en Venezuela. El caso de la Corporación Venezolana de Fomento*. Colección Luis Lander, CENDES, Caracas: Editorial Melvin.
- Battaglini, Oscar. (1997). *El medinismo*. Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela Caracas: Monte Ávila Editores latinoamericana.
- Battaglini, Oscar. (2005). *Venezuela 1936-1941. Dos proyectos democráticos*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Benegas Echeverría, José María. (1942, Septiembre). Orientaciones sobre el Desarrollo Industrial. *Revista Industria Nacional*, II (21), 7-19.
- Berman, Tomás. (1949). "El mercado mundial del petróleo y su influencia en los ingresos fiscales de Venezuela", *Revista de Hacienda*, Nº 30.
- Betancourt, Rómulo. (1956). *Venezuela, política y petróleo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Brant, Alfredo. (1942). Respuesta al Memorándum Defensa Económica. Archivo Personal de Manuel Rafael Egaña, Caracas.

Briceño Iragorry, Mario. (1945). "Prelusión". *La Libertad económica y la intervención del Estado*. En: Ciclo de Conferencias del Partido Democrático Venezolano del 5 al 22 de septiembre de 1944 (pp. 3-9). Caracas: Tipografía La Nación.

Bernardo Núñez, Enrique. (1963). *Bajo el samán*. Caracas: tipografía Vargas.

Boletín de Comisión Nacional de Abastecimiento. (1945, Febrero). Boletín N° 2, Caracas.

Boletín de la Unión de Industriales de Valencia. (1939). Valencia: Imprenta y Litografía Branger.

Boletín de Unión Panamericana. (1945). Unión de Repúblicas Americanas, Washington DC., 1910.

Boulton, Andrés. (1944). Intervención del Estado en la economía del país. Libertad de industria y comercio. En: Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. *Ponencias, Actas y resoluciones* (pp.117-121). Caracas: Artes Gráficas

Boyer, Robert. (1992). *La teoría de la regulación. Un análisis crítico*. Institució Valenciana D'Estudios i Investigació. España: Edicions Alfons El Magnánim.

Braathen, Einar. (1996): New Institutionalism in Development Studies: Weberian Contributions. *Forum for Development Studies* 0, 2,215-41.

- Casa de la Cultura "Manuel Antonio Díaz Cárdenas". (1977). Gestión pública de Román Cárdenas. Ediciones de la Casa de la Cultura "Manuel Antonio Díaz Cárdenas". Independencia-Capacho, Táchira: Tipografía Morales.
- Cámara de Industriales de Caracas. (1942, mayo-junio). Ante la Junta de Defensa Económica. *Revista Industria Nacional*. Año II, Nº 17 y 18.
- Cámara de Industriales de Caracas. (1946). *Memoria y Cuenta correspondiente al Ejercicio 1945-1946*, Caracas: Editorial Elite.
- Carrera Damas, Germán. (1961). *Tres temas de historia*. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Caracas: Imprenta Universitaria.
- Carrera Damas, Germán. *Historia de la historiografía venezolana [textos para su estudio]*. Tomo I (1996) y II (1997). Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, Caracas.
- Carrillo Batalla, Tomás Enrique. (1961). Desarrollo Económico de Venezuela. *Revista de Economía y Ciencias Sociales*. Revista Trimestral de la Facultad de la Facultad de Economía de la Universidad Central de Venezuela, IV, (1 y 2), Caracas, septiembre-diciembre, 11-15.
- Carrillo Batalla, Tomás Enrique. (1962). *El desarrollo del sector manufacturero industrial de la economía venezolana*. Boletín Bibliográfico/Facultad de Economía/Edición Especial. Caracas: UCV.
- Carrillo Batalla, Tomás Enrique. (1964). *Moneda, crédito y banca en Venezuela*. Tomo 2. Caracas: Ediciones del BCV, Tomo 2.

Carrillo Batalla, Tomás Enrique. (1991). *Análisis y ordenación de la obra económica de Arturo Uslar Pietri*. Anexo de Colección Historia del Pensamiento Económico Venezolano. Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas.

Casanova, J. M. (1944). La intervención del Estado en la economía del país. Libertad de Industria y Comercio. En: Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. *Ponencias, Actas y Resoluciones*. (pp.267-269). Caracas: Artes Gráficas,

Chiossone, Tulio. (1989). *El decenio democrático inconcluso 1935-1945*. Caracas: Editorial Ex Libris.

Coase, R. H. (1994). *La empresa, el mercado y la ley*. Versión española de Guillermo y Borel, revisión técnica Carlos Newland y Silvia Tedesco. Madrid: Alianza Editorial.

www.bdigital.ula.ve
Colección Pensamiento Político Venezolano. Documentos para su estudio. Congreso de la Republica. Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Caracas/Venezuela/1983. *Gobierno y época del Presidente Eleazar López Contreras. Mensajes y Memorias 1935-1941, Segunda Etapa, Tomo VIII, Vol. I.*

Colección Pensamiento Político Venezolano. Documentos para su estudio. Congreso de la Republica. Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Caracas/Venezuela/1983. *Actas y Conclusiones. Primer Congreso de Municipalidades de Venezuela 1913, Segunda Etapa, Tomo IV, Vol.9.*

- Colección Pensamiento Político Venezolano. Documentos para su estudio. Congreso de la Republica. Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Caracas/Venezuela/1983. *Gobierno y época del Presidente Isaías Medina Angarita. El pensamiento Oficial 1941-1945, Segunda Etapa, Tomo IX, Vol. VIII.*
- Comisión de Control de Importaciones. (1941, Abril 1º). Respuesta de la Comisión de Control de importaciones al Sr. Ministro de Fomento. En: *Revista Industria y Comercio*, 1(4), 15-16. Caracas.
- Comisión Ford, Bacon y Davis (1943). *Venezuela en la encrucijada: Revelaciones sobre la vida económica, social y política del país.* Caracas: Tipografía La Nación.
- Comité Organizador (1945). Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura. Compendio Estadístico de Venezuela. Caracas: Tipografía Casa de Especialidades.
- Consejo de Economía Nacional. (1947). *Memoria del Consejo de Economía Nacional,* Caracas: Tipografía Garrido.
- Córdova, Armando. (1973). Inversiones extranjeras y subdesarrollo. El modelo primario exportador. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Caracas: División de Publicaciones.
- Cuadro de Análisis Comparativo del Comercio Exterior de Venezuela en los años comprendidos de 1906 a 1944. (1946). *Revista de Hacienda*, N° 20.
- Diez, Julio. (1940). *Estudios de derecho social.* Caracas: Tipografía Americana.

DiMaggio, Paul J., and Walter W. Powell. (1991). The New Institutionalism in Organizational Analysis: Introduction. *The New Institutionalism In Organizational Analysis*, 1-38.

Dorfman F. Adolfo. (1944). *La intervención del Estado en la economía y la industria*. Buenos Aires.

Dugger, William M. Douglass C. (1995). North's New Institutionalism. *Journal of Economic Issues*, 29(2), 453-58.

Dugger, William. (1990). The New Institutionalism: New But Not Institutionalist. *Journal of Economic Issues*, 24(2), 423-31.

Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadística. Anuario Estadístico de Venezuela 1938. (1939). Caracas: Lit. y Tip. De Especialidades.

Egaña Manuel R. (1936). Exposición complementaria acerca del proyecto de Ley sobre varios ramos de la renta nacional. (Ensayo). *Revista de Hacienda*, (1) 70.

Egaña, Manuel R. (1947). *Tres décadas de la producción petrolera*. Caracas: Tipografía Americana.

Egaña, Manuel Rafael. (1979). *Venezuela y sus minas*. Banco Central de Venezuela. Colección Histórico-económica Venezolana, Vol. XIV, Caracas: Editorial Arte.

- Egaña, Manuel R. (1990). *Obras y ensayos seleccionados. Tomo II.* Banco Central de Venezuela, Selección y Estudios Preliminares Rafael Crazut, Academia Nacional de Ciencias Económicas y Félix Soublette R., Banco Central de Venezuela. Gráficas Evi.
- Escutia, Jorge Pascual. (1975). *Un economista catalán: José Antonio Vandellós Sola (1899-1950).* Barcelona, España: Universidad de Barcelona.
- Estados Unidos de Venezuela. (1941). *Libro Amarillo.* Presentado al Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1941 por el Ministro de Relaciones Exteriores. Tomo I. Caracas: Tipografía Americana.
- Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (1945). *Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción.* (1945). En: *Ponencias, actas y resoluciones.* Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. Caracas: Artes Gráficas.
- Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. (1988). *Un sentimiento nacional 1944-1948.* Caracas: Publicaciones de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción.
- Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. (1945). *Proyecto de Resoluciones.* En: *Ponencias, Actas y Resoluciones.* Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. Caracas: Artes Gráficas.

- Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (1976). Estatutos y Reglamentos. En: *Ponencias, Actas y Resoluciones*. Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. Caracas: Artes Gráficas.
- Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. (1945). Conclusiones de la Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. En: *Ponencias, Actas y Resoluciones*. Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. Caracas: Artes Gráficas.
- Fernández Albertos, José. (2010). *Democracia, instituciones y política económica. Una introducción a la economía política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Fiori, Stefano. (2002). Alternative Visions of Change in Douglass North's New Institutionalism. *Journal of Economic Issues* 36, (2): 1025-43.
- Fligstein, Neil. (1991). The Structural Transformation of American Industry: An Institutional Account of the Causes of Diversification in the Largest Firms, 1919-1979. *The New Institutionalism In Organizational Analysis*, 311-36.
- Fuenmayor Juan Bautista. (1975). Historia de la Venezuela política contemporánea 1899-1969. Tomo I. Caracas: Talleres Tipográficos de Miguel Ángel García e Hijo.
- González Deluca, Maria Elena. (1994). *Los Comerciantes de Caracas: Cien años de acción y testimonio de la Cámara de Comercio de Caracas*. Caracas: Editorial Cromolip C. A.

González Deluca, Maria Elena. (s/f).El comercio agropecuario en cinco siglos. En:
Revista El Desafío de la Historia. (3), (21), (pp. 48-53).

González-Gorron dona h., J.J. (1945). "La intervención del Estado en la postguerra".
En: *Libertad económica y la intervención del Estado.* En: Ciclo de Conferencias
del Partido Democrático Venezolano (pp.82-112). Caracas: Tipografía La
Nación.

Gruchy, Allan G. (1988). A New Look at Institutionalism: Discussion. *Institutional
economics* 1, 38-40.

Guzmán Pérez, Eduardo. (1983). *López Contreras. El último general.* Año
Bicentenario del Nacimiento del Libertador. Caracas: Ediciones de
Información y Relaciones Públicas de la Gobernación del Distrito Federal..

Harrison Sabin Howard. (1984). *Rómulo Gallegos y la revolución burguesa en
Venezuela.* Caracas: Monte Avila Editores.

Hernández Bitter, Carlos. (1940). *Interpretación de un hombre y de una política.*
Caracas: Editorial Cóndor.

- Herrera Mendoza, J. M. (1960). Historia de las actuaciones del Banco Central de Venezuela. En sus primeros ocho años de vida 1940 a 1948. Caracas-Venezuela: Editorial El Cojo.
- (— — —. (1964a). *Reminiscencias: Revelaciones de mi archivo*. Vols. I-II, Vol. I. Caracas: S/ed.
- (— — —. (1964b.) *Reminiscencias: Revelaciones de mi archivo*. Vols. I-II, Vol. II. Caracas: S/ed., 654 pp.
- Hill, Forest G. (1988). A New Look at Institutionalism: Discussion. *Institutional Economics* 1, 40-43.
- Hira, Anil, and Ron Hira. (2000). The New Institutionalism: Contradictory Notions of Change. *American Journal of Economics and Sociology*, 59(2), 267-82.
- Hodgson, Geoffrey M. (1993). Institutional Economics: Surveying the 'Old' and the 'New '. *Metroeconomica*, 44(1), 1-28.
- Hoy se clausura la convención económica. (1944, Julio 22). Caracas, *El Nacional*, p. 11.
- Jahn, A. (1926). "El desarrollo de las vías de comunicación en Venezuela". En: *Revista Cultura Venezolana*, (IX), (74), agosto de 1926, pp. 121-141.
- Jahn, A. (agosto 1926). El Desarrollo de las Vías de Comunicación en Venezuela. *Revista Cultura Venezolana*, IX(74), 121-141. Caracas.

Jahn, A. (septiembre 1926). El desarrollo de las vías de comunicación en Venezuela. *Revista Cultura Venezolana*, IX(75), 1926, 263-276.

Kalmanovitz, Salomón. (2001). *Las instituciones y el desarrollo económico en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Kennet Mayer, Leo. (1939). "Venezuela, tierra de promesas y esperanzas". La Esfera, Caracas, 20 de octubre de 1939, p. 1.

Komblith Miriam y Maingon Thais. (1985). *Estado y gasto público en Venezuela 1936-1980*. Universidad Central de Venezuela, Caracas: Ediciones de la Biblioteca.

La planificación estatal y libertad económica. (1945, Octubre 10). Caracas, *El Nacional*, p. 15.

Lecuna, Valentina. (1981). *Vida e historia de Vicente Lecuna*. Madrid: Editorial Efecar.

Lecuna, Vicente. (1942). Respuesta al Memorándum Defensa Económica. Archivo Personal de Manuel Rafael Egaña, Caracas.

León Toledo, Santiago. (1945). "La intervención del Estado en la economía del país. Libertad de comercio e industria". En: Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. *Ponencias, Actas y Resoluciones*. Artes Gráficas, Caracas,

León, Oscar E. (1983). *Agenda histórica de Venezuela*. Caracas/Barcelona: Alfadil Ediciones.

- Lollett C., Carlos Miguel. (1962, junio). El Dólar Petrolero (Un ensayo Documental). *Revista del Colegio de Economistas de Venezuela*, III (5), 3-31.
- Lope Bello, Xavier. (1945). "Del convenio Tinoco a la Comisión Nacional de Abastecimiento". En: *Libertad económica y la intervención del Estado*. Ciclo de Conferencias del Partido Democrático Venezolano (pp.113-136). Caracas: Tipografía La Nación.
- López Contreras, Eleazar. (1966). *Eleazar López Contreras. Gobierno y administración 1936-1941*. Editorial Arte/Caracas.
- López de Sagredo, José y Casas Rincón, César. (1953). *Historia de la Cámara de Comercio de Maracaibo*, Maracaibo: Tipografía Cervantes.
- López, Temístocles. (1945). La intervención del Estado en la economía del país. Libertad de comercio e industria En: Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. *Ponencias Actas y Resoluciones* (pp. 251-259). Caracas: Artes Gráficas.
- Lucas, Gerardo. (1998). *La industrialización pionera en Venezuela (1820-1936)*. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas: Editorial Texto.
- Lucas, Gerardo. (2006). *Industrialización contemporánea en Venezuela. Política industrial del Estado venezolano*. Caracas: Conindustria.
- Machado de Acedo, Clemy, Plaza Elena y Pacheco Emilio. (s/f). *Estado y grupos económicos en Venezuela (Su análisis a través de la tierra, construcción y banca)*. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas.

Machado de Acedo, Clemy. (1990). *La reforma de la Ley de Hidrocarburos de 1943: Impulso hacia la modernización*. Caracas: Producción Gráfica Sketch.

Machado Hernández, Alfredo. (1945). Intervencionismo económico necesidad contemporánea. En: *Libertad económica y la intervención del Estado*. Ciclo de Conferencias del Partido Democrático Venezolano. (pp.61-84). Caracas: Tipografía La Nación.

Machado, Oscar. (1942). Respuesta al Memorándum Defensa Económica. Archivo Personal de Manuel Rafael Egaña, Caracas.

Maki, Uskali, Bo Gustafsson, and Christian Knudsen, eds. (1993). "Rationality, institutions and economic methodology."

Mañana se instalará la Primera Convención Nacional. (1944, Julio 7). Caracas, *El Nacional*, p. 3.

Marturet, Luis Gonzalo. (1945). Discurso pronunciado con motivo de la entrega de las Conclusiones de la Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. En: *Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. Ponencias, actas y resoluciones: Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción*. (pp. 391-392). Caracas: Artes Gráficas.

Mayobre, José Antonio y otros. (1976). *Política y Economía en Venezuela (1810-1976)*, Caracas, Fundación John Boulton.

- McGuire, Constantino E. (1937). Informe sobre un proyecto de Ley de Banco Central de Venezuela, *Revista de Hacienda*, N° 5.
- Medina Angarita, Isaías. (1941, Diciembre 9). *La nueva lucha y la acción nueva*. (s/f). (Discurso en Miraflores). Caracas: Publicaciones de la Oficina Nacional de Prensa.
- Medina Angarita, Isaías. (1942, Julio 7). Contestación del Ejecutivo Federal a la Junta de Defensa Económica. *La nueva lucha y la acción nueva*. (s/f). Caracas: Publicaciones de la Oficina Nacional de Prensa.
- Medina Angarita, Isaías. (1943, abril 27)., *La nueva lucha y la acción nueva*. (s/f). (Mensaje al Congreso). Caracas: Publicaciones de la Oficina Nacional de Prensa.
- Medina Angarita, Isaías. (1963). *Cuatro años de democracia*. Caracas: Pensamiento Vivo Editores.
- Mendoza, J. M. (1960). *Historia de las actuaciones del Banco Central de Venezuela en sus primeros ocho años de vida 1940 a 1948*. Imp. "El Cojo".
- Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadística. (1913). Anuario Estadístico de Venezuela 1910. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Fomento. (1940). *Revista de Fomento*. Número Extraordinario "L", Año III, p. 191. Caracas: Servicio de Publicaciones.

Misión Técnica Económica. (1941). Informe Presentado al Señor Ministro de Hacienda de Los Estados Unidos de Venezuela por la Misión Técnico Económica. Caracas: Industria Nacional.

Ministerio de Obras Públicas. (Febrero de 1934 a octubre de 1935). *Revista Técnica*. Publicación Bimestral, VI, N° 57-65, Caracas: Lit. y Tip. Del Comercio.

Moleiro, Rodolfo. (1992). *De la dictadura a la democracia. I. Eleazar López Contreras. Lindero y puente entre dos épocas*. Edición patrocinada por Consorcio Credicar.

Moleiro, Rodolfo. (2006). *De la dictadura a la democracia. II. Isaías Medina Angarita. Un gobierno para recordar*. Gráficas Lauki.

Moncada Samuel. (1985). *Los huevos de la serpiente. FEDECAMARAS por dentro*. Caracas: Editorial Alianza Gráfica.

Montero, Daniel. (1944). La intervención del Estado en la Economía del país. Libertad de Comercio e industria. En: Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. *Ponencias Actas y Resoluciones*. Unión de Industriales de Valencia, Artes Gráficas, Caracas.

Morales, Marcos. (2010). "Democracia y regímenes autoritarios: análisis económico de las instituciones y de los factores de poder en el caso venezolano". *Revista Nueva Economía*, XVIII, (31), pp. 111-157.

Nee, Victor, and Brinton Mary C. (1998). The New Institutionalism in Sociology: Introduction. *The New Institutionalism in Sociology* XV-XIX.

Nee, Victor, and Ingram Paul. (1998). Embeddedness and Beyond: Institutions, Exchange, and Social Structure. *The New Institutionalism in Sociology*, 19-45.

North, Douglass C. (1955). "Location Theory and Regional Economic Growth,"
Journal of Political Economy, Vol. 63, (3), pp. 243-58.

North, Douglass C. (1959, December). Agriculture in Regional Economic Growth.
Journal of Farm Economics, Vol. 41, (5), 943-51.

North, Douglass C. (1966). *The Economic Growth of the United States, 1790-1860*.
New York: W. W. Norton & Co.

North, Douglass C. (1968, (September-October). Sources of Productivity Change in
Ocean Shipping, 1600-1850. *Journal of Political Economy*, 76, 953-70.

North, Douglass C. & Davis, Lance. (1970, March). Institutional Change and
American Economic Growth: A First Step Towards a Theory of Institutional
Change. *Journal of Economic History*, Vol. XXX, 131-49.

North, Douglass C. & Davis, Lance E. (1971). *Institutional Change and American
Economic Growth*. Cambridge: Cambridge University Press.

North, Douglass C. & Thomas, Robert Paul. (1970, April). An Economic Theory of
the Growth of the Western World." *Economic History Review*, Vol. XXIII (),
pp. 1-17. C.

North, Douglass C. & Thomas, Robert Paul. (1973). *The Rise of the Western World. A
New Economic History*. Cambridge: Cambridge University Press.

North, Douglass C. (1984). *Estructura y cambio en la historia económica*. (María Dolores Dionis y Fernando Fernández Méndez de Andé, Trad.) Madrid: Alianza Editorial (Edición original en inglés, 1981).

North, Douglass C. (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. (Agustín Bárcena, Trad.) México, D.F.: Fondo de Cultura Económica. (Edición original en inglés, 1990.)

North, Douglass. (1997). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*: Cambridge: University Press.

North, Douglass C. (2007). *Para entender el proceso de cambio económico*. (Horacio Pons, Trad.) Edición económica de Juan Carlos Echeverry. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

North, Douglass, LeRoy Miller Roger. (1976). *El análisis económico de la usura, el crimen, la pobreza, etcétera*. México: Fondo de Cultura Económica.

Núñez, Enrique Bernardo. (1963). *Bajo el samán*. Caracas: Tipografía Vargas.

Olson, Mancur. (1982). *The Rise and Decline of Nations. Economic Growth, Stagnation and Social Rigidities*. Yale: University Press.

Pacanins Acevedo, Feliciano. (1970). *51 años de servicio a Venezuela*. Caracas: Empr. El Cojo.

Picón Rivas, Ulises. (1944). *Índice constitucional de Venezuela*. Caracas: Editorial Elite.

Prado, Gustavo A. El pensamiento económico de Douglass C. North. (1998). *Revista Laissez Faire*, N° 9, pp. 13-32.

Purroy, M. Ignacio. (1982). *Estado e industrialización en Venezuela*. Valencia: Vadel Hermanos Editores.

Presidencia de la República, ed. (1962). *Documentos que hicieron historia: Siglo y medio de vida republicana 1810-1961*. Vols. I-II. Vol. II: De la Revolución a nuestros días, Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia. Caracas.

(— — —. (1971a). *Mensajes presidenciales (Recopilación, notas y estudio preliminar preparado por el Dr. Antonio Arellano Moreno)*. Tomo III: 1891-1909. Caracas: Italgráfica.

(— — —, ed. (1971b). *Mensajes presidenciales (Recopilación, notas y estudio preliminar preparado por el Dr. Antonio Arellano Moreno)*. Tomo IV: 1910-1939. Caracas: Presidencia de la República.

(— — —. (1971c). *Mensajes presidenciales (Recopilación, notas y estudio preliminar preparado por el Dr. Antonio Arellano Moreno)*. Vol. Tomo V: 1940-1959. Caracas: Presidencia de la República.

Ramos Jiménez, Alfredo (Editor). (1987). *Un Sistema Político en crisis*. Mérida: Editores Kappa.

Ramos, H. Ramón. (1942). *Respuesta al Memorándum Defensa Económica*. Archivo Personal de Manuel Rafael Egaña, Caracas.

Revista Técnica del Ministerio de Obras Públicas. (1934, febrero). Publicación Bimestral (VI), (57-65). Caracas: Lit. y Tip. Del Comercio.

Rivas Aguilar, Ramón. (1983). *Estado y economía en Venezuela 1936-1941*. Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, Universidad de Los Andes.

- Rivas Aguilar Ramón. (1987). *Intervención del Estado y formación del sector privado en Venezuela*. En: Venezuela un sistema político en crisis. Edición preparada por Alfredo Ramos Jiménez. Mérida-Venezuela: Editores Kappa.
- Rivas Aguilar, Ramón. (2000). *Estado y desarrollo capitalista en Venezuela (1941-1945)*. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Rivas Aguilar, Ramón y Rossana Hernández. (2006, enero-junio). Domingo Maza Zavala y su Aporte a la Teoría de la dependencia. *Revista Venezolana de Ciencia Política*. (29), 169-185.
- Rivas Aguilar, Ramón y Fabio Maldonado V. (2009). “Dos políticas económicas y un mismo bolivarianismo (1936-1945) vs. (1998-2009)”. Ensayo ganador del 3er. Lugar del Concurso José Antonio Páez. Historia Económica de Venezuela. CEDICE, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Universidad Central de Venezuela y Universidad de Los Andes, Caracas.
- Rivas Leone, José A. (1999, enero-junio.): Gobernabilidad–Democracia y Partidos Políticos: Ideas para un Debate, *Ciencias de Gobierno*. (5), 19–32. Instituto Zuliano de Estudios Políticos–Económicos y Sociales (IZEPES). Maracaibo. Venezuela.
- Rivas Leone, José A. (2000a octubre–diciembre): La Vulnerabilidad de la Democracia y el Rediseño Institucional en Venezuela, *Foro Internacional*. (162), 718–742.
- Rivas Leone, José A. (2000b, noviembre–diciembre.): Repensar la democracia: Una Lectura de Norbert Lechner, *Nueva Sociedad*. (170), 6–12. Caracas.

- Rivas Leone, José A. (2002). *Ciencia Política. Una aproximación transdisciplinaria*. Mérida: Centro de Investigaciones de Política Comparada– Universidad de Los Andes.
- Rivas Leone, José A. (2002a, octubre–diciembre). El Desmantelamiento Institucional de los Partidos en Venezuela 1990–2000. *Revista de Estudios Políticos*. (118), 181–196. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Rivas Leone, José A. (2002b). Transformaciones y crisis de los partidos políticos. La Nueva Configuración del Sistema de Partidos en Venezuela. *Working Papers N° 202*. Barcelona–España: Institut de Ciències Polítiques I Socials – Universidad
- Rivas Leone, José A. (2003). *El desconcierto de la política. Los desafíos de la política democrática*. Mérida: Vicerrectorado Académico–Universidad de Los Andes. 2003.
- Rivas Leone, José A. (2005, noviembre–diciembre). Desventuras de Neopopulismo Metapolítica. *Revista Bimestral de Teoría y Ciencia de la Política*, (44), 69–77. México: Centro de Estudios de Política Comparada – UNAM.
- Rodríguez, Luis Cipriano. (1983). *Gómez: Agricultura, petróleo y dependencia*. Caracas: Fondo Editorial Tropikos.
- Rodríguez Arrieta Marisol y Nilda Bermúdez Briñez. (2007, julio-diciembre). La iniciativa privada zuliana, motor del empresariado azucarero nacional (1910-1936). *Revista Economía*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. XXXII 24, 11-43.

Rojas, Rodolfo. (1945). La intervención directa del Estado en la economía venezolana. En: *Libertad económica y la intervención del Estado*. Ciclo de Conferencias del Partido Democrático Venezolano. (pp.35-59). Caracas: Tipografía La Nación.

Rondón Albornoz, Nory. (1992). *Mario Briceño Iragorry. Una visión de nuestra historia nacional*. V Concurso Literario IPASME. Caracas: Fondo Editorial IPASME.

Sánchez, José. (1944). La intervención del Estado en la economía del país. Cámara Productora de Azúcar de Venezuela: Libertad de Comercio e Industria. En: Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. *Ponencias Actas y Resoluciones*. Caracas: Artes Gráficas.

www.bdigital.ula.ve

Silva, Carlos Rafael. (1979). Bosquejo histórico del desenvolvimiento de la economía venezolana en el siglo XX. Fundación Eugenio Mendoza: *Venezuela Moderna*. España.

Silva Michelena, Héctor. (2006). *El informe técnico económico de la Misión Fox*. Colección Memoria de la Economía Venezolana, Serie Visión Foránea, Caracas: Banco Central de Venezuela.

Simon, H. (1988). *El comportamiento administrativo: estudio de los procesos decisivos en la organización administrativa*, Buenos Aires: Aguilar.

Sullivan, William. (2013). *El despotismo de Cipriano Castro*. Héctor Pérez Marchelli (Editor). Caracas: Fundación Editorial Tribolita.

- Stigler, G. (1988). *Memoirs of and Unregulated Economist*. Basic Books, Nueva York.
- Stiglitz, Joseph E. (1993). *El papel económico del Estado*. Ministerio de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, (Bienvenido Pascual Encentra, Trad.), Madrid.
- Suárez Figueroa, Naudy. (1977). *Programas políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX*. Vol. Tomo I. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Colección Manoa, dirigida por José del Rey Fajardo y Hermann González Oropeza.
- Suárez Santiago, Gerardo. (1965). *El régimen de López Contreras*. Caracas. Editorial Arte.
- Teichert, Pedro C. M. (1963). *Revolución económica e industrialización en América Latina*. (Segunda Edición corregida y aumentada). México y Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura. (1945). Compendio Estadístico de Venezuela. Comité Organizador). Caracas: Tipografía Casa de Especialidades.
- Toledo, Santiago León. (1944). Situación de la ganadería nacional para comienzos de este siglo. Asociación Nacional de Ganaderos de Venezuela. En: Primera Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. *Ponencias Actas y Resoluciones*, Caracas: Artes Gráficas,
- Universidad Católica Andrés Bello. (2009). *De la revolución restauradora a la revolución Bolivariana*. La Historia, los ejes dominantes, los personajes. Caracas.

- Uslar Pietri, Arturo. (1943). "Historia monetaria de Venezuela". Revista Industria Nacional, Año III, N° 35, Caracas-Venezuela.
- Uslar Pietri, Arturo. (1945). La libertad económica y la intervención del Estado. En: Libertad económica y la intervención del Estado. Ciclo de Conferencias del Partido Democrático Venezolano. (pp. 11-34). Caracas: Tipografía La Nación.
- Uslar Pietri, Arturo. (1960). *Sumario de economía venezolana: Para alivio de estudiantes*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza.
- Valenilla Harwich, Nikita. (1983). *Formación y crisis de un sistema financiero nacional. Banca y Estado en Venezuela (1830-1940)*. Caracas: Fondo Editorial Buria y Fondo Editorial Antonio José de Sucre.
- Vallenilla Lanz, Laureano (2004). *Cesarismo democrático y otros textos*. Caracas: Editorial Monte Ávila.
- Vandenberg, Paul. (2002). North's Institutionalism and the Prospect of Combining Theoretical Approaches. *Cambridge Journal of Economics* 26, (2).
- Vargas Forero, Gonzalo. (2002). "Hacia una teoría del capital social" (Toward a Theory of Social Capital With English summary). *Revista de Economía Institucional* 4(6), 71-108.
- Velásquez, Ramón J. (1985). *Juan Vicente Gómez ante la historia. Usted manda y yo acato*. San Cristóbal: Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses.
- Veloz, Ramón. (1984). *Economía y finanzas de Venezuela 1830-1944*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Serie Economía y Finanzas en Venezuela, N° 7, Caracas: Impreso por Italgráfica.

Venezuela. Congreso de la República. (1985). *Gobierno y época del Presidente Eleazar López Contreras. Mensajes y Memorias 1935-1941, Segunda Etapa, Tomo VIII, Vol. I. Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Caracas/Venezuela.*

Venezuela. Congreso de la República. (1985). *Gobierno y época del Presidente Isaías Medina Angarita. El pensamiento Oficial 1941-1945, Segunda Etapa, Tomo IX, Vol. VIII. Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Caracas/Venezuela.*

Venezuela. Ministerio de Fomento. (1939). *Anuario Estadístico de Venezuela 1938. Dirección General de Estadística. Caracas: Lit. y Tip. Casa de Especialidades. 526 p.*

Venezuela. Ministerio de Fomento. (1939, enero-julio). *Revista Fomento. Número Extraordinario "A", de Servicio de Publicaciones.*

Venezuela. Ministerio de Fomento. (1941). *Memoria presentada al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela. Caracas: Imprenta Nacional.*

Venezuela. Ministerio de Fomento. (1944). *Memoria presentada al Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela (1944). Caracas: Tipografía Garrido.*

Venezuela. Ministerio de la Defensa. (1973, enero-febrero-marzo). *Fuerzas Armadas de Venezuela. Nro. 258. Caracas.*

Venezuela. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Dirección de Gabinete. División de Propaganda. (1939). *Economía social. Venezuela. Traducción del*

Informe de la Comisión de Servicio Social Norteamericana. Caracas:
Impreso en la "Litografía Comercio".

Venezuela. Ministerio del Trabajo. (1939). Reglamento de la Ley de Trabajo.
Caracas: Imprenta Nacional, 160 p.

Walter Teagle C. "La situación y la perspectiva de la industria del petróleo", *Revista de Hacienda*, N°2, 1936, p. 45.

www.bdigital.ula.ve